SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS
PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

MANUAL DE UTS

Febrero 2015

Contenido

Contenido 2
1 Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales 5
1.1 Introducción y Objetivos 5
1.2 Protección de datos 6
1.3 Acceder y Salir de SIUSS WEB 6
1.4 Características técnicas de la Aplicación 7
1.5 Configuración General del Sistema 8
1.6 Roles de Usuarios 8
1.7 Bloqueo de la Aplicación 11
1.8 Normas de uso dentro de la Aplicación 11
1.9 Recomendaciones de cumplimentación en los Datos de Identificación del Expediente: Identificación personal, Domicilio, etc. 13
2 Gestión de Expedientes SIUSS 15
2.1 Expedientes 15
2.2 Alta de Nuevo Expediente 17
2.3 Cabecera de Expediente. 19
2.4 Parrilla Socio Familiar 21
2.4.1 Alta o Edición de los datos de un miembro de la Parrilla Familiar 24
2.4.2 Otras Personas de Apoyo 29
2.4.3 Situación Económica 30
2.5 Habitat 31
2.6 Intervenciones 33
2.6.1 Cabecera de la Intervención 38
2.6.2 Elementos de la Intervención 42
2.6.2.1 Usuarios 42
2.6.2.2 Valoraciones 43
2.6.2.3 Demandas 45
2.6.2.4 Recursos Idóneos 45
2.6.2.5 Recursos Aplicados 46
2.6.2.6 Recurso Idóneo vs. Recurso Aplicado (No coincidencia) 54
2.6.3 Gestiones/Actividades 54
2.6.4 Resumen Recurso Aplicados en el Expediente. 56
2.7 Información Complementaria 57
2.8 Resumen Gestiones/Actividades. 57
2.9 Explotación 58
2.9.1 Estadísticas y Listados predeterminados, Etiquetas 59
2.9.1.1 Estadísticas 59
2.9.1.2 Listados 63
2.9.1.3 Etiquetas 65
2.9.2 Explotación SIUSS WEB 66
3 Ayuda a Domicilio 68
3.1 Acceso al Módulo de Ayuda a Domicilio 69
3.2 Propuesta de Servicio 71
3.2.1 Datos Generales 72

3.2.1.1 Usuarios ... 73
3.2.1.2 Personas de Contacto ... 74
3.2.1.3 Hábitat ... 74
3.2.2 Datos de Intervención. Proyecto de Ayuda a Domicilio ... 76
3.2.2.1 Datos del Proyecto / Nuevo Proyecto ... 77
3.2.2.2 Resolución. ... 84
3.2.2.3 Seguimientos. ... 91
3.3 Profesionales ... 97
3.3.1 Proyectos actuales del Profesional. ... 99
3.3.2 Proyectos sin Profesional asignado. ... 100
3.4 Explotación ... 100
3.4.1 Listados ... 100
3.4.2 Estadísticas ... 101
4 Malos Tratos a la Infancia. ... 103
4.1 Acceso al Módulo de Malos Tratos a la Infancia. ... 104
4.2 Selección de elementos. ... 106
4.2.1 Familia ... 107
4.2.1.1 Resumen (Ya analizado) ... 108
4.2.1.2 Historia Familiar ... 108
4.2.1.3 Relación Padres/Hijos ... 109
4.2.1.4 Dinámica Familiar. ... 112
4.2.1.5 Situación Socio-Económica. ... 115
4.2.1.6 Vivienda. ... 117
4.2.1.7 Resumen SIUSS. ... 118
4.2.2 Notificaciones ... 119
4.2.2.1 Resumen (Ya analizado) ... 121
4.2.2.2 Datos de la notificación ... 121
4.2.2.3 Presunto perpetrador. ... 122
4.2.3 Niños ... 125
4.2.3.1 Datos del Niño ... 126
4.2.3.2 Datos del Maltrato ... 131
4.2.3.3 Valoración ... 149
4.2.3.4 Hoja de Notificación ... 150
4.2.3.5 Informe derivación ... 150
4.2.4 Antecedentes ... 151
4.2.4.1 Resumen (Ya visto) ... 151
4.2.4.2 Antecedentes del caso ... 151
4.2.4.3 Implicación ... 152
4.2.5 Responsables ... 155
4.2.5.1 Resumen (Ya visto) ... 157
4.2.5.2 Nivel Educativo ... 157
4.2.5.3 Situación Laboral ... 158
4.2.5.4 Antecedentes ... 159
4.2.5.5 Salud ... 160
4.2.6 Gestiones ... 163
4.3 Explotación ... 165

4.3.1 Listados 165
4.3.2 Estadísticas 166
5 Violencia de Género 168
5.1 Acceso al Módulo de Violencia de Género 169
5.2 Selección de elementos. 171
5.2.1 Datos de las Notificaciones 172
5.2.2 Datos del Perpetrador 176
5.2.3 Consecuencias 178
5.2.4 Resumen General de Recursos 181
5.3 Explotación 184
5.3.1 Listados 184
5.3.2 Estadísticas 185
6 Cita Previa 187
6.1 Datos de una Cita 189
6.2 Gestión de Cita Previa 191
6.3 Gestión de Cita Previa (Exp. SIUSS) 192
6.4 Planificación Profesionales 192
6.5 Reserva de tiempo por un Profesional 192
6.6 Explotación 193
6.6.1 Listados 194
6.6.2 Estadísticas 194
7 Direcciones 196
7.1 Datos de una Dirección 197
8 Herramientas Administrativas 198
8.1 Gestión de Usuarios 198
8.1.1 Detalle de un usuario 199
8.2 Mantenimiento de Tablas 200
8.2.1 Tablas Estadísticas 200
8.2.2 Ayuda a Domicilio 202
8.2.3 Cita Previa 205
8.2.4 Callejero 207
8.3 Descarga de la BB. DD. de SIUSS 4 209
8.4 Extracción de datos 210
8.4.1 Extracción a Fichero de Texto 210
8.4.2 Generación de Datos de Explotación 210
8.4.3 Extracción de Datos de Auditoría 210
8.5 Carga de Datos. Datos de UTS 210
8.6 Auditoría 211
8.6.1 Auditoría de Acceso 211
8.6.2 Auditoria Acciones 212
8.6.3 Auditoría Expedientes 212
8.7 Cambio de Contraseña 212
8.8 Cambio de Idioma 213
8.9 Cambio de Formato de Impresión 213
8.10 Mantenimiento de Intervenciones Abiertas 214
9 Anexo I: Codigos de Valoraciones 215
10 Anexo II: Códigos de Demandas y Recursos. 234

1 Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales

1.1 Introducción y Objetivos

El **Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (*SIUSS*)** permite la recogida de los datos básicos del *Usuario de los Servicios Sociales de Atención Primaria*, información necesaria para realizar una *Intervención profesional* como respuesta a una *Demanda Social*. Se configura a través de *Expedientes Familiares* y permite a los/las profesionales de base la gestión de los mismos.

La organización de los servicios sociales son un complejo entramado en el que se entremezclan objetivos generales referidos a la política social, objetivos de las propias instituciones o administraciones que los desarrollan y objetivos de las áreas de Trabajo Social. En todos ellos, el denominador común es la cobertura de las *necesidades sociales*.

Para conseguir los objetivos planteados, es preciso que existan sistemas de recogida de datos que permitan un conocimiento de las necesidades sociales, posible cobertura y evolución de las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ***SIUSS***, como sistema de registro de la información, persigue unos objetivos que pueden concretarse en los que muestra la siguiente tabla:

SIUSS – OBJETIVOS ESPECIFICOS		
A corto plazo	***A medio plazo***	***A largo plazo***
Agilizar la gestión Facilitar el almacenamiento de los datos Identificar las problemáticas sociales Recogida de necesidades y recursos	Detección de las necesidades Reorganización de los recursos Evaluación y planificación de los Servicios	Planificación, coordinación, impulso y evaluación de SSCC. Ordenación del crecimiento de los recursos sociales Conocimiento de la evolución de las necesidades y adecuación de los recursos

Pero, además, desde ***SIUSS*** se pretende una utilidad inmediata en el nivel de ***UTS***:

1.- Permitiendo una agilización de la gestión y el almacenamiento de gran cantidad de datos de sus usuarios.

2.- Hacer que el propio profesional pueda realizar la explotación estadística de sus datos, lo que le posibilita y facilita un mejor conocimiento de los problemas de su zona y la elaboración de sus informes sociales.

3.- Conocer el perfil socio-demográfico de la población que accede a los servicios sociales.

4.- Detectar los problemas individuales y colectivos desde criterios homogéneos de análisis y valoración.

5.- Posibilitar la realización de un correcto seguimiento de los problemas planteados hasta la solución de los mismos.

1.2 Protección de datos

Con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, ***SIUSS*** garantiza dicha protección y obliga a las administraciones públicas, responsables de los ficheros automatizados a su registro en la Agencia Española de Protección de Datos (*AEPD*).

A partir de la implantación de la aplicación en Web, y siempre que los datos estén alojados en el Servidor del *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad* (MSSSI), el acceso de los/las profesionales requiere la firma previa de un Convenio, para el tratamiento de los datos, entre el *MSSSI* y la administración responsable del fichero automatizado.

1.3 Acceder y Salir de SIUSS WEB

- *Acceder a SIUSS WEB*

  Si se accede con usuario de nivel *UTS*, la URL de acceso será:
  https://siuss-uts.msssi.es

  Si se accede con usuario de nivel superior a *UTS*, la URL de acceso será:
  https://siuss-estadisticas.msssi.es

- *Salir de SIUSS WEB*

  Al tratarse de una aplicación *Web* es muy importante diferenciar entre la acción de *Cerrar* el navegador y *Cerrar* la aplicación (*Salir*). En el caso de ***SIUSS*** es importante *Salir* de la aplicación antes de *Cerrar* el navegador, puesto que es la forma de que la aplicación sepa que el usuario ha dejado de utilizar el sistema y, por lo tanto, libere tanto la sesión como los elementos con los que estuviese trabajando en ese momento (expedientes o citas, por ejemplo).

  Todos los navegadores soportados por ***SIUSS*** manejan pestañas, y es posible tener más de una pestaña abierta en un mismo navegador. En todos los casos, el pulsar el aspa del navegador para *Cerrar* o la pantalla o la pestaña provoca que a ***SIUSS*** no le llegue ningún aviso de que el usuario desea abandonar el sistema, y, por lo tanto, el usuario permanece conectado a la aplicación hasta que se alcanza el tiempo máximo de inactividad (actualmente 20 minutos).

  En todos los navegadores, la forma correcta de abandonar la aplicación es pulsando el botón *Salir* que aparece en la parte superior derecha, justo al lado de la bandera del territorio al que está asociado el usuario.

  A modo de ejemplo ilustrativo se incluye una captura de pantalla realizada con Internet Explorer, destacando las formas *incorrectas* de abandonar la *Aplicación* (aspa roja para cerrar la ventana del navegador, esquina superior derecha, o aspa para cerrar la pestaña

del navegador, a la derecha de la URL de la página de ***SIUSS*** activa) y la forma correcta de realizarlo (pulsando el botón salir); en otros navegadores el aspecto de la pantalla del navegador es diferente pero muy similar.

1.4 Características técnicas de la Aplicación

Los requisitos del puesto de trabajo que tendrán que garantizar los servicios informáticos de las *CC.AA.* son:

● Los usuarios deberán acceder desde un PC con conexión a Internet de banda ancha (tipo ADSL) que tenga instalado uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 7.0, Mozilla Firefox 3.0, Google Chrome a partir de la versión 24, Safari 5.1.7 o versiones superiores o compatibles con ellos.

● Cada usuario deberá disponer, como elemento de seguridad, autenticación y confidencialidad, de un certificado electrónico de firma válido y admitido por el *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad* (MSSSI). En la actualidad, son válidos los certificados personales emitidos por los siguientes prestadores de servicios de certificación de firma electrónica:

AC	***ANCERT***	***DNIe***	***BANESTO***	***SCR***
ACA	***ANF***	***FIRMAPROFESIONAL***	***CAMERFIRMA***	
ACCV	***CATCERT***	***FNMT***	***IZENPE***	

● Si bien, como ya se ha indicado, podrá utilizarse el *DNIe*, señalar que no podrá usarse el *Certificado Digital de Persona Jurídica* para acceder a *SIUSS WEB.*

● El certificado electrónico de firma deberá estar accesible por el navegador, bien porque se haya instalado en el propio repositorio software del navegador, bien porque se tenga instalado un lector adecuado al medio en el que se encuentre el certificado (p.ej.: para el DNIe es necesario disponer de un lector de tarjetas).

● Muy Importante: Remarcar, que si no se dispone de un certificado de los admitidos por *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad* (MSSSI), no se podrá acceder a la aplicación.

● En el uso de la aplicación, se generarán diversos documentos, informes y estadísticas, que serán visibles desde los navegadores especificados anteriormente y se posibilitará su descarga como hoja de cálculo o como documento de texto.

1.5 Configuración General del Sistema

SIUSS se estructura en cinco niveles:

Nivel de Unidad de Trabajo Social (*UTS*)
Nivel de Centro de Servicios Sociales (*CSS*)
Nivel de Comunidad o Ciudad Autónoma (*CA*)
Nivel de Mancomunidad (*MCOA*)
Nivel de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (*MSSSI*)

Los datos existentes serán accesibles desde cualquier sitio, este acceso estará limitado al nivel al que pertenezca el usuario y del rol que tenga asignado. El acceso mediante certificado digital garantiza la identificación del usuario de la aplicación en todo momento. Los datos están centralizados en una sola base de datos.

Sólo el nivel correspondiente a la *UTS* tiene entre sus funciones la toma de datos, dependiendo todos los demás de éste para obtener las explotaciones correspondientes. Por otro lado los niveles superiores a la *UTS* serán los que garanticen, mediante el mantenimiento de la aplicación, la homogeneización de las tablas de codificación y buen funcionamiento del sistema.

1.6 Roles de Usuarios

Dentro de una *UTS*, nos encontramos con distintos tipos de Roles. Sus permisos de acceso estarán definidos por su nivel de responsabilidad y por las necesidades del puesto de trabajo de cada profesional.

Algunas de las utilidades son comunes en los cuatro niveles, como es el caso de la Explotación.

Introducimos a continuación un esquema de la operatividad de los diferentes Roles de *SIUSS* en el nivel de *UTS*, con las facultades y operaciones que se les atribuye a cada uno de ellos (algunas de estas facultadas y operaciones son comunes en los otros niveles de *SIUSS*, como por ejemplo en el caso de la Explotación):

NIVEL *UTS*		
Roles	***Opciones del Menú Ppal.***	***Opciones Accesibles***
Administrador Gestor	*Expedientes*	✓Gestión de Expedientes ✓Cita Previa ✓Direcciones
	Módulos	✓Ayuda a Domicilio ✓Malos Tratos ✓Violencia de Género
	Herramientas Administrativas	✓Gestión de Usuarios ✓Mantenimiento de Tablas ✓Descarga de la BB.DD: de SIUSS 4 ✓Extracción de Datos ✓Carga de Datos (Datos de Explotación, Datos del Validador) ✓Auditoría ✓Cambio de idioma ✓Cambio de Formato de Impresión ✓Mantenimiento de Intervenciones Abiertas
	Explotación	✓Estadísticas ✓Listados ✓Etiquetas
Gestión SIUSS	*Expedientes*	✓Gestión de Expedientes ✓Cita Previa ✓Direcciones
	Módulos	✓Ayuda a Domicilio ✓Malos Tratos ✓Violencia de Género
	Herramientas Administrativas	✓Mantenimiento de Tablas ✓Extracción de Datos → Extracción a Fichero de Texto ✓Cambio de idioma ✓Cambio de Formato de Impresión ✓Mantenimiento de Intervenciones Abiertas
	Explotación	✓Estadísticas ✓Listados ✓Etiquetas
Explotación	*Módulos*	✓Estadísticas y Listados
	Herramientas Administrativas	✓Descarga de Tablas Maestras
	Explotación	✓Estadísticas ✓Listados ✓Etiquetas

Lectura	*Expedientes*	✓Sólo Consulta
	Módulos	✓Sólo Consulta
	Explotación	✓Estadísticas
Distribuidor (Su función es la de distribuir a los usuarios en el acceso al Centro)	*Expedientes*	✓Gestión de Expedientes (Sólo consulta del listado e Informe de Usuario)
Cita Previa	*Expedientes*	✓Cita Previa
Gestión AD	*Expedientes*	✓Gestión de Expedientes (Sólo Búsqueda e Informe de Usuario) ✓Cita Previa ✓Direcciones (Sólo Consulta)
	Módulos	✓Ayuda a Domicilio
	Herramientas Administrativas	✓Cambio de idioma ✓Cambio de Formato de Impresión
	Explotación	✓Estadísticas
Gestión MT	*Expedientes*	✓Gestión de Expedientes (Sólo Búsqueda e Informe de Usuario) ✓Cita Previa ✓Direcciones (Sólo Consulta)
	Módulos	✓Malos Tratos
	Herramientas Administrativas	✓Cambio de idioma ✓Cambio de Formato de Impresión
	Explotación	✓Estadísticas
Gestión VG	*Expedientes*	✓Gestión de Expedientes (Sólo Búsqueda e Informe de Usuario) ✓Cita Previa ✓Direcciones (Sólo Consulta)
	Módulos	✓Violencia de Género
	Herramientas Administrativas	✓Cambio de idioma ✓Cambio de Formato de Impresión
	Explotación	✓Estadísticas

1.7 Bloqueo de la Aplicación

De acuerdo con el *Esquema Nacional de Seguridad*, una sesión sin actividad de una aplicación de nivel alto de seguridad, como es ***SIUSS***, debe ser cancelada pasado un tiempo prudencial, para minimizar el riesgo de que un terminal abandonado pueda ser utilizado por un intruso para acceder a la aplicación y sus datos.

Por otro lado, debido a que la Aplicación ***SIUSS*** y la base de datos están centralizadas y compartidas por todos los terminales, no es posible, ni recomendable tampoco, permitir que una sesión bloquee indefinidamente a otra sesión el acceso a unos datos concretos.

En cumplimiento con ambos requerimientos, la aplicación está configurada para que, tras un período de inactividad de 20 minutos sin interrelación con el usuario, cancele la sesión y libere los recursos bloqueados.

Debido a la forma de trabajo en *Web*, se debe tener en cuenta que la mera introducción (tecleo) de texto no representa actividad con la aplicación, ya que ésta no se produce hasta que finalmente se pulsa un botón o enlace. Momento en el que el navegador se comunica con la aplicación para llevar a cabo la tarea solicitada. En consecuencia si se tarda mucho en pulsar un botón (por ejemplo el de 'guardar') la sesión caducará y se perderán los datos tecleados y el usuario deberá volver a autenticarse para poder continuar.

1.8 Normas de uso dentro de la Aplicación

Antes de pasar a analizar las diferentes partes de la que consta el módulo troncal del ***SIUSS***, remarcar las siguientes notas:

Bloqueo de Expediente, Usuario: En caso de quedar bloqueado, un *Expediente* o un *Usuario*, el desbloqueo se produce de forma automática en ambos casos, una vez transcurridos 20 minutos

Datos Obligatorios: Dentro de cada pantalla, se consideran datos de obligada cumplimentación, aquellos datos que se recogen en campos con fondo amarillo. En caso de no cumplimentarse no podrá realizarse la grabación de datos.

Hay otra información que, sin aparecer en un campo con fondo amarillo, es necesaria para trabajos posteriores (*Fecha de Nacimiento* para acceso a los módulos de ***Maltrato Infantil*** y ***Violencia de Género***, *DNI* para búsquedas, etc.)

Las distintas pantallas de la aplicación ***SIUSS*** y los módulos, tienen una estructura similar:

- *Menú*: Parte izquierda de la pantalla, con los distintos apartados de los que consta la zona donde nos encontramos y a los que podemos acceder de forma rápida, simplemente haciendo click sobre el rótulo que nos interese.

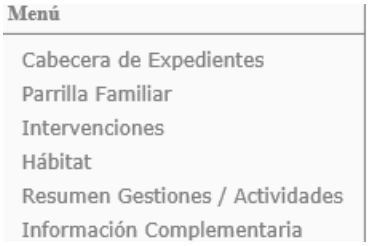

- *Acciones*: Parte superior, indicándonos cada una de las acciones que se pueden realizar dentro de la pantalla donde estemos situados.

- *Barra de situación*: Nos informa, en qué lugar de la aplicación nos encontramos, pudiendo acceder a cualquiera de las partes que en la misma aparecen, basta con hacer click sobre el nombre de la zona a la que queremos acceder.

Existen una serie de acciones que se repiten con mucha frecuencia a lo largo de ***SIUSS***, hacemos a continuación mención expresa de ellas.

Se genera un elemento nuevo, ya sean *Expedientes*, *Intervenciones*, *Miembros de la Parrilla Familiar*, *Proyectos*, *Citas*, etc..

Visualizamos el detalle del elemento seleccionado.

Eliminamos elemento seleccionado.

Recordar que si queremos guardar datos, **SIEMPRE** antes de salir de la pantalla donde nos encontremos, hay que pulsar en el botón Guardar.

Volvemos a la pantalla inmediatamente anterior.

Generamos un informe, que o bien podrá abrirse directamente o bien guardar en el PC.

A lo largo del desarrollo de este manual, veremos que en distintas pantallas se indica marcar o seleccionar una determinada opción o un ITEM de una Tabla de códigos, esto se realizará simplemente haciendo click con el ratón en la opción que queramos resaltar, o volviendo hacer click para desmarcar.

Cuando se haga mención a un campo abierto, estamos indicando que es un campo en el que se podrá escribir aquello que consideremos adecuado para la situación en la que nos encontremos.

En relación con las busquedas que se puedan realizar en los distintos Módulos, indicar lo siguiente:

- Podremos encontrarnos que un expediente se encuentra bloqueado, en este caso no se podrá acceder a dicho *Expediente*.

- La opción

, se usará para eliminar todos los criterios de busqueda utilizados y que en ese momento aparecen en pantalla.

- Una vez realizada la búsqueda y localizado el *Expediente, la Propuesta de Ayuda a Domicilio, el Caso de Maltrato Infantil, el Caso de Violencia de Género,….* con el que queremos trabajar, y para acceder al mismo, bien bastará con marcarlo y hacer click en la opción

o bien haciendo doble click en el citado *Expediente, Propuesta de Ayuda a Domicilio, Caso de Maltrato Infantil, Caso de Violencia de Género, etc.*

1.9 Recomendaciones de cumplimentación en los Datos de Identificación del Expediente: Identificación personal, Domicilio, etc.

Datos de identificación personal:

- Todo se escribe en mayúsculas. No se pone tildes en los Nombres y Apellidos. Se deben escribir los nombres completos, sin utilizar abreviaturas del tipo "Mª o "Fco".

- Cuando el Apellido lleva incorporado la preposición "de" o la partícula "de la", al registrarlo lo uniremos al final del campo anterior, de Nombre o Apellido, para evitar errores, dado que si lo ordenásemos alfabéticamente el "de" no es correcto.

  Ejemplo:

  Nombre: Laura *Apellido: de la Fuente*

  Debe introducirse de la siguiente manera:

  Nombre: Laura de la *Apellido: Fuente*

- Los apellidos compuestos se escriben completos y en el caso de que tengan guion, se tiene que poner dicho guion "-"

Ejemplo: García-Rayo García-Abadillo

- DNI/NIE/Pasaporte

  Se introduce como viene en los documentos de identidad, pero sin guiones, e incluidas las letras

Datos del domicilio

- Si está incluido el *Callejero* en el desplegable correspondiente, es conveniente seleccionar la calle de dicho *desplegable*. Lo apropiado es que se utilice el mismo *Callejero* que el *Padrón Municipal*, para evitar errores**.**

  Sin embargo, si no está incluido el *Callejero* en el desplegable correspondiente o tenemos que escribir calles de otros *Municipios*, es conveniente tener en cuenta las siguientes reglas:

  Los datos se tienen que introducir en mayúsculas y sin comas.

  Las abreviaturas que se deben utilizar son:

Travesía	**TV**	**Paseo**	**PS**
Avenida	**AVDA**	**Camino**	**CM**
Plaza	**PZ**	**Pasaje**	**PJ**
Bulevar	**BL**	**Calle**	**C**
Izquierda	**IZDA**	**Bajo**	**BJ**
Derecha	**DCHA**	**Escalera**	**ESC**

- Evitar utilizar signos como "/". Por ejemplo NO poner C/

2 Gestión de Expedientes SIUSS

La gestión de los expedientes junto con la de los módulos, son las dos opciones del menú que van a permitir a los administradores de ***SIUSS***, en sus diferentes roles, el registro de toda la información relativa a los usuarios de Servicios Sociales, la cumplimentación y gestión de los Expedientes familiares y la gestión de las prestaciones de Ayuda a Domicilio, así como la gestión general de los módulos.

Estas opciones son las de mayor importancia en el conjunto del *SIUSS*, ya que supone la toma de datos del programa informático.

De la calidad de la recogida de esta información dependerá la mayor o menor validez de este sistema de información.

2.1 Expedientes

Una vez accedido a la aplicación, con el correspondiente Certificado Digital, nos encontramos en la pantalla principal del denominado módulo troncal ***SIUSS***.

El primero de los menús: *Expedientes*, contiene las siguientes opciones: Gestión de Expedientes, Cita Previa y Direcciones.

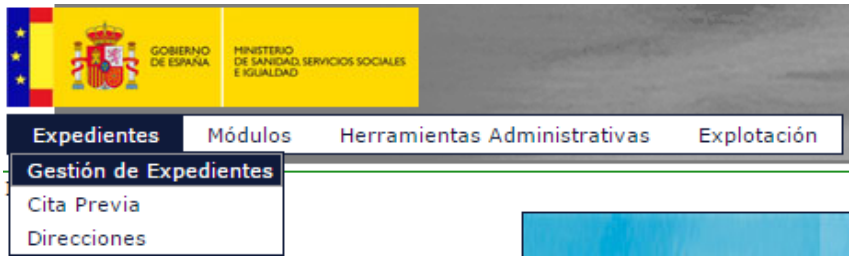

- ***Gestión de Expedientes***, es la entrada a los Expedientes Familiares, cuyo contenido incluye el registro de *Datos Socio-familiares y de Usuario del Expediente, Datos de Hábitat* y *Datos de la Intervención Social*.

- ***Cita Previa***, gestiona todo lo que se refiere a las citas que son dadas por ***Los/Las Profesionales***: altas, bajas, modificaciones, búsquedas, listados y estadísticas, y planificaciones de las mismas.

- ***Direcciones,*** registra unos mínimos datos de usuarios susceptibles de pasar a tener expediente de Servicios Sociales en la aplicación, y a los que por determinadas circunstancias el Trabajador Social estima que no es preciso o conveniente abrir un expediente completo en el momento actual.

Gestión de Expedientes.

Esta primera pantalla nos muestra las diferentes opciones para buscar un expediente.

La opción

nos devolverá los diferentes registros que existan en la base de datos, que cumplan los criterios de búsqueda que hayamos introducido, y el estado de dicho expediente (completo ✔ o no ✘) .

De la misma manera, podemos realizar la búsqueda centrada en alguno de los módulos que integran ***SIUSS***.

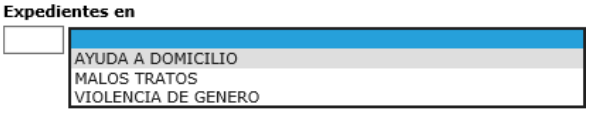

Así, podemos buscar expedientes mediante la introducción de los datos que conozcamos del usuario, tanto de forma agregada como desagregada: por nombre y apellidos, por DNI, por número de expediente o por domicilio. etc.)

Cuanto mayor sea la concreción de datos, la aplicación nos devolverá menor cantidad de registros, lo que implica mayor rapidez en la búsqueda y mayor aproximación al expediente buscado.

Con ocasión de una busqueda y en relación con los expedientes encontrados, nos podemos encontrar que un expediente se encuentra bloqueado, en este caso no se podrá acceder a dicho expediente.

Recuperación de Expedientes eliminados: esta funcionalidad sólo estará operativa para el Usuario *Administrador Gestor:*

Las busquedas pueden realizarse: bien sobre *Expedientes activos*, bien sobre *Expedientes previamente eliminados* (ya que estos no se borran fisicamente de la base de datos).

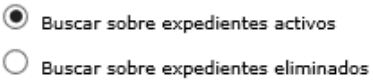

Los *Expedientes eliminados* pueden ser recuperados en cualquier momento, para el grupo de *Expedientes activos*, bastará seleccionarlo una vez realizada una busqueda y hacer click en la opción

. Esta opción únicamente aparecerá cuando realicemos busquedas sobre *Expedientes eliminados*.

Un usuario de *Gestión* sólo realiza busquedas sobre *Expedientes activos*, por lo que no podrá recuperar *Expedientes Eliminados*.

Una vez realizada la búsqueda y localizado el expediente con el que queremos trabajar, para acceder a dicho expediente bastará con hacer click en la opción

.

Si por el contrario queremos eliminar el expediente localizado, utilizaremos la opción

. Indicar que los expedientes no desaparecen, simplemente pasarían al grupo de *Expedientes eliminados*.

La opción

, se usará para eliminar todos los criterios de busqueda utilizados y que en ese momento aparecen en pantalla.

Una vez realizado un filtrado de expediente podremos genera un informe del usuario que seleccionemos, marcando el usuario en cuestión en el resultado de la búsqueda y haciendo click en la opción

2.2 Alta de Nuevo Expediente

Generar un *Expediente Nuevo*,

es el proceso por el cual se produce la apertura de un nuevo expediente en ***SIUSS***. Previamente y mediante la mediante la operación Filtrar, deberemos proceder a realizar una consulta, para comprobar la existencia o no del expediente en cuestión y de esta forma evitar duplicidades

Se han de distinguir dos situaciones distintas:

- Un usuario potencial de los *Servicios Sociales*, acude sin un objetivo específico, o que, teniéndolo no se decide a comunicar al profesional sus dificultades y necesidades. En este caso debe quedar constancia de su visita en la libreta de ***Direcciones***.

- Se abrirá un *Nuevo Expediente* cuando el/la profesional valore una situación como susceptible de *Intervención*.

Para generar un expediente nuevo hemos de indicar *Provincia*, *Centro* y *UTS*. En otro caso la aplicación no nos permitirá utilizar esta opción.

Gestión de expedientes. Nuevo Expediente

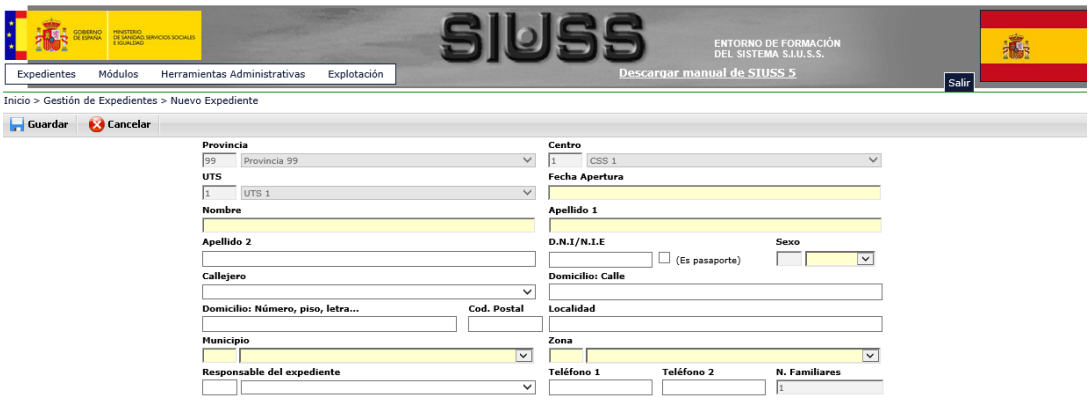

Para realizar el alta de un expediente nuevo será necesario registrar los datos de los usuarios de Servicios Sociales, algunos de ellos son de carácter obligatorio, sin los cuales el sistema no considerará que se haya creado un expediente.

Los datos de carácter obligatorio aparecen sombreados en amarillo en la pantalla: *Fecha de apertura, Nombre, Apellido 1, Sexo, Municipio y Zona*.

La *Fecha de Apertura del Expediente* viene determinada por el sistema y por defecto nos ofrece la fecha del día en que se va a abrir el nuevo expediente.

En este sentido es muy importante considerar que la *Fecha de Apertura del Expediente***,** marca el acceso de un ciudadano al *Sistema Público de Servicios Sociales*, no a ***SIUSS***, puesto que puede haber ciudadanos que aunque se registren por primera vez en la herramienta informática, sean usuarios con expediente en otros soportes y que ya han accedido al Sistema con anterioridad, por lo que la *Fecha de Apertura del Expediente* del expediente ***SIUSS*** debe ser la que figure en el inicio del expediente.

En el proceso de alta de un expediente pudiera suceder que la persona que estamos dando de alta, ya apareciera en nuestra *Agenda de direcciones*, esto sucederá cuando coincidan Nombre y Apellido 1. ***SIUSS*** detecta automáticamente esta coincidencia. Si fuera así, podríamos incorporar los datos que ya conocemos de la persona con la que estamos tratando.

Una vez guardado los datos, de esta primera pantalla tendremos acceso a la pantalla de Cabecera del Expediente.

Con esta opción perderemos los datos existentes en pantalla y volveremos a la pantalla inicial de búsqueda, previa confirmación por parte del usuario.

Para que un *Usuario de la Aplicación* aparezca como posible *Responsable* de un *Expediente*, *Intervención*, o asociado a una *Gestión/Actividad*, se le ha de dar de Alta en la correspondiente tabla de *Responsables de Expediente*. El mantenimiento de esta tabla se realiza en el nivel de *CSS*.

Expediente: Es toda la información recogida respecto a cada *Unidad Socio Familiar* de los *Usuarios de Servicios Sociales*. La información registrada en el expediente se refiere tanto a los *Usuarios* como a su *Unidad Socio Familiar*.

La información se estructura en los siguientes apartados:

CABECERA DEL EXPEDIENTE - PARRILLA FAMILIAR – HABITAT – INTERVENCIONES – INFORMACION COMPLEMENTARIA – RESUMEN GESTIONES/ACTIVIDADES

La aplicación ***SIUSS*** asigna a cada *Expediente* un número de identificación de manera automática. La estructura de dicho número es la siguiente:

PP CCC UU NNNNNN

Dos dígitos para la Provincia, tres para el código de CSS, dos para código de UTS y 6 dígitos secuenciales dentro de cada UTS.

2.3 Cabecera de Expediente.

En esta pantalla encontramos los *Datos Identificativos del Expediente, Datos Generales, Datos Cabecera de los Informes* que se incluirán en la generación de dichos informes (este apartado es personalizable) y la posibilidad de *Consulta de nuestro usuario de trabajo en otros Centros*.

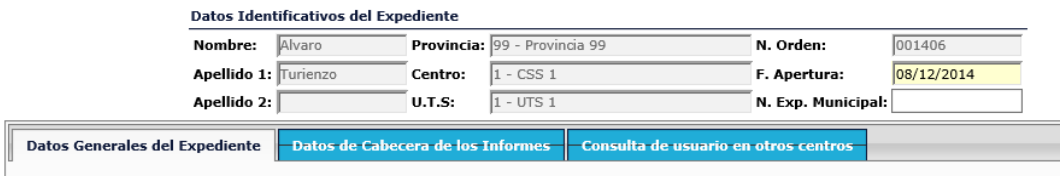

En la parte izquierda de la pantalla, observamos las diferentes opciones para navegar por el expediente ***SIUSS:***

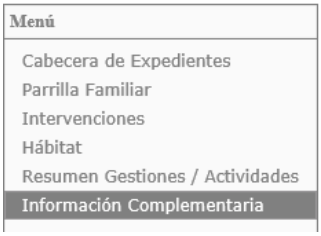

A todas ellas se accede pinchando sobre la opción elegida.

Cabecera de Expediente. Datos Generales

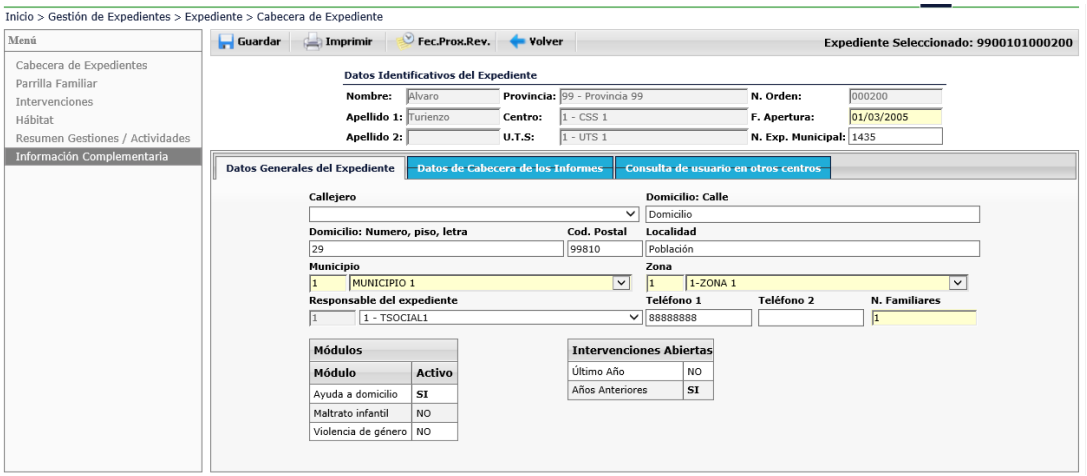

Esta pantalla está considerada como pantalla de referencia, puesto que cada vez que se termine uno de los apartados que constituyen el SIUSS se volverá a ella.

Como ya se ha indicado, esta pantalla contiene dos partes: la superior, con los *Datos Identificativos del Expediente*, y la inferior con tres pestañas: *Datos Generales del Expediente, Datos de Cabecera de los Informes y Consulta de Usuarios en otros Centros*.

Cuando se accede por primera vez a esta pantalla, los datos generales del expediente se aparecerán ya introducidos, si se hubiesen cumplimentado en la pantalla de generación nuevo expediente. Si no hubiera sido así, aquí se permite su cumplimentación.

Cabecera de Expediente. Datos Cabecera de los Informes. Informe Social

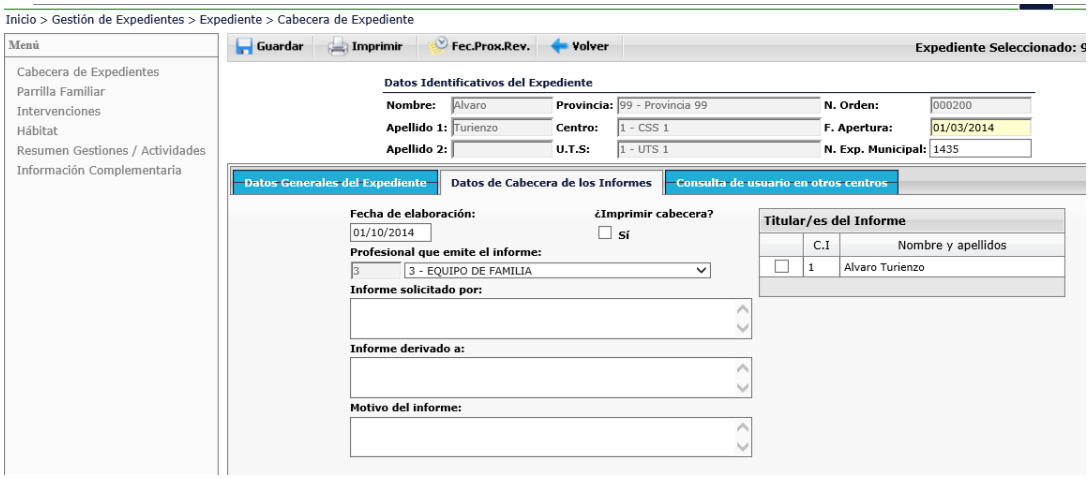

Lo datos que aquí se introduzcan aparecerán como cabecera del informe que se genera en esta pantalla (*Informe Social*), si así lo decide el/la profesional que está trabajando en este expediente. Bastará con marcar la opción: 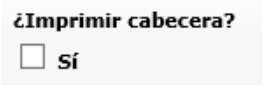

El *Informe social* al igual que el resto de salidas de la Aplicación podra ser editado, modificado o guardado en el equipo.

Cabecera de Expediente. Consulta de usuario en otros centros.

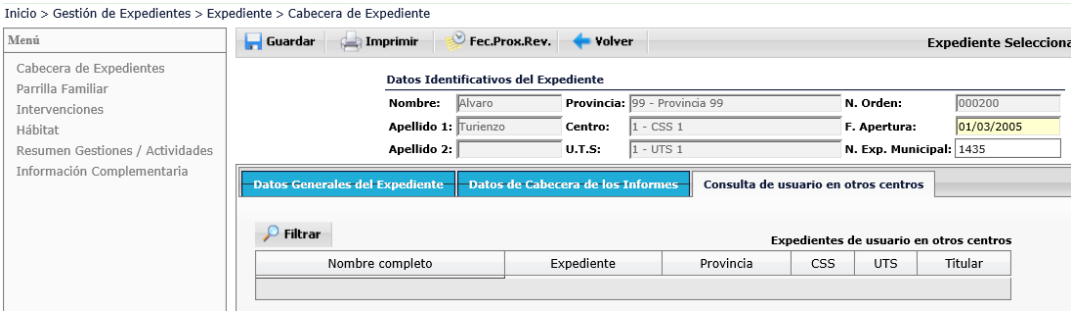

Esta opción nos permite buscar el usuario con el que estamos trabajando, dentro de la Base de Datos General, dándonos la información de si el usuario ya está dado de alta en otro Centro.

Esta consulta se realiza a través del campo DNI del usuario, por lo que, aunque en un principio no es un campo obligatorio, si es muy conveniente su cumplimentación. Para que se ejecute la consulta basta hacer click en la opción

Otras opciones:

Guarda los datos de la pantalla actual.

. Genera un informe, el denominado Informe Social, que se podrá o bien abrir en el tratamiento de texto que tengamos instalado en nuestro equipo o bien guardar, y que contiene la información detallada de todos los datos del expediente.

. Genera un informe, que se podrá o bien abrir en el tratamiento de texto que tengamos instalado en nuestro equipo o bien guardar, con el detalle de los Recursos aplicados del expediente y sus fechas de próxima revisión.

. Se vuelve a la pantalla anterior, en este caso a la pantalla de Gestón de Expedientes.

2.4 Parrilla Socio Familiar

En la *Parrilla Socio Familiar* se recogen los miembros y usuarios que, teniendo o no una relación de parentesco, viven bajo el mismo techo. Se trata, así, de ofrecer una visión amplia de las personas que forman parte de la unidad de convivencia y su relación con el primer usuario.

Es necesario diferenciar el *Número de familiares* (con relación de parentesco) de la *Parrilla Socio Familiar*, a través de los cuales se obtienen los *Ingresos medios familiares*, y el *Número*

de personas que conviven en la vivienda, que se recoge en los *datos de Hábitat*, a través de los cuales se obtiene el dato de hacinamiento.

Consideraremos *Unidad Socio Familiar* a la que está formada por un número x de personas que conviven bajo el mismo techo y tienen lazos de parentesco entre sí o no.

Parrilla Socio Familiar

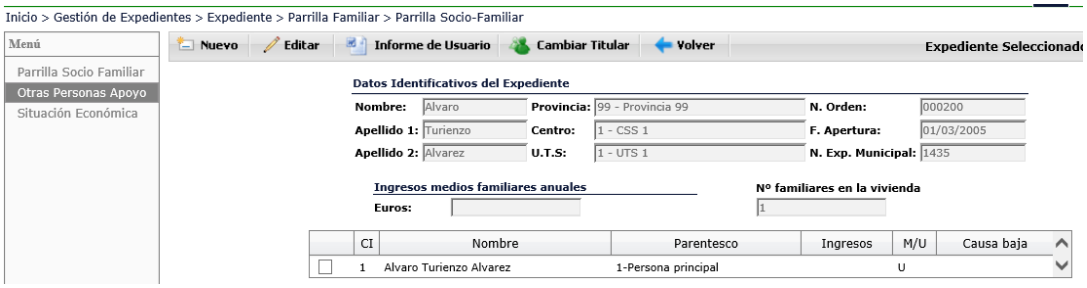

Al igual que en el resto de ***SIUSS,*** en la parte superior de la pantalla nos aparecen las opciones que podemos realizar y en la parte izquierda, opciones para navegar en aspectos relacionados con la *Parrilla Socio Familiar*.

Dependiendo si se selecciona a un integrante de la *Parrilla Socio Familiar* o no, la barra de opciones de la parte superior cambiará.

Sin seleccionar a ningún integrante:

Seleccionando a algún integrante de la *Parrilla Socio Familiar*:

Pasamos a analizar cada una de estas opciones:

. Alta de nuevo integrante de la *Parrilla Socio Familiar*.

. Se accede a los datos del integrante de la *Parrilla Socio Familiar* seleccionado.

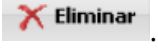

. Elimina el integrante de la *Unidad Socio Familiar* previamente seleccionado. Aparecen nuevos datos para detallar el motivo de dicha eliminación.

Parrilla Socio Familiar. Eliminación de Integrante de la Unidad Socio Familiar.

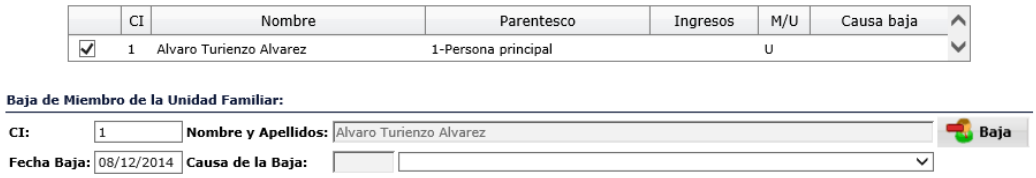

Causas de Baja:

FALLECIMIENTO
FORMACION NUEVO HOGAR
BORRADO MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR
INGRESO EN RESIDENCIA
INGRESO EN CENTRO DE MENORES
INGRESO EN CENTRO PENITENCIARIO

Cualquier causa de Baja de un *Miembro*/*Usuario* de la *Unidad Familiar* hará cambiar el *Nº de Familiares en la Vivienda*.

Si la causa de la baja de un *Miembro*/*Usuario* de la *Unidad Familiar* es *Borrado de Miembro de Unidad Familiar*, éste se borrará de todos los registros, intervenciones, en los que se encuentre.

Aquellos miembros que hubieran sido dados de baja, exceptuando obviamente los que hayan sido borrados físicamente de la base, pueden ser activados de nuevo. Para ello, y una vez seleccionado el *Miembro*/*Usuario* dado de baja, utilizar la opción

. Genera un informe, que se podrá editar, modificar o bien guardar en el equipo, con el detalle de toda la actividad dentro del *Expediente*, del integrante de la *Unidad Familiar* seleccionado. Estos informes pueden ser utilizados en las actuaciones de derivación a otros recursos internos o externos, en la tramitación de ayudas y prestaciones, así como en aquellas gestiones interinstitucionales que procedan.

. Permite cambiar al titular del expediente, por otro integrante de la Unidad Familiar.

. Previa selección de un integrante de la Unidad Familiar, se puede acceder al módulo de *Cita Previa* para asignarle una Cita.

. Se vuelve a la pantalla anterior. En este caso a la *Cabecera del Expediente*.

Cuando el *Nº de Familiares* existentes en la *Parrilla Familiar*, coincida con el *Nº de Familiares en la Vivienda* que se ha indicado, se calcularán de forma automática los *Ingresos Medios Familiares Anuales*. *Familiares* en la *Parrilla Familiar* se considerarán aquellos que tengan en el campo *Relación con el Titular* un código de parentesco inferior a 15. Ademas cada una de las personas indicadas deberán tener indicados sus ingresos, y si son 0 deben indicar 0.

2.4.1 Alta o Edición de los datos de un miembro de la Parrilla Familiar

Haciendo click sobre el botón

, se abrirá una pantalla para dar de alta a un Nuevo Miembro de la Parrilla Socio-Familiar.

Seleccionando un integrante de la Parrilla Socio-Familiar y haciendo click sobre el botón

, editaremos sus datos ya existentes.

Este apartado consta de *Datos Identificativos* y *Datos Socio-Familiares (1 y 2)*, donde se recogerán los datos personales de identificación, sociales y parentales, de cada uno de los miembros o usuarios que aparezcan en la parrilla socio-familiar.

La diferencia entre ser ***MIEMBRO* o *USUARIO*** en una Unidad Familiar consiste en **tener o no asociada una Intervención**. Una persona puede figurar sólo como miembro de una Unidad Familiar hasta que, en un momento dado, de forma individual o compartida, pasa a ser ***USUARIA*** de una Intervención.

Analizamos a continuación la información de cada uno de los apartados indicados.

Datos Identificativos

Parrilla Socio-Familiar. Datos Identificativos

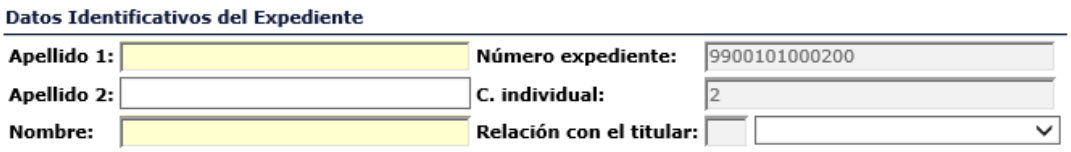

- *Apellido1* (Obligatorio), *Apellido 2* y *Nombre* (Obligatorio).

- *Número de Expediente*

- *Código individual (C.I.):* se trata del código que el sistema asigna automáticamente a cada uno de los miembros de la unidad de convivencia que se van agregando, para diferenciar las informaciones que correspondan a cada uno de los integrantes.

- *Relación con el titular* (persona principal): el *Expediente* puede abrirse al miembro de la Unidad Familiar que acude a los *Servicios Sociales*, o al que se considere más adecuado, por lo que la persona principal de la familia no tiene por qué ser necesariamente la titular del *Expediente*.

- El Titular del *Expediente* (*Código individual 01*) va a tener relación de parentesco con la persona principal de la Unidad Familiar, que puede ser él mismo. El parentesco de los restantes miembros de la Unidad Familiar se establecerá con el Titular del expediente.

Los valores existentes en la tabla *Relación con el titular* son los siguientes:

Tabla de *Relación con el titular* para C.I. = 01

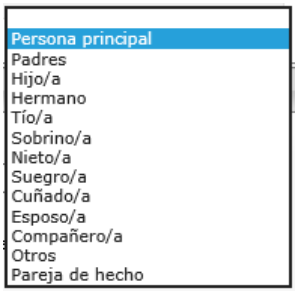

Tabla de *Relación con el titular* para resto de integrantes de la *Parrilla Social-Familiar*

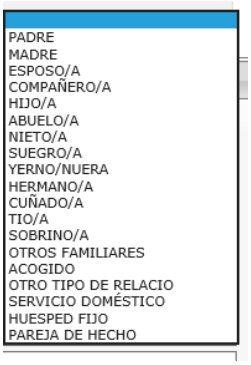

Se definen a continuación aquellos valores que no reflejan una "relación de familia natural":

- COMPAÑERO/A: Será aquella persona que convive de forma regular y estable con el primer miembro/usuario manteniendo una relación de pareja. Cuando esta situación se da entre las otras personas de la unidad de convivencia, la situación se asimilará a la realmente equivalente. Por ejemplo: un hijo conviviendo regular y establemente con una mujer en el hogar del primer miembro/usuario; en este caso la mujer pareja del hijo se registrará con el código 09 NUERA.

- ACOGIDO: Se reflejará la relación que se establece por estar un miembro de la unidad de convivencia en un hogar sustituto del suyo propio, en situación de guarda y custodia o en otras situaciones similares.

- OTRO TIPO DE RELACIÓN: Se registrará a un miembro de la unidad de convivencia cuya relación no está recogida en ninguna de las categorías contempladas.

- SERVICIO DOMÉSTICO: Se permite registrar, como miembro estable de la unidad de convivencia, a una persona cuya relación con el primer miembro/usuario es laboral y sus funciones las de realizar el servicio doméstico.

- HUÉSPED FIJO: Este código se utilizará cuando una persona es ajena a la familia natural, que no es pareja de ninguno de los miembros de la unidad de convivencia, ni acogido ni su relación es la establecida por pertenecer al servicio doméstico, pero que vive de forma estable en el hogar, en calidad de huésped, a cambio de contraprestación económica.

Como ya hemos señalado anteriormente, las pantallas referidas a los *Datos Socio-Familiares* permiten recoger los datos personales de identificación, sociales y parentales de cada uno de los miembros o usuarios que aparezcan en la parrilla socio-familiar.

Datos Socio-Familiares 1

Parrilla Socio-Familiar. Datos Socio-Familiares 1

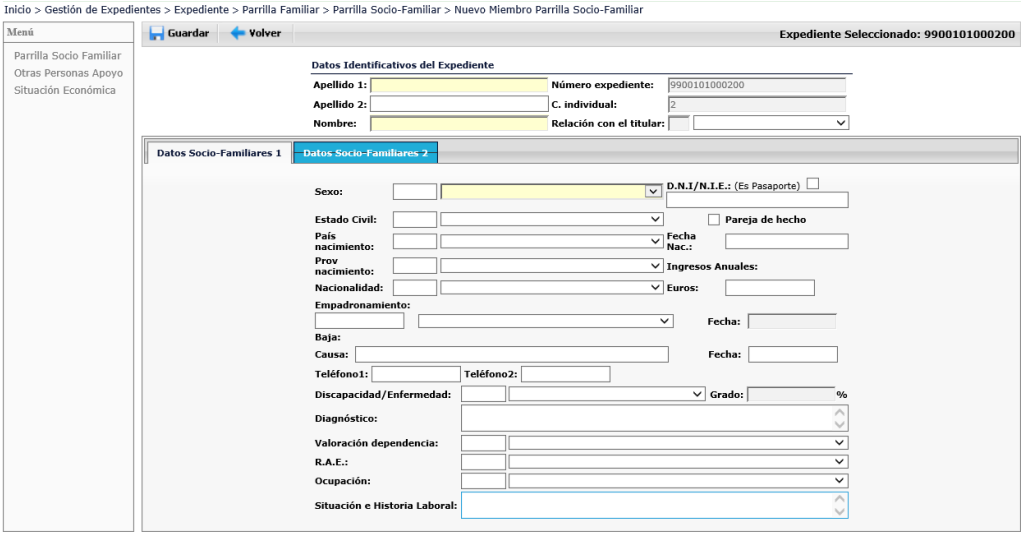

La mayoría de los campos existentes en esta primera pantalla puede seleccionarse de su correspondiente tabla desplegable.

- *Sexo* (Campo Obligatorio). *DNI / NIE*. (Señalando si se trata de Pasaporte)

- *Estado Civil*: contempla las siguientes categorías codificadas.

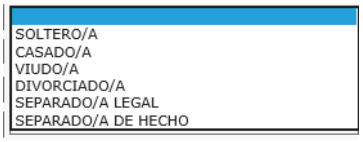

- *Pareja de hecho*: Este concepto está asociado con el de *Estado Civil*. Puede coexistir con cualquiera de las situaciones marcadas en *Estado Civil*, con la circunstancia de que se conviva con otra persona como pareja de hecho.

- *Nacionalidad / País de nacimiento*: Se trata de la nacionalidad/país de nacimiento de los miembros de la unidad de convivencia. Los códigos son los mismos para ambos conceptos. Se debe recordar que una misma persona puede tener un país de nacimiento y nacionalidad distintos.

Nota: Aunque el *DNI/NIF* y la *Nacionalidad* no son campos obligatorios, señalar que en caso que el miembro de la unidad familiar pasará a ser usuario de Intervención, y tiene más de 14 años, estos dos campos si son de obligada cumplimentación, en otro caso no podrán ser incorporados como usuarios de Intervención.

- *Provincia de Nacimiento*: Sólo será posible cumplimentarla y podrá estar activa para los miembros de la Unidad Familiar nacidos en España.

- *Ingresos Anuales*: Se utilizarán posteriormente para el cálculo de los *Ingresos Medios Familiares Anuales*. En caso de ser los ingresos cero, ha de indicarse cero.

- *Empadronamiento*: en el municipio, en otro municipio, no empadronado.

- *Baja de empadronamiento*: causa y fecha.

- *Dos teléfonos de contacto*.

- *Discapacidad / Enfermedad*: Esta variable reflejará el tipo de enfermedad o discapacidad del miembro/usuario del Expediente del que los datos se estén registrando, utilizándose para ello la siguiente codificación:

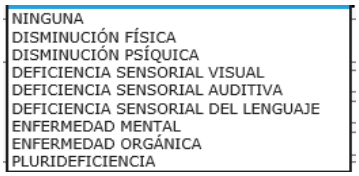

- *Grado de Discapacidad*: Campo abierto en el que se registrará el Grado de Discapacidad reconocido oficialmente. Este campo solamente se activará si el campo Discapacidad / Enfermedad ha sido cumplimentado con una variable distinta de NINGUNA.

- *Diagnostico*

- *Valoración de la Dependencia*: con sus distintos grados:

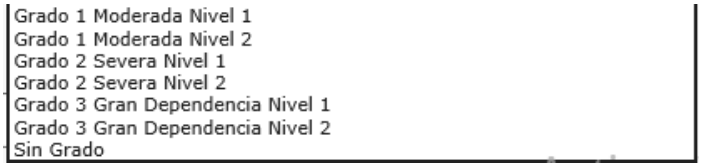

- *Relación con la Actividad Económica (R.A.E.)*: Se trata de la variable que permite reflejar la relación del tipo de trabajo que realiza el Miembro/Usuario que se esté registrando, con la actividad económica. Esta variable está categorizada en dos niveles: un primer nivel *genérico* que refleja las diferentes tipologías de relación con la actividad económica y un segundo nivel específico *(Ocupación)* para los tipos que requieren esas especificaciones.

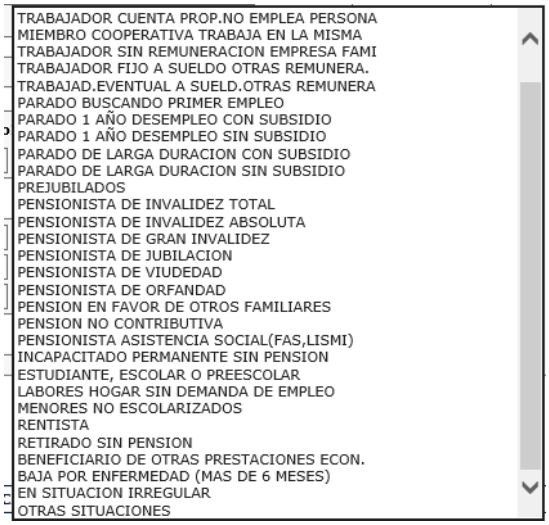

- Aclaración relativa a Labores del hogar sin demanda de empleo: Persona cuya actividad es la realización de las labores del hogar, sin que exista remuneración económica ni haya expresado una demanda de trabajo en el organismo oficial para hacerlo, es decir, que no esté registrada en el S.E.P.E. (Servicio Público de Empleo Estatal) como parada en demanda de empleo.

- *Ocupación*: hace referencia a la clase de trabajo que se está realizando en la actualidad por parte de los diferentes miembros de la Unidad Familiar. Existen cuatro códigos que requieren matización: *Ninguna, No aplicable, Ocupación irregular y Profesiones no clasificadas en el sistema*.

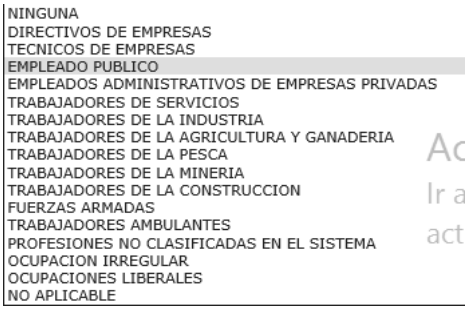

- Ninguna: Miembro/Usuario que está en edad laboral y no tiene ninguna ocupación determinada (Parado).

- Profesiones no clasificadas en el sistema: Ocupaciones que no pueden registrarse en alguna de las categorías contempladas.

- Ocupación irregular: Ocupación que se produce en el ámbito de la economía sumergida u otras situaciones irregulares. Connotación de no dosificada y además implica una irregularidad notable.

- No aplicable: Se consignará cuando el Miembro/Usuario no sea susceptible de tener ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, al ser menor de edad laboral o pertenecer al colectivo de jubilados, Labores del Hogar e incapacitados

- *Situación e Historia Laboral*.

Datos Socio-Familiares 2

Parrilla Socio-Familiar. Datos Socio-Familiares 2

La pantalla Datos Socio-familiares 2 recoge información referida a *Residencia* y *Año de alta* en *CCAA y Municipio*, datos escolares y a datos administrativos de salud.

- *Nivel de Estudios*: Se registra el grado de enseñanza más alto que haya obtenido en el sistema educativo del país donde ha realizado sus estudios. Se contempla también la posibilidad de registrar los estudios que estén realizando los Miembros/Usuarios insertos en el proceso educativo:

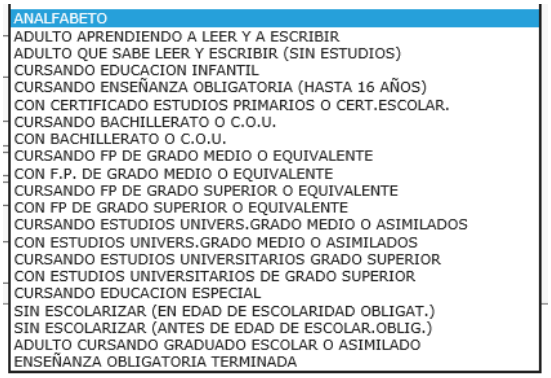

- Datos del *Curso y Centro escolar*: Se registra el grado de enseñanza más alto que haya obtenido en el sistema educativo del país donde ha realizado sus estudios. Se contempla también la posibilidad de registrar los estudios que estén realizando los Miembros/Usuarios insertos en el proceso educativo

- *Nº de Tarjeta sanitaria* y *Médico*

- *Cobertura sanitaria*

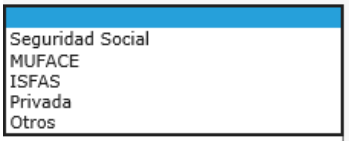

- Datos relativos al *Centro de Salud*: *Nombre, Dirección, Teléfono, Horario de consulta* y *Observaciones*.

2.4.2 Otras Personas de Apoyo

En este apartado se consignarán aquellas personas que teniendo o no relación de parentesco con el usuario, pueden ser importantes para la orientación de la Intervención. El procedimiento permite:

Dar de alta, haciendo click en el botón

.

Editar sus datos para modificar, haciendo click en el botón

Eliminar personas dadas de alta previamente, mediante el botón

.

Parrilla familiar. Otras Personas de Apoyo.

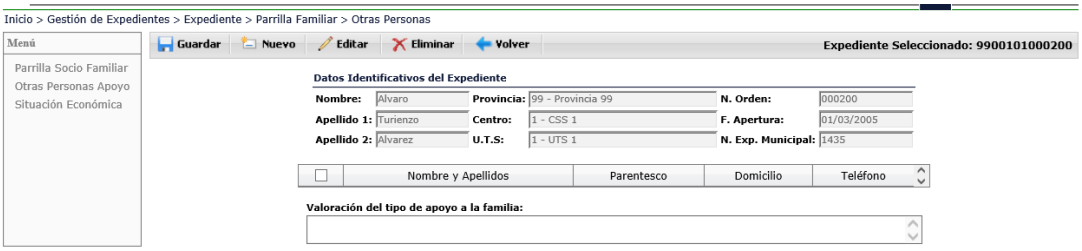

Se incluye un campo abierto para consignar la *Valoración del tipo de apoyo a la familia* que presta la persona de apoyo.

Sugerencia: Este apartado es un buen lugar para registrar las cada vez más frecuentes, situaciones familiares, en la que los progenitores de los niños ya no conviven, pero tienen la custodia compartida o como mínimo comparten las obligaciones de la patria potestad. Registrar la identificación del progenitor no custodio y la localización del mismo (Dirección y teléfono) así como el régimen de visitas o de custodia, si existe orden de alejamiento y las condiciones del apoyo al que está obligado de la pensión alimenticia y el grado de cumplimiento de la misma, es una información esencial para la Intervención con niños.

2.4.3 Situación Económica

Aspectos económicos influyentes en la Unidad Familiar. Las cantidades son datos anuales.

Este apartado se diferencia de los datos económicos registrados en la parrilla familiar, en que en aquella los ingresos económicos son individuales, mientras que en esta registra ingresos que pueden ser de varias personas y repercuten en la situación económica de la totalidad de la unidad familiar.

Parrilla Familiar. Situación Económica.

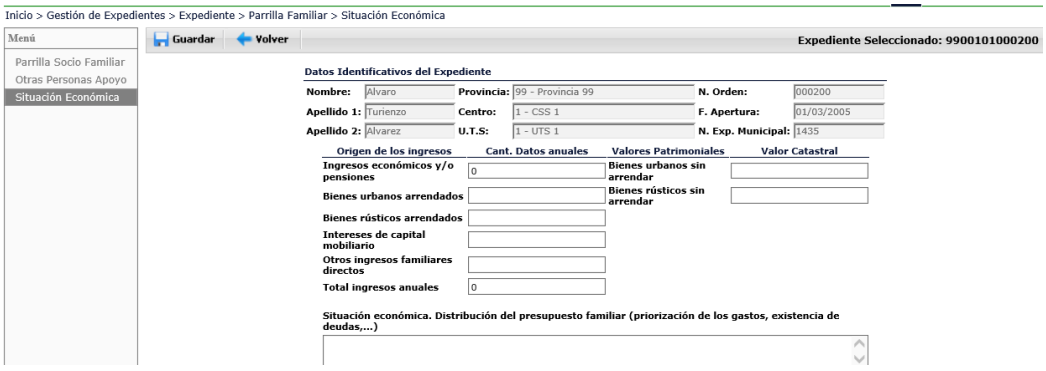

Origen de los ingresos:

- *Ingresos económicos y/o pensiones*
- *Bienes urbanos arrendados*
- *Bienes rústicos arrendados*

- *Intereses de capital mobiliario*
- *Otros ingresos familiares directos*
- *Total ingresos anuales*

Valores patrimoniales, procedentes de:

- *Bienes urbanos sin arrendar*
- *Bienes rústicos sin arrendar*

Se reflejará el Valor catastral (de esos bienes patrimoniales)

Se incluye también un campo abierto donde el/la profesional podrá consignar aquellas descripciones que considere pertinentes sobre la *Situación económica. Distribución del presupuesto familiar (priorización de los gastos, existencia de deudas...).*

Situados en la Parrilla Familiar, haciendo click volveremos a la pantalla Cabecera de Expediente.

2.5 Habitat

Se muestra una única pantalla, que tiene como finalidad conocer las características de la vivienda en la que habita la Unidad Familiar, así como los equipamientos de los que está dotada.

Resulta imprescindible para efectuar la cumplimentación realizar una visita domiciliaria dado que, como puede comprobarse de la simple visualización de la pantalla, los datos a cumplimentar lo requieren.

Habitat.

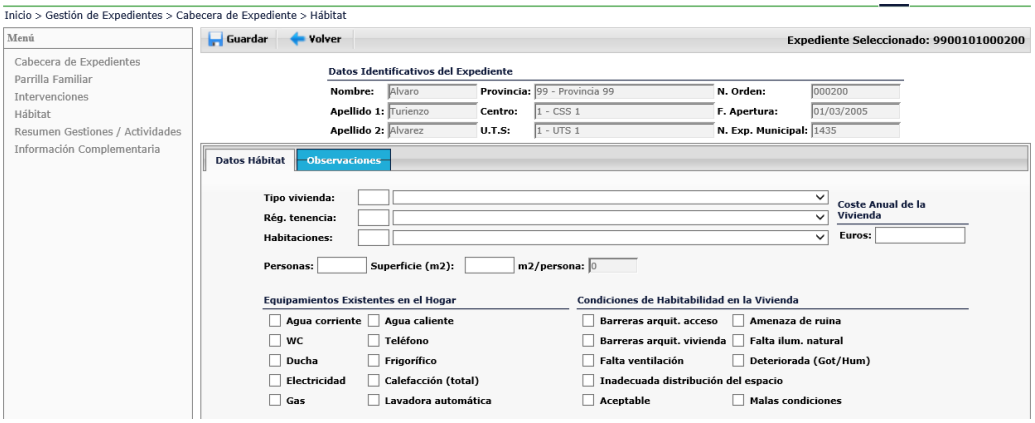

Información que se recoge:

- *Tipo de Vivienda:* Tipo de vivienda que ocupa la Unidad Convivencia que se trata en el expediente.

SIN DOMICILIO
PISO / APARTAMENTO
VIVIENDA UNIFAMILIAR
CHABOLA
CASA PREFABRICADA
TIENDA DE CAMPAÑA, CARAVANA O BARCO
VIVIENDA COLECTIVA, RESIDENCIA, PISO TUTELADO
PENSION
OTROS
CUEVA

- *Coste anual de la vivienda*, dicho campo está relacionado con el *Régimen de Tenencia.* Así, el campo *Coste Anual* sólo se activará y podrá ser cumplimentado cuando en el *Régimen de Tenencia* se opte por los códigos que impliquen costes.

- *Régimen de Tenencia*: Hace referencia a las diferentes formas de disfrute de una vivienda.

CEDIDA, FACILITADA
ALQUILADA
RE-ALQUILADA
PROPIA, PAGANDOSE
PROPIA, PAGADA
OTRA FORMA

- *Habitaciones*: No se contabilizarán como habitaciones la cocina, baño, aseo, terraza, pasillo, vestíbulo y zaguán. El salón o comedor si se considera habitación.

UNA
DOS
TRES
CUATRO
CINCO
MAS DE CINCO
DE PIEZA UNICA

La descripción DE PIEZA UNICA se refiere a una vivienda cuyos diferentes servicios (cocina, dormitorio, salón, etc.) están distribuidos en un espacio único sin subdivisiones.

- *Nº de Personas:* Total de personas que conviven, tengan o no relación de parentesco entre ellas. Este dato sirve para calcular el grado de hacinamiento.

- *Superficie de la Vivienda*: Superficie construida aproximada de la vivienda. Tiene que ser lo más exacta posible, ya que sirve para calcular el número de m² por persona automáticamente, lo que proporciona el grado de hacinamiento.

- *Metros cuadrados por persona:* Una vez cumplimentados los dos campos anteriores se calcula automáticamente. Proporciona el grado de hacinamiento

Igualmente, se consignarán los *Equipamientos existentes en el hogar* y las *Condiciones de habitabilidad de la vivienda*. Se marcarán o desmarcaran simplemente con click de ratón.

Habitat. Observaciones

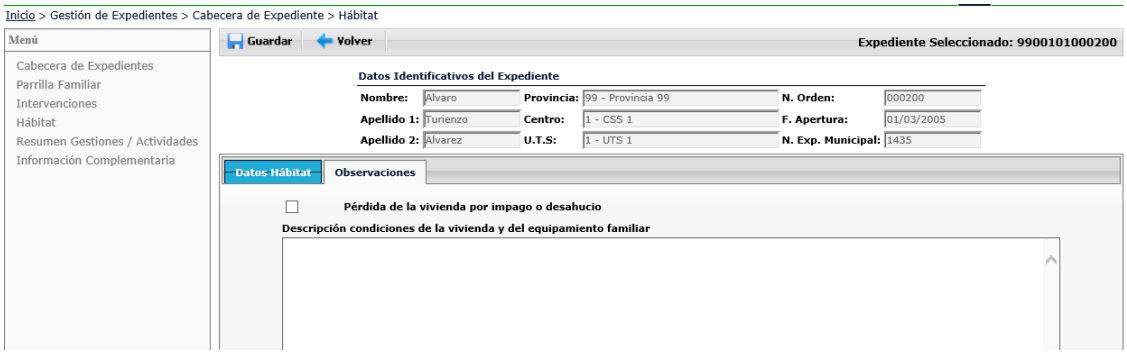

En la pestaña *Observaciones*, se podrá indicar si se ha perdido la vivienda por impago o desahucio y anotar una descripción de las condiciones de la vivienda y del equipamiento familiar.

Siempre y antes de volver a la pantalla anterior hacer click en el botón

, en otro caso se perderán los datos.
Waldo

2.6 Intervenciones

Se entiende como Intervención la actuación profesional, consistente en un conjunto de acciones planificadas que se desarrollan a través de un proceso de interacciones entre el/la profesional y el usuario, con el objeto de prevenir, o, en su caso paliar, remediar o resolver, situaciones o necesidades que en un momento determinado la persona no puede afrontar por sí misma.

En ***SIUSS*** la Intervención implica una *Valoración* Social, el registro de una *Demanda* planteada, en relación con la que se decide el *Recurso aplicable*, así como aquel *Recurso* que se considera como *Idóneo* para hacer frente a la situación de necesidad, existiendo al menos un *Usuario*.

Cada una de las intervenciones recoge por tanto la interacción de cinco elementos: *Usuarios*, *Demanda* que estos realizan, *Valoración* social realizada por el/la profesional, *Recurso* que se *Aplica* o Deniega y el *Recurso* que se considera como *Idóneo*.

Cada Intervención permite la inclusión de hasta:

- Cuatro *Valoraciones* distintas
- Cuatro *Demandas* diferentes
- Cuatro *Recursos Idóneos* distintos.
- Cuatro *Recursos Aplicados* distintos

- Y desde 1 hasta n *Usuarios*. Siendo n el número de personas registradas en la *Parrilla Familiar*.

Notas: Relativas a la Intervención

En la cabecera de cada *Intervención*, existe un semáforo para indicarnos si dicha *Intervención* está completa (luz verde) o incompleta (luz roja).

Las *Intervenciones* incompletas no se consideran a efectos de explotación.

La Intervención debe mantener una coherencia interna y no deben mezclarse elementos sin que tengan relación entre sí, para que puedan dar una información completa y estructurada, que permita su seguimiento y análisis sin que se produzca confusiones.

La forma de registrar la Intervención en la aplicación se ve condicionada fundamentalmente por la selección de los usuarios y las características de los recursos aplicados, pero también por las fechas en las que transcurre. Deben quedar claros quiénes son los perceptores directos de los *Recursos Aplicados* y durante cuánto tiempo.

Es importante tener en cuenta las distintas intervenciones que se pueden dar en un proceso de actuación con un individuo o grupo familiar, por lo que hay que diferenciar claramente los elementos que intervienen en cada una de ellas, no mezclando intervenciones distintas, ni convirtiendo todo en una sola Intervención.

Por lo tanto para que se considere que una actuación profesional es una Intervención han de darse los siguientes elementos:

USUARIO.- Se entiende como tal toda persona que presenta una situación de necesidad y que demanda, directamente o a través de otras personas, atenciones que han de ser objeto de Intervención por parte de los Servicios Sociales.

Siempre debe de existir al menos una persona (Intervención individual), pero pueden ser varias personas los usuarios de una misma Intervención, incluso todos los miembros de la Unidad Familiar (Intervención múltiple).

VALORACIÓN.- Se trata de la valoración social de las situaciones de necesidad. Refleja la valoración que realiza el Trabajador social tras la entrevista con el usuario. Es un diagnóstico profesional que puede requerir más de una entrevista, visita o gestiones diversas.

Debe de haber al menos una *Valoración*, pero se pueden registrar hasta cuatro valoraciones por Intervención, entendiendo que estas cuatro situaciones configuran un único diagnóstico que ha dado lugar a la apertura de una Intervención ya que en caso de situaciones valoradas muy dispersas entre sí darían lugar a la apertura de una segunda Intervención.

DEMANDA.- Es otro elemento de los datos de Intervención, cuyo proceso se pone en marcha cuando una persona se presenta ante el *Trabajador Social* con una demanda, quedando a la espera de una respuesta.

La demanda puede ser presentada de muy diversas formas: puede tratarse de una demanda concreta, ambigua o de tipo material. Puede plantearse en términos individuales o familiares, etc... Por ello, si bien debe consignarse la demanda que la persona fórmula, es necesario que previamente el *Trabajador Social* procure la suficiente información del usuario, con el fin de clarificar la demanda que quiere expresar. Se ha previsto la posibilidad de que un mismo usuario pueda plantear en el mismo momento más de una demanda, por lo que pueden ser recogidas hasta cuatro demandas.

RECURSO IDÓNEO.- Se consigna el recurso que el/la profesional valora como el más adecuado para dar respuesta a la necesidad planteada, independientemente de su existencia real y de su disponibilidad, así como de la demanda que presente el usuario. Debe de haber al menos uno, pero se pueden registrar hasta cuatro *Recursos Idóneos* por Intervención.

RECURSO APLICADO.- Se consigna aquel o aquellos recursos que el Trabajador Social considere, aunque sea provisionalmente, que deben aplicarse a la situación de necesidad del usuario. Debe de haber al menos uno, pero se pueden registrar hasta cuatro *Recursos Aplicados* por Intervención

Se debe de cumplimentar el recurso aunque esté pendiente de una decisión definitiva por parte del Trabajador Social o aunque la asignación real de este recurso no dependa de él. A cada *Recurso Aplicado* le corresponde un *Estado* de dicho Recurso, que posteriormente analizaremos.

Nota: Sobre cuándo se deben abrir Intervenciones distintas. Apertura nuevas Intervenciones.

Cuando los *Usuarios* que reciben los recursos no sean coincidentes. Por ejemplo, no deben aparecer en una Intervención que se refiere a una beca escolar, otros miembros de la *Unidad familiar* como la abuela o los padres. Tampoco puede estar en la misma Intervención un *Recurso Aplicado* SAD con la abuela y un *Recurso Aplicado* Beca. Cada uno de estos recursos se dirige a usuarios distintos y debe ir en intervenciones diferentes con sus respectivos usuarios.

Así mismo se deben abrir intervenciones distintas cuando los recursos requieran un seguimiento, una fecha de inicio o de finalización diferentes. Es decir una ayuda económica de emergencia social puntual, que inicia una Intervención en enero, se resuelve en enero, se paga y se justifica en febrero, es una Intervención que solo debe estar abierta durante los meses de enero y febrero. No debe ir en la misma Intervención que un recurso de *Salario Social* o una *Teleasistencia*, que puede que estén activas y abiertas durante más de un año.

Se abren intervenciones distintas cuando, aun siendo los mismos usuarios y los mismos recursos aplicados, se exige una valoración profesional nueva y posiblemente una resolución distinta. Un ejemplo son las becas escolares que deben solicitarse y concederse de forma diferenciada como

mínimo en cada curso escolar, por lo que requieren de una Intervención independiente para cada curso.

Otra situación análoga es la de *Ayuda de Emergencia Social*. Cada valoración distinta, aunque sea para continuar con un recurso igual al anterior, debe recogerse en una Intervención diferente con fechas de inicio, de resolución y de finalización diferentes. Aunque haya existido otra ayuda con la misma codificación de *Recursos Aplicado, Demanda y Valoración* para los mismos usuarios en ocasiones anteriores.

No puede ponerse en una misma Intervención un *Recurso Aplicado* de pago de *Escuela infantil* y un *Salario Social*. Porque los usuarios son distintos y el tiempo de inicio y finalización en el que está en vigor el *Recurso Aplicado* es diferente.

Incluso en una única entrevista es posible que sea necesario iniciar varias intervenciones diferenciadas, porque las demandas planteadas sean muy distintas entre sí, se dirijan a usuarios distintos o porque la resolución y el seguimiento que requieren es distinto.

Así mismo de abrirse una nueva Intervención, cada vez que el/la profesional *de Servicios Sociales* valore una situación que deba abordarse desde una nueva Intervención, porque los elementos que intervienen son diferentes.

Intervenciones. Resumen de Intervenciones del Expediente

Como siempre en la parte izquierda de la pantalla encontraremos el apartado Menú, con las opciones de navegación dentro de las intervenciones:

- Intervenciones del Expediente
- Resumen de Recursos aplicados.

Con la finalidad de respetar la estructura organizativa de la aplicación, trataremos ambas opciones con todas sus pestañas de forma sucesiva, por lo que analizaremos primero las intervenciones del expediente con todos sus elementos.

Como vemos en la pantalla anterior, el Sistema nos informa, con un pequeño resumen, sobre las distintas Intervención y el nivel de cumplimentación de las mismas:

☑ Completa. Cumplimentados todos los elementos de la Intervención.

χ Incompleta. Falta al menos uno de los elementos de la Intervención.

En la parte superior aparecen las acciones que podemos realizar.

Seleccionando previamente una Intervención nos muestra el contenido de los diferentes elementos de dicha Intervención.

Damos de Alta una nueva Intervención.

Editamos, accedemos a la Intervención previamente seleccionada

Eliminamos Intervención seleccionada.

Esta opción permite copiar una de las Intervenciones del resumen a otro expediente distinto. Procedimiento:

Una vez seleccionada la Intervención a copiar en el Resumen de Intervenciones del Expediente, hacer click en

, nos aparecerá una nueva pantalla.

Intervenciones. Copiar a otro expediente (1)

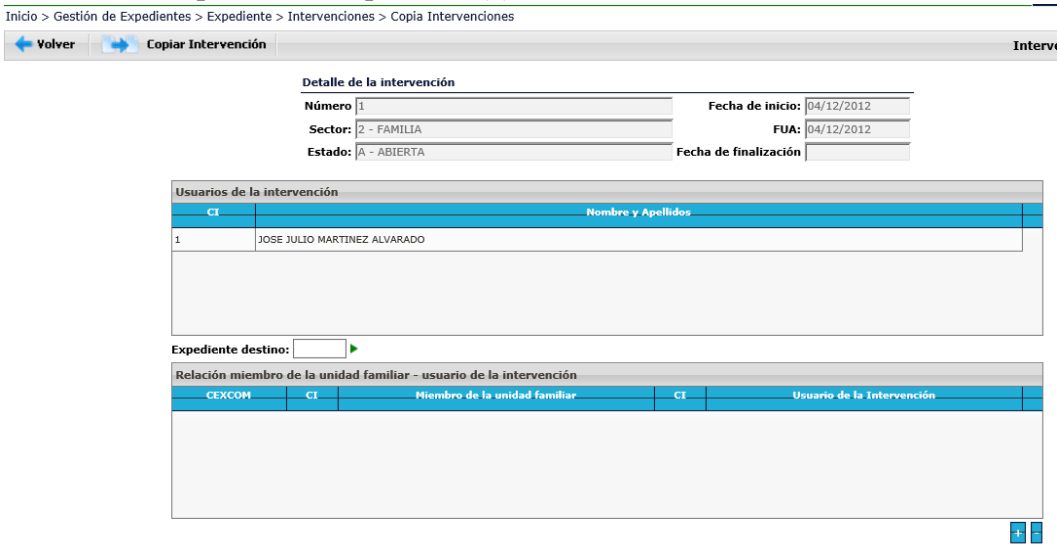

A continuación hemos de indicar el expediente de destino, y hacer click en la flecha verde que aparece a continuación del número.

Intervenciones. Copiar a otro expediente (2)

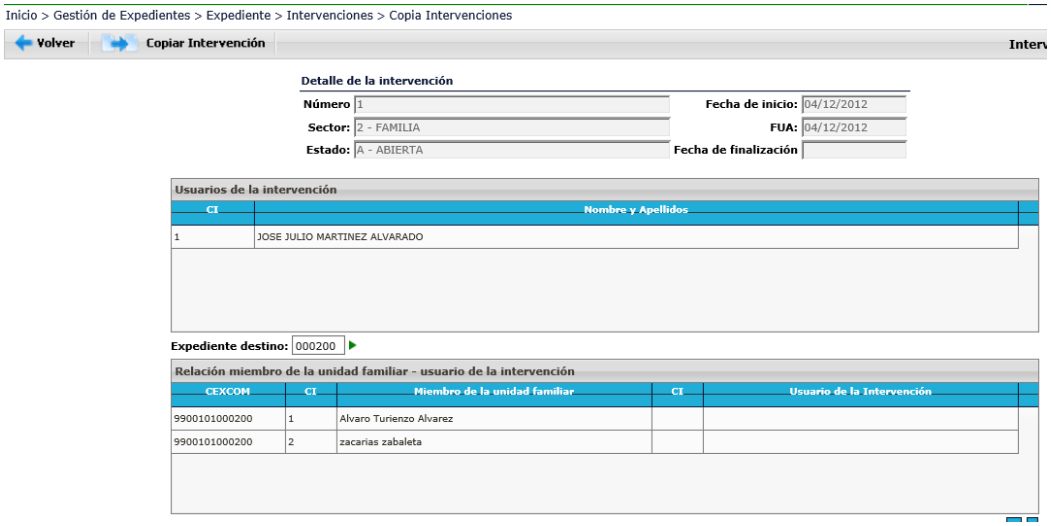

Como vemos en la pantalla, en la parte superior nos aparece el/los usuario/s de la Intervención actual y en la parte inferior, las personas del expediente de destino a las que podemos asociar la Intervención.

Seleccionamos a una de los miembros del expediente de destino (Álvaro) y hacemos click sobre botón +. A continuación se nos solicita a quien reemplaza la persona seleccionada, en este caso sólo hay una persona (José Julio). La seleccionamos y asignamos.

Intervenciones. Copiar a otro expediente (3)

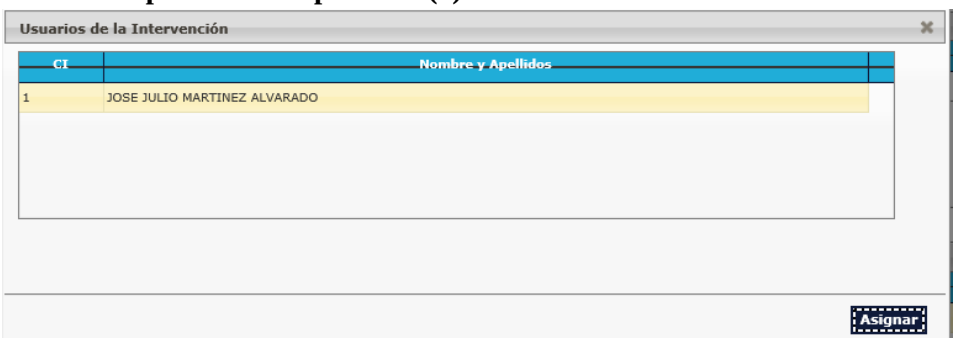

A continuación

SIUSS, nos informa que la intervención seleccionada a sido copiada al expediente indicado.

Requisito para la Copia de Intervención: el Nº de Usuarios de la Intervención de origen debe ser igual o menor al Nº de Usuarios de la Intervención de destino, en otro caso no podrá realizarse dicha copia.

2.6.1 Cabecera de la Intervención

Seleccionando y editando una Intervención nos encontramos en la Cabecera de dicha Intervención.

Intervenciones. Cabecera de la Intervención. Intervención.

En primer lugar aparecen los datos identificativos del expediente. Debajo existen dos pestañas que contienen por una parte los datos de la Intervención y, por otra, la opción de asignar o no la Intervención al Sistema de Dependencia.

Datos de la Intervención, que se consignan:

Fecha de Inicio (Dato obligatorio), *Fecha de Última Actualización* (En adelante FUA. Dato obligatorio), *Fecha Fin* (En caso que la Intervención esté cerrada o terminada), *Estado* (Dato obligatorio), *Responsable*, *Sector de Referencia* (Dato obligatorio) y *Observaciones*.

En el momento de generar una nueva Intervención y por defecto se ofrecen como Fecha de Inicio y F.U.A. la fecha que tenga nuestro sistema. No obstante ambas pueden ser cambiadas con la condición que la Fecha de Apertura del Expediente sea igual o anterior a la fecha que anotemos.

- Toda Intervención se asocia a un *SECTOR DE REFERENCIA*, entendiéndose éste, como cada uno de los grupos o colectivos que se identifican con ciertas condiciones de necesidad específicas y características de tales grupos, que justifican una atención especial por parte de los servicios sociales.

  - Cuando no sea necesario destacar ninguna de las características de los *Usuarios*, porque no aportan nada a la I*ntervención*, utilizaremos el sector "*Familia*" que es la que se utiliza para el conjunto de la población.

  - En los casos en que sea conveniente identificar el Sector porque el tipo de *Intervención Social* que se realiza esté dirigida de forma específica para un grupo de población o sean unos recursos de carácter especializado, especificaremos el *Sector de Referencia* exclusivamente como una herramienta de registro para la evaluación y análisis de la *Intervención*.

  - En los diversos planes de *Inclusión Social*, a veces se realizan acciones dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de colectivos especialmente vulnerables. Si vamos a

realizar una evaluación del impacto de estas acciones sobre dichos colectivos concretos registraremos esta categorización.

- Los sectores de referencia son los siguientes:

2 - FAMILIA
3 - INFANCIA
4 - JUVENTUD
5 - MUJER
6 - PERSONAS MAYORES
7 - PERSONAS CON DISCAPACIDADES
8 - RECLUSOS Y EX-RECLUSOS
9 - MINORIAS ETNICAS
10 - PERSONAS SIN HOGAR
11 - DROGODEPENDIENTES
12 - REFUGIADOS Y ASILADOS
13 - EMIGRANTES
14 - COLE. SITA NECESIDAD PROVOCADA RIESGOS CATASTRO.EP
15 - PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
16 - ENFERMOS TERMINALES
17 - OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD
18 - INMIGRANTES

- *Estado de la Intervención*, situación en la que queda el caso después de la última actualización de la Intervención. Una Intervención puede estar *Abierta*, *Cerrada* o *Terminada*.

  - *Abierta*: cuando la Intervención no ha finalizado.

  - *Cerrada*: sin estar resuelta la situación, se cierra la Intervención por determinadas circunstancias que así lo aconseja.

  - *Terminada*: ha sido resuelta la situación por la que se abrió.

- *Responsable*, Es preciso aclarar que en un mismo expediente pueden trabajar de forma simultánea o sucesivamente distintos *Profesionales de Servicios Sociales*. No necesariamente coincide el responsable de algunas intervenciones con el responsable del expediente.

- *Observaciones*, Campos de texto abierto en el que se pueden introducir comentarios o un breve Resumen de la *Intervención*.

Intervenciones. Cabecera de la Intervención. Sistema de Dependencia (SAAD)

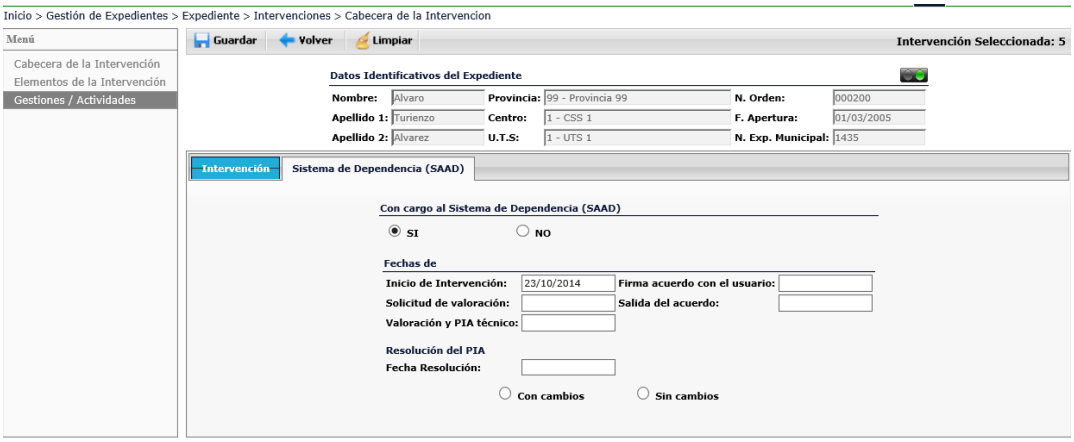

Da la opción de registrar datos del *P.I.A* (Plan Individualizado de Atención) establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

Si optó por seleccionar *NO* en la opción de con cargo al SAAD, no hay campos que cumplimentar

Si seleccionó el *SI* en la opción de "*Con cargo al Sistema de Dependencia (SAAD)*" aparecen diversos campos para su cumplimentación

***Fechas de*:**

- *- Inicio de la Intervención*
- *- Valoración y PIA teórico*
- *- Solicitud de valoración*
- *- Salida del acuerdo*
- *- Firma acuerdo con el usuario*

***Resolución del PIA*:**

- Fecha de resolución
- Con cambios
- Sin cambios

En la Cabecera de las distintas *Intervenciones*, puede aparecer el acceso a los distintos módulos de los que consta ***SIUSS***.

- Si la Intervención tuviera asignados Códigos de *Recursos Aplicados* de los tipos 201 o 202 o 203, en la Cabecera de dicha Intervención aparecería el icono que da acceso al Módulo de Ayuda a Domicilio.

- Si la Intervención tuviera registrados Códigos de *Valoración* del Tipo 203, con usuarios menores de edad, en la Cabecera de dicha Intervención aparecería el icono que da acceso al módulo de Malos Tratos a la Infancia.

- Si la Intervención tuviera registrados Códigos de *Valoración* del Tipo 203, con usuarias mujeres mayores de edad, en la Cabecera de dicha Intervención aparecería el icono que da acceso al módulo de Violencia de Género.

Notas acerca de las fechas y de su importancia en la fiabilidad de los registros

Fecha de inicio de la Intervención, no tiene que ser necesariamente la fecha de apertura del expediente.

Fecha de inicio de la Intervención, se utiliza como herramienta de análisis de las intervenciones abiertas en un determinado periodo, y que junto a la Fecha de finalización de la Intervención, hacen posible realizar un análisis sobre las intervenciones que se abren o se cierran en ese periodo objeto de estudio.

En conjunto, ambas fechas aportan un indicador sobre la Intervención en sí misma, como instrumento metodológico del trabajo social y como instrumento a la hora de reparto de carga de trabajo en el nivel de UTS.

F.U.A., fecha que hace posible registrar el trabajo real en las intervenciones con las familias, puesto que cada vez que se trabaja una Intervención o se procede a la apertura de una Intervención nueva, se actualiza.

F.U.A., nos aportará información sobre intervenciones totales trabajadas (atendidas en el periodo, antiguas y nuevas), por lo que obtendremos un indicador real de intervenciones vivas y trabajadas.

Se trata de un indicador fiable de datos de atención real, en este caso de intervenciones, y que nos permitirá conocer datos sobre los expedientes e intervenciones vivas en los mismos, sobre el trabajo real de los/las profesionales que acceden a ***SIUSS*** y, por lo tanto, sobre datos reales acerca de la *Atención a los Ciudadanos* y los *Recursos Aplicados*.

2.6.2 Elementos de la Intervención

Cinco son los elementos de la Intervención: *Usuarios, Valoraciones,Demandas, Recuros Idóneos y Recurso Aplicados.* Pasamos a analizar cada uno de ellos y su reflejo en ***SIUSS.***

2.6.2.1 Usuarios

De entre cada una de las personas que constituyen la Unidad Familiar, (*Miembros de la Unidad Familiar*) se habrá de seleccionar a una o varias, dependiendo de si la Intervención es individual o múltiple. Si es múltiple sólo se debe seleccionar uno a uno siguiendo el mismo procedimiento.

Para obtener un Miembro de la lista en la parte superior de la pantalla, *Usuarios de la Intervención*, debemos situarnos en uno de los registros, haciendo un doble clic en él o pulsando el botón de la izquierda . Este hecho no significa que desaparezca de la lista de miembros de la Unidad Familiar sino que cambiará su condición de *Miembro de la Unidad Familia* por la de *Usuario de la Intervención*.

A partir de los 14 años, si queremos añadir a un miembro de la Unidad familiar como usuario de Intervención, es obligatorio que tenga cumplimentado *DNI/NIF*, *Fecha de Nacimiento* y *Nacionalidad*, en otro caso no podremos incluirlo como usuario de la Intervención. Si no están cumplimentados estos datos, aparecerá junto al nombre del miembro de la Unidad Familiar un aspa roja.

Intervenciones. Elementos de la Intervención. Usuarios

Si se deseara dar de baja a un usuario, una vez seleccionado, procederíamos a hacer un clic en el registro de su nombre y apellidos, de la parte de *Usuarios de la Intervención* y, pulsando dejaría de ser usuario para volver a ser miembro. Si este usuario ya lo era en una Intervención anterior, seguiría siendo usuario para el sistema.

2.6.2.2 Valoraciones

Como vemos en la pantalla, las valoraciones se estructuran en forma de árbol, de tal modo que elegido un *Grupo de Valoraciones* se desplegarán las subdivisiones que el mismo tenga y que se denominan *Tipo de Valoraciones;* elegido un tipo, habremos de seguir por las subdivisiones de éste *Valoraciones* y, elegida una valoración, si la Comunidad Autónoma tiene desarrollado este último nivel, tendremos que seleccionar una *Valoración Específica.*

Intervenciones. Elementos de la Intervención. Valoraciones

En la parte superior de la pestaña de Valoraciones se puede ver el espacio donde se situarán las *Valoraciones de la Intervención*, que serán aquellas cuyo código se haya seleccionado en la parte inferior. Los *Códigos de Valoración* podrán ser hasta un máximo de cuatro.

El proceso para seleccionar una valoración será el que se describe a continuación:

En la parte inferior de la pantalla aparecen los *Códigos de Valoración*, se irá haciendo click de forma sucesiva en el signo + hasta encontrar el código que buscamos.

La primera vez que hagamos click en el signo +, se mostrarán los cuatro grandes grupos de Situaciones de Necesidad entre los que elegir:

1. Necesidad relacionada con adecuada información sobre el acceso a los recursos.
2. Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal y familiar.
3. Necesidad relacionada con una adecuada convivencia e integración social.
4. Necesidad relacionada con falta de medios para la subsistencia.

Al pulsar en cada uno de los grupos relacionados se pueden ver los tipos en que se encuentra subdividido. A modo de ejemplo si tenemos que elegir el código 101010, iremos pulsando el signo + en las sucesivas subdivisiones

1. Necesidad relacionada con adecuada información sobre el acceso a los recursos.

101-INFORMACION SOBRE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS
10101-INFOR.PREST.INF.OR.VAL.Y MOV.REC.

101010-Información prest. inf. or. val y mov. rec.

Como se puede observar, el código se va configurando con los códigos anteriores: 1º dígito para el grupo, 2º y 3º para el tipo, 4º y 5º para la valoración y 6º para la valoración específica, definida por las Comunidades Autónomas.

Concluida la selección de la valoración más adecuada al caso, sólo falta trasladar ese código a la parte superior *Valoraciones de la Intervención*, que se efectuará al hacer click con el ratón en la *Valoración* que queremos seleccionar.

Si conocemos el código o códigos que se quiere asignar a la Intervención, no será necesario hacer el recorrido por el árbol de valoraciones, sino que se escribiría directamente en el cuadro de diálogo del botón *Código* o bien se recurrirá a la *Búsqueda por Texto.*

En caso de que sea conveniente indicar más de una Valoración, se repetiría el proceso completo con el límite conocido de *cuatro valoraciones*.

2.6.2.3 Demandas

Al igual que las Valoraciones, también las Demandas se estructuran en forma de árbol, de tal modo que, elegido uno de los *Grupos de Demandas*, se ha de seguir por las subdivisiones que el mismo tenga y que se denominan *Tipos de Demandas*. Seleccionado un tipo, se ha de seguir por las subdivisiones de éste, *Demandas*, y seleccionada una Demanda, si la Comunidad Autónoma tiene desarrollado este último nivel, se tendrá que seleccionar una de entre las *Demandas Específicas.*

Intervenciones. Elementos de la Intervención. Demandas

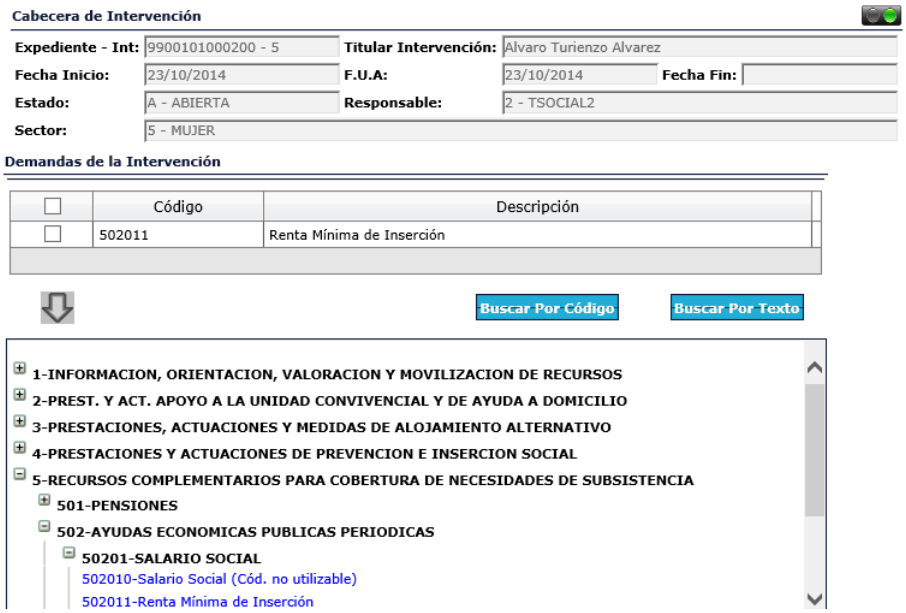

Tratamiento similar al de las *Valoraciones*, haremos únicamente mención a los 5 Grupos existentes en las *Demandas*.

1. Información, Orientación, Valoración y Movilización de Recursos
2. Prestaciones y Actuaciones de Apoyo a la Unidad Convivencial y de Ayuda a Domicilio
3. Prestaciones, Actuaciones y Medidas de Alojamiento Alternativo
4. Prestaciones y Actuaciones de Prevención e Inserción Social
5. Recursos Complementarios para la Cobertura de Necesidades de Subsistencia

2.6.2.4 Recursos Idóneos

El procedimiento a seguir se corresponde con el descrito para las *Valoraciones*, incluyendo el hecho de que los códigos y sus correspondientes descripciones son los mismos que los

utilizados en las *Demandas*, lo que NO significa que se tenga que hacer codificaciones idénticas para definir el *Recurso estimado como Idóneo*, en relación a lo codificado como *Demanda*.

Intervenciones. Elementos de la Intervención. Recursos Idóneos.

Como ya se ha indicado el tratamiento es similar al de las *Valoraciones*, y los grupos de codificación son los mismos existentes que para las *Demandas*.

1. Información, Orientación, Valoración y Movilización de Recursos
2. Prestaciones y Actuaciones de Apoyo a la Unidad Convivencial y de Ayuda a Domicilio
3. Prestaciones, Actuaciones y Medidas de Alojamiento Alternativo
4. Prestaciones y Actuaciones de Prevención e Inserción Social
5. Recursos Complementarios para la Cobertura de Necesidades de Subsistencia

2.6.2.5 Recursos Aplicados

Este elemento tiene las mismas características de procedimiento que las descritas para el resto de elementos de la intervención, con la salvedad de algunos procesos específicos que se deben indicar:

- Cuando se sube el *Recurso Aplicado* a la parte superior de la pantalla, *Recursos Aplicados de la Intervención*, se muestra una ventana en la que hay que cumplimentar el *Estado del Recurso*, tratándose este de un campo obligatorio.

- Es necesario realizar el *Seguimiento del Recurso Aplicado*, como veremos más adelante.

Intervenciones. Elementos de la Intervención. Recursos Aplicados.

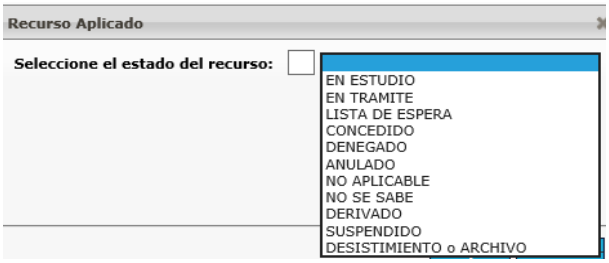

Definición de los Estados en los que se puede encontrar un *Recurso Aplicado*:

- *En Estudio*: El/La profesional no tiene formado criterio definitivo sobre el Recurso Aplicado bien porque precise una mayor información sobre el caso, bien porque esté pendiente de la decisión del equipo de profesionales.

- *En Trámite*: Se ha iniciado la tramitación del recurso con vistas a su posible concesión.

- *En Lista de Espera*: El *Recurso Aplicado* ha sido concedido, pero la inexistencia de plazas libres en ese momento, hace necesaria su incorporación a una lista de espera antes de su percepción.

- *Concedido*: El recurso ha sido concedido y puede ser percibido por sus usuarios de forma inmediata.

- *Denegado*: El *Recurso Aplicado* no ha sido concedido.

- *Anulado*: Una vez concedido, el *Recurso Aplicado* es anulado por alguna circunstancia, como ejemplo:

  - El usuario lo rechaza

  - Hay imposibilidad de hacer uso del mismo por parte del usuario.

  - Se ha producido un falseamiento de los datos que dieron origen a su concesión.

  - Han variado las circunstancias que motivaron la concesión.

- *No aplicable*: No existe posibilidad de aplicar el *Recurso Idóneo* y no procede la aplicación de ningún otro al no paliar con suficiencia la problemática que motivó su prescripción.

- *No se sabe*: Se utiliza esta opción cuando no se ha podido averiguar la situación en que se encuentra un *Recurso Prescrito*.

- *Derivado*: Es aquel *Recurso* que se orienta hacia dispositivos externos al propio *Centro de Servicios Sociales*, ya sean aquéllos del propio *Sistema de Servicios Sociales*, ya de otros *Sistemas de Protección Social*. Al pulsar esta opción en le pantalla estado del recurso se habilita otra ventana: *Derivado a* (campo no codificado).

- *Suspendido*: Es aquel *Recurso* que ha dejado de aplicarse temporalmente.

- *Desistimiento o Archivo*: Es aquel *recurso* que por diferentes motivos se ha considerado oportuno desestimarlo o archivarlo definitivamente.

- Como ya se ha indicado el tratamiento es similar al de las *Valoraciones*, y los grupos de codificación son los mismos existentes que para las *Demandas y Recursos Idóneos*.

  1. Información, Orientación, Valoración y Movilización de Recursos

  2. Prestaciones y Actuaciones de Apoyo a la Unidad Convivencial y de Ayuda a Domicilio

  3. Prestaciones, Actuaciones y Medidas de Alojamiento Alternativo

  4. Prestaciones y Actuaciones de Prevención e Inserción Social

  5. Recursos Complementarios para la Cobertura de Necesidades de Subsistencia

2.6.2.5.1 Seguimiento de un Recurso Aplicado.

Por cada *Recurso Aplicado* existente en una Intervención, procederemos a realizar un *Seguimiento* (Excepto en caso de un *Recurso Aplicado* que dé acceso al ***Módulo de Ayuda a***

Domicilio). En la parte superior de la pantalla de Recursos Aplicados encontraremos el Botón

que nos dará acceso al mencionado apartado de *Seguimiento.*

Intervenciones. Elementos Intervención. Recursos Aplicados. Seguimiento. Datos Recurso

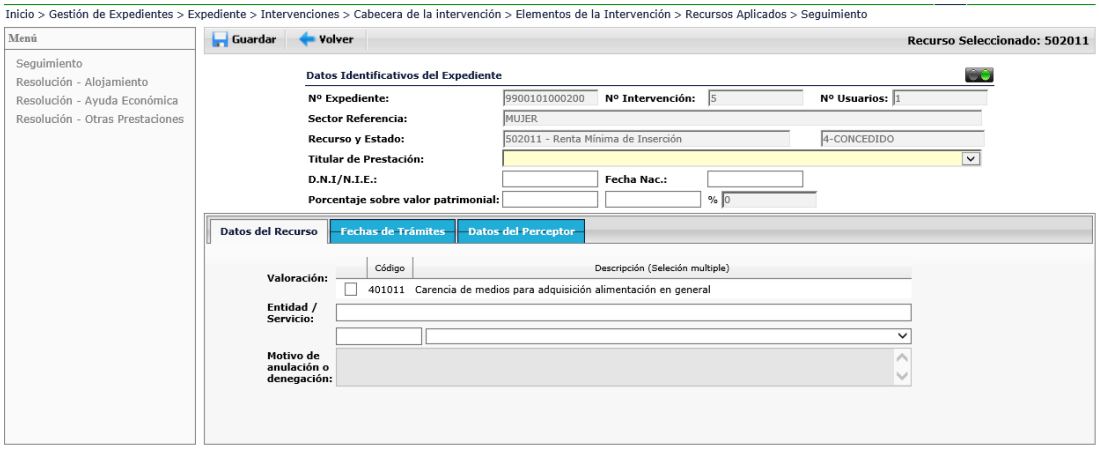

Nos encontramos con tres pestañas:

- *Datos del Recurso*, donde se recogen:

  - *Valoración*, a seleccionar una o varias de las indicadas en la Intervención. Hay que asociar la o las que se refieren al *Recurso Aplicado* del que se está realizando el *Seguimiento*.

  - *Entidad/Servicio*, especificará la *Entidad o Servicio* de la respectiva *Comunidad Autónoma* que se hará cargo del *Recurso Aplicado* tratado. La lista desplegable de *Entidades o Servicios* está determinada por cada *Comunidad Autónoma*, que es la que establece los que figuren en la misma.

  - *Motivo de anulación/denegación*, si procede. Depende del estado del *Recurso Aplicado*.

Intervenciones. Elementos Intervención. Recursos Aplicados. Seguimiento. Fechas trámite

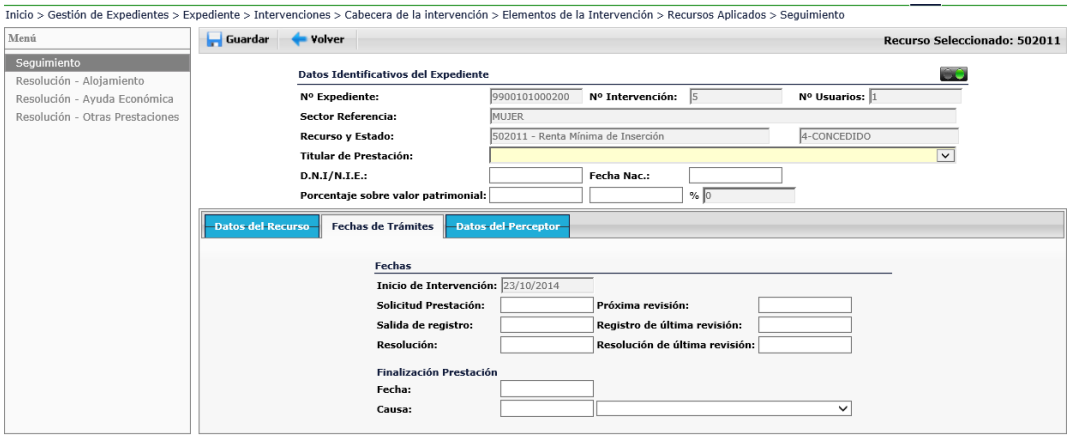

- *Fechas de trámites*, que son todas aquellas fechas que se entiende tienen alguna significación en la Intervención.

  - *Inicio de Intervención*: Es aportada por el sistema automáticamente y no puede ser modificable en esta pantalla

  - *Solicitud Prestación*: Fecha de registro de inicio de la petición de la prestación.

  - *Salida de Registro*: Se anotará cuando se tenga constancia de la salida de la solicitud

  - *Próxima revisión*: Aquella fijada en el seguimiento para la comprobación de la persistencia de las circunstancias que motivaron la concesión

  - *Registro de última revisión*: Permite dejar constancia registral de la realización de la revisión prevista.

  - *Resolución de última revisión*: Se corresponde con la fecha de resolución a que dé origen la revisión realizada.

  - *Resolución*: Es la correspondiente a la fecha en que se firma la misma.

- *Finalización de la prestación*, que incluye la *Fecha y la Causa* que motiva la misma. Las posibles *Causas de finalización* son.

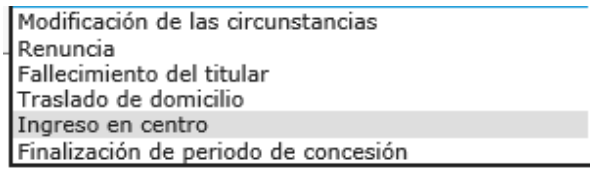

Las fechas se cumplimentarán en los momentos que correspondan de acuerdo con los actos a que hagan alusión las mismas.

Intervenciones. Elementos Intervención. Rec. Aplicados. Seguimiento. Datos Perceptor

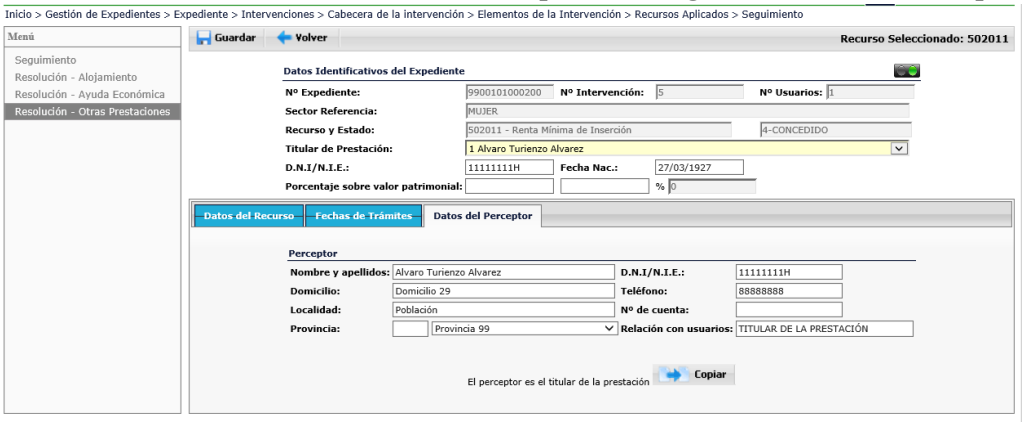

- Datos del perceptor, La figura del perceptor puede ser el propio usuario o una persona autorizada. Sus datos serán los que se registren en esta ventana, que recoge los datos de identificación, así como la relación con los usuarios y sus datos bancarios si se trata de una prestación económica. Si el perceptor coinciden con el *Titular de la Prestación*, basta con hacer click en el botón copiar para incorporar sus datos.

Los datos contenidos en la parte superior de la pantalla son los *Datos Identificativos del Expediente* y del *Recurso Aplicado* concreto, exceptuando el *Titular de la Prestación* y el *Porcentaje sobre el valor patrimonial*, tienen el fondo gris por su condición de no ser modificables.

Resolución

En función del tipo de Recurso se establecen tres pantallas diferentes que recogerán los datos relativos a la *Resolución del mismo*, en función de su naturaleza. Se accede a cada una de ellas haciendo click con el ratón sobre el título correspondiente.

Las opciones son:

- *Alojamiento*. Son los Recursos del grupo 3

- *Ayuda Económica*. Son los Recursos del grupo 5

- *Otras prestaciones*. Para el Resto de recursos

En cada una de las pantallas habrá que determinar los límites para las Prestaciones de la ayuda que se indiquen por *Resolución*.

2.6.2.5.2 Resolución Alojamiento.

En esta pantalla se establecen los criterios para el *Alojamiento*, si es este tipo de ayuda la determinada por la *Resolución*. En la parte superior de la pantalla se muestra el tipo de *Recurso Aplicado* y su *Estado*, que es al que se van a referir los restantes campos mostrados en la misma.

Intervenciones. Elementos Intervención. Rec. Aplicados. Resolución – Alojamiento.

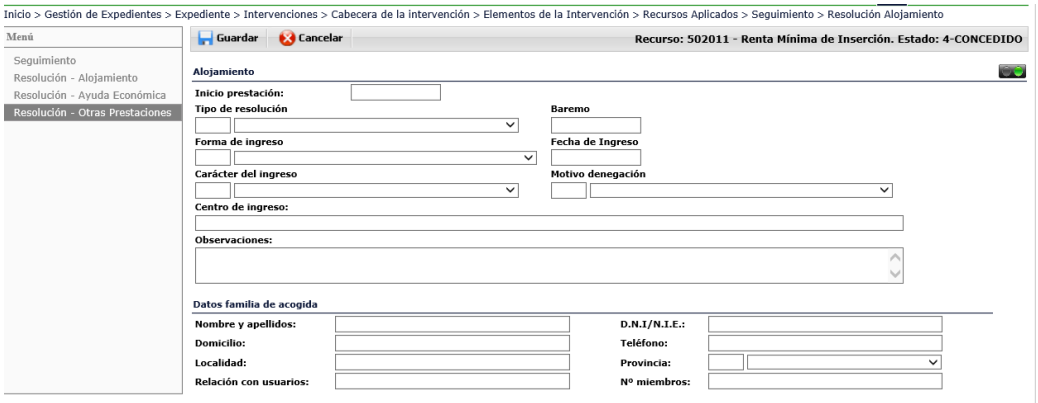

- *El Tipo de Resolución* puede ser favorable, desfavorable, o por extinción. En función del tipo se activarán el resto de los campos mostrados.

Cuando la *Resolución* sea *Favorable*, el alojamiento se delimitará a través de los campos siguientes que serán activados. La *Forma de ingreso* puede ser *urgente*, de *trámite ordinario*, o *por orden judicial*. El *Carácter del ingreso* puede ser *definitivo* o *temporal*. Se indicará la *Fecha de ingreso*, el *Centro de ingreso*, o los *Datos de la familia de acogida*, en el respectivo apartado de la parte inferior de la pantalla. Los campos *Inicio de la prestación, baremo* y *observaciones* están disponibles en todos los casos.

Cuando la *Resolución* sea *Desfavorable* se concretará el *Motivo de la denegación,* debiendo seleccionar entre los siguientes ítems:

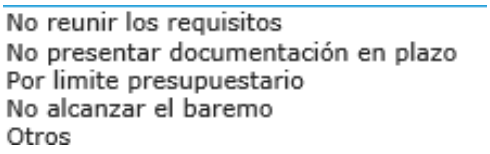

2.6.2.5.3 Resolución Ayuda Económica.

Se establecen los criterios para la *Ayuda Económica* que se prescriba, debiéndose especificar el importe según el tipo de la *Ayuda Económica*. En la parte superior de la pantalla se indica por defecto el tipo de *Recurso Aplicado* y su *Estado*, que es al que se van a referir los restantes campos mostrados en la misma

Intervenciones. Elementos Intervención. Rec. Aplicados. Resolución – Ayuda Económica.

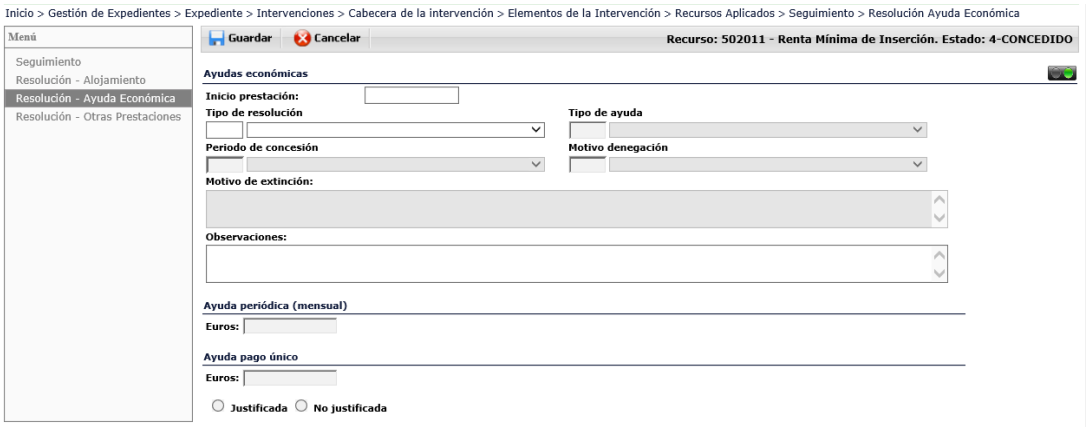

- El *Tipo de Resolución* puede ser *favorable*, *desfavorable*, o *por extinción*. En función del tipo se activarán el resto de los campos mostrados.

Cuando la Resolución sea *Favorable*, la ayuda económica se delimitará a través de los campos siguientes que se irán activando. El *Tipo de Ayuda* puede ser *periódica mensual* o de *pago único*. Si es *periódica mensual* se habilita el campo *Período de concesión, Inicio de la*

Prestación y el apartado de *Ayuda Periódica mensual* con el importe en Euros situado a la derecha de la pantalla. Si es de *pago único* se activa el apartado de *Ayuda Pago Único* para especificar el importe y si está *justificada* o no.

Cuando sea *Desfavorable* se habilita el campo *Motivo de la denegación*, para seleccionar entre los siguientes ítems:

No ajustarse al objeto de una convocatoria
No reunir los requisitos
No presentar documentación en plazo
Por limite presupuestario
Otros

2.6.2.5.4 Resolución Otras Prestaciones.

En esta pantalla se establecen los criterios para el caso en que sean otras prestaciones las determinadas por la Resolución. En la parte superior de la pantalla se muestra el tipo de *Recurso Aplicado* y su *Estado*.

- *El Tipo de Resolución*, como ya se ha indicado anteriormente, puede ser *favorable*, *desfavorable*, o *por extinción*. En función del tipo se activarán el resto de los campos mostrados.

Cuando la Resolución sea *Favorable*, la prestación se delimitará a través de los campos siguientes que serán activados. Se establecerá el *Tipo de ayuda*, el *Período de concesión*, el *Coste de la Prestación*, y la *Aportación*. Los campos *Inicio de la prestación*, *Centro al que asiste*, *Programa que realiza*, y *Observaciones* están disponibles en todos los casos.

Intervenciones. Elementos Intervención. Rec. Aplicados. Resolución – Otras Prestaciones

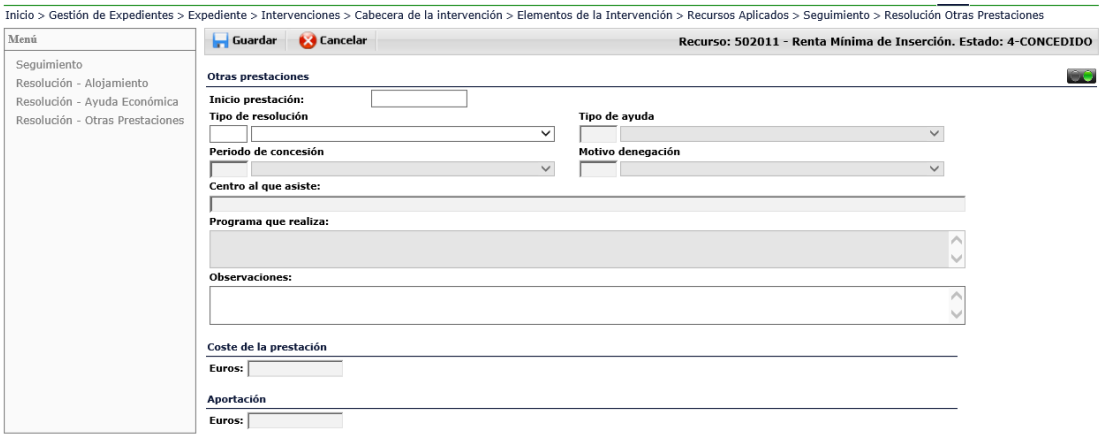

- *El Tipo de ayuda* puede ser:

Eliminación de barreras
Pisos de respiro
Programas o actuaciones de inserción social
Otros centros

Cuando sea *Desfavorable* se concretará el *Motivo de la denegación*, debiendo seleccionar entre los ítems:

No reunir los requisitos
No presentar documentación en plazo
Por limite presupuestario
Otros

No olvidar hacer click en el botón de

, cada vez que salgamos de uno de los elementos de la Intervención o de los elementos de los Seguimientos, en otro caso no se guardará el trabajo realizado.

2.6.2.6 Recurso Idóneo vs. Recurso Aplicado (No coincidencia)

Es la última pestaña de los elementos de la Intervención. En esta pantalla se reflejará la discordancia que se daría si no coinciden las codificaciones de los *Recursos Idóneos* con los *Recursos Aplicados* seleccionados.

Intervenciones. Elementos Intervención. Rec. Idóneo vs. Rec. Aplicado (No coincidencia)

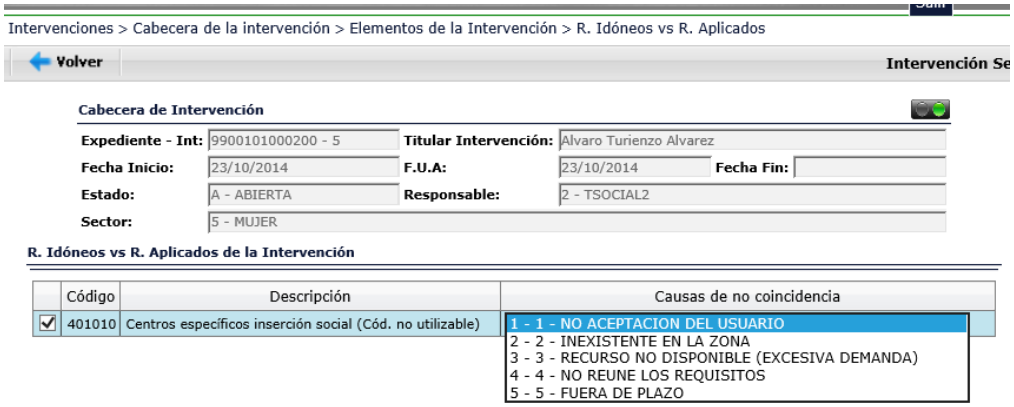

Si se selecciona el recurso recogido en la pantalla, se activará el campo de *Causas de la no Coincidencia* y podremos consignar la causa eligiéndola de un desplegable.

Con la elección de una de ellas concluirá la Intervención.

2.6.3 Gestiones/Actividades

En la *Cabecera de la Intervención*, además de poder acceder a los elementos de la Intervención, podemos acceder a: *Gestiones /Actividades*. Reflejaremos en ellas toda la Información relativa a las Gestiones realizadas en la Intervención.

En primer lugar nos aparece un Resumen de las *Gestiones /Actividades* que ya pueda tener realizada el expediente.

Intervenciones. Resumen Gestiones/Actividades.

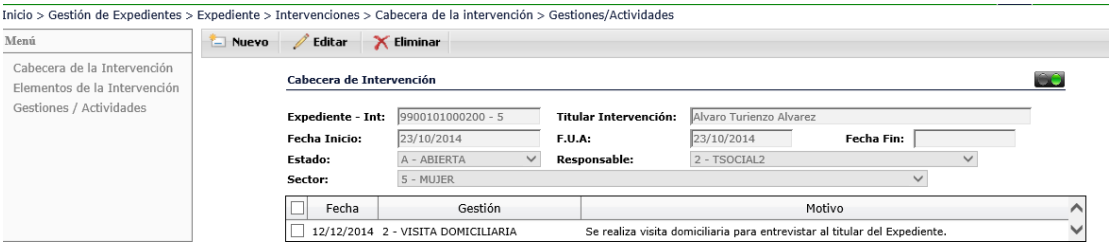

Aquí nos aparecen las opciones ya conocidas:

Al hacer click sobre

o

accederemos a dar de alta una nueva *Gestión / Actividad* o ver el detalle de una *Gestión / Actividad* ya cumplimentada.

Al hacer click sobre

daremos de baja la *Gestión / Actividad* previamente seleccionada.

Intervenciones. Gestiones/Actividades.

Campos a cumplimentar:

- *Fecha de la Gestión/Actividad*, por defecto aparece la fecha del día en curso.

- *Codigo Gestión/Actividad*, a elegir de entre las siguientes variables:

ENTREVISTA
VISITA DOMICILIARIA
GESTIÓN TELEFÓNICA
REUNIONES
DOCUMENTACIÓN
INFORME SOCIAL
ACTIVIDAD COLECTIVA
GESTIÓN DE RECURSOS
NOTA INFORMATIVA
HOJA DE NOTIFICACIÓN
INFORME DE DERIVACIÓN
COORDINACIÓN
ACOMPAÑAMIENTO AL USUARIO
COMUNICACIÓN TELEMÁTICA

- *Responsable*, lista que contendrá aquellos Profesionales que hayan sido de alta en la tabla correspondiente a Responsables de Expediente e Intervenciones.

- *Detalle Gestión/Actividad.*

Hay que cumplimentar obligatoriamente o bien el código *Gestión/Actividad* o bien el *Detalle Gestión/Actividad*

No olvidar Guardar los datos antes de salir.

Siempre que guardemos datos en una Intervención y al salir de la *Cabecera* de dicha Intervención, el sistema no pedirá una *Fecha de Última Actualización*

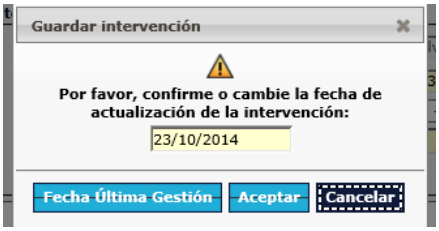

2.6.4 Resumen Recurso Aplicados en el Expediente.

Desde la pantalla Intervenciones del Expediente, tenemos la posibilidad de generar en pantalla un Resumen de todos los *Recursos Aplicados* en las distintas Intervenciones.

Intervenciones del Expediente. Resumen de Recursos Aplicados.

Desde esta pantalla podemos:

Generar un informe para abrir o guardar en nuestro equipo.

Seleccionando previamente uno de los *Recursos* mostrados, nos lleva directamente a la Intervención de la que forma parte dicho *Recurso*.

2.7 Información Complementaria

Desde la *Cabecera del Expediente* podemos acceder a la *Información Complementaria*.

Esta *Información Complementaria* está dividida en cuatro apartados:

- *Historia y Dinámica Familiar*
- *Salud*
- *Entorno y Relaciones Sociales*.
- *Valoración de la Situación*

En cada uno de estos apartados nos encontraremos campos a cumplimentar alusivos al bloque donde se encuentran. Todos los campos son campos de texto abiertos.

El único campo obligatorio es la F.U.A. de la Información Complementaria, no confundir con la F.U.A. de las Intervenciones.

Cabecera de Expediente. Información Complementaria

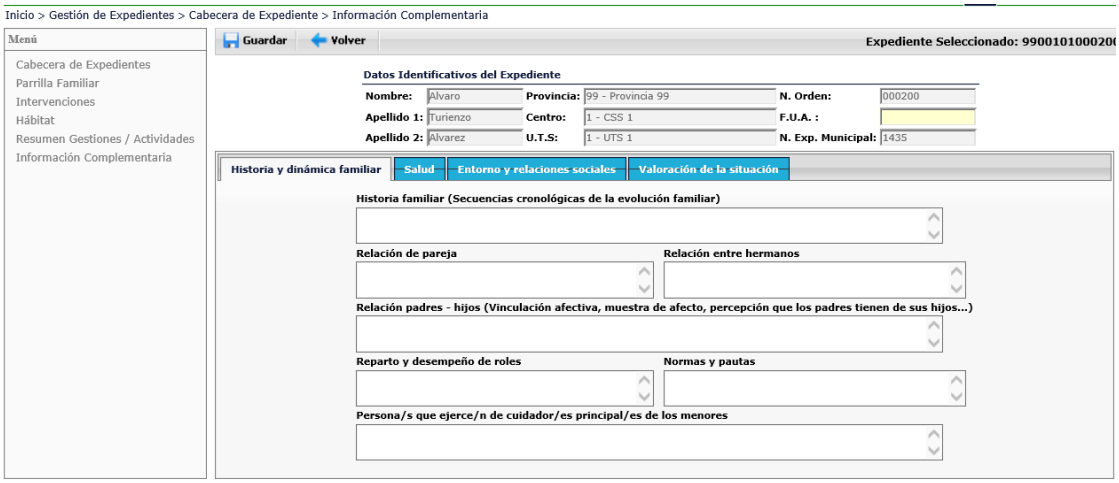

2.8 Resumen Gestiones/Actividades.

Este Resumen lo encontramos en la *Cabecera del Expediente*, mostrándonos por cada *Intervención* el detalle de las distintas *Gestiones/Actividades* realizadas.

Cabecera de Expediente. Resumen Gestiones/Actividades

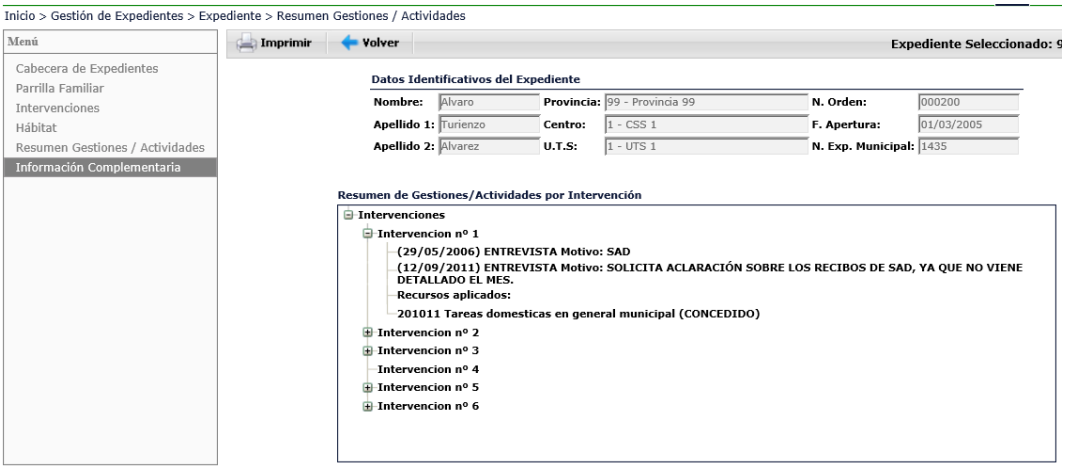

Una vez obtenido este Resumen, y a través de la opción

podemos guardar el informe en nuestro equipo o bien abrir el archivo que contiene toda la información de *Gestiones/Actividades*.

2.9 Explotación

Antes de analizar este apartado remarcar la importancia que el mismo tiene, al igual que el resto de explotaciones de los distintos módulos, no sólo porque se dota al ***Profesional*** de una herramienta que le va a permitir realizar de una forma rápida y sencilla una gran batería de listados y estadísticas, hecho ya de por si importante, sino también porque a través de la explotación se facilita a ***Los/Las Profesionales***, la posibilidad de:

- Tener un conocimiento exhaustivo de los problemas de su zona.
- Conocer el perfil socio-demográfico de la población que accede a los *Servicios Sociales*.
- Detectar los problemas individuales y colectivos desde criterios homogéneos de análisis y valoración.
- Posibilitar la realización de un correcto seguimiento de los problemas planteados hasta la solución de los mismos.

Este conocimiento debiera revertir en posibilidad de llevar a cabo *Políticas Sociales* adecuadas a las necesidades y problemas de la población.

Todo ello hace que las distintas explotaciones que acompañan a los distintos módulos adquieran una importancia capital en el entorno SIUSS.

La explotación de este módulo está dividida en los siguientes apartados:

ESTADÍSTICAS – LISTADOS – ETIQUETAS.

Nota: En esta versión de ***SIUSS***, desaparece la posibilidad de realizar *consultas SQL*, estando supeditadas las mismas a la exportación de datos y su tratamiento posterior con una herramienta externa al propio ***SIUSS***.

2.9.1 Estadísticas y Listados predeterminados, Etiquetas

2.9.1.1 Estadísticas

Expresión *cuantitativa* de los datos registrados en ***SIUSS***, por tanto no existen datos confidenciales

Nos presenta tres tipos: Univariables, Cruces y Generales.

Con los siguientes aspectos comunes a todas ellas:

- Los resultados siempre podrán ser obtenidos de la siguiente forma:

  El resultado se lleva a un *Documento de Texto* con extensión *RTF*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

  El resultado se lleva a una *Hoja de Calculo* con extensión *XLS*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

- Como paso previo a su generación, siempre habrá de indicarse *Provincia* y *CSS*.

- Exiten distintos criterios que pueden ser utilizados en los filtros de las estadísticas, bien de forma individual o de forma agrupada.

- En caso de señalar como filtro UTS, se podrá asímismo filtrar por Zona Municipal y Calle.

- Tipos de Fechas que pueden ser usadas como filtros en las distintas estadísticas:

  Inicio de la Intervención
  Última Actualización de la Intervención
  Apertura del Expediente
  Intervenciones Abiertas
  Gestiones/Actividades
  Resolución del recurso aplicado

Siempre que se utilice un filtro de fecha se habilitarán los campos:

- Si se realiza una estadística bien sobre *Edad* o *Ingresos* o *Hacinamiento* (Metros cuadrados por persona en la vivienda), nos aparece una nueva opción:

, que nos dará paso a una pantalla que nos permitirá establecer los rangos de las tres variables señaladas. Sirva como ejemplo el caso de la estadística univariable EDAD:

Al seleccionar Rangos de edad y establecer la UTS de trabajo podremos ir añadiendo, modificando o borrando distintos tramos de años a través de las opciones de :

Simplemente se añade o modifica una nuevo limite de edad y se guarda:

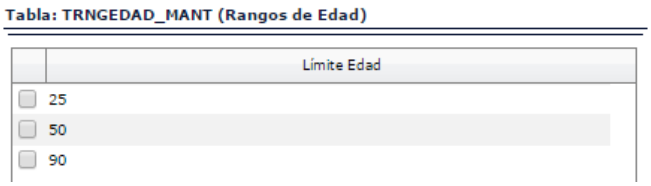

De esta forma podremos personalizar las distintas estadísticas que vayamos a realizar y que estén relacionadas con las tres variables indicadas.

Utilizaremos la opción de

, para regresar a la pantalla de las Estadísticas que estemos realizando.

Univariables

En función de la *Unidad de Análisis* (Menú) que tomemos como referencia, tendremos las siguientes estadísticas.

Usuarios de Intervenciones

TIPOS DE ESTADÍSTICAS:

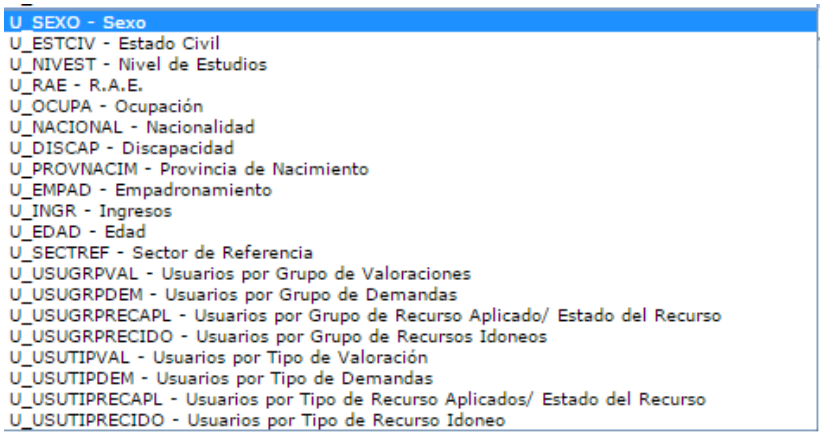

Miembros de la Parrilla Familiar

TIPOS DE ESTADÍSTICAS:

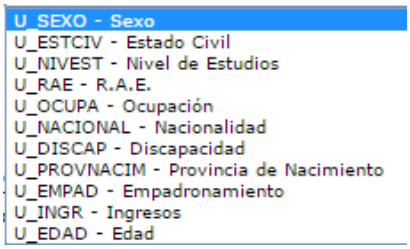

Unidades Familiares

TIPOS DE ESTADÍSTICAS:

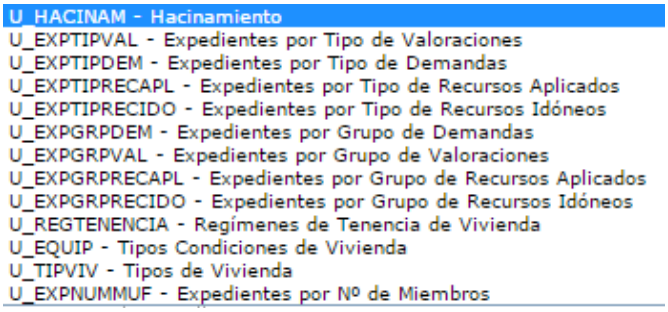

Intervenciones

TIPOS DE ESTADÍSTICAS:

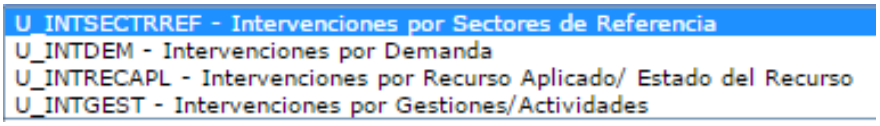

Cruces

Estadísticas predefinidas en las que aparecen dos variables.

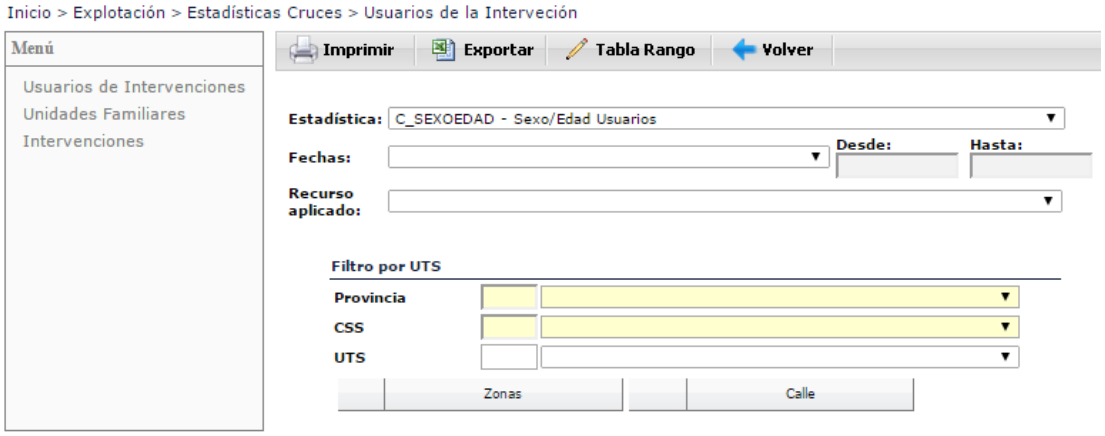

En función de la *Unidad de Análisis* (Menú) que tomemos como referencia, tendremos las siguientes estadísticas.

Usuarios de Intervenciones

TIPOS DE ESTADÍSTICAS:

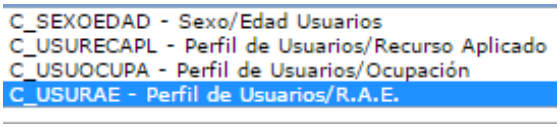

Unidades Familiares

TIPOS DE ESTADÍSTICAS

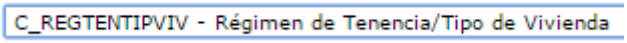

Intervenciones

TIPOS DE ESTADÍSTICAS

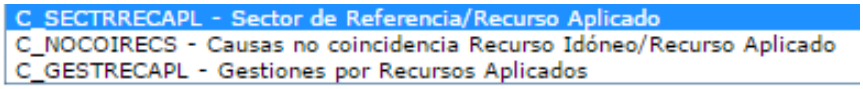

Generales

Básicamente se trata de estadísticas que generarán informes/resúmenes de los datos existentes en la base de datos.

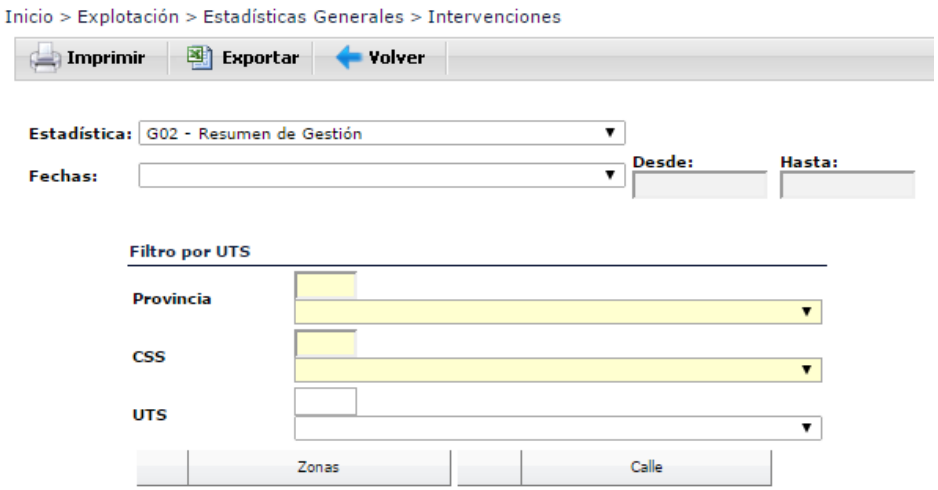

En este caso la única *Unidad de Análisis* existente son las Intervenciones.

TIPOS DE ESTADÍSTICAS

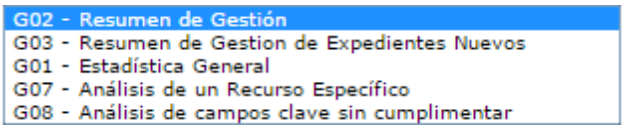

2.9.1.2 Listados

Expresión *cualitativa* de los datos registrados en ***SIUSS***, en resultado de las mismas aparecen datos confidenciales

Nos presenta dos tipos: Listados Unidades Familiares y Listados Usuarios Intervención.

Tienen los mismos aspectos comentados para las Estadísticas, con alguna salvedad.

- Los resultados sólo podrán ser obtenidos en formato *Documento de Texto* con extensión *RTF*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

Listados Unidades Familiares

Se trataría de listados que tienen como base, datos comunes dentro de un expediente

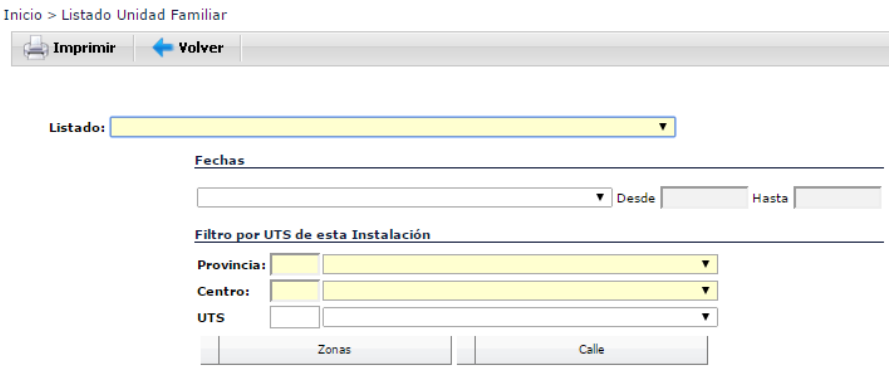

TIPOS DE LISTADOS

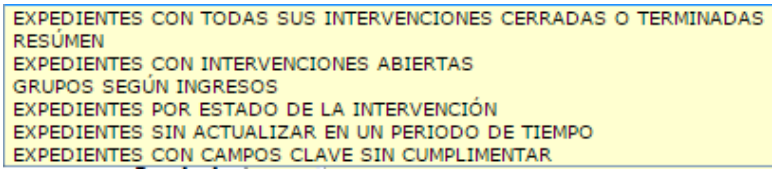

Filtros de fechas a utilizar en este tipo de listados:

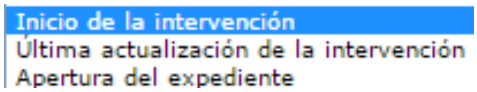

Listados Usuarios Intervención

Se trataría de listados que tienen como base, variables o aspectos relacionados con los usuarios.

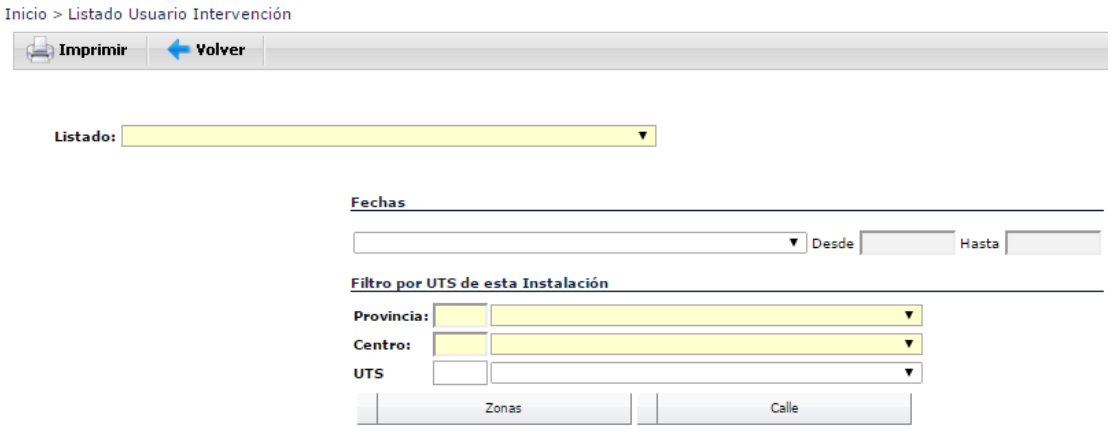

TIPOS DE LISTADOS

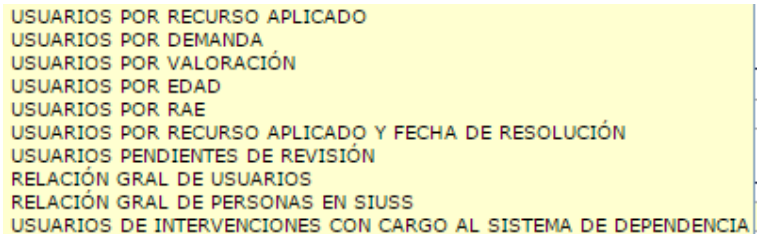

Filtros de fechas a utilizar en este tipo de listados:

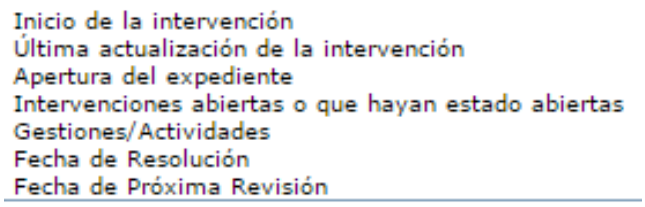

2.9.1.3 Etiquetas

Se trataría de la generación de etiquetas para envíos por correo.

El origen de los datos de las etiquetas puede estar en *Expedientes* ***SIUSS*** o en *Direcciones*.

Notas comunes a ambos tipos de etiquetas:

Secuencia para la generación de las etiquetas:

- 1º.- Siempre previo a la generación de etiquetas, se realizará un filtro, para indicar las personas de las que se quiere realizar las etiquetas. Existiendo en ambos casos un gran número de campos por los que se puede realizar el mencionado filtro.

- 2º - Una vez filtrado, se puede seleccionar a todas los *Expedientes* que aparecen 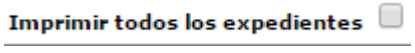

o bien marcar sólo algunos de ellos, haciendo click sobre el cuadrado que aparece a la izquierda de los distintos *Expedientes*.

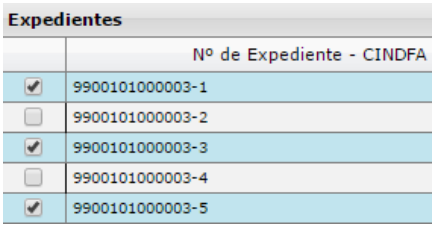

- 3º - Al hacer click en

los resultados serán obtenidos en formato *Documento de Texto* con extensión *RTF* y ya con formato de etiquetas, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

- En ambos casos las plantillas de etiquetas que se pueden utilizar son:

  - 2 Columnas x 8 Filas. (Este tipo aparece marcado por defecto)

  - 3 Columnas x 7 Filas.

- En ambos casos las opciones que aparecen son las mismas:

Etiquetas/Expedientes

Etiquetas basadas en los *Expedientes* ***SIUSS***.

Los campos a utilizar como filtros son ya suficientemente conocidos y utilizados en los distintos apartados de un *Expedientes* ***SIUSS.***

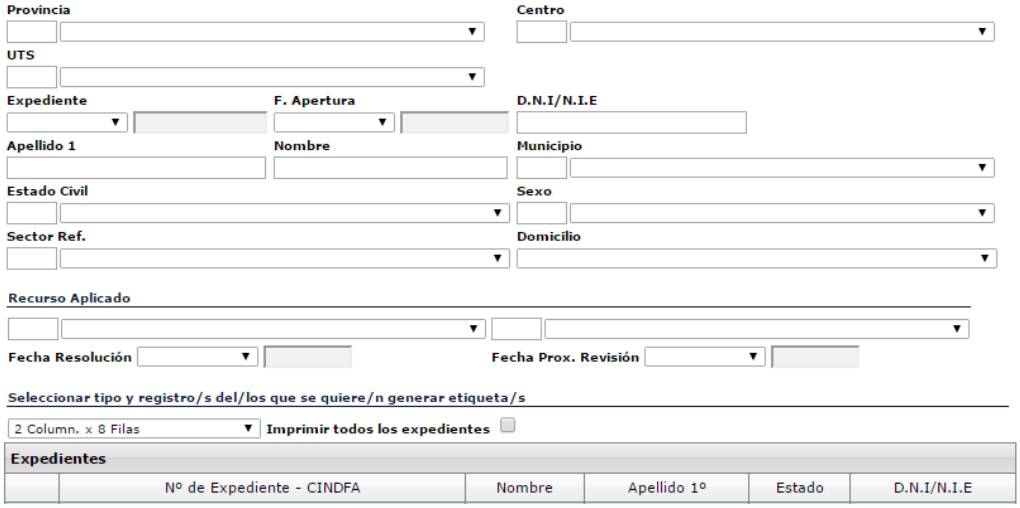

Etiquetas/Direcciones

Etiquetas basadas en el módulo *Direcciones.*

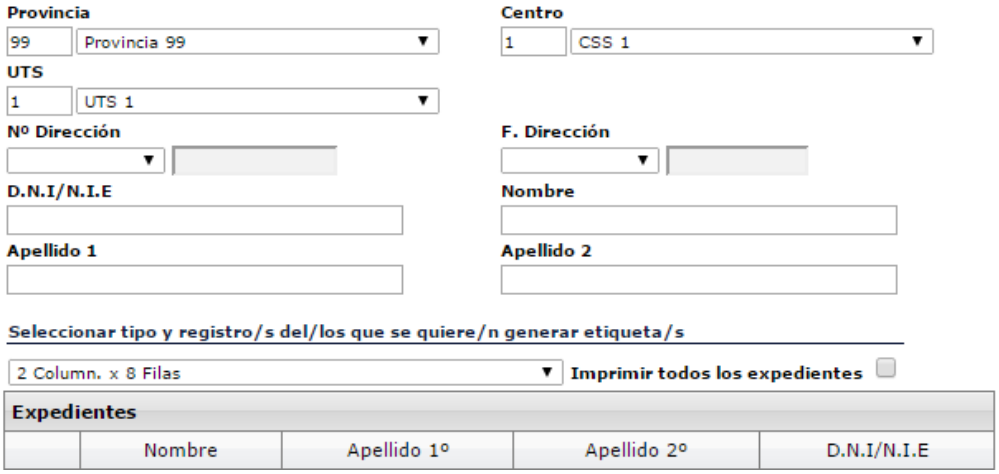

Aunque posteriormente se analizará el módulo de *Direcciones*, indicar que *Nº de Dirección* es el número asignado a cada una de las personas registradas en el citado módulo y *F. Dirección*, igualmente corresponde a la fecha en que esa persona se dió de alta.

2.9.2 Explotación SIUSS WEB

El hecho de que las bases de datos estén en el Servidor del Ministerio implica que no se puedan ejecutar sentencias SQL sobre ellas directamente, a fin de evitar problemas sobre las mismas.

Ante esta situación, SIUSS 5 ofrece las siguientes posibilidades:

- Descarga de la BBDD de SIUSS 4 del Menú “Herramientas Administrativas” de SIUSS 5.

La descarga consta de 1 archivo ZIP que contiene las 4 BBDD MS Access que requiere la versión 4 de SIUSS (Troncal, Callejero, Maltrato Infantil y Violencia de Género).
Para realizar la correspondiente explotación de la información será preciso disponer de una instalación de SIUSS 4.

Esta descarga se implantó para dar solución a pequeños municipios que ya tuvieran instalado el SIUSS 4 y un soporte informático muy limitado, pero el método no es rentable para altos volúmenes de datos, por lo que para municipios medianos o grandes la única solución viable son los servicios web.

- Web Services:

Para utilizar el servicio Web que proporciona SIUSS 5 es preciso disponer de un cliente que lo vaya invocando (la aplicación cliente del Municipio solicita y el SIUSS 5 del Ministerio responde), y, a su vez, procese la información en formato XML y la traslade a una BBDD propia del Municipio.

El Servicio Web recupera la información completa de los expedientes, por lo que, si se vuelcan los expedientes completos se podrá explotar estadísticamente en esa base de datos lo que se considere necesario en cada momento.

La parte Servidora ha sido desarrollada por el Ministerio y la parte Cliente por la Ciudad Autónoma de Ceuta, que la pone a disposición para su uso a aquellas CCAA que la hubiesen solicitado y que la desarrollará conforme SIUSS 5 vaya cambiando.

3 Ayuda a Domicilio

Este módulo fue el primero de los que se creó a partir de ***SIUSS.***

Refleja el seguimiento que se hace de un *Recurso Aplicado* relativo a esta prestación básica de los *Servicios Sociales Comunitarios*.

El acceso a este módulo solo se activará, cuando en una Intervención hayamos definido al menos un *Recurso Aplicado* correspondiente al Tipo: 2.01 (Prestaciones de Ayuda a Domicilio)…, o al Tipo 2.02 (Prestaciones de Ayudas Técnicas)…. o al Tipo 2.03 (Otros Apoyos a la Unidad Convivencial).

Se deja a potestad de cada Comunidad o Ciudad Autónoma el definir, cuál o cuáles de los códigos antes citados, darán acceso a ***Ayuda a Domicilio***.

El módulo de ***Ayuda a Domicilio*** se configura desde un punto de vista teórico como un Proyecto de Intervención; Proyecto de Intervención que tendrá diversos elementos:

- Un análisis de la persona objeto de actuación; análisis que en el módulo se realiza en el apartado denominado *Datos Generales***.**

Tras este análisis deberemos de realizar el *Proyecto de Ayuda a Domicilio* propiamente dicho; Proyecto que en nuestra aplicación informática, se encuentra dentro del apartado *Datos de Intervención* y que constará de los siguientes elementos:

- Un diagnóstico, que nos permite realizar una programación y plantearnos unos objetivos; esta planificación en el módulo se denominará: *Datos del Proyecto***.**

- Una puesta en marcha de determinadas acciones, encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos. Esta puesta en marcha en el módulo se denominará: *Resolución***.**

- Una evaluación constante, de la puesta en marcha (*Resolución*) y desarrollo de las acciones, evaluación que nos debe permitir modificar aquellas acciones que no consiguen los objetivos diseñados; esta evaluación en nuestro módulo se denominará: *Seguimiento*

El acceso al módulo lo podremos realizar a través de cualquiera de los usuarios que tienen permiso para acceder al mismo:

Administrador Gestor - Gestión SIUSS - Gestión AD – Lectura (Modo Consulta) – Explotación (Estadísticas y Listados)

3.1 Acceso al Módulo de Ayuda a Domicilio

Existen dos vías de acceso al Módulo:

- A) Una vez accedido a la aplicación, con el correspondiente Certificado Digital, nos encontramos con la pantalla inicial de ***SIUSS***. El segundo de los menús: *Módulos*, contiene la opción de acceso a ***Ayuda a Domicilio***. (Acceso general)

- B) Desde la cabecera de una Intervención, en la que hemos definido al menos un *Recurso Aplicado* correspondiente al Tipo: 2.01 (Prestaciones de Ayuda a Domicilio)…, o al Tipo 2.02 (Prestaciones de Ayudas Técnicas)…. o al Tipo 2.03 (Otros Apoyos a la Unidad Convivencial).

(Acceso singular)

El Acceso general, nos lleva a una pantalla en la que visualizamos las distintas opciones existentes en este módulo (parte izquierda de la pantalla) y así mismo nos permite la busqueda y edición de *Expedientes* que tienen ***Ayuda a Domicilio***.

Acceso general al Módulo de Ayuda a Domicilio

Dejamos para más adelante el análisis de las opciones: Listados, Estadísticas y Profesionales.

Esta primera pantalla nos muestra las diferentes opciones para buscar un expediente.

La opción

nos devolverá los diferentes registros que existan en la base de datos, que cumplan los criterios de búsqueda que hayamos introducido, y el estado de dicho expediente (completo ✔ o no ✘)

Así, podemos buscar expedientes mediante la introducción de los datos que conozcamos del usuario, tanto de forma agregada como desagregada: por nombre y apellidos, por DNI, por

Número de Expediente, etc.). Para facilitar las búsquedas se incluye el campo Número de Intervención.

Cuanto mayor sea la concreción de datos, la aplicación nos devolverá menor cantidad de registros, lo que implica mayor rapidez en la búsqueda y mayor aproximación al expediente buscado.

Si no se establece ningún criterio de búsqueda, aparecerán todos los expedientes que tienen alguna Intervención con ***Ayuda a Domicilio***.

Expedientes con Intervenciones de Ayuda a Domicilio (Propuestas de Servicio).

El sistema devolverá un listado de expedientes que cumplan los criterios de búsqueda especificados.

La columna denominada TAS, nos indicará si alguno de los recursos aplicados en esa Intervención se corresponde con el servicio de Teleasistencia ( ) o no ( ).

Se puede dar el caso de que la *Fecha de Solicitud* no aparezca cumplimentada, por lo que entenderemos que, aunque se haya aplicado el recurso de ***Ayuda a Domicilio*** en el troncal del ***SIUSS***, aún no se ha iniciado la cumplimentación del módulo.

Con ocasión de una busqueda y en relación con los expedientes encontrados, nos podemos encontrar que un expediente se encuentra bloqueado, en este caso no se podrá acceder a dicho expediente.

Si una vez localizado y marcado un expediente , se utiliza la opción 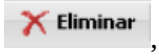 , se borrarán todos los datos que se hayan registrados para ese expediente en este Módulo.

La opción , se usará para eliminar todos los criterios de busqueda utilizados y que en ese momento aparecen en pantalla.

Una vez realizada la búsqueda y localizado el expediente con el que queremos trabajar, y para acceder al mismo, bien bastará con marcarlo y hacer click en la opción o bien haciendo doble click en el citado expediente. Realizado el acceso hablaremos ya de *Propuesta de Servicio*

3.2 Propuesta de Servicio

Nos muestra una serie de datos todos ellos provenientes de ***SIUSS***, y por tanto no modificables.

Titular de la Propuesta de AD. Si la Intervención tiene más de un usuario, nos permitirá indicar cuál de ellos es el Titular de la Propuesta.

Recursos Aplicados que han dado lugar a la *Propuesta de AD*.

Opciones:

Permite Abrir o Guardar en un fichero, toda la información referida a *Datos Generales de la Propuesta*.

Permite Abrir o Guardar en un fichero, el Historico de los distintos cambios económicos que ha tenido el *Proyecto* de ***Ayuda a Domicilio***.

Permite acceder a la Cabecera de la Intervención que a dado lugar a esta *Propuesta* de ***Ayuda a Domicilio***.

Devuelve a la pantalla de busqueda y selección de Expedientes con Intervenciones de ***Ayuda a Domicilio*** (*Propuestas de Servicio*)

Propuesta de Servicio

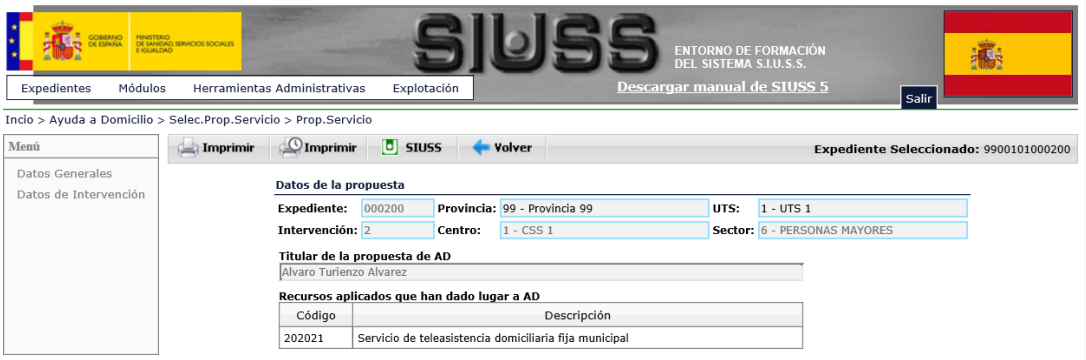

En la parte izquierda de la pantalla se encuentra el acceso a los dos grandes bloques de datos que contiene este Módulo: Datos Generales y Datos de Intervención. El acceso a los mismos se realiza haciendo click sobre ellos.

3.2.1 Datos Generales

La estructura de datos que se observa en la pantalla es la siguiente:

En la parte superior se reproducen los *Datos de Identificación* del *Expediente* y la *Intervención*, así como el *Titular de la Propuesta* (Dato obligatorio) *y los Recursos* que han dado lugar *a la Propuesta* de ***Ayuda a Domicilio***

En su parte media se muestran tres fechas relacionadas con la Ayuda o Servicio:

- Solicitud, siendo esta la única obligatoria.
- Inicio.
- Final, está fecha se cumplimenta de forma automática, cuando estén todos los *Proyectos* de ***Ayuda a Domicilio*** de esta *Propuesta* finalizados.

En la parte inferior encontramos:

- *Ámbito de Atención*

- *Nº de usuarios* de esta Intervención. No se puede modificar en el módulo.

Datos Generales de la Propuesta

En la parte izquierda de la pantalla en el Bloque Menú, estan las tres opciones que contienen la información referida a los Datos Generales: *Usuarios*, *Personas de Contacto* y *Habitat*. Basta con hacer click en cualquiera de ellos para acceder a su contenido.

3.2.1.1 Usuarios

Para acceder a esta pantalla que nos permite visualizar la ficha del *Usuario,* basta marcarlo y hacer click en la opción o bien haciendo doble click en el citado usuario.

Esta pantalla contiene dos grupos de datos: *Datos del Usuario* y *Datos Sanitarios del Usuario.*

Datos del Usuario, recoge información obtenida en la mayor parte de los casos de ***SIUSS***, no modificable por tanto, e información a cumplimentar en este módulo relativa a: *Dispositivo de Teleasistencia*, *¿Responde a una orden de Alejamiento?* y *Observaciones*.

Datos de Usuario

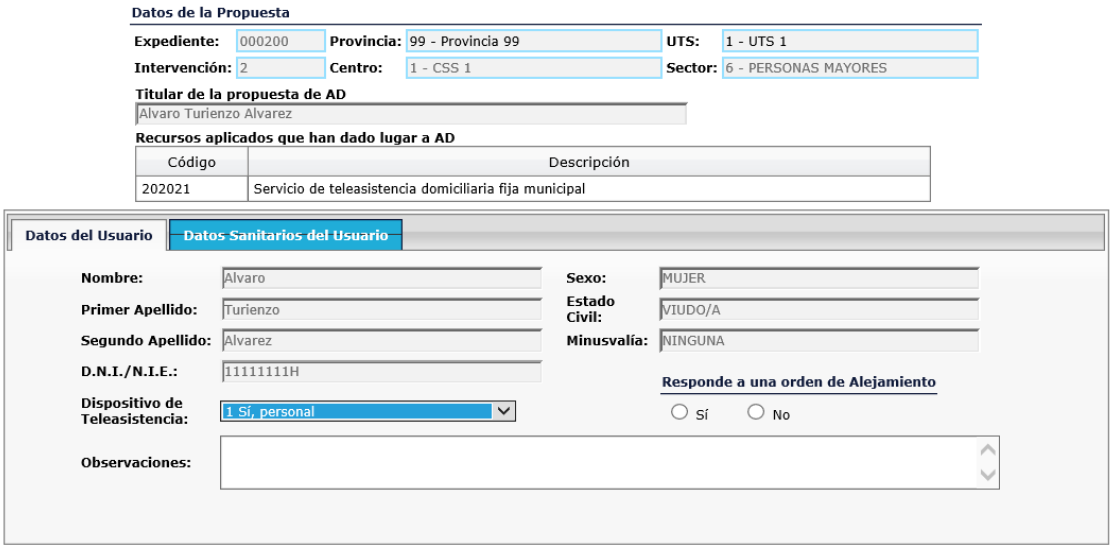

Datos Sanitarios, toda la información proviene de ***SIUSS*** y por tanto no modificable.

Datos Sanitarios del Usuario.

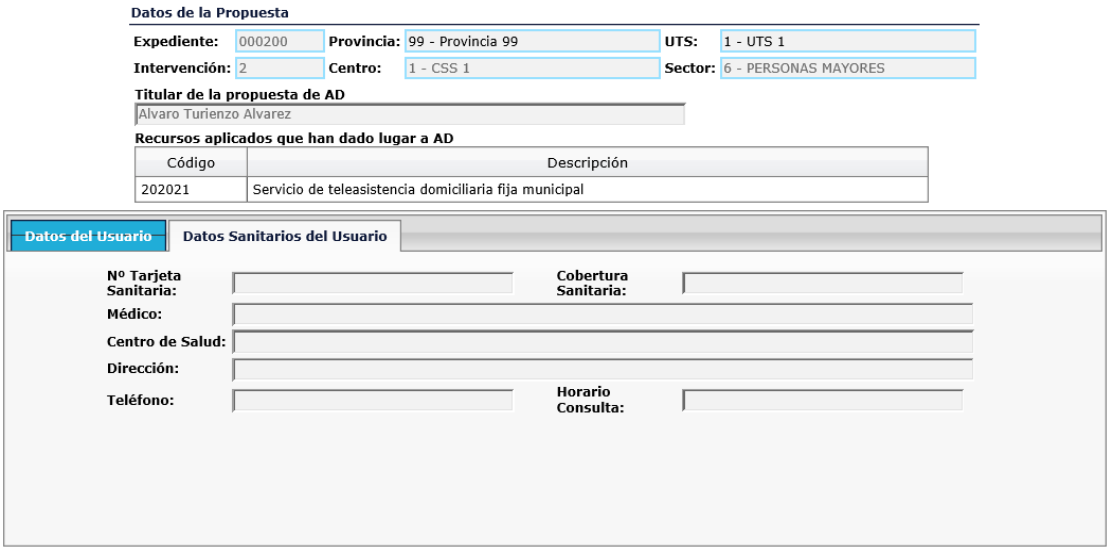

3.2.1.2 Personas de Contacto

En esta opción podremos consignar los datos de localización de la persona que, por lazos familiares, de amistad o de vecindad, se haga responsable de aquellas situaciones de las que la persona o personas usuarias no puedan hacerse cargo, por sus condicionamientos físicos o por cualquier otra circunstancia. Se pueden establecer hasta dos *Personas de Contacto*.

Personas de Contacto

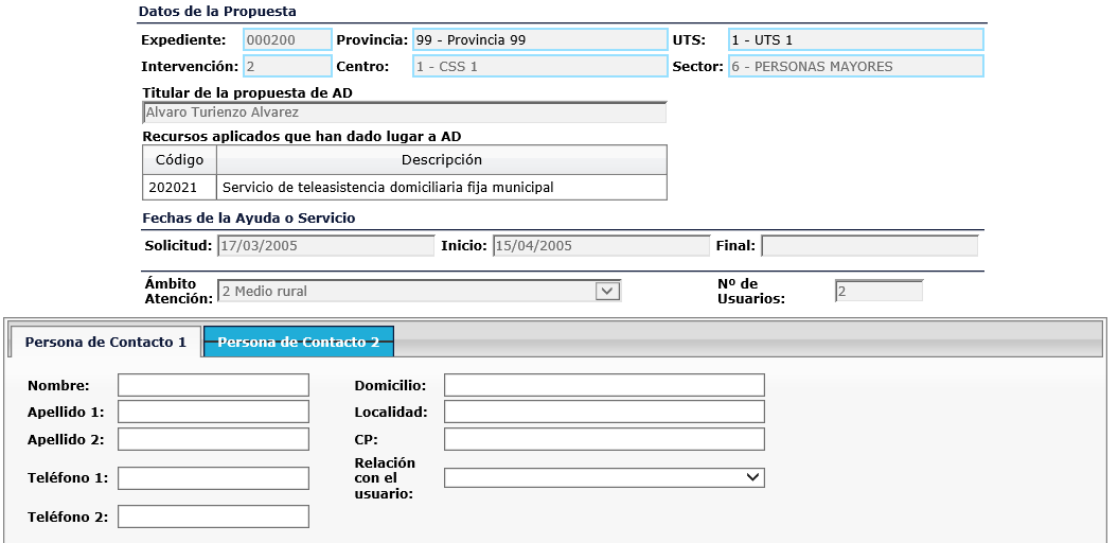

3.2.1.3 Hábitat

Este apartado contiene tres grupos de datos: *Datos Generales*, *Equipamiento / Condiciones* y *Características del Entorno*.

Toda la información de los *Datos Generales* y de *Equipamiento / Condiciones* proviene del apartado *Hábitat* de ***SIUSS***, y por tanto no es modificable.

Datos Generales

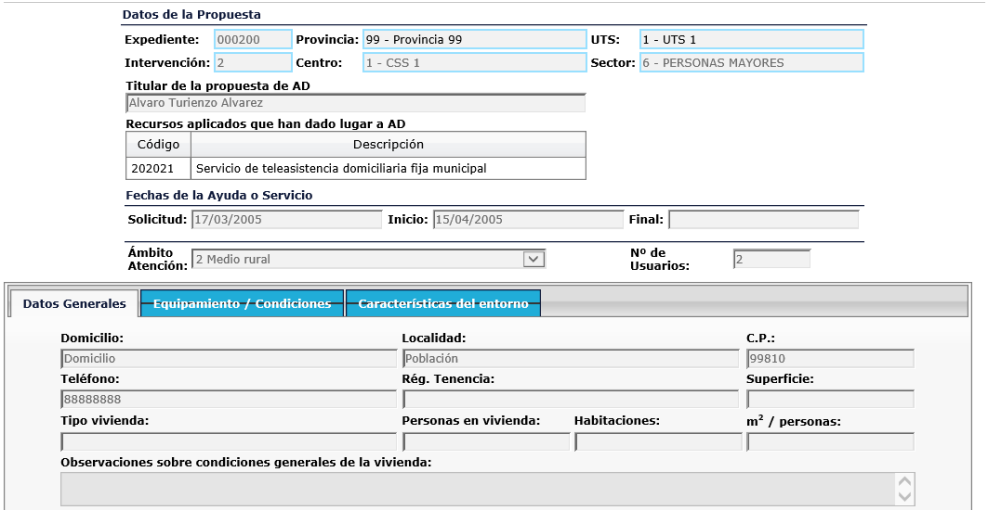

Equipamiento / Condiciones.

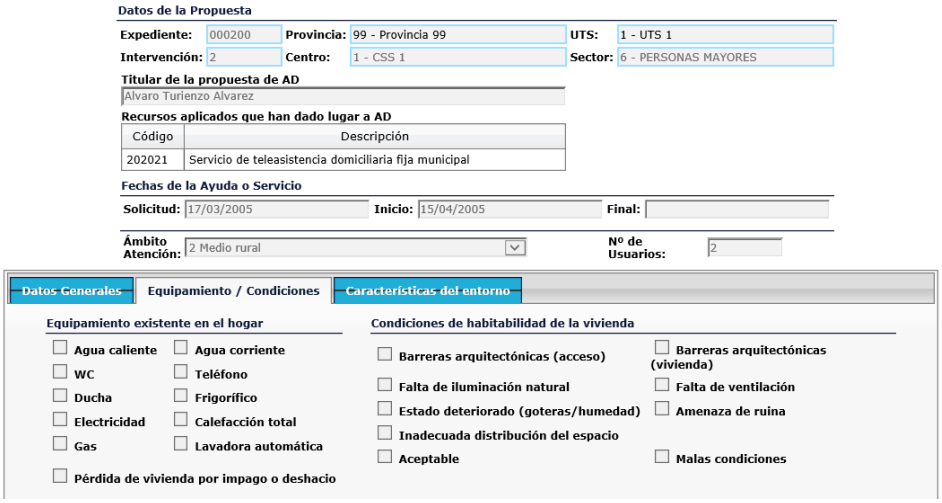

Características del Entorno, permite establecer como es la accesibilidad a diferentes recursos, respecto del lugar donde se encuentra el domicilio del usuario, y como consecuencia su posible aislamiento. Para esta consideración, hay dos componentes: los kilómetros de distancia y la calidad de accesibilidad a los mismos. Todos los datos de este apartado se cumplimentan en el Módulo.

Características del Entorno

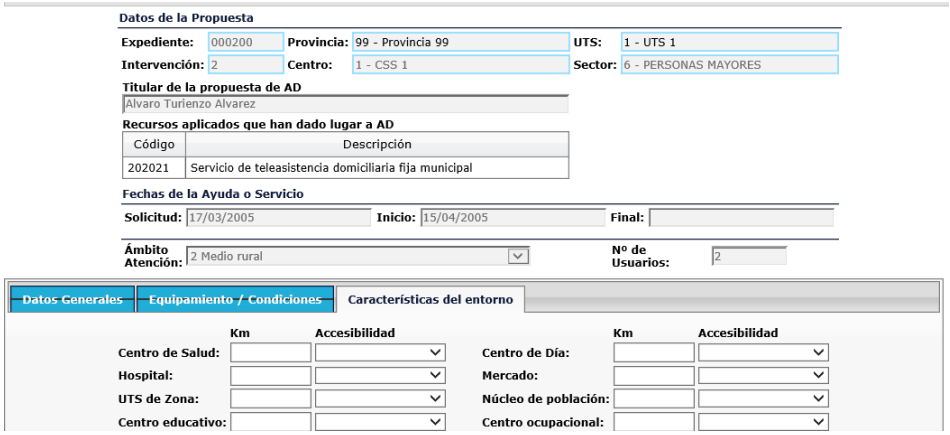

Respecto a la calidad de la accesibilidad se presentan en todo caso cuatro variables:

Buena
Suficiente
Insuficiente
Nula

La calificación dentro de una u otra categoría dependerá, por tanto, no sólo de la distancia en kilómetros al domicilio del usuario, sino también de los transportes públicos existentes y de las carreteras y estado de las mismas.

Como siempre y una vez finalizada la cumplimentación de las distintas pantallas es necesario Guardar

la información, antes de Volver

a la pantalla anterior.

3.2.2 Datos de Intervención. Proyecto de Ayuda a Domicilio

El concepto base dentro de los Datos de la Intervención es el de *Proyecto de Ayuda a Domicilio*.

Una Intervención puede tener varios *Proyectos*. Aquí se recogerán todos los datos relativos a los distintos *Proyectos* que pueda tener asociados la Intervención de trabajo; tanto los relativos y necesarios para la aplicación de una ***Ayuda a Domicilio***, como los relativos y necesarios para su gestión.

Proyectos de Ayuda a Domicilio de una Intervención

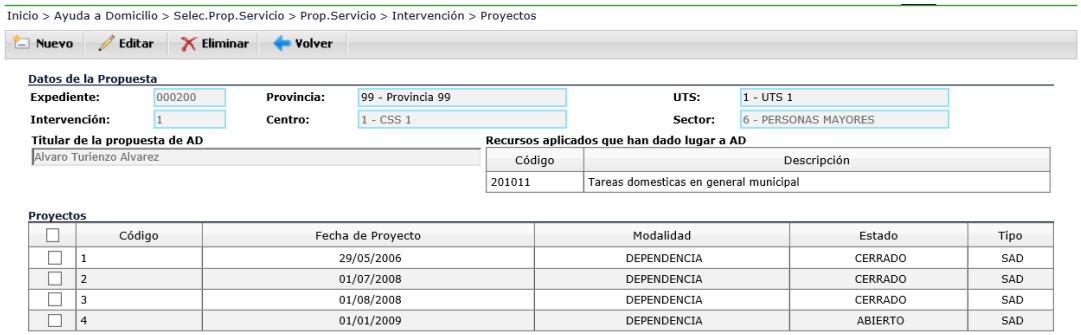

En la parte superior nos encontramos con las opciones ya conocidas de:

Creación de nuevo *Proyecto*.

Edición de un *Proyecto* ya existente y previamente seleccionado.

Eliminación de *Proyecto* ya existente y previamente seleccionado.

Volver a la pantalla anterior.

La pantalla anterior nos muestra un resumen con el código, la fecha de inicio, modalidad y estado de cada uno de los distintos *Proyectos*. La primera vez que se accede a este apartado estará en blanco.

Una vez que accedamos a un *Proyecto* ya existente, nos encontraremos que se encuentra subdividido en tres grandes apartados:

DATOS DEL PROYECTO: Recoge toda la información de la *Propuesta de Atención* que se realiza.

RESOLUCIÓN: Recoge la información relativa a la posible concesión y las condiciones de su aplicación.

SEGUIMIENTO: Recoge la evolución de la prestación durante el tiempo en que se está prestando la misma.

(En el momento de crear un *Nuevo Proyecto*, se accede directamente al apartado Datos del Proyecto).

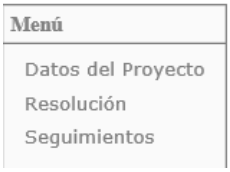

3.2.2.1 Datos del Proyecto / Nuevo Proyecto

En este apartado se recogerá tanto un análisis previo de la situación, como el detalle de la *Propuesta de Atención* que se realiza.

Se encuentra subdividido en 5 grupos de datos:

Cabecera – Atenciones - Recursos Complementarios - Objetivos / Tareas - Propuesta.

En cualquiera de los grupos de datos que nos encontremos, siempre tendremos la siguiente información:

- *Código del Proyecto*, indicará el número de proyectos realizados, dentro de la Intervención donde nos encontramos.

- *Fecha del Proyecto*, aparecerá por defecto con la *fecha del día*, pero será modificable en relación con la Intervención a que se refiera y el momento en que realmente se haya producido la actuación. Es un campo de obligada cumplimentación**.**

- *Fecha Fin del Proyecto*, permanecerá sin cumplimentar en tanto el proyecto permanezca abierto y cuando se cumplimente será la fecha real en que se produzca el hecho. Aparecerá de forma automática cuando en un seguimiento y por las causas que se establezcan y que más adelante se indicarán, se dé por terminado un Proyecto

CABECERA, a modo de análisis previo de la situación.

- *Antecedentes.* Se pretende hacer un breve extracto de los hechos que han llevado a la situación actual.

- *Diagnóstico.* Es algo similar a la valoración que se hace en la Intervención de un expediente, sólo que en este caso está sin codificar. El/La profesional debe reproducir aquí las circunstancias que según la historia de la *Unidad Familiar* han llevado a la situación actual. Es un campo de obligada cumplimentación

- *Situaciones de Necesidad (Valoraciones de la Intervención)***.** Aparecen todas las Valoraciones que se indicaron al cumplimentar la Intervención en ***SIUSS***. Se habrá de marcar el código o los códigos que corresponden con la situación analizada.

Datos del Proyecto. Cabecera

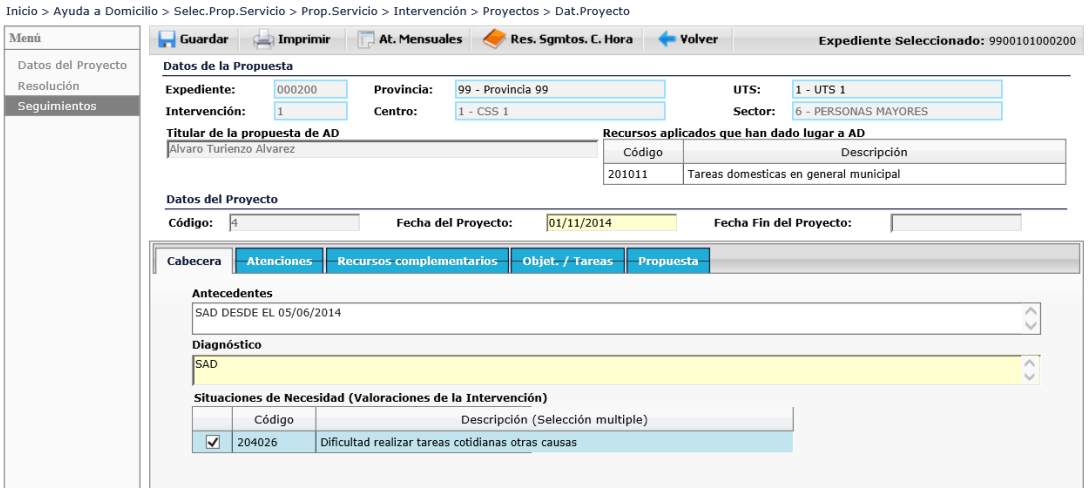

ATENCIONES, reflejará todo el *Tipo o Tipos de Servicios* que se pretende dispensar a los Usuarios en sus domicilios, así como los *Días de la semana* en que tendrán lugar el desarrollo de dichos *Servicios*, los *Profesionales* que los realizarán, *Otros Servicios* no codificados, *Nº de Horas Semanales* y *Horarios*.

El *Nº de días* es un campo que se calcula directamente, en función del número de días de la semana marcados.

Datos del Proyecto. Atenciones

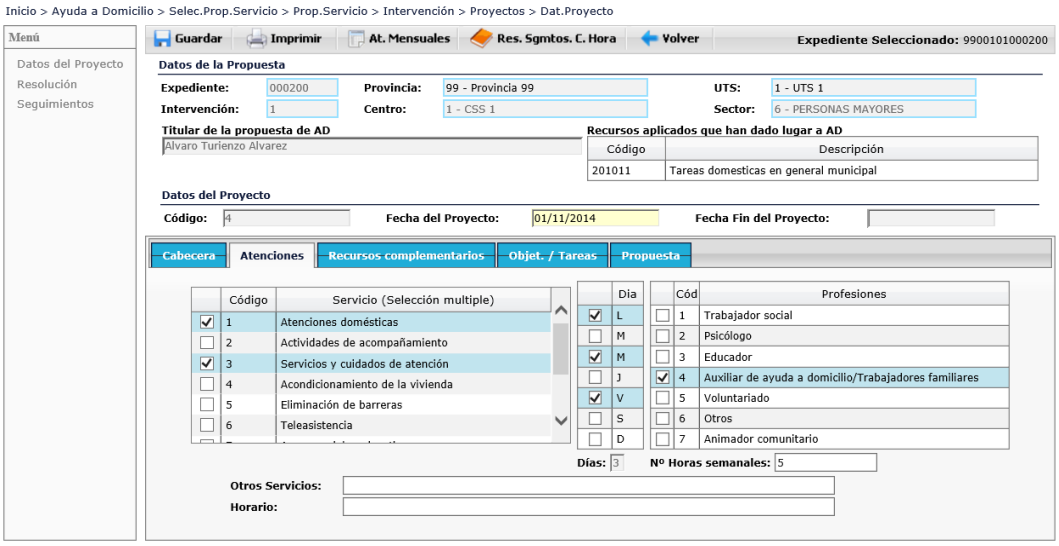

RECURSOS COMPLEMENTARIOS, recoge, además de los *Recursos Aplicados* registrados en el *Expediente* y su *Estado*, la existencia o no de *Otros Servicios de Ayuda a Domicilio*; tanto los prestados por una *ONG*, como los prestados por cualquier empresa, a la que el propio Usuario

hubiera contratado particularmente. En caso de existir esos *Servicios Prestados*, se activará la opción de marcarlos en una tabla codificada, o de indicarlos si no estuvieran en dicha tabla, como así mismo el *Nº de Horas Semanales*.

Datos del Proyecto. Recursos Complementarios

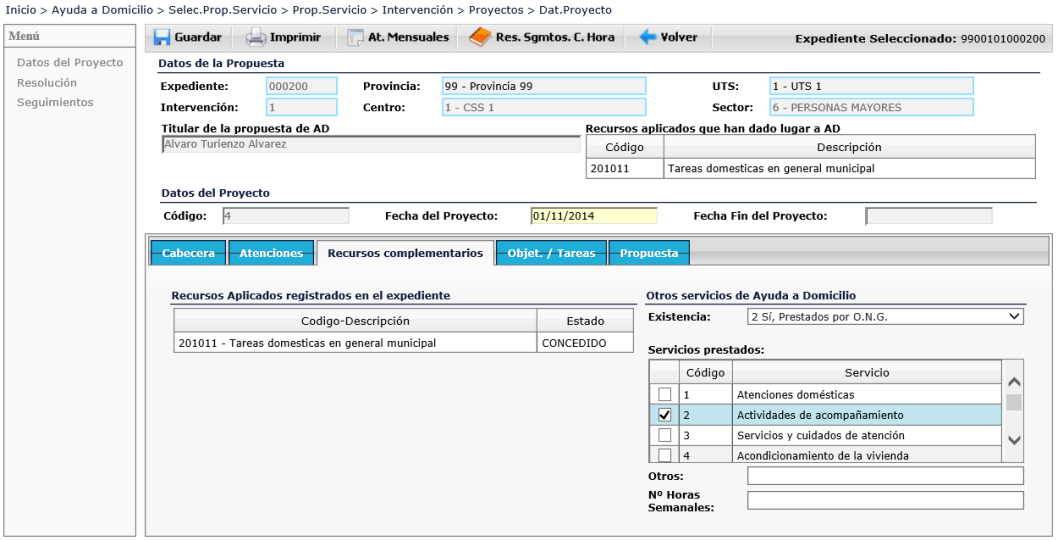

OBJETIVOS Y TAREAS, se reseñarán brevemente los *Fines*, los *Objetivos* que se pretenden conseguir con la Intervención / *Proyecto de Ayuda a Domicilio*, así como las *Tareas* a desarrollar.

Las *Tareas* que se proponen no son más que un desarrollo de los *Servicios* que se han reflejado en el apartado *ATENCIONES*.

Datos del Proyecto. Objetivos / Tareas

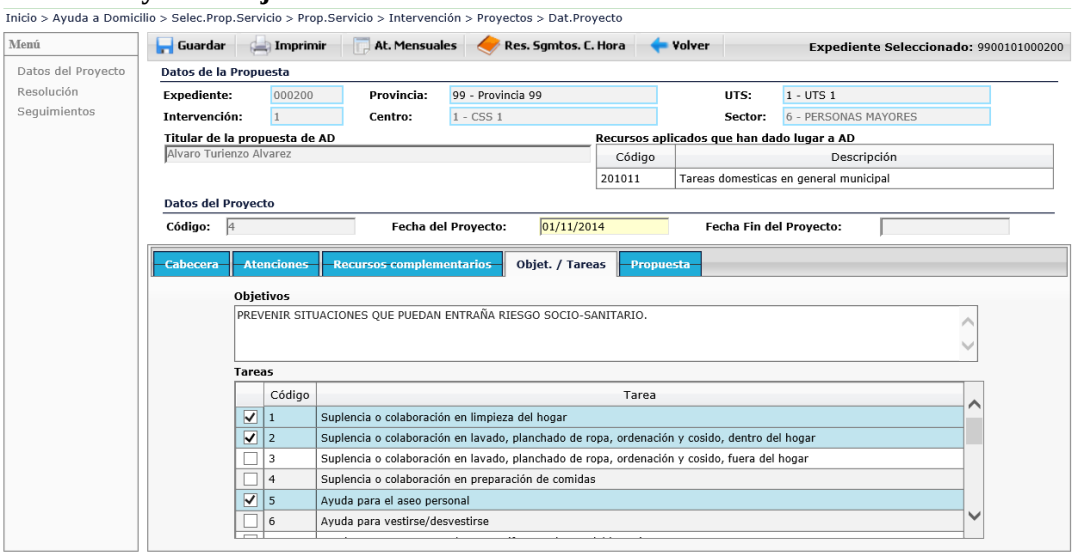

PROPUESTA, emitida por el/la profesional. A este respecto se recoge la siguiente información:

- *Puntuación en Baremo:* La puntuación vendrá dada, de una parte por la existencia del baremo y de otra por los valores que en los distintos conceptos que lo componen haya obtenido el caso particular de que se trate, sirviendo de base a la propuesta que se realice a continuación. Se trata de un campo abierto (sólo admite números)
- *Dependencia*: Con esta variable se establece el nivel de autonomía personal del Usuario de ***Ayuda a Domicilio,*** en relación con las actividades de la vida diaria. Para ello hay que tener en cuenta una serie de *actividades cotidianas* que se resumen en:

  Actividades de auto cuidado personal, realización de comida, vestido, lavado, ducha o baño, control de esfínteres …

  Autonomía en el domicilio, desplazamiento por el domicilio, labores del hogar, capacidad de autoprotección …

  Conducta social **y relación con el entorno.**

  Teniendo en cuenta las actividades constatadas, se establece en la tabla de *Dependencia* la siguiente codificación:

  - ✓ **Moderada**: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.

  - ✓ **Severa**: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal

  - ✓ **Gran dependencia**: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal

- *Fecha de derivación a la Comisión de Valoración:* a cumplimentar si está existe.

- *Propuesta de SAD:*

- *Propuesta de Periodicidad del Seguimiento:*

La elección de una u otra opción dependerá de la situación familiar o de cuantos factores valore el *Equipo* que deban tenerse en cuenta.

- *Propuesta de Seguimiento*: Se incluye la posibilidad de escribir por el/la profesional un texto resumen relativo a esta *Propuesta de Seguimiento*.

Datos del Proyecto. Propuesta

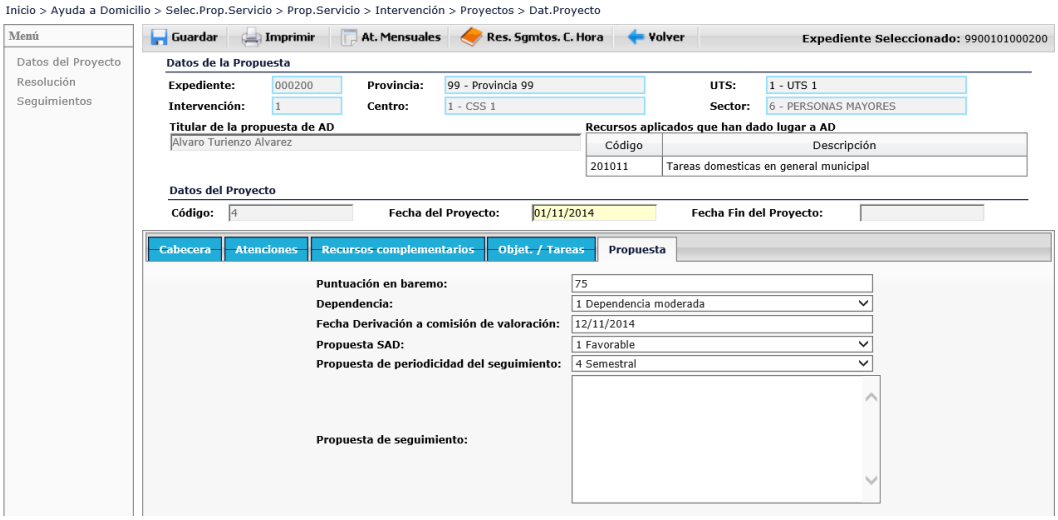

Con todo este proceso se habrá realizado la primera parte del ***Módulo de Ayuda a Domicilio***, que equivale básicamente al contenido de la propuesta que remite el/la profesional a la *Comisión de Valoración*.

No obstante quedan por analizar dos opciones más que aparecen en esta pantalla:

ATENCIONES MENSUALES, al acceder a esta opción nos encontramos con un Resumen del Coste Real mes a mes, de lo que supone económicamente la Prestación de la Ayuda, con indicación de lo que aporta cada una de las partes implicadas (*Usuario* y *Administración*). Requisito imprescindible para poder acceder a este apartado es que el *Proyecto* tenga una *Resolución* de *Concesión*, en otro caso no se podrá acceder.

Datos del Proyecto. Atenciones Mensuales (Resumen)

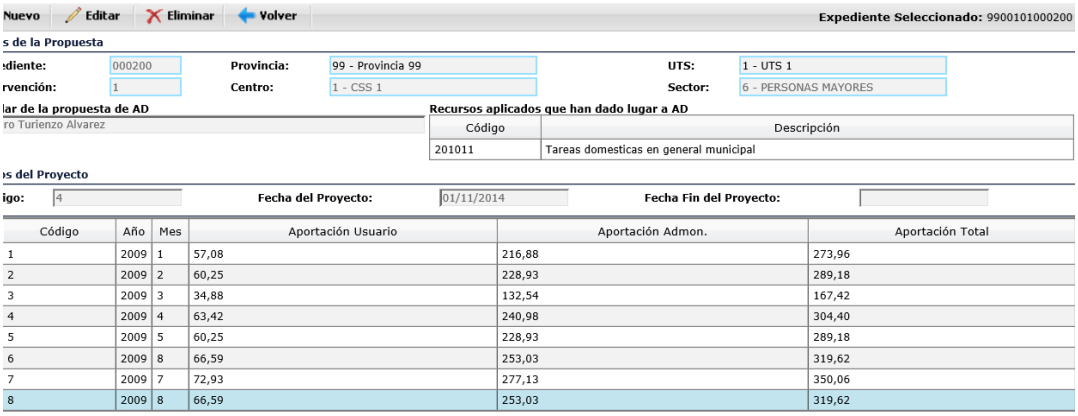

Código	Año	Mes	Aportación Usuario	Aportación Admon.	Aportación Total
1	2009	1	57,08	216,88	273,96
2	2009	2	60,25	228,93	289,18
3	2009	3	34,88	132,54	167,42
4	2009	4	63,42	240,98	304,40
5	2009	5	60,25	228,93	289,18
6	2009	8	66,59	253,03	319,62
7	2009	7	72,93	277,13	350,06
8	2009	8	66,59	253,03	319,62

Como siempre y en la parte superior nos contramos con las opciones ya conocidas de:

, Edita Atención Mensual previamente seleccionada (También se accede con doble click de ratón).

, Elimina Atención Mensual previamente seleccionada.

, Volver a Pantalla anterior.

, al dar de alta una nueva *Atención Mensual*, podremos reflejar el detalle del Coste Real realizado en el *Proyecto* durante el mes que se indique.

Se recoge la siguiente información:

- *Datos de la Propuesta*, con el Titular y el Recurso Aplicado concreto que ha dado lugar a dicha *Propuesta*.

- *Datos del proyecto*, con el *Código, Fecha del Proyecto* y la *Fecha fin del Proyecto (Deshabilitada)*. Si el *Proyecto* tiene fecha de fin, por haber finalizado, no se podrían dar de Alta Nuevas Atenciones Mensuales.

- *Código Atención mensual*, asignado por el sistema según el orden *Año* y *Mes*. Cuando se abre una nueva *Atención* se muestra por defecto el mes de la fecha de cumplimentación.

- *Coste horas mensuales reales*, con la relación de horas diurnas, nocturnas y festivas correspondientes al mes concreto, así como su *precio por hora*, que viene por defecto según esté establecido en la tabla correspondiente, y los *Totales* respectivos.

- *Datos de la concesión*, mostrará el tipo de Tasas que previamente se ha especificado en el campo *Existencia* de la pestaña *Tipo de Tasas/Precio público* que se indica en el apartado de la *Concesión de la Resolución*. También se indicará la cantidad de la *Aportación fija-mes del Usuario* en el caso de que el elemento seleccionado sea el de: "Sí existen tasas, sin coste hora" o "Sí existen tasas, fijo mensual", trasladando la cantidad con la aportación reflejada en la pestaña *Tasas/Precio público* antes indicada. Todo este apartado está muy relacionado con los datos de la *Concesión de la Resolución*, que posteriormente revisaremos.

- *Otros servicios coste fijo*, muestra el coste de otros servicios que se hubieran establecido: Lavandería, Comida, Teleasistencia y Eliminación de Barreras, así como el total de ellos.

- *Aportaciones*, con los cálculos totales de las aportaciones mensuales que deben realizar tanto el *Usuario* como la *Administración* y que estarán en función de los porcentajes que fueron establecidos en la *Resolución Concedida.*

Datos del Proyecto. Atención Mensual (Nueva)

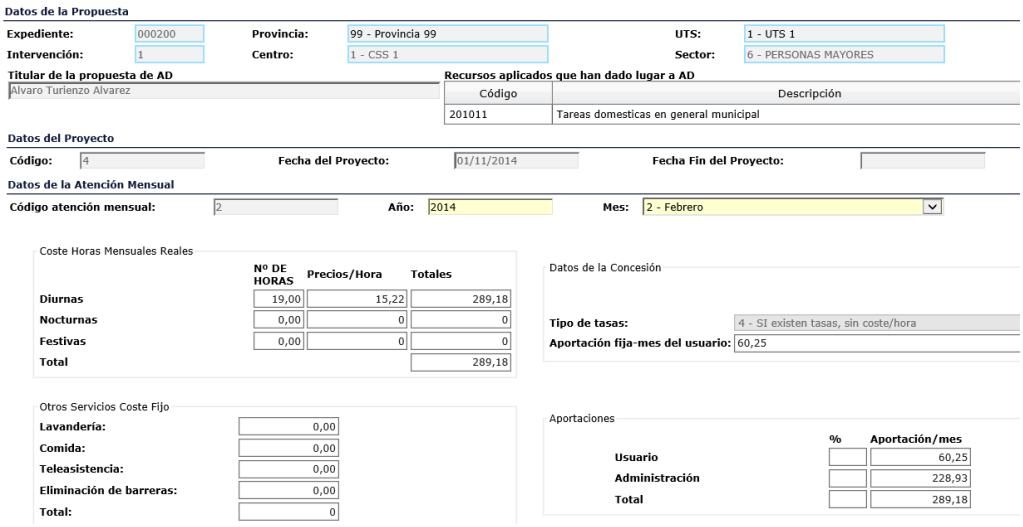

Desde esta misma pantalla se puede "Imprimir", Abrir fichero o Guardar Fichero, con toda la información existente en la actual pantalla.

Recordar siempre guardar los datos antes de salir de la pantalla en curso.

RESUMEN SEGUIMIENTOS CON CAMBIO DE HORA, a titulo informativo se nos muestra pantalla "imprimible", con todos los cambios de horas habidos en nuestro *Proyecto*, como consecuencia de distintos *Seguimientos.* Nos informa cuales fueron las horas semanales inicialmente concedidas y cuales son las horas semanales actuales, con un Resumen de los *Seguimientos* habidos con cambios de hora.

Datos del Proyecto. Resumen Seguimientos.

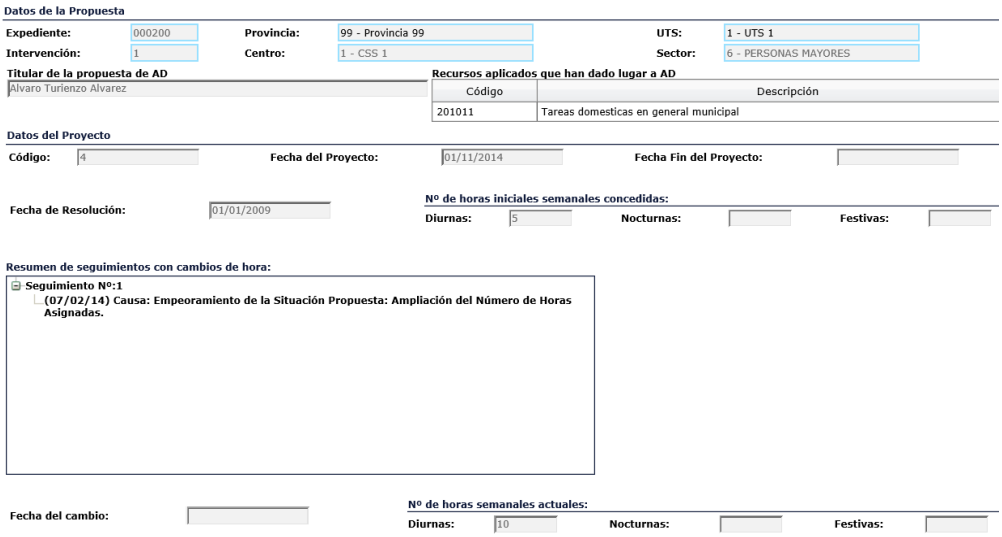

Una vez analizado todo el apartado de Datos del Proyecto, pasamos al segundo de los apartados de un Proyecto: la *Resolución.*

3.2.2.2 Resolución.

La *Resolución* se fundamentará entre otras cuestiones, en la *Propuesta* elaborada por el/la profesional**.**

Recoge la *Decisión final de Concesión o no de la Ayud*a y las condiciones de aplicación de la misma. Al acceder a esta opción nos encontramos con dos apartados:

Tipo de Resolución – Concesión (Sólo accesible si la Resolución ha sido favorable)

3.2.2.2.1.1 Tipo de Resolución

*N*os informa de la decisión final de la *Concesión* o *No* de la Ayuda.

- *Fecha de Resolución,* Fecha en la que se produce la *Resolución* por parte del *Órgano Concedente*.
- *Modalidad:* 1 - DEPENDENCIA. 2 – LIBRE CONCURRENCIA.
- *Resolución*

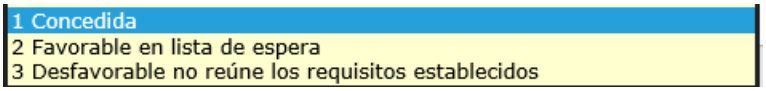

Cuando el estado de la resolución es *Concedida*, es necesario entrar a cumplimentar los datos de la *Concesión*, que analizaremos a continuación.

Si la resolución es *Favorable en lista de espera***,** se finaliza de momento la recogida de información, hasta que el servicio se pueda conceder en el futuro.

En el caso de *Resolución desfavorable no reúne los requisitos***:** se habrá de indicar obligatoriamente la *Fecha de Fin del Proyecto***,** y podrá ser cumplimentado el campo *Causa de Resolución Desfavorable*.

Resolución. Tipo de Resolución.

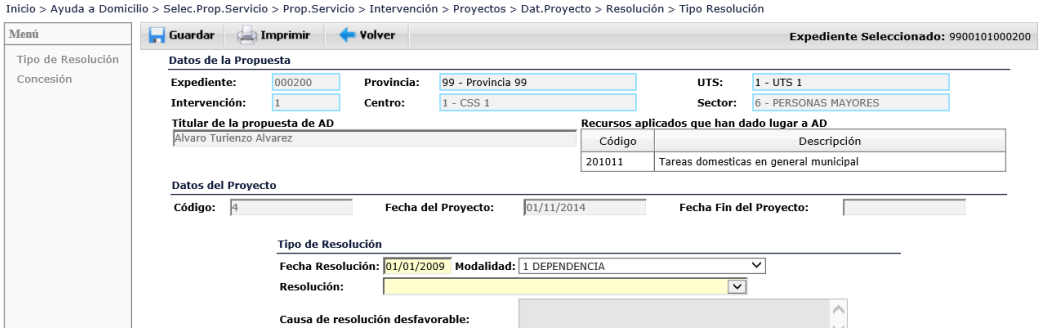

3.2.2.2.1.2 Concesión

Recoge las condiciones de Aplicación de la *Propuesta de Concesión* del *Proyecto* actual.

Se encuentra subdividido en 5 Opciones de Menú:

En cualquiera de las opciones de Menú indicadas, siempre tendremos la siguiente información:

- En la parte superior se reproducen los *Datos de Identificación* del *Expediente* y la *Intervención*, así como el *Titular de la Propuesta y los Recursos* que han dado lugar *a la Propuesta* de ***Ayuda a Domicilio***

- *Código del Proyecto*, indicará el número de proyectos realizados, dentro de la Intervención donde nos encontramos.

- *Fecha del Proyecto*, aparecerá por defecto con la *fecha del día*, pero será modificable en relación con la Intervención a que se refiera y el momento en que realmente se haya producido la actuación. Es un campo de obligada cumplimentación**.**

- *Fecha Fin del Proyecto*, permanecerá sin cumplimentar en tanto el proyecto permanezca abierto y cuando se cumplimente será la fecha real en que se produzca el hecho. Aparecerá de forma automática cuando en un seguimiento y por las causas que se establezcan y que más adelante se indicarán, se dé por terminado un Proyecto

- *Nº de Identificación de Ayuda a Domicilio*, asignado por el Servicio. Este número será otorgado por el Centro de Servicios Sociales.

- *Nº de horas semanales totales concedidas*, este dato viene del apartado Tasas/Precio Público, que posteriormente analizaremos. El número de horas podrán coincidir o no con la propuesta que se realizó con anterioridad.

DATOS GENERALES, recogerá todo el detalle de los Servicios concedidos.

Contiene tres fechas de cumplimentación *obligatoria*:

- *Fecha de inicio*. Será la que se corresponda con el inicio del servicio propiamente dicho**.**

- *Fecha última revisión*. Fecha de realización de último seguimiento. La primera vez que se cumplimenta, coincidirá con la *Fecha de inicio*.

- *Fecha próxima revisión*. Es la que se haya establecido como consecuencia de la periodicidad del seguimiento, señalada en la propuesta que realizo el Equipo de Ayuda a Domicilio.

Otros datos:

- *Servicios y días de la semana en que se prestarán dichos Servicios*. Ambos apartados son de selección múltiple, pudiendo marcarse varios ITEM.

- *Causa de no coincidencia (CNC) entre Atención Idónea propuesta y Concesión*:

1 No existencia del servicio
2 No aceptación del usuario
3 No reunir condiciones el domicilio
4 Falta de personal específico
5 Límites normativos de la propia prestación
6 Limitación de recursos

- *Otros Servicios*, que no se encuentran tipificados en la tabla correspondiente

- *Horario* en que se prestarán los *Servicios.*

Concesión. Datos Generales

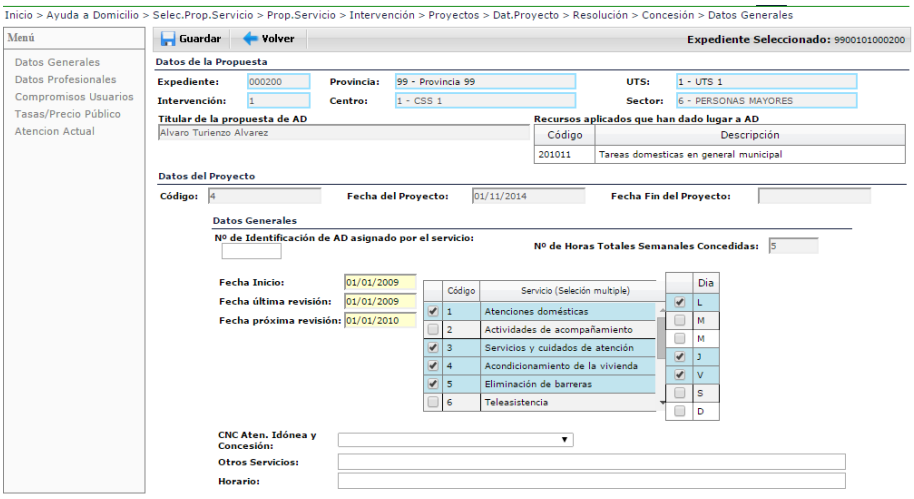

DATOS PROFESIONALES, nos mostrarán los/las profesionales que pueden asociarse a este *Proyecto* y que por tanto previamente habremos dado de alta en nuestra aplicación (*Profesionales*, en la primera de las pantallas de **Ayuda a Domicilio**).

Concesión. Datos Profesionales. Profesionales

Podrán asociarse tantos *Profesionales* como sean necesarios, siempre que tengan alguna función respecto del *Proyecto* en curso, ya sea supervisión del mismo, trabajo directo en el domicilio, etc. Para asociar **un/a *Profesional***, bastará con marcarlo y hacer click en la opción

. Se mostrará una pantalla con la ficha completa del *Profesional* seleccionado, y en la cual se habrán de indicar tanto las *Tareas* a como el *Número de Horas Semanales* a realizar. Una vez realizada la cumplimentación y como siempre: Guardar y Volver a la pantalla anterior.

Concesión. Datos Profesionales. Profesionales. Asignación de Tareas

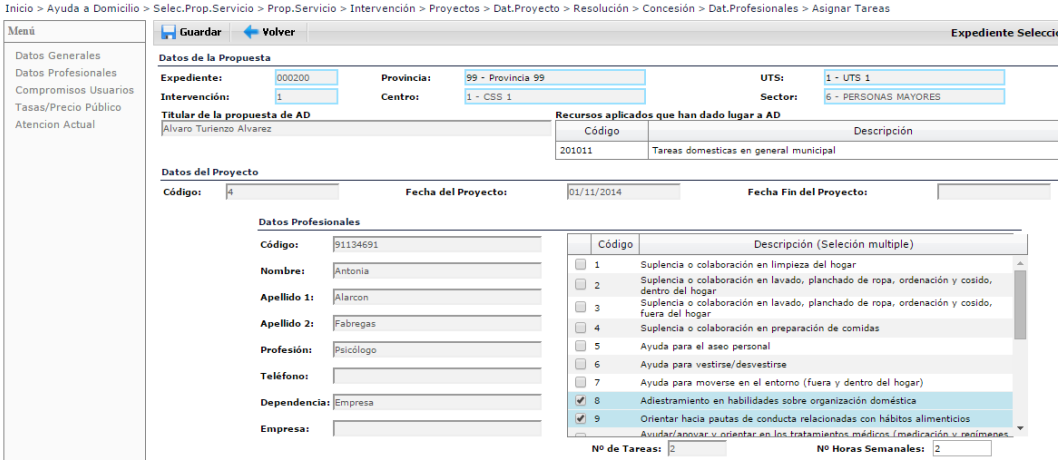

Este procedimiento se efectuará por cada uno de los *Profesionales* que se quiera asociar con el *Proyecto* en curso.

El número de profesionales que se hayan seleccionado aparecerá en el campo existente en la base de la pantalla denominado *Número de Profesionales que prestan servicios en este proyecto.*

Para desasignar un *Profesional* previamente asociado a un *Proyecto*, bastará con acceder a su fichar y quitarle tanto las tareas como el *Nº de horas Semanales.*
COMPROMISOS USUARIOS, se cumplimentarán o no en función de su existencia, para ello habrá que marcarse la opción adecuada en el campo *Fórmula contractual*.

Si se elige la opción SI, se activará el campo *Compromisos*, para su cumplimentación.

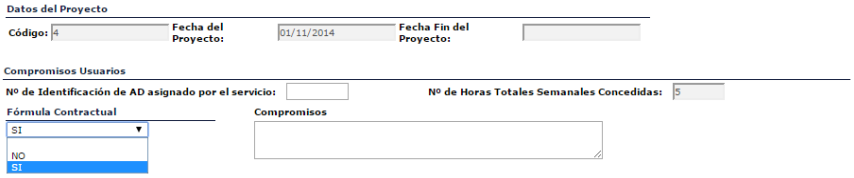

TASAS/PRECIO PÚBLICO.

En este apartado se establecerá tanto el *Coste Inicial del Servicio a Prestar*, como el *Número de Horas Semanales Concedidas*. Se determinará si, teniendo en cuenta unas *Bases de Cálculo*, los *Usuarios* deben hacer alguna *Aportación* económica para el pago del Servicio y se efectuará de forma automática por el propio sistema el cálculo del *Coste*, en función de las horas concedidas.

Concesión. Tasas/Precio Público.

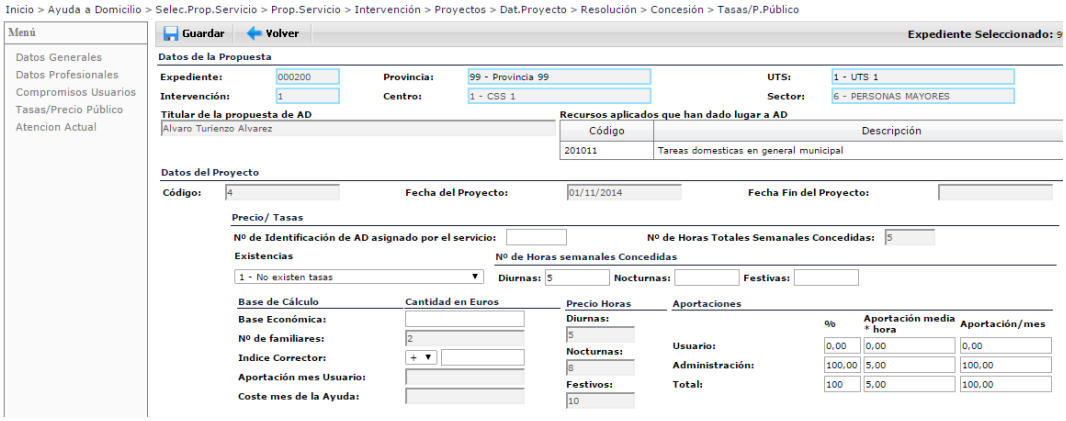

La parte izquierda de esta pantalla, denominada *Base de Cálculo*, debe ser cumplimentada para poder obtener los costes y en su caso la aportación económica de los *Usuarios*. La parte derecha será calculada por el propio sistema, en función de la existencia o no de *tasas*, de las *horas concedidas*, del *precio/hora* y de los *porcentajes* que se apliquen en función de la tabla de *rangos económicos*. Todo ello estará en función del valor elegido en el primero de los campos: *Existencias*.

- *Existencias*, como ya hemos indicado, la cumplimentación de este campo condicionará la cumplimentación del resto de los datos.

1 - No existen tasas
2 - Sí existen tasas, y se aplican
3 - Sí existen tasas, fijo mensual
4 - SI existen tasas, sin coste/hora
5 - Sí existen tasas, pero el usuario está exento
6 - Otros

✓ *1 - No existen tasas*. Se desactivarán las opciones que condicionan la aportación del U*suario*, por lo que el sistema calculará el *Coste Total de la Ayuda* solamente teniendo en cuenta el *Nº de horas concedidas* y el *Precio/Hora* del Servicio. Las tres casillas de aportación del *Usuario* estarán en 0.

✓ *2 - Sí existen tasas y se aplican.* Esta opción se aplicará cuando exista un baremo económico para el cálculo de la aportación del usuario. En este caso se activará el *Índice corrector*. La parte derecha estará calculada en su totalidad de acuerdo con la *base económica* de cálculo introducida y el índice corrector.

Base de cálculo: A la *Base Económica* que se introduzca, se le aplicará la tabla en la que se habrán establecido unos porcentajes de aportación, en función de los ingresos de la Unidad Familiar y del número de miembros, tal y como se establezca en la normativa correspondiente.

Índice corrector: Valor que se suma o resta al porcentaje que inicialmente corresponde abonar al *Usuario* y que se aplicará a la *Base de Cálculo*, con la finalidad de adaptar el cálculo anterior, en el caso de que en algún Centro, el baremo no sea simplemente por los ingresos del *Usuario*.

✓ *3 - Sí existen tasas, fijo mensual*. Se aplicará cuando la Aportación del *Usuario* no responda a un cálculo concreto, en el que influyan ingresos y número de horas, sino que será una cantidad fija al mes. En este caso se activará la casilla de *Aportación mes Usuario* donde se va a indicar la cantidad fija de aportación.

Los cálculos en *Aportaciones* se efectuarán teniendo en cuenta esta cantidad como Aportación del *Usuario*. El coste restante según horas, será calculado como aportación de la Administración.

✓ *4 - Sí existen tasas sin coste hora.* Se aplicará cuando el servicio de que se trate no dependa de las horas de atención sino que tenga un coste determinado. En este caso se activarán las dos últimas casillas: *Aportación mes del usuario y Coste mes de la ayuda***.** En la parte derecha, Aportaciones, sólo estará cumplimentada la última columna, *Aportación /mes***.**

✓ *5 - Sí existen tasas, pero el usuario está exento.* Se desactivarán las opciones que condicionan la aportación del U*suario,* por lo que el sistema calculará el *Coste Total de la Ayuda* solamente teniendo en cuenta el *Nº de horas concedidas* y el *Precio/Hora* del Servicio. Las tres casillas de aportación del *Usuario* estarán en 0.

✓ *6 – Otros.*

Teniendo en cuenta los condicionantes vistos, los datos relativos a las aportaciones, se corresponderán con los cálculos que el sistema realiza de forma automática, una vez que se han introducido los datos mencionados anteriormente. Son los siguientes:

- *Porcentajes (%)* que aportarán tanto el Usuario como la Administración.
- *Aportación/hora,* coste que estos porcentajes representan para cada una de las partes por cada hora de servicio.
- *Aportación/mes,* cantidades a aportar mensualmente por cada una de las partes, calculadas en función de las horas concedidas.
- *Total del coste del servicio,* en porcentaje (siempre será el 100%) y cantidades absolutas, por hora y mes.

Nota Importante: Para poder realizarse los cálculos de *Tasas/Precio Público* de forma correcta, intervienen dos tablas que siempre y de forma previa al acceso a este Módulo de ***Ayuda a Domicilio*** han de estas cumplimentadas y actualizadas:

- *Porcentajes de Costes Aportados por el Usuario en la Ayuda a Domicilio (ADCPCT)*

- *Precios Hora del Servicio de Ayuda a Domicilio (ADCPRECIOSH)*

Estas tablas deberán ser mantenidas y actualizadas por el *Administrador-Gestor* de la Aplicación, siguiendo las instrucciones recibidas, mediante la opción Herramientas Administrativas: *Mantenimiento de tablas*, tablas de ***Ayuda a Domicilio***. Posteriormente se analizará su cumplimentación.

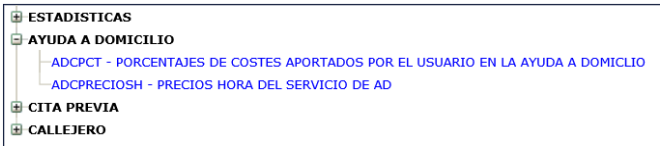

ATENCION ACTUAL, deberá cumplimentarse cuando, realizado un *Seguimiento***,** se verifiquen cambios en el *Número de Horas Semanales Concedidas*, que se asignaron inicialmente en el apartado ya analizado de *Tasas/Precio Público.*

Después de haber realizado un *Seguimiento* que ha dado lugar a un cambio en el *Número de Horas Semanales Concedidas*, y al acceder a este apartado de *Atención Actual*, dicho Seguimiento aparecería reflejado en la parte derecha de la pantalla. (Ver *Seguimientos*)

Al seleccionar, y hacer click en el *Seguimiento***,** sus datos se trasladan a la línea inferior, y posteriormente se ha de cumplimentar la siguiente información:

- *Fecha del cambio*, pasa a ser un campo obligatorio para justificar el inicio del cambio.

- *Nº de horas semanales actuales:* Habrá que indicar el nuevo Nº de Horas diurnas, nocturnas y festivas que se hubieran establecido en la situación actual del servicio.

- *Otros servicios concedidos*. Si se han establecido otro tipo de servicios como son los de: lavandería, teleasistencia, comida y eliminación de barreras.

- *Otros cambios*: Campo de texto para indicar cualquier observación con respecto a otros cambios que hubiera.

Concesión. Atención Actual.

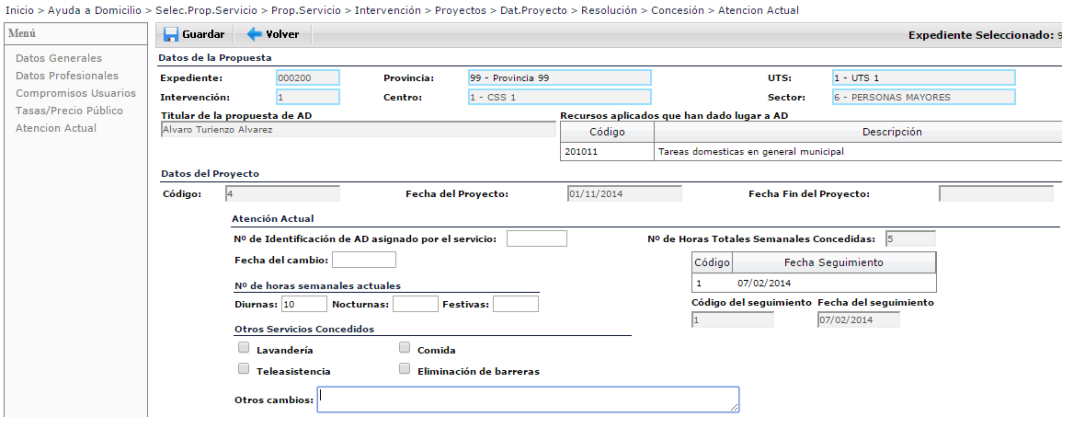

Con esto habríamos analizado todo el apartado de *Resolución*: *Tipo de Resolución – Concesión*.

Recordar siempre guardar antes de cambiar de pantalla.

3.2.2.3 Seguimientos.

Una vez concluida la *Resolución del Proyecto*, e iniciada la aplicación de la Prestación, se entraría en los *Seguimientos* que periódicamente se establezcan.

El objeto del *Seguimiento* es establecer el control de la Ayuda que se esté prestando, tanto desde el punto de vista de evolución de la situación de la Unidad Familiar como de la Atención prestada.

A través del *Seguimiento* se podrá valorar si el servicio que se está prestando debe permanecer en los parámetros que al inicio del mismo se establecieron, o por el contrario deben modificarse todos o algunos de aquellos parámetros. Es una actuación fundamental en ***Ayuda a Domicilio*** y de ahí la importancia de establecerlo de acuerdo con las circunstancias que rodeen cada uno de los casos.

El apartado Seguimientos, es el tercero de los apartados de que consta un *Proyecto* de ***Ayuda a Domicilio***.

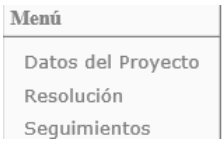

Una vez seleccionada esta opción, y en la siguiente pantalla que se muestra, al seleccionar *Seguimientos***,** aparecen los datos identificativos de la P*ropuesta* de ***Ayuda a Domicilio,*** así como un resumen de los diferentes *Seguimientos* que pudieran ya existir.

Seguimientos. Resumen

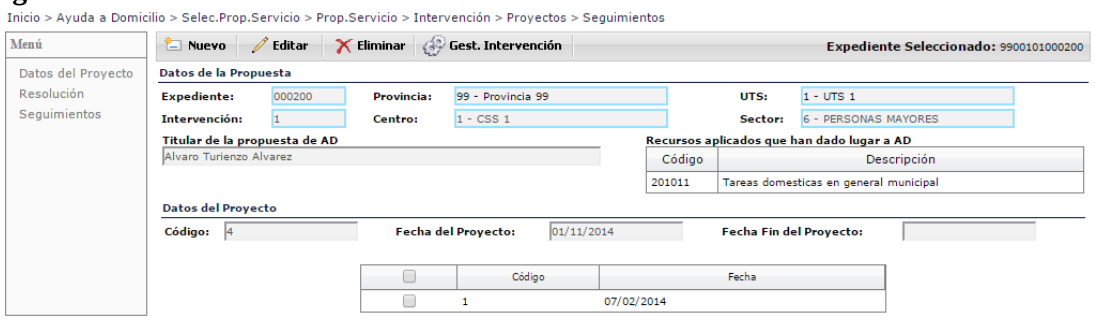

Desde esta pantalla podemos:

- Generar un Nuevo *Seguimiento*. Bastará con hacer click con el ratón en el botón de

y accederíamos a la pantalla apropiada para la cumplimentación de sus datos.

- Eliminar un *Seguimiento* ya existente. Seleccionar/Marcar previamente el *Seguimiento* a eliminar y hacer click con el ratón en el botón de

- Editar un *Seguimiento* ya existente. Seleccionar/Marcar previamente el *Seguimiento* a editar y hacer click con el ratón en el botón de

, o bien doble click con el ratón sobre el *Seguimiento* al que queremos acceder.

Debemos considerar que si no hay una Resolución favorable a la Concesión del Servicio de ***Ayuda a Domicilio***, cuando se entre en el apartado de *Seguimientos*, se encontrarán desactivados los botones de *Nuevo Seguimiento* y *Eliminar Seguimiento.*

Cuando accedemos al detalle de un *Seguimiento*, bien uno nuevo o bien edición de uno ya existente, nos encontramos con una información común a todo el apartado *Seguimiento*:

Datos de la propuesta, *Datos del proyecto (*ya vistos anteriormente*)* y *Datos del Seguimiento*, que contiene la siguiente información:

- *Código del seguimiento*: código asignado de forma automática por el propio sistema.

- *Fecha del seguimiento*: campo obligatorio que recoge la fecha de realización del *Seguimiento*.

- *Tipo*: Es una lista desplegable con dos alternativas: *Periódico o Extraordinario*.

Los dos campos que vienen en la línea siguiente, *Nº de Identificación de AD* asignado por el Servicio y *Nº de horas Totales Semanales Concedidas*, ya fueron cumplimentados en *Concesión* dentro de los *Datos de la Resolución*.

Todo *Seguimiento* contiene tres grupos de datos:

Valoración S.A.D. – Propuesta – Cambio de Servicio

Seguimiento.

VALORACIÓN S.A.D.

Recoge la información emitida por los/las profesionales, a través de los siguientes campos de texto:

- *Informaciones emitidas por el personal de atención.*
- *Valoración de la situación:* que contiene las opciones para que se elija la que mejor refleje la situación que se manifiesta en el servicio, en el momento de la realización del *Seguimiento*.

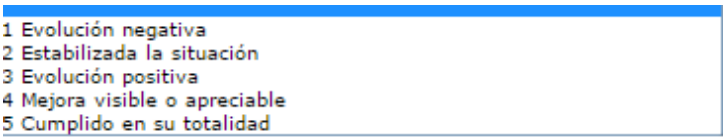

- *Actitud de los usuarios.*
- *Observaciones generales.*

Seguimiento. Valoración S.A.D..

PROPUESTA.

Es la parte del *Seguimiento* que tiene mayor importancia, puesto que es en ella donde se determinará si el Servicio debe continuar o no, o si deben de cambiar las Prestaciones concedidas en su día.

- *Propuesta de estado del S.A.D.* a través de una lista, se debe indicar cual la situación actual. Según sea la opción seleccionada en esta *Propuesta de estado,* el resto de los campos se verán condicionados por ella. Las opciones elegibles son:
-

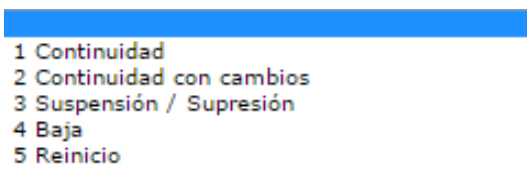

  - *1 Continuidad.* Si se opta por Continuidad se mantendrá la ayuda en las mismas condiciones, por lo que no se cumplimentará ningún otro campo de la pantalla.

- *2 Continuidad con cambios.* Activará el campo *Propuesta de cambio* para que se cumplimente. Dicha *Propuesta de cambio* contiene dos opciones:

Cambio de Servicio: Se aplicará cuando deban modificarse algunos aspectos referidos a las tareas, personal, horas asignadas, horario o días de atención.

Cambio de Proyecto: Se prescribirá cuando existan cambios en la situación familiar que aconsejen un replanteamiento total del proyecto, lo que conllevará el cierre del proyecto y la apertura de uno nuevo.

- *3 Suspensión/Supresión*. Si las circunstancias requieren realizar una *Suspensión* temporal del servicio después del *Seguimiento*. Activaría el campo *Suspensión Servicio* con las siguientes opciones:

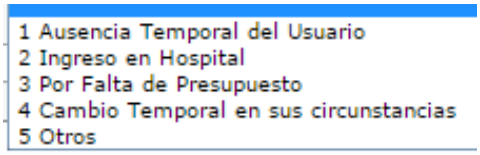

Para completar la información se activa también en la parte inferior de la pantalla el campo *Fecha de Suspensión*, que por defecto mostrará la fecha del día en que se realice esta operación, pudiendo modificarla para adecuarla a las circunstancias reales.

- *4 Baja*. Si la Propuesta que se hace es de *Baja*, se deberá determinar en el campo *Motivo de la baja del Servicio*, la opción que se ajusta al caso concreto, de entre las variables que se indican a continuación.

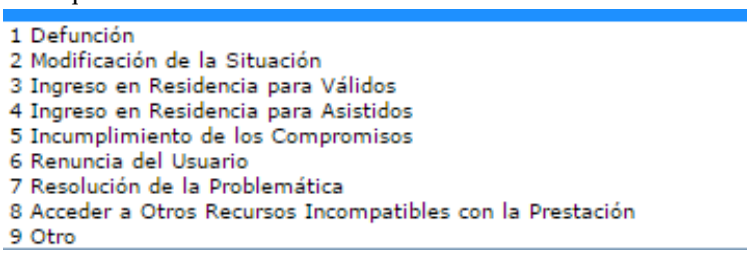

Para completar la información se activa el campo obligatorio de *Fecha fin de Proyecto* en la zona de *Datos del proyecto*, que por defecto mostrará la fecha del día en que se realice esta operación, pudiendo modificarla para adecuarla a las circunstancias reales.

- *5 Reinicio:* Será aplicable cuando el *Proyecto* previamente *Suspendido* se reincorpore nuevamente al *Servicio* de ***Ayuda a Domicilio***. Con esta elección se activaría para su cumplimentación el campo *Fecha de reinicio*.

- Finalmente habría de cumplimentarse, si procede, la *Fecha Propuesta de Próxima Revisión*.

Seguimiento. Propuesta.

CAMBIO DE SERVICIO.

Este apartado únicamente estará activo, para que se concreten los cambios a realizar, cuando se haya seleccionado en el campo *Propuesta de Estado del SAD* la opción: *2 Continuidad con cambios***,** y en *Propuesta de cambio* la opción: *1. Cambio de Servicio*, ambos pertenecientes al apartado ya analizado de *Propuesta*.

Cuando no se hayan efectuado las anteriores elecciones, la pantalla se mostrará en gris, para indicar la imposibilidad de introducir en ella dato alguno. Si por el contrario se hubiera señalado *Cambio de servicio***,** se podrá indicar en qué conceptos se produce dicho cambio: *Tareas, Personal, Horas asignadas, Horario, o Días de atención.*

Cuando se señale cualquiera de los cambios indicados, se podrá especificar por cada uno de ellos tanto la *Causa del cambio* así como la *Propuesta* que se hace.

Recordar que cuando se indique un cambio en las *Horas Asignadas* en un *Seguimiento*, posteriormente se habrá de indicar en el apartado *Atención Actual* dentro de la *Concesión* (ya analizado), cual es el nuevo *Número de Horas Semanales Concedidas*.

Seguimiento. Cambio de Servicio.

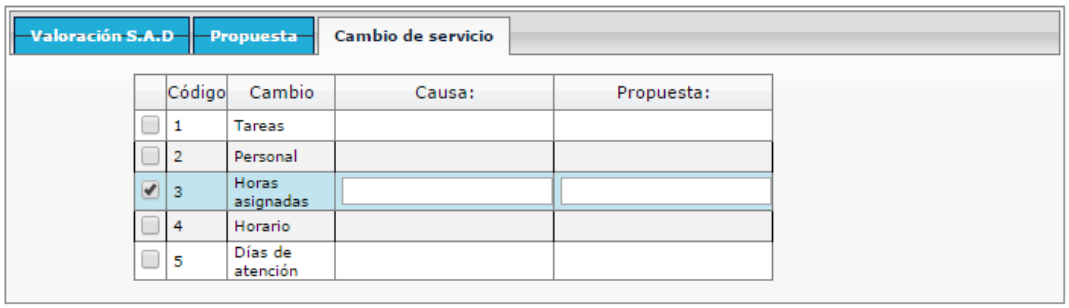

Recordar siempre guardar los cambios antes de salir de la pantalla actual.

Desde esta misma pantalla se puede

, Abrir fichero o Guardar Fichero, con toda la información existente en el *Seguimiento* actual.

Con esta última pestaña se finaliza la cumplimentación de la pantalla *Datos del Seguimiento del Servicio*. Cuando se cierre se volverá a la ventana de *Resumen de Seguimientos del Proyecto Actual.*

En la pantalla de *Resumen de Seguimientos del Proyecto Actual* queda por analizar la opción *Gestiones/Actividades de la Intervención.*

GESTIONES/ACTIVIDADES, al hacer click en esta opción accederemos a un Resumen de las *Gestiones/Actividades de la Intervención* en la que nos encontramos.

Este Resumen coincide exactamente con el que se abre desde la pantalla de *Cabecera de la Intervención* en módulo troncal de ***SIUSS***.

Al hacer click sobre

o

accederemos a dar de alta una nueva *Gestión / Actividad* o ver el detalle de una *Gestión / Actividad* ya cumplimentada.

Al hacer click sobre

daremos de baja la *Gestión / Actividad* previamente seleccionada.

Las altas

, bajas

y modificaciones/consultas

que se produzcan en este apartado, se verán reflejadas igualmente en las *Gestiones/Actividades de la Intervención* cuando las abramos desde el módulo troncal de ***SIUSS***.

Gestiones/Actividades Intervención (Resumen)

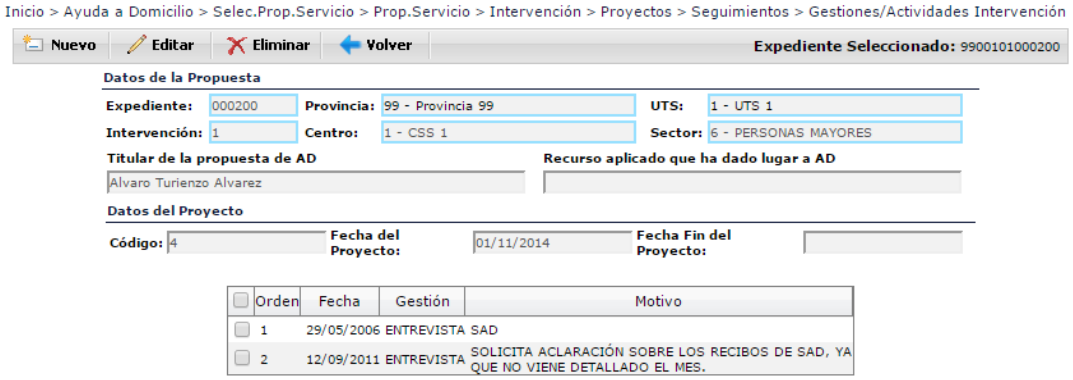

Al acceder a una *Nueva Gestión/Actividad* o a la *Edición de una Gestión/Actividad* ya existente nos encontramos con los siguiente campos:

- *Nº de Orden*, lo asigna directamente el Sistema.
- *Fecha de la Gestión/Actividad*, por defecto aparece la fecha del día en curso.

- *Codigo Gestión/Actividad*, a elegir de entre las siguientes variables:

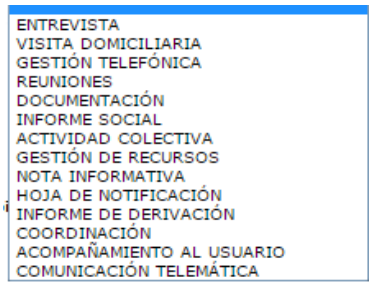

- *Responsable*, lista que contendrá aquellos Profesionales que hayan sido de alta en la tabla correspondiente a *Responsables* de Expedientes e Intervenciones.

- *Detalle Gestión/Actividad.*

En esta pantalla hay que cumplimentar obligatoriamente o bien el código *Gestión/Actividad* o bien el *Detalle Gestión/Actividad.* No olvidar Guardar los datos antes de salir.

Gestiones/Actividades Intervención (Detalle)

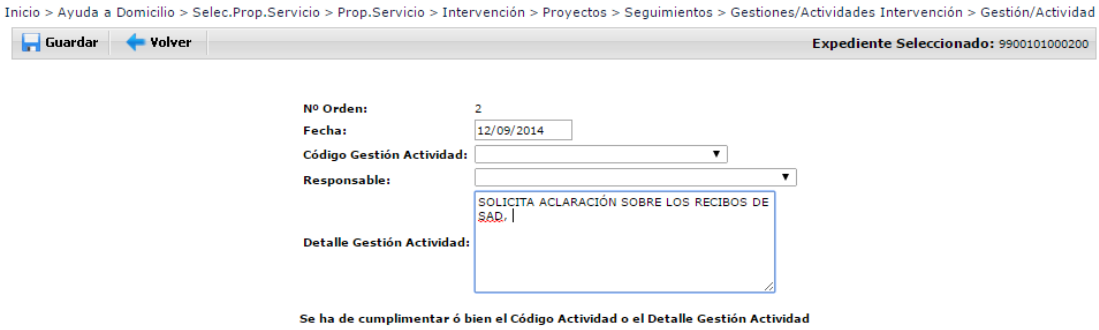

3.3 Profesionales

Esta opción, que se encuentra en la primera pantalla de acceso al Módulo de ***Ayuda a Domicilio,*** nos permitirá crear una tabla con aquellos *Profesionales* que van a poder ser adscritos a los distintos *Proyectos* de ***Ayuda a Domicilio***.

Es conveniente, antes de comenzar a introducir los datos de Gestión del Servicio, dar de alta a los distintos *Profesionales* relacionados con la ***Ayuda a Domicilio*** (*Auxiliares de Ayuda a Domicilio, Trabajadores Sociales*….), permitiendo posteriormente asignar a estos *Profesionales* a los distintos *Proyectos*; pues de lo contrario tendríamos que volver a esta pantalla para realizar estas acciones.

Como ya se ha visto anteriormente, esta adscripción se realiza en el apartado *Datos de Intervención – Resolución – Concesión – Datos Profesionales*.

Concesión. Datos Profesionales. Profesionales

Al acceder a este apartado de *Profesionales* nos encontraremos con una pantalla de búsqueda similar a las ya vistas, con distintos campos de filtrado y con las opciones ya conocidas de:

Realizar una busqueda con los criterios señalados en pantalla.

Dar de Alta un Nuevo *Profesional*.

Editar un *Profesional* ya existente, bien para consultar o modificar.

Eliminar un *Profesional*, previamente seleccionado.

Generar un fichero donde se visualizaran los proyectos que lleva cada uno de los *Profesionales* filtrados. En caso de no filtrar por ningún concepto, nos mostrará la información de todos los *Profesionales* existentes en nuestra instalación.

Limpiar los criterios de busqueda utilizados.

Profesionales. Resumen

Para acceder a los datos de un determinado *Profesional* bastará con hacer doble click sobre el mismo o bien marcar la casilla del Código y pinchar en Editar.

.

Nos muestra una pantalla con los datos generales del Profesional y con dos apartados en la parte izquierda:

- *Proyectos actuales del profesional.*
- *Proyectos sin profesional asignado*.

3.3.1 Proyectos actuales del Profesional.

Nos muestra la relación de proyectos asignados al *Profesional*, el número total de horas asignadas y el número total de horas en *Proyectos* abiertos.

En esta pantalla podremos:

Editar cualquiera de los Proyectos que tiene asignado el *Profesional* para su revisión y en su caso modificación de las Tareas asignadas.

Eliminar la asignación del *Profesional* en algún Proyecto.

Imprimir la relación de Proyectos que tenga asignados el *Profesional*.

Son datos obligatorios a cumplimentar:

Datos Generales: Provincia, Centro y UTS.

Datos del *Profesional:* Nombre, Profesión y Primer Apellido

Resto de datos:

Segundo Apellido, Teléfono, Dependencia y Empresa.

Proyectos actuales del Profesional.

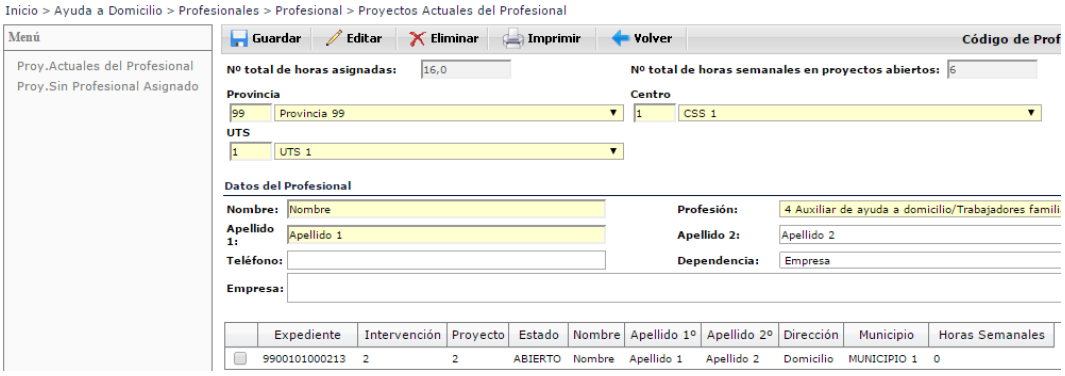

3.3.2 Proyectos sin Profesional asignado.

Se presenta la relación de todos los *Proyectos* que no tienen fijado ningún *Profesional*, estando pendiente su asignación a los mismos.

Para asignar al *Profesional* actual a un *Proyecto* basta con seleccionar la casilla del expediente y pinchar la opción Alta

, permitiendo la asignación de las Tareas y del Número de horas semanales.

Proyectos Sin Profesional Asignado

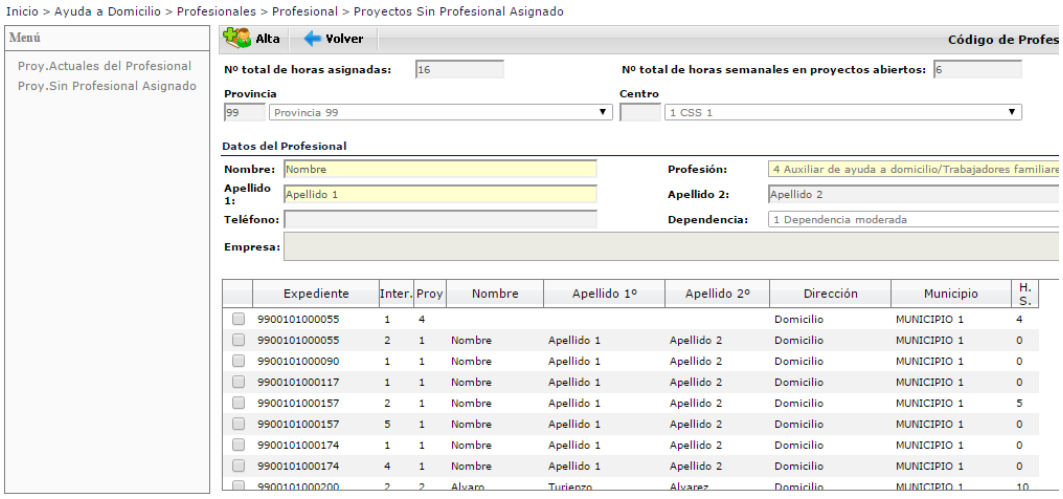

3.4 Explotación

Volver nuevamente a remarcar la importancia que tienen los distintos tipos de explotaciones en el entorno SIUSS (Ver explotación en Gestión de Expedientes).

La explotación de este módulo está dividida en los siguientes apartados:

ESTADÍSTICAS – LISTADOS

3.4.1 Listados

Expresión *cualitativa* de los datos registrados en ***Ayuda a Domicilio***, por tanto los listados incorporan datos confidenciales

Para poder generar un listado, y una vez indicado cual nos interesa, obligatoriamente se ha de indicar *Provincia y CSS de Trabajo*.

Los resultados sólo podrán ser obtenidos en formato *Documento de Texto* con extensión *RTF*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

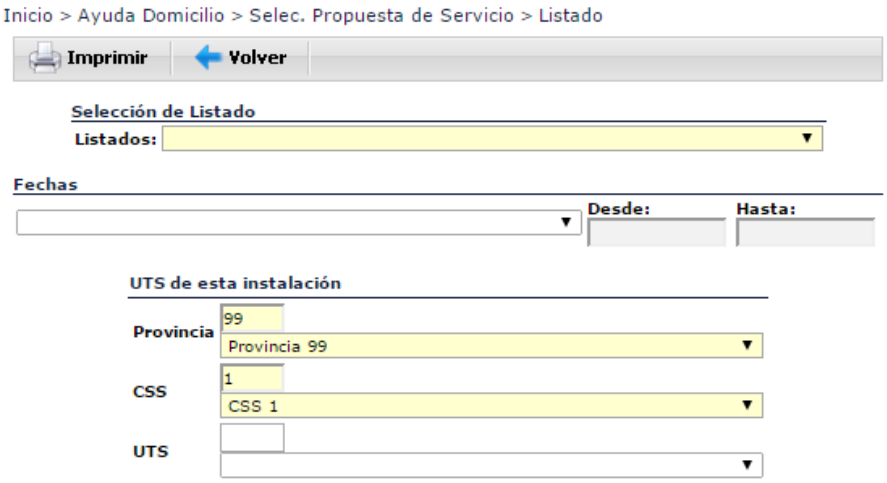

TIPOS DE LISTADOS:

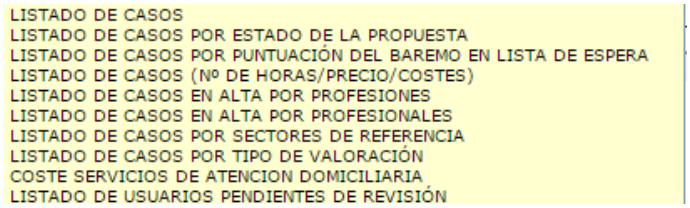

Fechas por las que puede filtrar:

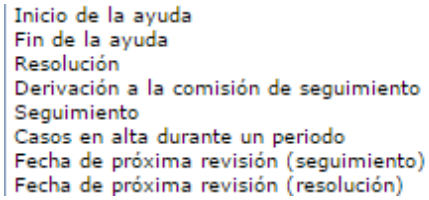

3.4.2 Estadísticas

Expresión *cuantitativa* de los datos registrados en ***Ayuda a Domicilio***, por tanto las estadísticas no incorporan datos confidenciales

Para poder generar una estadística, y una vez indicada cual nos interesa, obligatoriamente se ha de indicar *Provincia, CSS y UTS de Trabajo*; una vez indicada la *UTS* aparece la posibilidad de filtrar por *Zona Municipal* y *Calle*.

Los resultados podrán ser obtenidos:

- En formato *Documento de Texto* con extensión *RTF*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

- En formato *Hoja de Calculo* con extensión *XLS*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

Las estadísticas pueden tener como *Unidades de Análisis*:

USUARIOS DE SAD – CASOS DE SAD.

Seguún elijamos una *Unidad* u otra, cambiaran el tipo de estadística a realizar.

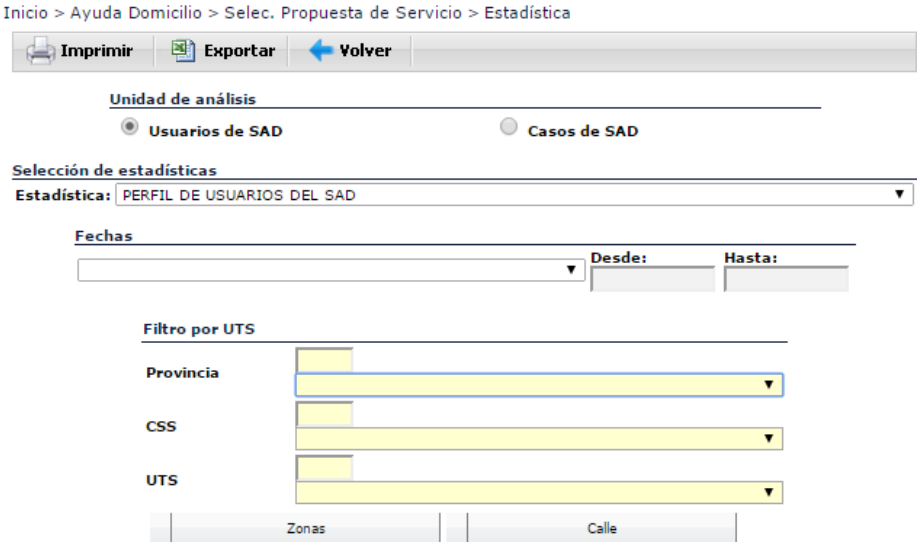

Fechas por las que puede filtrar, son las mismas para ambas Unidades de Análisis:

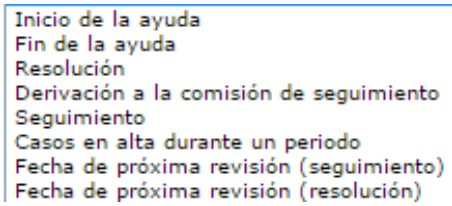

TIPO DE ESTADÍSTICA SEGÚN UNIDAD DE ANALISIS

Usuarios de SAD	*Casos de SAD*
Pefil de Usuarios del SAD	Distribución de Casos (Propuestas) según Composición Familiar
Usuarios según Tipo de Discapacidad	Distribución de Casos (Propuestas) según condiciones de Habitabilidad de la Vivienda
Usuarios según Estado del Servicio	Distribución de Casos (Proyectos) según NO coincidencia entre ATN. Idonéa / ATN. Concedida
Usuarios según Sector de Referencia	Distribución de Casos (Propuestas) por Número de Usuarios
Distribución de Usuarios por Tipos de Servicios	
Distribución de Usuarios por Valoraciones	

4 Malos Tratos a la Infancia.

Los malos tratos se refieren a las circunstancias generadas dentro de la Unidad de Convivencia que provoca daños físicos y/o psicológicos, por acción o por omisión, a algún miembro ***Menor de Edad*** de esta Unidad de Convivencia.

Se trataría, de atender las exigencias y necesidades que requiere el *registro y atención de los casos de maltrato infantil*.

La activación del Módulo de ***Malos Tratos*** se producirá siempre y cuando se cumplan dos circunstancias:

- Que en una *Intervención* del *Expediente*, exista una *Valoración*, donde se codifique y se indique una situación de ***Maltrato*** **(**Códigos de *Valoración* del Tipo 2.03…)
- Que alguno de los *Usuarios* de la *Intervención* tenga menos de 18 años, con independencia de su género (por lo tanto la *fecha de nacimiento*, aun sin ser un campo obligatorio, debe de estar cumplimentado, al objeto que la aplicación pueda calcular la edad, de lo contrario no se activará el módulo)

La estructura del Módulo de ***Maltrato Infantil*** trata de ajustarse al proceso de atención y registro de los datos necesarios para la atención de estos casos, siempre teniendo en cuenta que la aplicación SIUSS, y por tanto este módulo, está diseñada para su utilización en los *Servicios Sociales de Atención Primaria*. El proceso se ha situado en este nivel de intervención.

Es por tanto una estructura coherente y, en cierto modo, semejante a la utilizada para el tratamiento de los *Expedientes* generales, en la que se favorece la continuidad entre el registro de estos expedientes y la utilización de los módulos.

Este Módulo se ha dividido en seis grandes grupos, cuyo contenido en profundidad se explicará en el apartado correspondiente y que, básicamente, son los siguientes**:**

- *Familia***.** Recoge el conjunto de datos de la familia necesarios para la *Intervención* en casos de ***Maltrato Infantil*** y que no se encuentran registrados en el troncal de ***SIUSS***.
- *Notificaciones***.** Registra el conjunto de datos de las diferentes manifestaciones que se presenten ante los *Servicios Sociales* como casos de ***Maltrato***.
- *Niños***.** Esta es la parte principal y más amplia del Módulo y será cumplimentada, en todos sus aspectos, para cada uno de los niños en los que exista la sospecha o notificación de ***Maltrato*** dentro de una Unidad de Convivencia (*Expediente*).
- *Responsables***.** Registra los datos correspondientes a los *Responsables Legales* de los *Niños*, incluyendo aspectos relacionados con su nivel educativo, situación laboral, salud y antecedentes de conducta antisocial y de desprotección en su infancia.

- *Antecedentes***.** Recoge, básicamente, antecedentes del caso en los *Servicios Sociales* e información complementaria del *Expediente*.

- *Gestiones*: El/La profesional incluirá las gestiones realizadas por él para la atención del caso. En este apartado nos aparecerán también las *Gestiones* realizadas en el troncal de ***SIUSS***.

El acceso al módulo lo podremos realizar a través de cualquiera de los usuarios que tienen permiso para acceder al mismo:

Administrador Gestor - Gestión SIUSS - Gestión MT – Lectura (Modo Consulta) – Explotación (Estadísticas y Listados)

Notas:

Es conveniente señalar también que, para la realización de este manual, se ha valorado que las descripciones de las variables e indicadores que aparecen en las tablas son lo suficientemente completas y claras como para no necesitar mayor explicación. Cualquier abundamiento requeriría ejemplarizar, con los riesgos que eso implica de "dirigir" las decisiones técnicas de ***Los/Las Profesionales*** que puedan utilizar este Manual.

En caso de que existan dudas sobre algunas variables o indicadores de situaciones de Maltrato es aconsejable acudir a las diferentes guías y manuales que sobre esta cuestión han sido elaboradas por las Comunidades Autónomas. Estos documentos, junto con las aportaciones de ***Los/Las Profesionales*** que participan en los *Grupos de Trabajo de las Comunidades Autónomas*, han servido de base para la preparación de este Módulo.

4.1 Acceso al Módulo de Malos Tratos a la Infancia.

Existen dos vías de acceso al Módulo:

- A) Acceso General. Una vez accedido a la aplicación, con el correspondiente Certificado Digital, nos encontramos con la pantalla inicial de ***SIUSS***. El segundo de los menús: *Módulos*, contiene la opción de acceso a ***Malos Tratos a la Infancia***.

- B) Acceso singular. Desde la cabecera de una *Intervención*, que cumpla dos requisitos:

  - Que exista una *Valoración*, donde se codifique y se indique una situación de ***Maltrato*** **(**Códigos de *Valoración* del Tipo 2.03…)

- Que alguno de los *Usuarios* de la *Intervención* tenga menos de 18 años, con independencia de su género (por lo tanto la *fecha de nacimiento*, aun sin ser un campo obligatorio, debe de estar cumplimentado, al objeto que la aplicación pueda calcular la edad, de lo contrario no se activará el módulo)

El Acceso general, nos lleva a una pantalla en la que visualizamos las distintas opciones existentes en este módulo (parte izquierda de la pantalla) y así mismo nos permite la busqueda y edición de *Expedientes* que tienen *Intervenciones* de ***Malos Tratos a la Infancia***.

Acceso general al Módulo de Malos Tratos a la Infancia

Dejamos para más adelante el análisis de las opciones: Listados y Estadísticas.

Al igual que en el resto de módulos, esta primera pantalla nos muestra las diferentes opciones para buscar un expediente.

Si no se establece ningún criterio de búsqueda y se presiona el botón correspondiente de

, aparecerá un listado de *todos* los usuarios, que tengan una *Valoración* de ***Maltrato*** y son menores de 18 años**.** Al realizar las búsquedas también aparecen aquellas personas que, si bien a día de hoy, pueden ser ya mayores de edad, pero de los cuales se han registrado con anterioridad datos en este Módulo.

Al realizar la búsqueda, los usuarios que aparecen señalados con el símbolo ✓ son aquéllos en los que ya se ha registrado algún dato en el Módulo.

El sistema devolverá un listado de usuarios que cumplan los criterios de búsqueda especificados.

Expedientes/Usuarios con Intervenciones de Malos Tratos a la Infancia

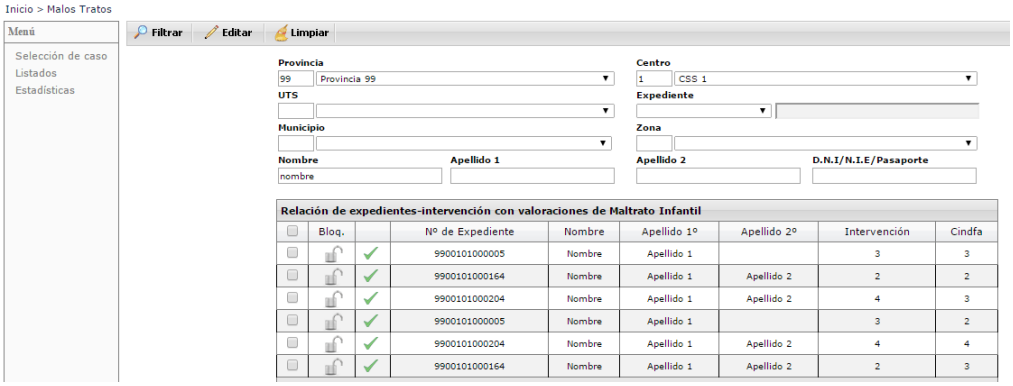

Con ocasión de una busqueda y en relación con los expedientes encontrados, nos podemos encontrar que un expediente se encuentra bloqueado, en este caso no se podrá acceder a dicho expediente.

La opción

, se usará para eliminar todos los criterios de busqueda utilizados y que en ese momento aparecen en pantalla.

Una vez realizada la búsqueda y localizado el expediente con el que queremos trabajar, y para acceder al mismo, bien bastará con marcarlo y hacer click en la opción

o bien haciendo doble click en el citado expediente. Accediento a la pantalla de *Selección de Elementos* del Módulo de ***Malos Tratos*** del *Expediente* indicado.

4.2 Selección de elementos.

Parte central de la pantalla, *Datos Generales del Caso*. Son todos datos que provienen de ***SIUSS***, y por tanto no modificables.

Opciones:

Esta opción que aparece en casi todas las pantallas del módulo, permite en cualquier momento acceder al troncal de ***SIUSS***, a la Cabecera de la *Intervención* que a dado lugar a la apertura del ***Módulo de Malos Tratos***.

Devuelve a la pantalla de busqueda y selección de *Expedientes* con *Intervenciones* de ***Malos tratos.***

Parte izquierda las 6 opciones de menú a las que podemos acceder. El acceso a los mismos se realiza haciendo click sobre ellos.

FAMILIA – NOTIFICACIONES – NIÑOS – ANTECEDENTES – RESPONSABLES – GESTIONES

Como veremos a continuación, todos estos apartados mantienen una estructura común y una forma similar de cumplimentación.

Por ejemplo en todos aparece la opción *RESUMEN* , que como su nombre indica nos muestra un *Resumen*, con toda la información del bloque de datos donde nos encontremos*;* siempre se podrá generar un informe, este informe se podrá o bien abrir directamente o bien se podrá guardar en el equipo para un uso posterior.

Siempre nos aparecerá una referencia a los Datos del *Expediente* y la *Intervención*, y que por provenir de ***SIUSS*** no podrán ser modificados.

Nos encontraremos con listas en las cuales habrá que elegir/marcar un determinado ITEM ; pues bien estas listas son de selección única o de selección múltiple (se informa en la cabecera de dichas listas).

Nos encontraremos con listas, en las que aparece a la derecha una columna de *"Afecta a"*, presionando sobre ella, se abrirá un desplegable pudiendo señalar si este campo afecta *al Padre, a la Madre o a ambos*. Cuando existe, es *obligada la cumplimentación de dicha columna*. Si se intenta salir sin especificar a quien afecta lo marcado, el sistema nos recordará la obligatoriedad de hacerlo.

Por último tendremos campos abiertos para la reseña de aquella información que no se encuentra en campos tabulados.

Selección de Elementos.

4.2.1 Familia

En este apartado recogeremos datos comunes a todos los usuarios menores de edad de esta *Intervención* referidos al entorno familiar.

En Menú, que se encuentra en la parte izquierda, aparecen todos los apartados que configuran ésta opción, basta pulsar en ellos para acceder a los mismos. Esta misma estructura se repite en todas las pantallas.

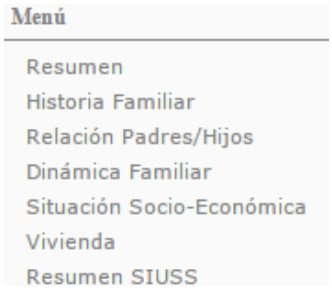

Es importante tener en cuenta que cuando se trata de una *Intervención múltiple*, con más de un niño con *Valoración de Maltrato*, los datos que se cumplimenten en estas pantalla serán las circunstancias que son comunes a todos ellos; puesto que aquellas otras circunstancias específicas de cada niño se cumplimentarán en el apartado correspondiente y que posteriormente analizaremos.

Aparece para su cumplimentación el dato relativo al *Nº Expediente en Protección de Menores*.

4.2.1.1 Resumen (Ya analizado)

4.2.1.2 Historia Familiar

- *Estructura familiar.*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección única. Se definen a continuación, los tipos de familia mencionados en esta variable:

- *Monoparental*: la unidad familiar está compuesta por el hombre solo, o la mujer sola con hijos no emancipados.

- *Nuclear*: unidad familiar compuesta por padre, madre y los hijos solteros que viven en el hogar.

- *Extensa*: aquella en la que además del núcleo del padre, madre e hijos, existen otros miembros; determinados parientes se añaden a la familia nuclear o conviven, juntas, varias familias emparentadas.

- *Reconstituida*: aquella formada por la unión de otras unidades familiares anteriores que sufrieron una ruptura. En la nueva pareja se aportan hijos de uniones anteriores que finalizaron con una separación o divorcio.

- *Agregada*: parejas que cohabitan, pero que no han contraído matrimonio ni civil ni eclesiástico. Pueden ser con o sin hijos.

- *Sucesos estresantes*

  Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

  Tabla de selección única. Con las siguientes variables.

  - ❖ Se han producido uno o varios sucesos que han supuesto un cierto estrés para los miembros de la familia y generaron una crisis que limitó en cierta medida su capacidad para funcionar de manera adaptativa, pero fueron capaces de acomodarse y superar la crisis.

  - ❖ Han sufrido uno o varios eventos que han supuesto un notable estrés para los miembros de la familia, derivándose limitaciones significativas en el funcionamiento, no recuperándose el nivel de funcionamiento previo a la crisis pero sin afectar la cobertura de las necesidades básicas de los niños.

  - ❖ La presencia de uno o varios eventos estresantes han originado sucesivas crisis a las que la familia no ha podido acomodarse, la crisis perdura y se ve afectada la cobertura de necesidades básicas de los niños

  - ❖ Funcionamiento familiar con crisis recurrentes.

- *Historia familiar*, campo abierto.

- *Observaciones* generales relativas al conjunto de la familia.

4.2.1.3 Relación Padres/Hijos

Aborda otro de los aspectos significativos en la convivencia, como es la relación entre sus miembros, en este caso la existente entre padres e hijos.

- *Grado de conocimiento y atención a las necesidades de sus hijos.*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Además de la descripción, deberemos consignar a qué progenitor afecta esta circunstancia, pudiéndose dar el caso de que afecte a ambos progenitores.

Descripciones de las variables:

- ❖ Adecuado grado de conocimiento y atención a las necesidades de sus hijos (esta opción es excluyente respecto a las demás).
- ❖ Es capaz de verbalizar un conocimiento razonable del desarrollo infantil, pero tiene dificultades para identificar necesidades evolutivas nuevas. tiene dificultades para cubrir las demandas del niño respecto al apoyo emocional o a facilitarle situaciones nuevas de aprendizaje.
- ❖ Posee un conocimiento limitado de las necesidades y conductas propias de la edad del niño. identifica con dificultad las necesidades emocionales o de nuevos aprendizajes.
- ❖ Tiene un conocimiento muy pobre o casi nulo de las conductas y necesidades propias de la edad del niño. no reconoce o prefiere ignorar las necesidades emocionales y de aprendizaje básicas del niño (ausencia crónica de conversaciones con el niño y de actividades familiares o de juego).

- *Estilo Educativo/ Normativo***.**

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Además de la descripción, deberemos consignar a qué progenitor afecta esta circunstancia, pudiéndose dar el caso de que afecte a ambos progenitores.

Descripciones de las variables:

- ❖ Adecuado estilo educativo normativo (esta opción es excluyente respecto a las demás).
- ❖ Ausencia total de disciplina.
- ❖ Reconoce el valor de la disciplina, pero la aplica poco.

- ❖ Algunas inconsistencias en el establecimiento de límites; ejercen la autoridad de forma arbitraria.

- ❖ Raramente ejercen la autoridad de forma apropiada; límites mínimos; raramente mantienen los límites previamente establecidos; inversión de roles frecuente; constantes luchas de poder; incapaces de decir no o permitir al niño tomar decisiones; en la mayoría de las ocasiones es el niño quien se pone sus propias normas.

- ❖ Demuestran no tener ninguna capacidad para ejercer la autoridad de forma apropiada; no hay límites; inversión de roles total; abdican de responsabilidades.

- ❖ Cree que posee la responsabilidad exclusiva en cuanto a la disciplina.

- ❖ El castigo físico es en general la primera reacción ante una conducta inadecuada, pero no tiene intención de dañar al niño.

- ❖ Tiende a gritar y amenazar al niño sin apenas redirigir su conducta o enseñarle.

- ❖ La fuerza es considerada como un uso apropiado del poder; el castigo físico es la primera y principal forma de disciplina utilizada.

- ❖ Realiza demandas no realistas al niño y le castiga con frecuencia por ensayar nuevas conductas y por no obedecer. raramente ayuda al menor a obedecer.

- ❖ En muchas ocasiones la disciplina es inconsistente o impredecible; poca flexibilidad en relación a la edad del niño o la situación; en general depende del estado de humor o del nivel de estrés de los padres.

- ❖ Ninguna consistencia o predecibilidad; ninguna flexibilidad en relación a la edad del niño o la situación; totalmente dependiente del estado de humor o del nivel de estrés de los padres.

- ❖ Existen claros desacuerdos entre los padres en relación a la educación del niño, culpando a este de los conflictos parentales.

- ❖ Los miembros de la pareja parental manifiestan que el menor es ¿incontrolable?, ¿malo?, no obedece.

- *Observaciones de las relaciones familiares*, campo de texto abierto.

- *Percepción y expectativas de los padres hacia cada uno de los hijos***,** recoge información que se habrá cumplimentado en el apartado "*Niños*".

4.2.1.4 Dinámica Familiar.

Relaciones Sociales *de y entre* los diferentes miembros de la *Unidad Familiar* y con el resto de *Familia*, entiendo *Familia* en un sentido amplio.

La información recogida en este apartado de *Dinámica Familiar*, tiene por objeto establecer "como son" las relaciones y actitudes dentro de la familia (positivas o negativas), tanto con los miembros de la misma, como con el entorno más cercano.

- *Reparto y desempeño de Roles*

  Contiene dos campos de texto abierto:

  - ✓ Reparto y Desempeño de roles.
  - ✓ Observaciones.

- *Relaciones dentro de la Unidad Familiar.*

  Contiene dos campos:

  - ✓ Relación entre miembros de la Unidad familiar.

  Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

  Descripción de las variables.

  - ❖ Adecuada relación entre los miembros de la Unidad Familiar.
  - ❖ Raramente muestran afecto o vinculación emocional
  - ❖ Su relación es generalmente conflictiva.
  - ❖ Su relación es de apoyo mutuo, pero excluyen al niño en lo que afecta al cuidado de este.

- ✓ Observaciones, campo de texto abierto.

- *Relaciones de Pareja*

Contiene dos campos:

- ✓ Relación de pareja.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Descripción de las variables.

- ❖ Adecuada relación de pareja.
- ❖ La pareja se encuentra en lucha por conseguir el afecto del niño o están implicados en su disputa hostil en relación a su custodia.
- ❖ Raramente son capaces de resolver los problemas de forma conjunta; las conversaciones para la toma de decisión terminan en disputa.
- ❖ La comunicación en la pareja se basa en discusiones violentas o amenaza de daño o muestra un patrón de dominación-sumisión en el que el dominante intimida o abusa verbalmente del otro.
- ❖ La violencia física en la pareja ha provocado a menudo lesiones.
- ❖ El cuidador principal muestra un patrón de múltiples relaciones de pareja breves o inestables.
- ❖ El niño sufre las consecuencias de los conflictos parentales: es instrumentalizado o ignorado.
- ❖ Escaso apoyo entre la pareja.

- ✓ Observaciones, campo de texto abierto.

- *Relaciones entre Hermanos*

Contiene dos campos:

- ✓ Relación entre hermanos.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Descripción de las variables.

- ❖ Adecuada relación entre hermanos.
- ❖ La relación entre hermanos pasa por periodos de conflicto y momentos positivos; no son frecuentes las actividades gratificantes conjuntas la comunicación es con frecuencia difícil y poco fluida.
- ❖ La relación entre hermanos es generalmente negativa los conflictos son serios y frecuentes con episodios incluso de violencia física.
- ❖ Escasa relación. los hermanos no se proporcionan apoyo entre sí ni realizan actividades conjuntas.

✓ Observaciones, campo de texto abierto.

- *Relaciones de los Padres*

Contiene dos campos:

✓ Relaciones sociales de los padres, posibilidad de recibir apoyo de otras personas.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Descripción de las variables.

- ❖ Adecuadas relaciones sociales de los padres.
- ❖ Los padres disponen de pocos amigos/vecinos y/o sus relaciones con éstos no son totalmente positivas. la disponibilidad como fuentes de apoyo es bastante irregular y/o no siempre influyen positivamente en el bienestar y capacidad de los padres para funcionar adaptativamente.
- ❖ Los padres apenas tienen contacto con amigos o vecinos o las relaciones sociales suelen ser conflictivas o la influencia de vecinos/amigos en el funcionamiento de los padres es negativa.

✓ Observaciones, campo de texto abierto.

- *Relaciones con la Familia extensa.*

Contiene dos campos:

✓ Relación con familia extensa, capacidad y disponibilidad de esta para prestar apoyo.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Descripción de las variables.

- ❖ Adecuada relación con la familia extensa.
- ❖ La relación con la familia extensa de uno o ambos padres atraviesa periodos de conflicto y momentos positivos; los contactos no suelen ser frecuentes. estas relaciones suponen una fuente de apoyo únicamente en ocasiones puntales.
- ❖ Apenas hay o no hay relación con la familia extensa. no constituye una fuente de apoyo para la familia.
- ❖ La relación con las familias extensas de ambos padres es esencialmente negativa o está rota. los contactos son escasos y/o conflictivos. los padres no piden ayuda o sólo lo hacen en casos excepcionales y la respuesta de la familia extensa es muy frecuentemente negativa.

✓ Observaciones, campo de texto abierto.

4.2.1.5 Situación Socio-Económica.

Otro de los aspectos que es necesario conocer sobre la familia es la *Situación Socio Económica* en la que se encuentra la *Unidad Familiar*. Si bien es verdad que en el troncal de ***SIUSS*** ya se recogen muchos de estos datos, en este Módulo se van a perfilar aquellos aspectos no recogidos anteriormente y cuyo conocimiento ayudará a la realización de un buen diagnóstico. Aspectos que pueden tener una relación directa o indirecta con la situación de *Maltrato* existente.

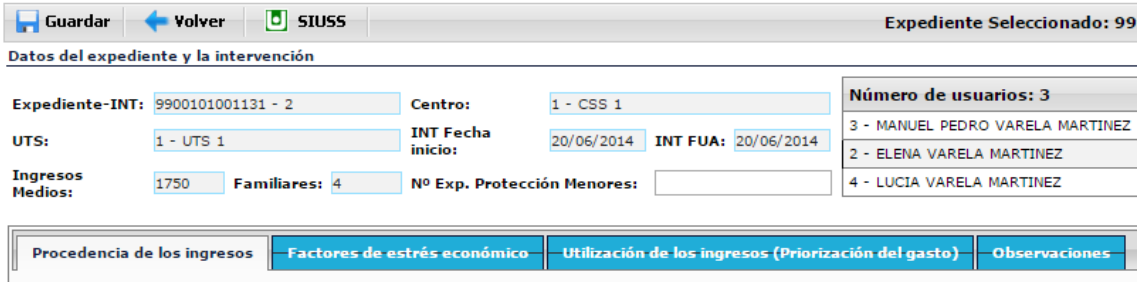

- *Procedencia de los ingresos.*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección única.

Descripciones de las variables:

- ❖ Los Ingresos provienen mayoritariamente del Trabajo de los Padres.
- ❖ Los Ingresos provienen principalmente de la Ayuda de Familiares.
- ❖ En ocasiones reciben Ayudas de los Servicios Sociales.
- ❖ Los Ingresos provienen principal o exclusivamente de las Ayudas de los Servicios Sociales.

- *Factores de estrés económico*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección única.

Descripciones de las variables:

- ❖ Preocupación constante; se llega justo "A final de Mes", la Familia no está en situación de "Pobreza", pero no tiene suficientes ingresos para mantenerse de forma mínimamente holgada.
- ❖ Mucho estrés, con frecuencia no llega el dinero, deudas que no pueden pagarse, los problemas económicos provocan malestar emocional
- ❖ Extremadamente estresante, las necesidades no son cubiertas, el dinero es un problema permanente que provoca conflictos serios en las relaciones interpersonales, desesperanza.

- *Utilización de los ingresos (Priorización del gasto)*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección única.

Descripciones de las variables:

- ❖ Las necesidades de los niños siempre están cubiertas pero habría problemas en caso de surgir una emergencia. en ocasiones se compra de forma compulsiva. pueden existir deudas y algunas dificultades para saldarlas.
- ❖ No siempre se cubren algunas de las necesidades básicas; pueden existir deudas importantes cuyo pago es improbable. deudas superiores a los ingresos.

- ❖ Frecuentemente no se cubren las necesidades básicas destinándose ingresos a otros gastos no prioritarios por lo que la atención de los niños está comprometida. no hay planificación para el uso del dinero.

- *Observaciones*, campo de texto abierto.

4.2.1.6 Vivienda.

Los datos sobre la *Vivienda* están recogidos, básicamente, en el troncal ***SIUSS***. Se capturan de allí y se visualizan en esta pantalla. Su identificación se realiza siguiendo el mismo criterio que a lo largo de todo el sistema, son campos sombreados en gris que no se pueden modificar en esta pantalla.

Además de los Datos Socioeconómicos y de Equipamientos recogidos del Troncal de ***SIUSS*** (*Equipamientos Existentes en el Hogar y Condiciones de Habitabilidad en la Vivienda*)**,** la información se completa con otros contenidos que van más dirigidos al cuidado de la casa y a la seguridad interna y externa del niño.

- *Datos Socio-Económicos*, datos procedentes de ***SIUSS***

- *Equipamientos*, datos procedentes de ***SIUSS***.

- *Estado higiénico y Entorno.*

Contiene dos campos:

- ✓ Estado higienico.

Tabla de selección única.

Descripción de las variables.

- ❖ La higiene y orden de la vivienda son insuficientes.

- ❖ La higiene y orden de la vivienda son muy deficientes.

- ❖ La carencia de higiene ha producido o podría producir consecuencias negativas para la salud de los niños.

✓ Entorno.

Tabla de selección única.

Descripción de las variables.

- ❖ El entorno de la vivienda carece de algunos servicios básicos para las necesidades de los niños.
- ❖ La higiene y orden de la vivienda son muy deficientes.
- ❖ El barrio/entorno de la vivienda presenta condiciones seriamente peligrosas para la salud e integridad de los niños (insalubridad ausencia de servicios básicos violencia delincuencia etc.).

- *Existencia de condiciones peligrosas.*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección única.

Descripciones de las variables:

- ❖ Se precisan arreglos en la vivienda que mejoren sus condiciones de seguridad.
- ❖ La vivienda precisa grandes arreglos para reunir unas mínimas condiciones de seguridad.
- ❖ El estado de la vivienda supone un riesgo para la salud o integridad física especialmente de los niños (instalaciones eléctricas en precario, ausencia de barreras que eviten caídas...).

- *Observaciones*, campo de texto abierto.

4.2.1.7 Resumen SIUSS.

La información sobre la familia se completa y finaliza con una última pantalla que resume todas las atenciones que la familia ha recibido y está recibiendo de los *Servicios Sociales*.

Este apartado nos ofrece información sobre todas las intervenciones del *Expediente*. Cada *Intervención* tiene una serie de datos que permite identificarla: *Número, Estado, Fecha de inicio, Fecha de última actualización, Fecha de finalización, Sector y Responsable*.

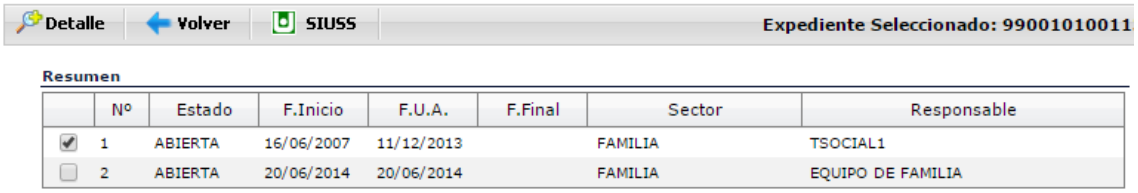

Seleccionando una de las intervenciones relacionadas y haciendo clic sobre el botón Detalle , se mostrarán todos los datos correspondientes a la misma y que son los siguientes:

- Datos de Identificación de la *Intervención* seleccionada.
- Elementos de la *Intervención* seleccionada:

  Usuarios, Demandas, Valoraciones, Recursos idóneos, Recursos aplicados y Gestiones.

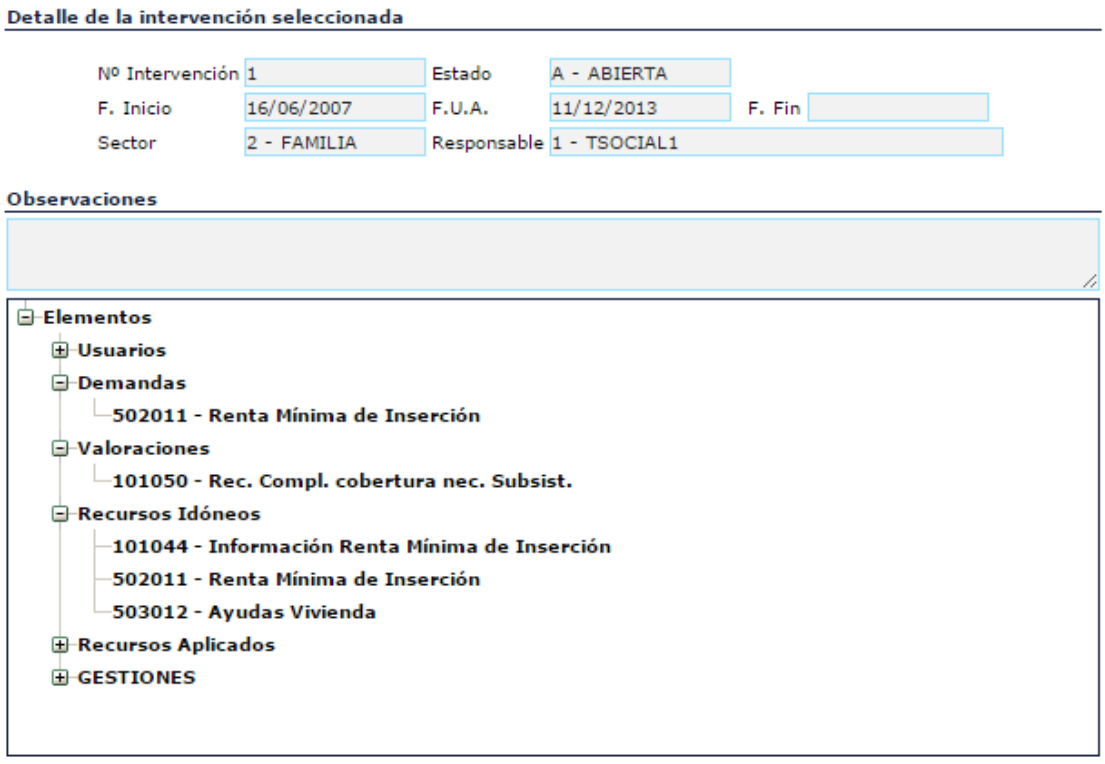

4.2.2 Notificaciones

Registra el conjunto de datos de las diferentes manifestaciones que se presenten ante los *Servicios Sociales* como casos de ***Maltrato***. Se podrá cumplimentar este apartado tantas veces como exista una *Notificación* de ***Maltrato Infantil***.

Al seleccionar Notificaciones en la pantalla de Selección de elementos, accederemos al *Resumen de Notificaciones* si ya existieran, en caso contrario accederíamos directamente a dar de alta la primera de las Notificaciones.

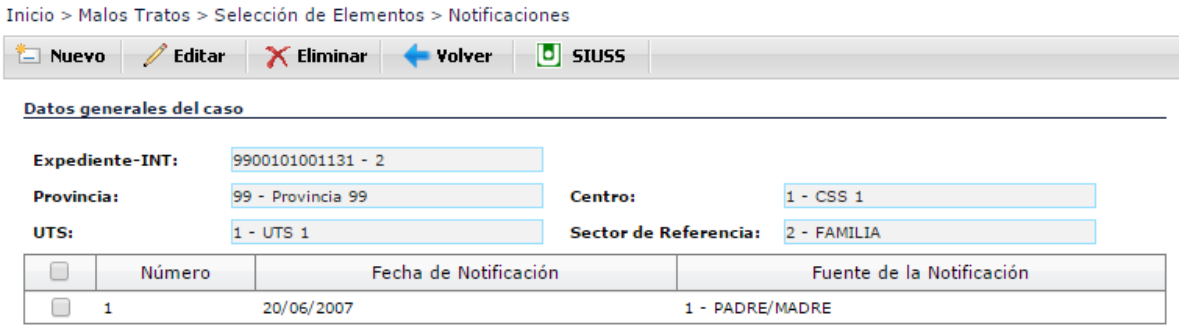

Desde aquí podemos:

Dar de Alta Nueva *Notificación*.

Eliminar una *Notificación*, previa selección de la misma.

Al seleccionar una de las Notificaciones ya existentes y haciendo click en el botón de

, accederemos al detalle de la *Notificación* seleccionada.

En Menú, que se encuentra en la parte izquierda, aparecen todos los apartados que configuran ésta opción de Notificación, basta pulsar en ellos para acceder a los mismos.

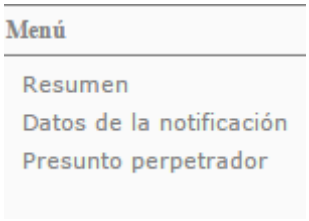

Como siempre existe una cabecera común que nos aparece en todos los apartados de que consta una *Notificación.* En dicha cabecera al margen de información ya conocida, son de reseñar tres campos:

- *Nº de Notificación*, asignada directamente por el sistema.
- *Fecha de la Notificación*, dato obligatorio.
- *Usuario/s afectado/s*, se trata de una lista para indicar cual o cuales de los usuarios de la *Intervención* están afectados por la Notificación actual.

4.2.2.1 Resumen (Ya analizado)

4.2.2.2 Datos de la notificación

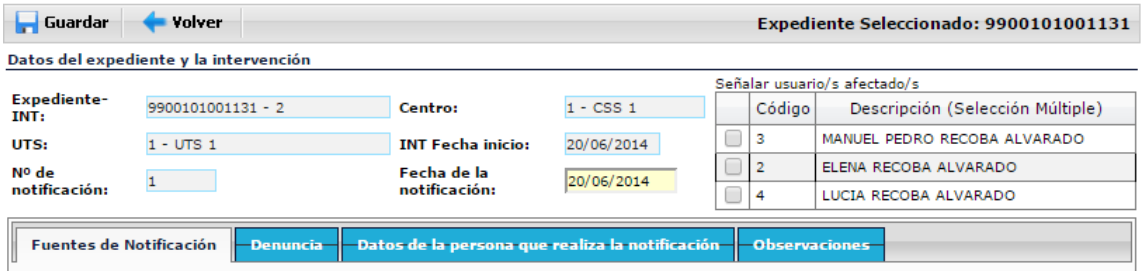

- *Fuentes de Notificación.*

  Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

  Tabla de selección única.

  Descripciones de las variables:

  - Padre/Madre
  - Menor.
  - Otros Familiares.
  - Conocidos de la Familia
  - Vecinos
  - Centro Escolar
  - Servicios Salud.
  - Juzgado Fiscalía
  - Profesionales tiempo libre.
  - Policía.
  - Otros Departamento Servicios Sociales
  - Servicios especializados CC.AA.

- ❖ Servicios Sociales otra CC.AA.
- ❖ Notificación anónima.

- *Denuncia.*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Descripciones de las variables:

- ❖ No existe denuncia (esta respuesta excluye a las otras).
- ❖ Parte Policial.
- ❖ Denuncia Judicial.
- ❖ Denuncia Fiscalía.
- ❖ Con Hoja de Notificación.
- ❖ Sin Hoja de Notificación.

- *Datos de la persona que realiza la denuncia.* Campo de texto abierto.
- *Observaciones sobre las fuentes de la Notificación.* Campo de texto abierto.

4.2.2.3 Presunto perpetrador.

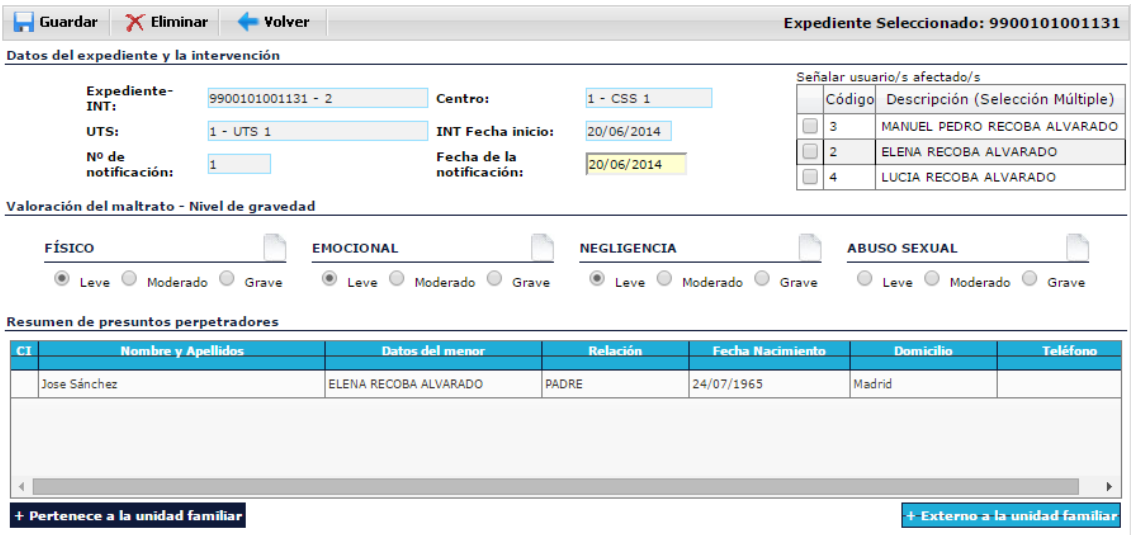

Recoge los datos de aquella persona que esta *Notificación* señala como presunto agresor del niño.

- *Valoración del Maltrato – Nivel de gravedad.*

  Realizado por el/la profesional, el *Nivel del Gravedad*, y en función del tipo de *Maltrato*, se establecerá en base a los siguientes criterios:

  MALTRATO FÍSICO

  - *LEVE*: El incidente no ha provocado en ningún momento lesión alguna en el niño, o este ha sufrido un daño/lesión mínima que no ha requerido atención médica.

  - *MODERADO*: Ha provocado en el niño lesiones físicas de carácter moderado o que han requerido algún tipo de diagnóstico o tratamiento médico. Presenta lesiones en diferentes fases de cicatrización/curación.

  - *GRAVE:* El niño ha requerido hospitalización o atención médica inmediata a causa de las lesiones producidas. Padece lesiones severas en diferentes fases de cicatrización.

  MALTRATO EMOCIONAL

  En este apartado no existe una definición clara que permita distinguir entre los tres niveles de gravedad, por lo que el/la profesional marcará la existencia o no de maltrato emocional en función de su propia valoración.

  NEGLIGENCIA

  - *LEVE*: Se produce la conducta negligente, pero el niño no padece ninguna consecuencia negativa a nivel de desarrollo físico o cognitivo o en sus relaciones sociales.

  - *MODERADO*: El niño no ha padecido lesiones o daño físico como consecuencia directa del incidente y no requiere, por tanto, atención médica. Sin embargo, este incidente negligente es causa directa de situaciones de rechazo hacia el niño (escuela, grupo de iguales, etc.).

  - *GRAVE:* El niño ha padecido lesiones o daño físico como consecuencia directa de la conducta negligente habiéndose requerido atención médica por ello, o la negligencia en la conducta ha determinado que el niño presente retrasos importantes en su desarrollo (intelectual, físico, social, etc.) que requieren atención/tratamiento especializado.

  ABUSO SEXUAL

- ❖ *LEVE*: Abuso sexual sin contacto físico, que ha tenido lugar en una sola ocasión, y donde el niño dispone del apoyo de su madre, padre o responsables legales.

- ❖ *MODERADO*: Abuso sexual sin contacto físico, que ha tenido lugar en varias ocasiones, y donde el niño dispone del apoyo de su madre, padre o responsables legales

- ❖ *GRAVE:* Incesto. Abuso sexual con contacto físico.

- *Resumen de Presuntos Perpetradores.*

Dependiendo de su pertenencia o no a la *Unidad Familiar*, se utilizara la opción adecuada:

+ Pertenece a la unidad familiar. Nos aparece la *Parrilla Familiar* para indicar cual es el presunto perpetrador dentro de la Unidad.

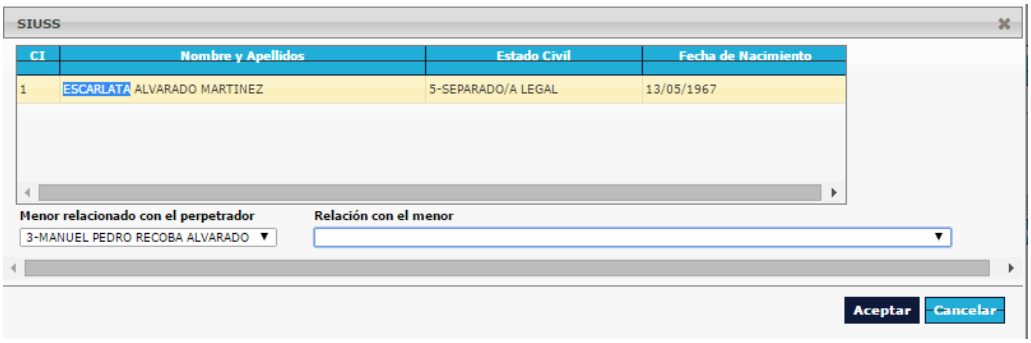

Una vez señalado, indicaremos tanto su relación con el Menor, como cuál es el Menor relacionado con el presunto perpetrador.

Una vez cumplimentados los datos y haciendo click en botón de Aceptar, sus datos pasarán al *Resumen de Presuntos Perpetradores.*

+ Externo a la unidad familiar

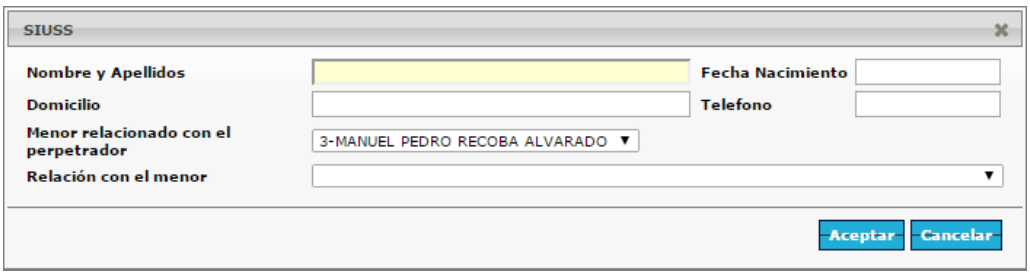

Aparecen dos campos obligatorios: Nombre y Apellidos y Menor relacionado con el presunto perpetrador.

Resto de Campos: Fecha de Nacimiento, Domicilio, Teléfono, y Relación con el Menor.

Una vez cumplimentados los datos y haciendo click en botón de Aceptar, sus datos pasarán al *Resumen de Presuntos Perpetradores.*

Con el botón

, podemos borrar en cualquier momento, aquel *Presunto Perpetrador* que no proceda y que aparezca en el Resumen citado.

4.2.3 Niños

Se trata del apartado más amplio y con mayor contenido de los seis en los que se estructura este Módulo de ***Maltrato Infantil***.

En este apartado referido en exclusividad a los *NIÑOS*, deberemos cumplimentar las características específicas de aquel o aquellos que sean *Usuarios* de la *Intervención*.

Al acceder a este apartado nos aparecen los menores asociados a la *Intervención*, y como ya se ha dicho, por cada uno de ellos habremos de cumplimentar su correspondiente información.

Como en todo el Módulo, nos aparecen los *Datos Generales del Caso*, que por provenir de ***SIUSS*** nos son modificables.

Para acceder a los datos de cualquiera de los menores bastará o bien hacer doble click sobre el que interese o bien se pinchará la casilla de verificación y haremos click en

.

Por cada Niño existen los siguientes apartados:

4.2.3.1 Datos del Niño

En todo este bloque de datos tenemos un encabezado que nos indica el menor con el que estamos trabajando, añadiéndole a sus datos básicos, los datos de Estudios, Centro y Curso. Todos estos datos provienen de ***SIUSS*** y por tanto no modificables.

Este apartado esta subdividido en los bloques de datos que se indican a continuación.

4.2.3.1.1 Resumen (Ya analizado)

4.2.3.1.2 Datos escolares

Se pretende recoger información sobre datos de asistencia y absentismo, incluyendo la no escolarización del menor, así como el rendimiento adecuado o no del niño y su posible retraso.

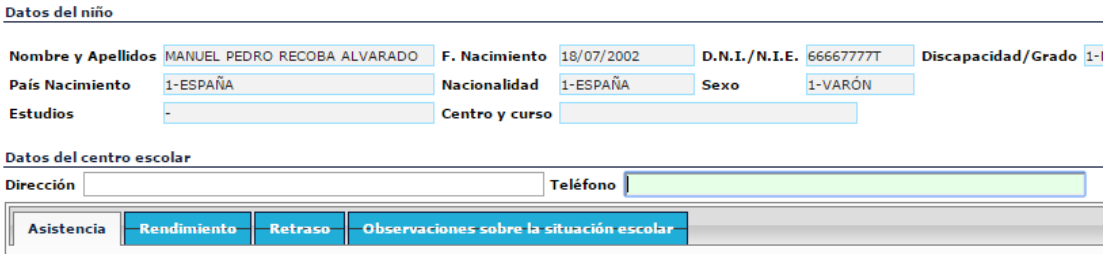

- *Datos del Centro Escolar*.
  - ❖ Dirección
  - ❖ Teléfono
- *Asistencia*.

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección única.

Descripciones de las variables:

- ❖ Asistencia regular.
- ❖ Asistencia irregular. Falta frecuentemente por las mañanas o llega tarde.
- ❖ Abandono de la asistencia en periodo de escolaridad obligatoria.
- ❖ Menores no matriculados.

- *Rendimiento.*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple.

Descripciones de las variables:

- ❖ Adecuado a su edad.
- ❖ Retraso leve.
- ❖ Retraso medio.
- ❖ Retraso grave.

- *Retraso.*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple.

Descripciones de las variables:

- ❖ Falta de asistencia.
- ❖ Carencia de tratamiento específico.
- ❖ Limitaciones intelectuales.
- ❖ Otras.

- *Observaciones sobre la situación escolar*. Campo de texto abierto.

4.2.3.1.3 Salud

Se pretende conocer la existencia de algún aspecto físico o mental del menor que pueda afectar a su desarrollo y, en caso de que exista, saber si recibe el tratamiento adecuado.

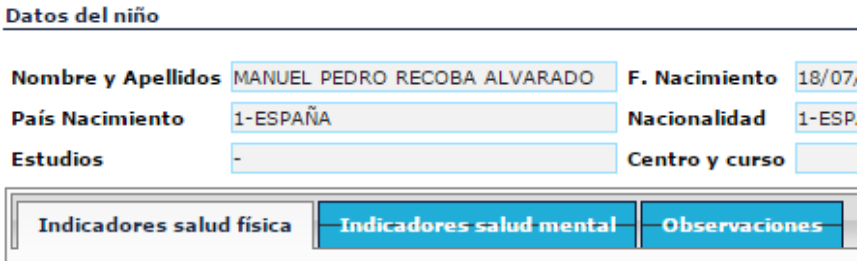

- *Indicadores salud física*

  Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

  Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Existe alguna dificultad/problema de salud que no limita significativamente la capacidad del niño para el desarrollo de las actividades propias de su edad; recibe la atención médica que precisa.
  - ❖ Inadecuada higiene alimentación y/o atención médica que no ha producido consecuencias negativas para el niño.
  - ❖ Existe algún problema/dificultad que limita la capacidad del niño recibe tratamiento que le permite desenvolverse
  - ❖ El niño precisa apoyos externos para desenvolverse debido a problema/dificultad de salud y/o desarrollo físico.
  - ❖ Existe algún problema/dificultad que limita o puede limitar su capacidad y no se le proporciona el tratamiento médico preciso.
  - ❖ Existen lesiones o daño físico a consecuencia de inadecuada higiene alimentación o cuidado médico.

- *Indicadores salud mental*

  Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Descripciones de las variables:

- ❖ Existen problemas menores en el bienestar psicológico que no limitan significativamente su capacidad para desenvolverse recibe apoyo de adultos.
- ❖ Existen problemas importantes en el bienestar psicológico del niño precisando ayuda de adultos para cuidarse/protegerse; se le proporciona el tratamiento que precisa.
- ❖ El niño presenta algún problema importante que puede originar un deterioro no se le proporciona el tratamiento que precisa.
- ❖ Existe un deterioro importante que requiere ayuda/supervisión constante y ésta no se le proporciona.

- *Observaciones*. Campo de texto abierto.

4.2.3.1.4 Relaciones sociales

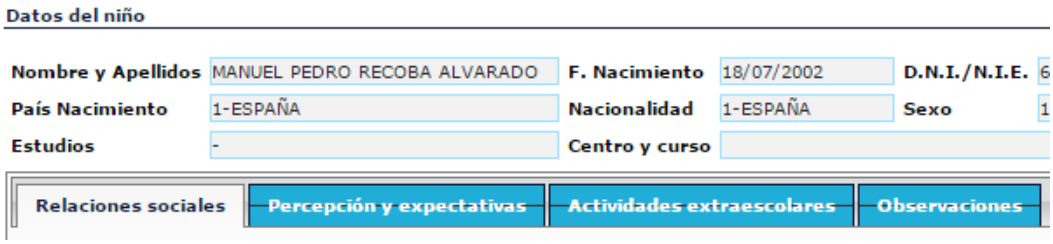

- *Relaciones sociales*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Descripciones de las variables:

- ❖ Adecuadas relaciones sociales con iguales.
- ❖ El niño tiene pocos contactos o relaciones con iguales la mayor parte de éstos se producen en el ámbito escolar o escasamente fuera.
- ❖ El niño presenta algún problema importante que puede originar un deterioro no se le proporciona el tratamiento que precisa.
- ❖ El niño tiene dificultades de relación con iguales.

- Relaciones con iguales conflictivas.
- El niño se relaciona con un grupo de iguales que realiza actividades disruptivas y/o de riesgo (conductas adictivas).
- EL niño se relaciona con un grupo de menores de mayor edad y/o con adultos con conductas disruptivas y/o de riesgo

- *Percepción y expectativas*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Además de la descripción, deberemos consignar a qué progenitor afecta esta circunstancia, pudiéndose dar el caso de que afecte a ambos progenitores.

Descripciones de las variables:

- Perspectivas y expectativas adecuadas hacia el niño.
- Conocimiento limitado del desarrollo infantil, lo que hace que los padres se sientan frustrados en relación a conductas del niño que son propias de su edad.
- A menudo muestra expectativas irreales y/o realiza demandas que el niño no puede cumplir. a veces realiza comentarios negativos sobre el niño.
- Espera que el niño cubra algunas de las necesidades parentales e incluso que le sustituya en algunas de sus obligaciones.
- Habla negativamente del niño de forma habitual o proyecta en él conflictos personales. el niño es visto como un problema
- Expresa creencias relativas a la pertenencia de los niños a los padres, la legitimidad del uso de la fuerza como disciplina, la inviolabilidad de la privacidad de hogar, el rechazo del cuidado médico

- *Actividades extraescolares*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple.

Descripciones de las variables:

- ❖ Actividades deportivas.
- ❖ Otras actividades de ocio.
- ❖ Actividades de refuerzo escolar.
- ❖ Otras.

- *Observaciones*. Campo de texto abierto.

4.2.3.2 Datos del Maltrato

En esta opción se recogerán todos los datos relacionados con el incidente del ***Maltrato***.

Este apartado esta subdividido en los bloques de datos que se indican a continuación.

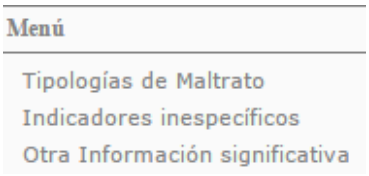

4.2.3.2.1 Tipologías de Maltrato

Se han establecido los siguiente Tipos de *Tipologías* para clasificar el ***Maltrato Infantil***:

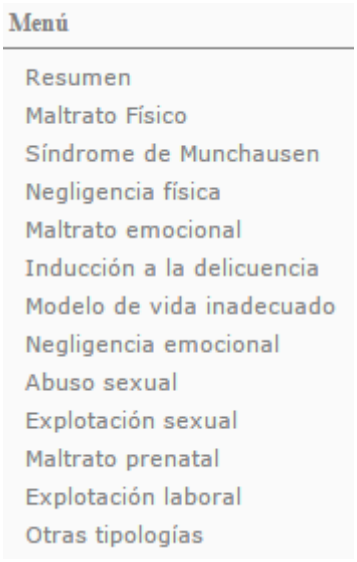

Salvo *Otras Tipologías* que tienen un tratamiento distinto, el resto, todas tienen un tratamiento similar:

Una cabecera con los datos del niño/a y cuatro apartados con los indicadores específicos de cada *Tipología*:

INDICADORES FÍSICOS EN EL NIÑO/A

INDICADORES COMPORTAMENTALES EN EL NIÑO/A

INDICADORES COMPORTAMENTALES EN LOS PADRES/MADRES

OTROS INDICADORES RELACIONADOS.

Cada uno de estos apartados tendrá un único campo con el nombre del apartado donde nos encontremos. Este campo se tratará de una Tabla de selección Multiple, variando su contenido en función de la *Tipología* en la que nos encontremos.

En cada *Tipología*, habremos de indicar si está constatada o no. Las distintas *Tipologías* que aparezcan marcadas como constatadas serán las que, posteriormente, pasen al apartado de *Valoración*.

Y como siempre, antes de cambiar de pantalla, Guardar los datos.

4.2.3.2.1.1 Resumen

4.2.3.2.1.2 Maltrato Físico.

Se considera *Maltrato Físico* cualquier acción no accidental que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo.

- *Indicadores Físicos en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

❖ Magulladuras o hematomas en número forma y/o localización no habituales.

❖ Magulladuras o hematomas en rostro labios o boca en zonas extensas del torso la espalda nalgas o muslos; en diferentes fases de cicatrización o con formas no normales agrupados o con formas o marcas del objeto con el que ha sido producida la agresión.

❖ Quemaduras con formas definidas de objetos concretos o de cigarrillos o puros o con indicadores de haber sido realizadas por inmersión en agua caliente.

- ❖ Fracturas. Fracturas de nariz o mandíbula o en espiral de los huesos largos.
- ❖ Heridas o raspaduras en boca labios encías y ojos o en la parte posterior de los brazos piernas o torso.
- ❖ Lesiones internas fracturas de cráneo daños cerebrales hematomas subdurales asfixia y ahogamiento.
- ❖ Cortes o pinchazos.
- ❖ Señales de mordeduras humanas claramente realizadas por un adulto y reiteradas.
- ❖ Envenenamiento/ intoxicación

- *Indicadores Comportamentales en el niño* (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Muy aprensivo cuando otros niños lloran.
- ❖ Conductas extremas de agresividad-sumisión.
- ❖ Parece tener miedo a sus padres, de ir a casa, o llora cuando terminan las clases y tiene que irse de la escuela/ guardería.
- ❖ Dice que su padre/madre le ha causado alguna lesión.
- ❖ Va excesivamente vestido y se niega a desnudarse ante otros

- *Indicadores Comportamentales en los padres* (Tabla de selección múltiple)

- ❖ No da ninguna explicación con respecto a la lesión del niño o esta es ilógica no convincente o contradictoria.
- ❖ Intenta ocultar la lesión o proteger la identidad del responsable de ésta.
- ❖ Retraso en la búsqueda de asistencia sanitaria.
- ❖ Rotación por distintos centros sanitarios.
- ❖ Utiliza una disciplina severa inapropiada para la edad, la falta cometida y la condición el niño.
- ❖ Es violento/a y tiene serias dificultades para controlar sus impulsos agresivos.

- *Otros* (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Ingresos múltiples en el mismo o distintos hospitales.
- ❖ Antecedentes confirmados de maltrato físico hacia otros menores.
- ❖ Asistencia continuada a distintos centros sanitarios.

4.2.3.2.1.3 Síndrome de Munchaüsen.

Se registrará esta *Tipología* cuando la madre, padre o responsables legales someten al niño a continuos ingresos y exámenes médicos alegando síntomas físicos patológicos ficticios o generados de manera activa por la propia madre, padre o los responsables legales (mediante inoculación de sustancias al niño, por ejemplo).

- *Indicadores Físicos en el niño*. (Tabla de selección múltiple)
- ❖ Síntomas recurrentes que desaparecen al separar al niño/a de la familia y reaparecen al contactar de nuevo.
- ❖ Envenenamiento/intoxicación difícilmente atribuible al propio niño/a.
- *Indicadores Comportamentales en los padres* (Tabla de selección múltiple)
- ❖ Provocan enfermedades deliberadamente.
- ❖ No dan la medicación prescrita.
- *Otros* (Tabla de selección múltiple)
- ❖ Antecedentes de Síndrome de Munchausen o hermanos con enfermedades 'raras' o inexplicables.
- ❖ Ingresos múltiples en distintos hospitales.

4.2.3.2.1.4 Negligencia Física.

Se considerará *Negligencia Física*, cuando las necesidades físicas y cognitivas básicas del niño (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, cuidados médicos, educación, estimulación cognitiva) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.

- *Indicadores Físicos en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Talla y/o peso no acordes a los correspondientes a su edad a consecuencia de una alimentación deficiente o inadecuada.
- ❖ Ropa y/o calzado inadecuados al clima por tamaño o por su estado de suciedad o deterioro.
- ❖ Inadecuada higiene corporal (desde insuficiente a muy deficiente).
- ❖ Eritema de pañal severo.
- ❖ Carece de las vacunaciones revisiones etc. correspondientes a su edad
- ❖ Sufre accidentes domésticos o lesiones repetidas.
- ❖ Las enfermedades infecciosas o comunes duran más o se repiten con frecuencia al no recibir el tratamiento médico oportuno.
- ❖ No lleva gafas o prótesis que precisa.

- *Indicadores Comportamentales en el niño* (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Se muestra hambriento.
- ❖ Pide o roba comida.
- ❖ Tiene sueño o se queda dormido en clase.
- ❖ Falta a clase con frecuencia o llega tarde habitualmente.
- ❖ Dice que no hay nadie que le cuide.
- ❖ Pasa largos períodos sin supervisión de adultos, deambulando a horas intempestivas.
- ❖ Llega solo muy temprano al colegio y/o se va muy tarde.
- ❖ Ausencia de respuesta ante estímulos sociales.

- *Indicadores Comportamentales en los padres* (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Priorizan sus necesidades respecto a las de sus hijos.
- ❖ Consideran que lo que sus hijos hacen no es responsabilidad suya.
- ❖ Atribuyen a sus hijos tareas o responsabilidades superiores a las que por su edad pueden asumir.

- ❖ Desconocen las necesidades evolutivas de sus hijos.
- ❖ Minimizan los problemas de sus hijos o asignan la responsabilidad a terceros.
- ❖ Estimulación inexistente o insuficiente.
- ❖ No establecen o mantienen hábitos de organización doméstica y económica.
- ❖ Permanecen largos períodos de tiempo ausentes del domicilio.
- ❖ Ignorar: el padre/ madre está centrado en sí mismo.

- *Otros* (Tabla de selección múltiple)

- ❖ El niño es atendido o supervisado por otro niño o por personas con dudosa capacidad.

4.2.3.2.1.5 Maltrato Emocional.

Se considerará como tal, la hostilidad verbal crónica, en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o confinamiento).

Comprende conductas de rechazo, aterrorizar, aislamiento, violencia doméstica extrema y/o crónica y situaciones de sobreprotección.

- *Indicadores Físicos en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Retraso no orgánico en el crecimiento.

- *Indicadores Comportamentales en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Manifestaciones de falta de apego.

- *Indicadores Comportamentales en los padres*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Expresa percepciones significativa-mente negativas del niño/a (malo perverso provocador...).
- ❖ Culpa o desprecia al niño.
- ❖ Rechazo: - edad escolar: transmisión constante al niño de una valoración negativa de sí mismo.

- ❖ Rechazo: - adolescencia: rechazo a aceptar los cambios en el rol social esperados en el joven (limitación de su autonomía)

- ❖ Aterrorizar: situaciones en que se amenaza al niño con un castigo extremo.

- ❖ Aislamiento: privar al niño de establecer relaciones sociales.

4.2.3.2.1.6 Inducción a la delincuencia.

Situación en la que al niño se le facilitan y refuerzan pautas de conducta antisocial o desviadas (especialmente en el área de la agresividad, sexualidad y drogas) que impiden el normal desarrollo e integración social del niño.

También incluye situaciones en las que utilizan a este para la realización de acciones delictivas por ejemplo transporte de drogas, hurtos, etc...

- *Indicadores Comportamentales en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Presenta conductas antisociales, comete delitos.

- *Indicadores Comportamentales en los padres*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Restan importancia a la información relativa a pautas de conductas antisociales o desviadas de sus hijos/as.

- ❖ Alientan valoran...conductas antisociales o desviadas de sus hijos.

4.2.3.2.1.7 Modelo de Vida inadecuado.

El hogar en el que vive el niño constituye un modelo de vida inadecuado para su normal desarrollo, por contener pautas asociales o autodestructivas. Comprende conductas delictivas que causan daño a los demás, tráfico y consumo de drogas y comportamientos autodestructivos.

- *Indicadores Comportamentales en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Valora positivamente y presenta conductas asociales (conductas delictivas, tráfico o consumo de drogas) con las que pretende imitar a sus padres/madres u otras personas de su entorno familiar.

- *Indicadores Comportamentales en los padres*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ En el hogar en el que vive la niña/o se producen conductas delictivas que causan daño a los demás.

- ❖ En el hogar en el que vive la niña/o se realiza tráfico de drogas.
- ❖ Las personas que conviven con la niña/o consumen drogas.
- ❖ El niño vive en un ambiente donde se dan comportamientos autodestructivos.

- *Otros*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ El niño/a está frecuentemente en compañía o al cuidado de adultos conocidos de sus padres/madres que manifiestan conductas antisociales o autodestructivas.

4.2.3.2.1.8 Negligencia Emocional.

Se tratará como tal, la falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño y la falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura adulta estable. Comprende conductas de rechazo de atención psicológica, ignorar y retraso en la atención psicológica.

- *Indicadores Físicos en el niño*. (Tabla de selección múltiple)
- ❖ Retraso no orgánico en el crecimiento.

- *Indicadores Comportamentales en el niño*. (Tabla de selección múltiple)
- ❖ Manifestaciones de falta de apego.

- *Indicadores Comportamentales en los padres*. (Tabla de selección múltiple)
- ❖ Priorizan sus necesidades respecto a las de sus hijos.
- ❖ Consideran que lo que sus hijos hacen no es responsabilidad suya.
- ❖ Atribuyen a sus hijos tareas o responsabilidades superiores a las que por su edad pueden asumir.
- ❖ Desconocen las necesidades evolutivas de sus hijos.
- ❖ Minimizan los problemas de sus hijos o asignan la responsabilidad a terceros.
- ❖ Estimulación inexistente o insuficiente.

4.2.3.2.1.9 Abuso Sexual.

Se considera cualquier clase de contacto e interacción sexual entre un adulto y un menor de edad, en la que el adulto, que por definición posee una posición de poder o autoridad sobre el niño, usa a éste para su propia estimulación sexual, la del niño o la de otra persona.

El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño-víctima, o cuando está en una posición de poder o control sobre el niño. Salvo circunstancias excepcionales, para calificar estas conductas como abuso sexual, el abusador/a ha de tener al menos cinco años más que el niño-víctima, y diez años más que la víctima cuando ésta es un adolescente.

- *Indicadores Físicos en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

❖ Dificultad para andar y sentarse sin que existan causas orgánicas.

❖ Se queja de dolor o picor en la zona genital y/o anal.

❖ Ropa interior rasgada manchada o ensangrentada.

❖ Contusiones o sangrado en genitales externos zona genital o anal.

❖ Hematomas y/o erosiones leves en zonas genitales o sexuales (ej. Senos, labios) de carácter no accidental.

❖ Desgarro del himen o ano.

❖ Tiene una enfermedad de transmisión sexual.

❖ A la exploración clínica presenta inflamación en genitales, restos de semen, cuerpos extraños en uretra vejiga vagina o ano.

❖ Micción dolorosa o infecciones repetidas del tracto urinario.

❖ Dolores abdominales esfinterianos etc. que originan repetidas consultas médicas sin aclarar las causas.

❖ Embarazo en menor de 13 años.

- *Indicadores Comportamentales en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

❖ Dice que ha sido objeto de abuso sexual.

❖ Manifiesta conductas o conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales.

❖ Hace preguntas infrecuentes de índole sexual.

❖ Evitación o miedo excesivo al sexo.

- ❖ Se masturba excesivamente en público.
- ❖ Intenta tocar los genitales de un adulto.
- ❖ Agresiones sexuales a otros.
- ❖ Miedo inexplicable el embarazo o al sida.
- ❖ Promiscuidad.
- ❖ Excesivamente cauteloso ante el contacto físico con adultos.

- *Indicadores Comportamentales en los padres*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Extremadamente protector o celoso del niño/a (control de las llamadas telefónicas evitación de salidas prohibición de actividades extraescolares)
- ❖ Utilización sexual del menor con beneficio económico de los padres.

- *Otros*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Antecedentes confirmados de abuso o agresión sexual hacia otros menores.

4.2.3.2.1.10 Explotación Sexual.

Utilización del niño en la prostitución o en la realización de pornografía con el fin de obtener un beneficio, sea económico, equivalente o de otra índole, por parte del adulto.

La pornografía puede ser realizada por miembros de la familia del niño, por conocidos, o por profesionales. Puede ser para uso personal, comercialización, venta a pequeños grupos o a gran escala. Incluye fotografías y vídeos.

- *Indicadores Físicos en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Dificultad para andar y sentarse sin que existan causas orgánicas.
- ❖ Se queja de dolor o picor en la zona genital y/o anal.
- ❖ Ropa interior rasgada manchada o ensangrentada.
- ❖ Contusiones o sangrado en genitales externos zona genital o anal.
- ❖ Hematomas y/o erosiones leves en zonas genitales o sexuales (ej. Senos, labios) de carácter no accidental.

- ❖ Desgarro del himen o ano.
- ❖ Tiene una enfermedad de transmisión sexual.
- ❖ A la exploración clínica presenta inflamación en genitales, restos de semen, cuerpos extraños en uretra vejiga vagina o ano.
- ❖ Micción dolorosa o infecciones repetidas del tracto urinario.
- ❖ Dolores abdominales esfinterianos etc. que originan repetidas consultas médicas sin aclarar las causas.
- ❖ Embarazo en menor de 13 años.

- *Indicadores Comportamentales en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Dice que ha sido objeto de abuso sexual.
- ❖ Manifiesta conductas o conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales.
- ❖ Simula movimientos de coito, beso con lengua.
- ❖ Hace preguntas infrecuentes de índole sexual.
- ❖ Evitación o miedo excesivo al sexo.
- ❖ Se masturba excesivamente en público.
- ❖ Intenta tocar los genitales de un adulto.
- ❖ Agresiones sexuales a otros.
- ❖ Miedo inexplicable el embarazo o al sida.
- ❖ Promiscuidad, travestismo…

- *Indicadores Comportamentales en los padres*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Utilización sexual del menor con beneficio económico de los padres.

- *Otros*. (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Antecedentes confirmados de abuso o agresión sexual hacia otros menores.

4.2.3.2.1.11 Maltrato Prenatal.

Falta de cuidados físicos o abuso de drogas o alcohol durante el embarazo, que provocan que el bebé nazca con un crecimiento anormal, patrones neurológicos anómalos, síntomas de dependencia física de sustancias tóxicas, u otras alteraciones significativas que requieren tratamiento especializado.

- *Indicadores Físicos en el niño*. (Tabla de selección múltiple)

❖ Síndrome de abstinencia neonatal.

❖ Trastornos neurológicos asociados a consumo de tóxicos de la madre durante el embarazo.

❖ Lesiones físicas o neurológicas graves derivadas de un inadecuado control médico durante el embarazo.

- *Indicadores Comportamentales en los padres*. (Tabla de selección múltiple)

❖ Consumo de fármacos sin control médico por parte de la madre durante la gestación.

❖ Hábitos tóxicos en la madre durante el embarazo.

❖ No asistencia de la madre a los controles médicos durante el embarazo o no cumplir las indicaciones médicas.

4.2.3.2.1.12 Explotación Laboral.

Se asignan al niño, con carácter obligatorio, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que:

- Exceden los límites de lo habitual.
- Deberían ser realizados por adultos.
- Interfieren de manera clara en las actividades y necesidades sociales y/o escolares del niño.
- Son asignados a éste con el objetivo fundamental de obtener un beneficio económico o similar para la madre, padre, responsables legales o la estructura familiar.
- *Indicadores Comportamentales en el niño.* (Tabla de selección múltiple)

- ❖ Inasistencia a la escuela durante períodos prolongados relacionados con temporadas de cosecha, ferias, traslados de los padres, etc.

- *Indicadores Comportamentales en los padres.* (Tabla de selección múltiple)

- ❖ La madre, padre o responsables asignan al niño/a con carácter obligatorio la realización de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual.

- ❖ Los padres o responsables asignan al niño/a, la realización de trabajos deberían ser realizados por adultos.

- ❖ La madre, padre o responsables encargan al niño/a, sistemáticamente la realización de trabajos que interfieren de manera clara en las actividades y necesidades sociales y/o escolares de la niña, niño.

- ❖ La madre, padre o responsables encargan al niño/a la realización de trabajos con el objetivo fundamental de obtener un beneficio económico o similar.

4.2.3.2.1.13 Otras Tipologías.

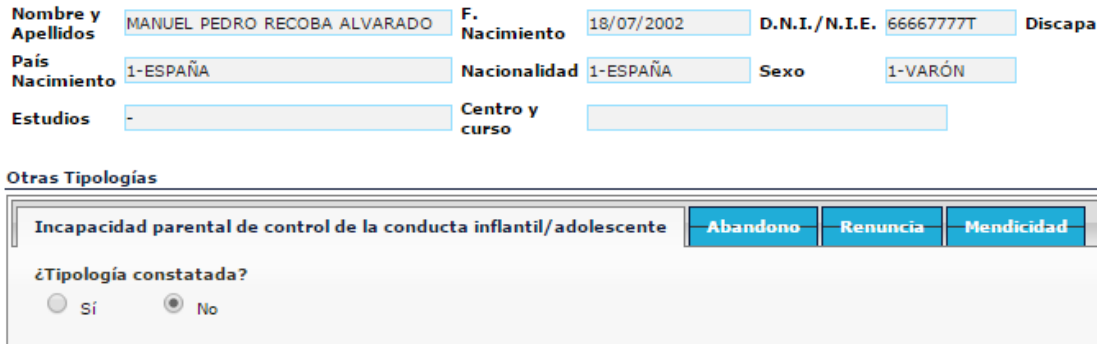

Como ya se comentó, este grupo tiene una estructura distinta, estando dividido en cuatro tipos de *Tipologías* que no tienen indicadores específicos, ya que sólo podrán ser detectadas mediante la observación o constatación directa de la conducta parental.

En cada una de ellas habrá de indicarse si la *Tipología* está constatada o no.

- *Incapacidad parental de control de la conducta infantil/adolescente*

La madre, padre o responsables legales hacen dejación de su responsabilidad de controlar y manejar de manera adaptativa el comportamiento de sus hijos o intentan hacerlo de manera notoriamente inadecuada y dañina para éstos. En muchos de estos casos, son la madre, el padre o los responsables legales los que hacen, directamente, la demanda de ayuda a los Servicios de Infancia, en ocasiones solicitando la salida de su hijo del domicilio familiar y su internamiento en un centro de protección.

- *Abandono*

Delegación total por parte de la madre y padre o de los responsables legales del cuidado del niño en otras personas, con desaparición física y desentendimiento completo de la compañía y cuidado de éste o desaparición física de la madre y padre o responsables legales y desentendimiento completo de la compañía y cuidado del niño.

- *Renuncia*

Negativa explícita a reconocer la paternidad/maternidad del niño, o negativa a poseer/mantener cualquier derecho legal sobre éste.

- *Mendicidad*

La madre, padre o responsables legales permiten, promueven o utilizan al niño para el ejercicio de la mendicidad con el único objeto de obtener dinero a costa de él, retribuyéndole o no con determinada suma de dinero.
Se define la mendicidad como la práctica que consiste en obtener dinero o recursos materiales a través de la caridad pública.

4.2.3.2.2 Indicadores inespecíficos

Además de los indicadores específicos ya vistos para cada una de las *Tipologías*, existen otros indicadores que pueden estar relacionados con alguna de ellas de manera más general, por lo que se incluye en este apartado una serie de indicadores inespecíficos para todos los tipos de ***Maltrato***.

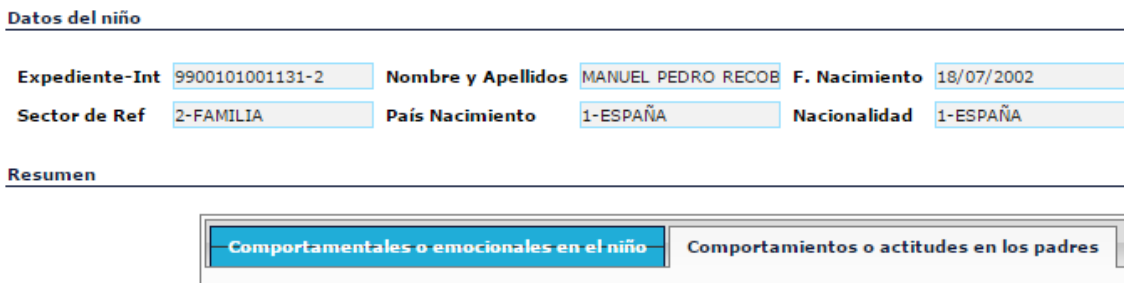

- *Comportamentales o emocionales en el niño*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple.

Descripciones de las variables:

- ❖ Se muestra apático triste.

- Es retraído y no participa en actividades y juegos comunes.
- Suele llamar la atención.
- Realiza actividades o tareas no acordes a su edad que interfieren en su educación y desarrollo.
- De 0 a 2 años: excesiva ansiedad o rechazo en las relaciones psicoafectivas, asustadizos, tímidos, pasivos, comportamientos negativistas o agresivos, ausencia de respuestas a estímulos sociales.
- De 2 a 6 años: retraso del lenguaje, disminución de la capacidad de atención, inmadurez socioemocional, hiperactividad, agresividad, escasa discriminación y pasividad en las relaciones sociales.
- De 6 a 16 años: problemas de aprendizaje y lectoescritura, déficit de autoestima, escasa capacidad y habilidad en el manejo de situaciones conflictivas, relaciones sociales escasas y/ o conflictivas, conductas compulsivas y/ o de autolesión, problemas graves de control de esfínteres.

- *Comportamientos o aptitudes en los padres*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple.

Descripciones de las variables:

- No establecen o mantienen hábitos de organización doméstica y económica.
- Permanecen largos períodos de tiempo ausentes del domicilio.
- Sobreprotección que impide el desarrollo adecuado del niño.
- Parentalización del menor.
- El miembro de la familia que realiza la demanda presenta evidente descuido en su vestimenta y/o higiene.
- Los miembros de la familia no utilizan los servicios de atención primaria. refieren problemas de relación y /o entendimiento con el personal sanitario.
- Los miembros de la pareja responden de forma inadecuada a preguntas relacionadas con la escolaridad del menor: desconocen el curso en el que está nombre del profesor etc.

4.2.3.2.3 Otra información significativa

En esta pantalla consignaremos aquella otra información que pueda resultar de interés en relación al perpetrador y a las consecuencias del incidente.

Está dividida en los siguientes apartados:

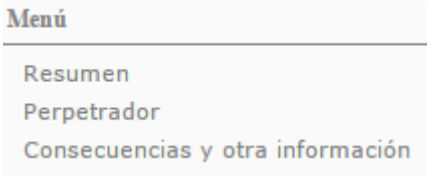

4.2.3.2.3.1 Resumen (Ya analizado)

4.2.3.2.3.2 Perpetrador

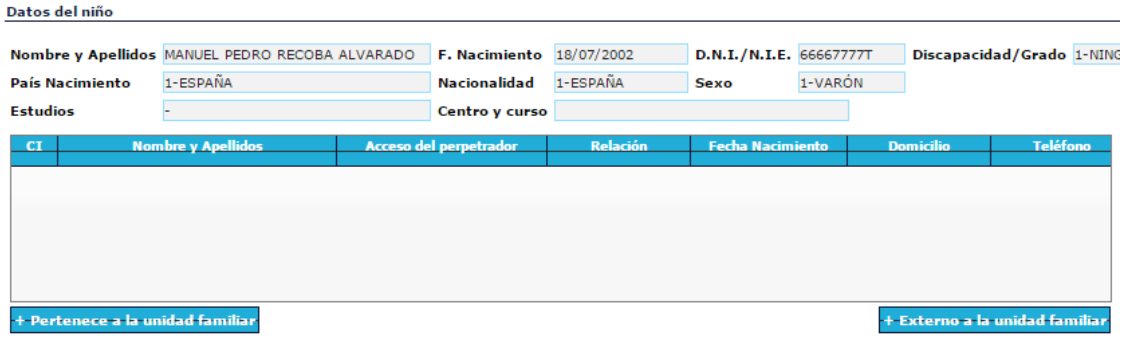

- *Resumen de Perpetradores.*

  Dependiendo de su pertenencia o no a la *Unidad Familiar*, se utilizara la opción adecuada:

  + Pertenece a la unidad familiar. Nos aparece la *Parrilla Familiar* para indicar cual es el perpetrador dentro de la Unidad.

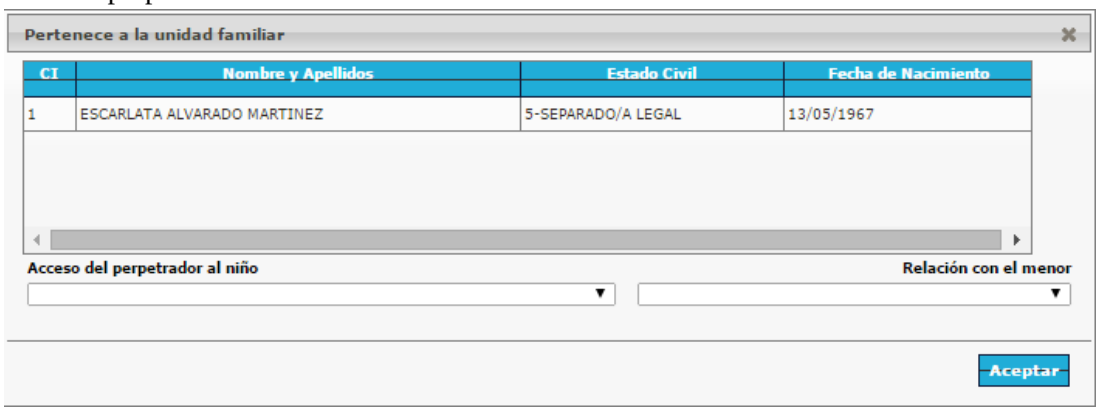

Una vez señalado, indicaremos tanto su relación con el Menor, como el acceso del perpetrador al Menor.

Una vez cumplimentados los datos y haciendo click en botón de Aceptar, sus datos pasarán al *Resumen de Perpetradores.*

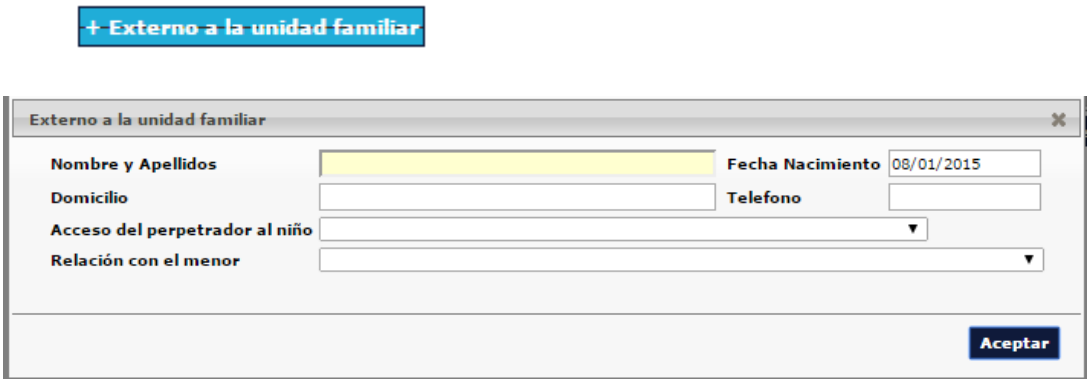

Aparece como campo obligatorio: Nombre y Apellidos del perpetrador.

Resto de Campos: Fecha de Nacimiento, Domicilio, Teléfono, Acceso del perpetrador al niño y Relación con el Menor.

Una vez cumplimentados los datos y haciendo click en botón de Aceptar, sus datos pasarán al *Resumen de Perpetradores.*

Con el botón

, podemos borrar en cualquier momento, aquel *Perpetrador* que no proceda y que aparezca en el Resumen citado.

4.2.3.2.3.3 Consecuencias y otra información.

Se podrá recoger aquí más información del incidente en cuanto a consecuencias del mismo, las fuentes de apoyo familiar y social que podrían ser de utilidad a la hora de una *Intervención Social*, y las fuentes y documentos consultados.

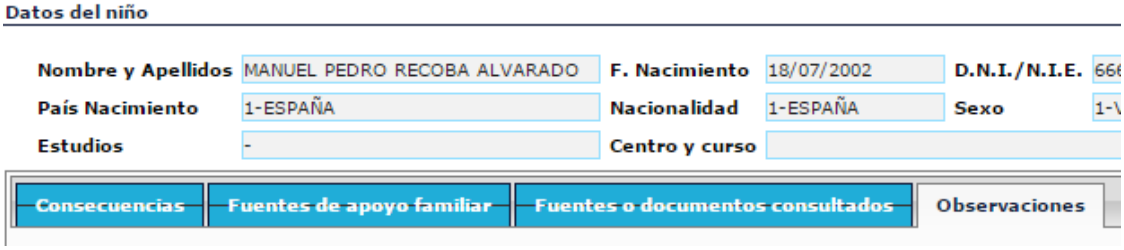

- *Consecuencias*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple.

Descripciones de las variables:

- ❖ Hospitalización.
- ❖ Muerte de un hermano o familiar con anterioridad.
- ❖ Ha requerido Atención Médica.
- ❖ Baja temporal escolar.
- ❖ Muerte.
- ❖ Ha sido objeto de alguna medida de Protección

- *Fuentes de apoyo familiar*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple.

Descripciones de las variables:

- ❖ Conviven con familiares con los que manifiestan mantener buenas relaciones de afecto y ayuda mutua.
- ❖ Tienen familiares que viven en el vecindario con los que se visitan y manifiestan mantener buenas relaciones.
- ❖ Tienen amistades que viven en el vecindario con los que se visitan y manifiestan mantener buenas relaciones.
- ❖ Participan y/o reciben apoyo de organizaciones de la iniciativa social.
- ❖ Ausencia de apoyos funcionales.
- ❖ Otros.

- *Fuentes o documentos consultados*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple, en la que en cada ITEM señalado, se puede indicar Fecha de Emisión y Origen.

Descripciones de las variables:

- ❖ Informes Médicos.
- ❖ Informes Psicológicos.
- ❖ Entrevista con Maestro.
- ❖ Entrevista con el Psicólogo del Centro Escolar.

- *Observaciones*. Campo de texto abierto.

4.2.3.3 Valoración

En este apartado se reflejará el *Diagnóstico* que el/la profesional realice del caso según la valoración de todos los datos que haya registrado a lo largo del módulo.

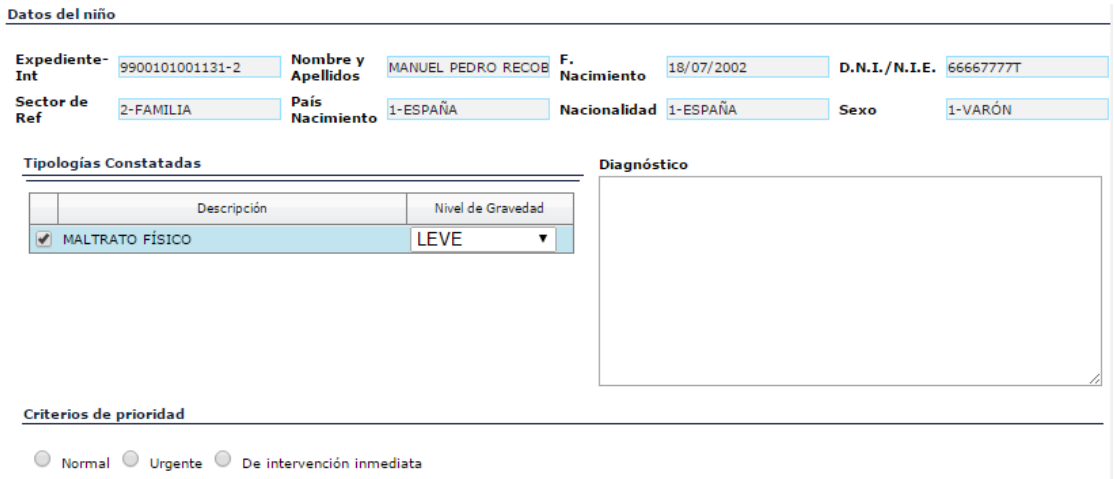

Si en el apartado donde figuran las distintas *Tipologías de Maltrato*, se ha señalado como *Constatada* alguna de ellas, esta información aparecerá automáticamente en el apartado *Tipologías constatadas* de esta pantalla. Para terminar de cumplimentarlo, aparece un desplegable a su derecha, *Nivel de gravedad***,** donde se puede señalar si este ha sido *Leve, Moderado, Grave o Muy Grave***.**

El apartado de la derecha es un campo abierto donde el/la profesional podrá incluir su *Diagnóstico*.

Por último en la parte inferior se podrán indicar los *Criterios de prioridad* de cara a la Intervención: *Normal, Urgente o de Intervención Inmediata.*

4.2.3.4 Hoja de Notificación

En su momento, uno de los aspectos valorados para el desarrollo de este Módulo fue poder obtener, a través de la aplicación ***SIUSS***, la *Hoja de notificación de riesgo y maltrato infantil* desde los *Servicios Sociales* para el *Observatorio de la Infancia*.

Debajo de los datos generales del expediente, encontraremos una línea de pantalla donde podemos señalar si esta Hoja de Notificación es un *borrador o la definitiva*. Haciendo click en el botón

aparece la Hoja de notificación para su cumplimentación por el/la profesional en formato Word. Cuando se trata de *borrador* quedará indicado en la propia *Hoja*.

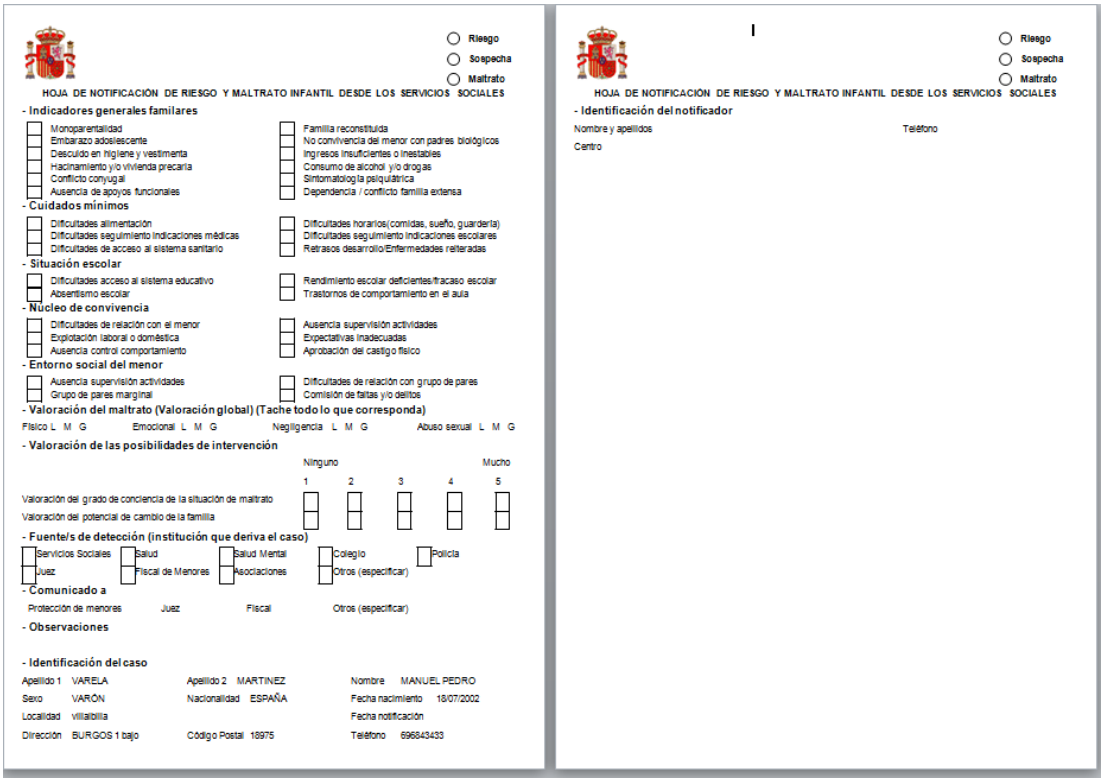

HOJA DE NOTIFICACIÓN DE RIESGO Y MALTRATO INFANTIL DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES

Riesgo / Sospecha / Maltrato

- Indicadores generales familares
  - Monoparentalidad; Embarazo adolescente; Descuido en higiene y vestimenta; Hacinamiento y/o vivienda precaria; Conflicto conyugal; Ausencia de apoyos funcionales
  - Familia reconstituida; No convivencia del menor con padres biológicos; Ingresos insuficientes o inestables; Consumo de alcohol y/o drogas; Sintomatología psiquiátrica; Dependencia / conflicto familia extensa
- Cuidados mínimos
  - Dificultades alimentación; Dificultades seguimiento indicaciones médicas; Dificultades de acceso al sistema sanitario
  - Dificultades horarios(comidas, sueño, guardería); Dificultades seguimiento indicaciones escolares; Retrasos desarrollo/Enfermedades reiteradas
- Situación escolar
  - Dificultades acceso al sistema educativo; Absentismo escolar
  - Rendimiento escolar deficientes/fracaso escolar; Trastornos de comportamiento en el aula
- Núcleo de convivencia
  - Dificultades de relación con el menor; Explotación laboral o doméstica; Ausencia control comportamiento
  - Ausencia supervisión actividades; Expectativas inadecuadas; Aprobación del castigo físico
- Entorno social del menor
  - Ausencia supervisión actividades; Grupo de pares marginal
  - Dificultades de relación con grupo de pares; Comisión de faltas y/o delitos
- Valoración del maltrato (Valoración global) (Tache todo lo que corresponda)

  Físico L M G Emocional L M G Negligencia L M G Abuso sexual L M G
- Valoración de las posibilidades de intervención

	Ninguno 1	2	3	4	Mucho 5
Valoración del grado de conciencia de la situación de maltrato					
Valoración del potencial de cambio de la familia					
- Fuente/s de detección (institución que deriva el caso)

  Servicios Sociales; Salud; Salud Mental; Colegio; Policía; Juez; Fiscal de Menores; Asociaciones; Otros (especificar)
- Comunicado a

  Protección de menores; Juez; Fiscal; Otros (especificar)
- Observaciones
- Identificación del caso

  Apellido 1 VARELA; Apellido 2 MARTINEZ; Nombre MANUEL PEDRO
  Sexo VARÓN; Nacionalidad ESPAÑA; Fecha nacimiento 18/07/2002
  Localidad villalbilla; Fecha notificación
  Dirección BURGOS 1 bajo; Código Postal 18975; Teléfono 696843433

HOJA DE NOTIFICACIÓN DE RIESGO Y MALTRATO INFANTIL DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES

Riesgo / Sospecha / Maltrato

- Identificación del notificador

  Nombre y apellidos; Teléfono
  Centro

La *Hoja de Notificación* y el *Informe de Derivación*, en caso de ser generados como definitivos, aparecerán dentro del apartado de **Gestiones**.

4.2.3.5 Informe derivación

Cuando el/la profesional valora que el caso registrado en el Módulo no es competencia de los *Servicios Sociales generales* y que debe ser enviado a los *Servicios Sociales especializados*, la aplicación permite generar un *Informe de Derivación* que reflejará toda la información registrada.

La forma de emitir este informe es similar que la indicada para la *Hoja de Notificación.*

4.2.4 Antecedentes

Se registrarán los antecedentes del caso en los Servicios Sociales y su implicación en la desprotección.

En Menú, que se encuentra en la parte izquierda, aparecen todos los apartados que configuran ésta opción, basta pulsar en ellos para acceder a los mismos.

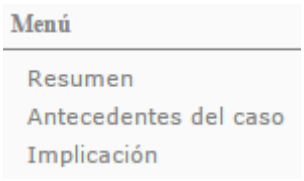

4.2.4.1 Resumen (Ya visto)

4.2.4.2 Antecedentes del caso

- *Recursos Aplicados Registrados*

  Nos muestra los diferentes Recursos Aplicados que tiene registrados el expediente actual.

- *Informes Previos*

Contiene un único campo: Informes previos de la familia en Servicios Sociales.

Tabla de selección múltiple.

Descripciones de las variables:

- ❖ Hay informes previos de situaciones de desprotección grave hacia los hijos/as.
- ❖ Hay informes previos de situaciones de desprotección moderada hacia los hijos/as.
- ❖ Hay informes previos de sospechas de desprotección que no fueron confirmadas.

- ❖ Hay informes previos de otros problemas familiares severos excluyendo dificultades económicas (por ejemplo violencia de pareja graves conflictos familiares abuso de drogas/alcohol).

- *Respuesta de la familia*

  Contiene un único campo: Respuesta de la familia antes las Intervenciones/Indicaciones de ***Los/Las Profesionales***.

  Tabla de selección múltiple.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Los padres pueden descuidar algo el cumplimiento de indicaciones aunque esto no afecta a aspectos imprescindibles del cuidado del niño sino secundarios.
  - ❖ Los padres dicen entender las indicaciones de los/las profesionales pero manifiestan cierta resistencia para cumplirlas.
  - ❖ Los padres se resisten completamente a aceptar algunas de las indicaciones de los/las profesionales, aunque acepten otras. No admiten que determinados aspectos relativos a la manera en que atienden a sus hijos deban ser modificados; sin embargo aceptan y dicen que cumplirán pautas básicas para la seguridad del niño.
  - ❖ Los padres únicamente aceptan una parte de las indicaciones respecto al cuidado del niño; sin embargo hay indicaciones relativas a pautas básicas para la seguridad del niño que los padres no reconocen ni van a cumplir.
  - ❖ Los padres no aceptan ninguna de las indicaciones de los/las profesionales; hay un rechazo patente y claro hacia la intervención profesional.

- *Descripción*

Descripción y observaciones sobre los informes previos de la familia en Servicios Sociales, campo de texto abierto.

- *Observaciones*

Observaciones sobre respuesta de la familia ante las Intervenciones/Indicaciones de ***Los/Las Profesionales***, campo de texto abierto.

4.2.4.3 Implicación

Recoge datos relacionados con la *Implicación en la Desprotección.*

- *Implicados*

  Contiene un único campo: Implicados en la desprotección.

  Tabla de selección múltiple.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Padre/Madre.
  - ❖ Hermano/a.
  - ❖ Otros familiares en primer grado.
  - ❖ Otros familiares en segundo grado.
  - ❖ Conocido/s de la familia.
  - ❖ Vecino/s.
  - ❖ Adulto/s Centro Escolar.
  - ❖ Compañero/s Centro Escolar.
  - ❖ Adultos relacionados T. Libre.
  - ❖ Persona/s desconocida/s para la familia.
  - ❖ Familiar que convive en el domicilio con el niño.

- *Reconocimiento*

  Contiene un único campo: Reconocimiento por parte del padre/madre o responsables legales de la Situación de Desprotección.

  Tabla de selección única.

Descripciones de las variables:

- ❖ Únicamente hay un reconocimiento parcial de la situación de desprotección, minimizándose sus consecuencias negativas en el niño.
- ❖ Los padres o responsables legales del niño/a ocultan o niegan la situación de desprotección y no reconocen sus consecuencias negativas en el niño.
- ❖ Los padres o responsables legales reconocen la existencia de la desprotección pero la justifican, minimizan totalmente sus consecuencias negativas en el niño o la atribuyen a factores externos.
- ❖ Los padres o responsables legales reconocen la existencia de desprotección y las consecuencias negativas que tiene en el menor.

- *Disposición*

Contiene un único campo: Disposición del cambio por parte del padre/madre o responsables legales.

Tabla de selección única.

Descripciones de las variables:

- ❖ Disposición de cambio por parte del padre/madre o responsables legales.
- ❖ Los padres o responsables legales muestran una cierta disposición al cambio y a recibir ayuda, pero no hay garantías suficientes de que vaya a ser suficiente.
- ❖ Los padres o responsables legales no muestran disposición real hacia el cambio. Rechazan la ayuda profesional.
- ❖ Los padres o responsables legales muestran disposición de cambio y responsabilidades, habiendo garantías suficientes de que vaya a ser suficiente

A continuación aparecen tres campos de texto abierto, relacionados con las tablas que se acaban de cumplimentar:

- *Observaciones a la implicación.*

Observaciones sobre implicación en la desprotección.

- *Observaciones al reconocimiento*

Observaciones sobre reconocimiento de la situación de desprotección.

- *Observaciones la disposición*

  Observaciones sobre disposición de cambio.

4.2.5 Responsables

Se registrará toda la información relativa a los responsables legales del menor.

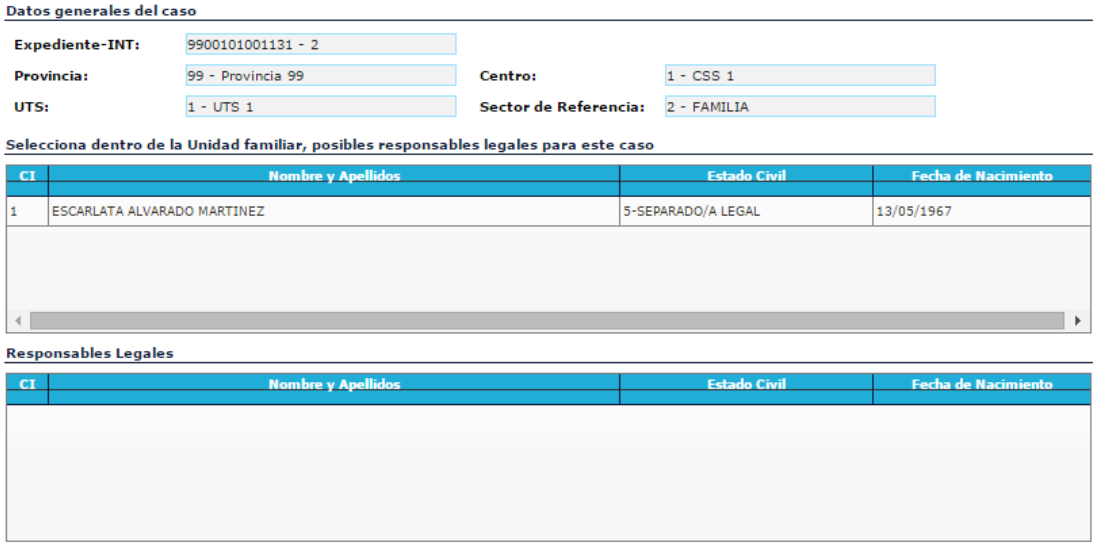

Al acceder a esta opción veremos un resumen de los Responsable asociados al caso y observaremos que el *Responsable legal* del menor puede o bien pertenecer a la *Unidad Familiar* o bien ser externo a la misma.

En la parte superior nos encontramos las opciones ya conocidas de:

Sólo válido para dar de alta a *Responsables* que no pertenecen a la *Unidad Familiar*.

Nos permite acceder a los datos ya registados del *Responsable* seleccionado; este acceso también se puede realizar haciendo doble click sobre el *Responsable* al que queramos acceder.

- En el caso de seleccionar a un *Responsable* de la *Unidad Familiar*, eliminaría toda la información que se ha registrado del mismo, en este módulo de ***Maltrato Infantil***.

- En el caso de seleccionar a un *Responsable* no perteneciente a la *Unidad Familiar*, eliminaría a dicho *Responsable*.

La diferencia entre elegir una u otra opción, determinará que la cabecera del *Responsable legal* sólo sea en modo lectura (pertenece a la *Unidad Familiar*, y por tanto sus datos se cargan de ***SIUSS***), o que en dicha cabecera haya que cumplimentar los datos de la persona *Responsable*, en este caso los datos a cumplimentar son:

- *Nombre y apellidos* (campo obligatorio).
- *Discapacidad*.
- *Fecha de Nacimiento*.
- *Estudios*.
- *Nacionalidad*.
- *Sexo*.
- *Ocupación*.
- *Estado civil*.
- *DNI / NIE*.

En todo caso hay que indicar cual o cuales son los menores relacionados con el *Responsable* seleccionado, y su relación con el menor.

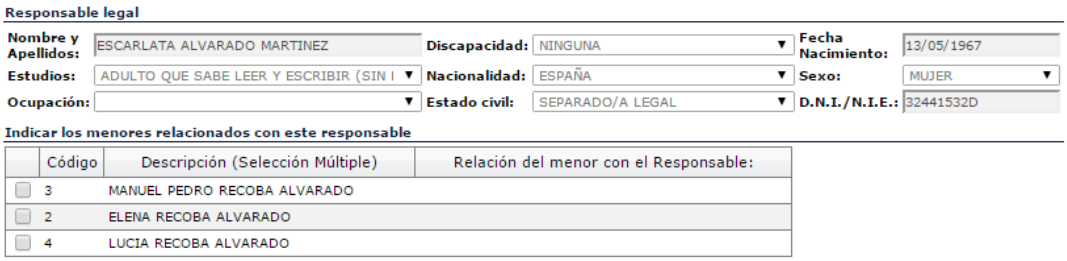

En la parte izquierda nos encontramos con el Menú, que nos indica los diferentes apartados que configuran esta opción, basta pulsar en ellos para acceder a los mismos.

4.2.5.1 Resumen (Ya visto)

4.2.5.2 Nivel Educativo

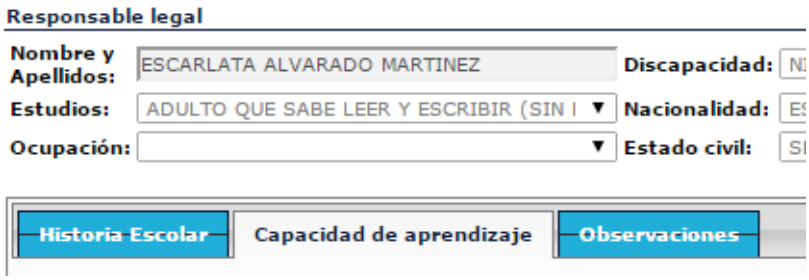

Se registra toda información relativa a la historia escolar y las capacidades de aprendizaje del *Responsable Legal*.

- *Historia Escolar*

  Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

  Tabla de selección única.

  Descripciones de las variables:

  ❖ Abandono temprano de la escolaridad por rechazo hacia los aprendizajes.

  ❖ Abandono temprano de la escolaridad por imposición familiar (cuidar hermanos trabajar).

  ❖ Aun habiendo completado el periodo de escolaridad obligatorio no alcanzó objetivos por desinterés desmotivación ...

  ❖ Aun habiendo completado el periodo de escolaridad obligatorio no alcanzó objetivos por dificultades de aprendizaje.

  ❖ Realizó actividades de formación no reglada como complemento.

- *Capacidad de aprendizaje*

  Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

  Tabla de selección única.

  Descripciones de las variables:

  ❖ Un poco lento para aprender, necesita que se le repitan/expliquen las ideas complejas y/o abstractas, pensamiento concreto, entiende conceptos simples pero

tiene problemas para entender ideas abstractas, algunas dificultades de generalización.

- ❖ Retraso medio a moderado, dificultades para entender conceptos simples, limitaciones de aprendizaje moderadas a severas, dificultades serias de generalización.

- ❖ Trastorno de pensamiento, retraso severo, comprensión mínima, limitaciones de aprendizaje severas.

- ❖ *Observaciones.* Campo de texto abierto.

4.2.5.3 Situación Laboral

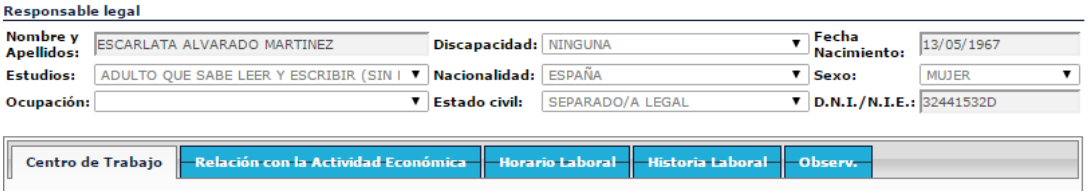

- *Centro de Trabajo.* Campo de texto abierto, que recogerá información del lugar de trabajo del *Responsable legal* con el que se está trabajando.

- *Relación con la Actividad Económica.* Campo de texto abierto, que recogerá el detalle de la Relación con la Actividad Económica del *Responsable legal* con el que se está trabajando.

- *Horario Laboral*. Campo texto.

- *Historia Laboral.*

  Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos, para el reflejo de la trayectoria laboral del *Responsable legal* con el que se está trabajando.

  Tabla de selección única.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Historia estable de empleo en condiciones suficientemente satisfactorias.

  - ❖ Empleo actual en condiciones no idóneas empleo intermitente frecuentes períodos de desempleo.

  - ❖ Trabajos irregulares o sólo durante cortos determinados períodos al año incapaz de mantener el trabajo durante más de seis meses trabaja en lo que sea para sobrevivir.

- ❖ Desempleo crónico.

- *Observaciones*. Campo de texto abierto.

4.2.5.4 Antecedentes

En este apartado se incluirán aquellos aspectos que han podido afectar al *Responsable* del niño en su historia personal y comportamientos concretos, anteriores o actuales, de conducta problemática.

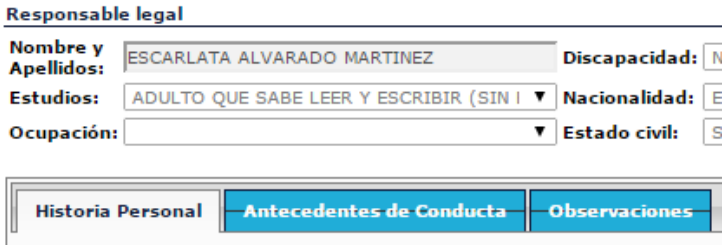

- *Historia Personal.*

  Contiene un único campo: Historia Personal (antecedentes de desprotección en su infancia).

  Tabla de selección múltiple.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Algunos aspectos de la historia de crianza han sido problemáticos pero no lo suficiente como para carecer de apoyo y vinculación positiva con una figura adulta estable. la percepción de estas relaciones es esencialmente positiva.

  - ❖ Varios aspectos de la historia de crianza han sido deficitarios comprometiendo la vinculación a figuras de apego estables. la percepción de estas relaciones es ambivalente; no obstante si ha existido alguna situación de desprotección no ha tenido carácter severo y/o crónico.

  - ❖ Bastantes de los aspectos importantes de la historia de crianza son deficitarios de forma que en las relaciones con las figuras de apego han predominado los aspectos negativos. la percepción de la historia de crianza puede ser negativa o positiva pero se han asimilado modelos y pautas disfuncionales. fueron víctimas de una o varias situaciones de desprotección.

- ❖ La historia de crianza ha sido traumática; se han criado en una institución o carecido de figuras de apego. han sido víctimas de malos tratos graves frecuentes y/o crónicos.

- *Antecedentes de Conducta.*

  Contiene un único campo: Antecedentes de conducta antisocial o violenta (incluye maltrato a la pareja actual u otras).

  Tabla de selección múltiple.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Tiene un historial pasado de delitos no violentos que no han implicado a sus hijos. Ha cumplido los requisitos legales de manera satisfactoria.

  - ❖ Tiene historia de agresión a niños pero ha estado en tratamiento y los/las profesionales implicados en el mismo han señalado resultados positivos; posteriormente no se han producido situaciones de violencia o agresión.

  - ❖ Admite que anteriormente han cometido acciones de violencia o agresión hacia menores pero asegura haber resuelto el problema. No obstante no se conoce que haya recibido ayuda profesional o no existe la seguridad de que no se hayan vuelto a producir estas situaciones.

  - ❖ Tiene algún expediente judicial por uso de fuerza o violencia o por abuso sexual; tiene condenas anteriores por este motivo.

  - ❖ Historia de agresiones físicas frecuentes hacia su cónyuge que se niega a admitir.

  - ❖ Su conducta antisocial o delictiva limita de manera grave su capacidad/disponibilidad para atender las necesidades mínimas básicas del niño.

- *Observaciones*. Campo de texto abierto.

4.2.5.5 Salud

Se recogerán los datos de los Responsables Legales en el ámbito de la salud (física y mental) y sus habilidades sociales. También se puede señalar la presencia de toxicomanías y si éstas afectan al cuidado del niño.

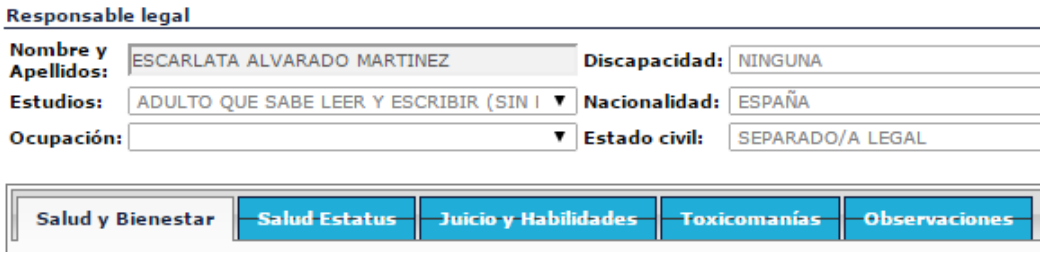

- *Salud y Bienestar.*

  Contiene un único campo: Salud y bienestar físico.

  Tabla de selección múltiple.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Tiene alguna enfermedad o problema menor pero no afecta o lo hace raramente al cuidado del niño.
  - ❖ Tiene algún problema importante por lo que ocasionalmente necesita ayuda para atender al niño.
  - ❖ Tiene uno o varios problemas que limitan su capacidad para desempeñar sus actividades cotidianas; este problema le hace depender en gran medida de ayuda externa.
  - ❖ Padece serios problema de salud; su estado físico está muy deteriorado lo que le impide ejecutar actividades básicas y depende totalmente de ayuda externa.
  - ❖ El problema recibe el control médico requerido.
  - ❖ No recibe tratamiento ni control médico para el problema.
  - ❖ El tratamiento no supone una mejora significativa o no consigue controlar el problema.
  - ❖ Tiene una enfermedad contagiosa grave y no controla el contagiar a otros y a sus hijos.

- *Salud Estatus.*

  Contiene un único campo: Salud mental y Estatus cognitivo.

  Tabla de selección múltiple.

  Descripciones de las variables:

- ❖ No hay indicios de trastorno psicopatológico pero sí de alguna dificultad psicológica o característica de personalidad (tristeza irritabilidad dificultades de autocontrol...) que no suponen una limitación significativa para funcionar en sus roles y atender a los niños.

- ❖ No hay indicios de problema psicopatológico serio pero puede existir algún síntoma/trastorno menor (sint. depresiva ansiedad...) o presenta dificultades psicológicas o características de personalidad (falta de autocontrol retraso mental ligero..) que en ocasiones limitan su capacidad para funcionar en algunas áreas vitales y atender adecuadamente a los niños.

- ❖ Existe un trastorno psicopatológico serio (ludopatía, trastorno de ansiedad, ..) y aunque existe control médico con frecuencia se ve limitado el funcionamiento del sujeto en varias áreas vitales y en su capacidad para atender adecuadamente a los niños.

- ❖ Sufre un trastorno mental o un problema psicopatológico serio crónico e incapacitante (psicosis trastorno bipolar retraso mental severo...) que le limita permanente o recurrentemente de forma grave para funcionar en sus roles y atender a los niños.

- ❖ El problema recibe el control médico requerido.

- ❖ No recibe tratamiento ni control médico para el problema.

- ❖ El tratamiento no supone una mejora significativa o no consigue controlar el problema.

- *Juicio y Habilidades.*

  Contiene un único campo: Juicio práctico y habilidades de afrontamiento y resolución de problemas..

  Tabla de selección única.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Tiene dificultades para ver alternativas; hace buenas elecciones en algunas áreas y no en otras; alguna dificultad para darse cuenta de sus limitaciones; poca capacidad de introspección/reflexión sobre su estilo de resolución de problemas.

  - ❖ Juicio pobre en muchas áreas secundarias o en un área principal incluyendo el cuidado del niño; ideas muy limitadas para el afrontamiento y la resolución de problemas; tiene dificultades para ver alternativas incluso con ayuda; ninguna capacidad de introspección/reflexión sobre su estilo de resolución de problemas.

- ❖ Juicio exageradamente inapropiado; incapaz de idear alternativas para resolver los problemas; incapaz de hacer frente al estrés cotidiano; negación de sus propias limitaciones.

- *Toxicomanías.*

  Contiene un único campo: Toxicomanías (presencia y grado en que afectan a la atención de los hijos).

  Tabla de selección múltiple.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Consume drogas alcohol y/o fármacos de manera ocasional pero ello no ha afectado a su funcionamiento cotidiano ni a su capacidad para el cuidado del niño.
  - ❖ En el pasado el abuso de tóxicos supone un problema afectando al cuidado del niño. Aunque puede haber habido recaídas el tratamiento ha dado resultado positivo y es necesario continuarlo; en la actualidad el consumo está controlado y se garantiza el cuidado del niño.
  - ❖ Tiene periodos en que es incapaz de cuidar al niño debido a su consumo de tóxicos. En esos momentos solicita ayuda y el niño es atendido por familiares o amigos. la situación se está deteriorando.
  - ❖ Está seriamente incapacitado para cuidar al niño por su intoxicación. ha consumido drogas durante mucho tiempo adicción crónica su salud está afectada incapaz de funcionar sin drogas o alcohol.
  - ❖ La madre ha consumido drogas alcohol y/o fármacos durante el embarazo y el bebé muestra signos de ello al nacer.
  - ❖ Está recibiendo tratamiento (hospitalario o ambulatorio).
  - ❖ Ha iniciado tratamientos anteriormente pero sin resultados positivos.
  - ❖ Rechaza el tratamiento.

- *Observaciones*. Campo de texto abierto.

4.2.6 Gestiones

Se trata del último elemento de este Módulo. Al acceder a este apartado nos aparece una cabecera con los Datos Generales del Caso y un Resumen, si las hubiera, de las *Gestiones y*

Actividades que se han ido realizando a lo largo de esta *Intervención*, por parte de el/la profesional de los *Servicios Sociales*.

Este Resumen coincide exactamente con el que se abre desde la pantalla de *Cabecera de la Intervención* en módulo troncal de ***SIUSS***.

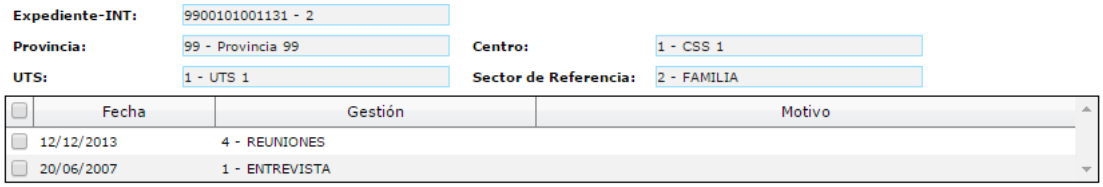

Al igual que en el resto de la Aplicación, en la parte superior tenemos las opciones que podemos utilizar.

Al hacer click sobre

o

accederemos a dar de alta una nueva *Gestión / Actividad* o ver el detalle de una *Gestión / Actividad* ya cumplimentada.

Al hacer click sobre

daremos de baja la *Gestión / Actividad* previamente seleccionada.

Las altas

, bajas

y modificaciones/consultas

que se produzcan en este apartado, se verán reflejadas igualmente en las *Gestiones/Actividades de la Intervención* cuando las abramos desde el módulo troncal de ***SIUSS***.

Al acceder a una *Nueva Gestión/Actividad* o a la *Edición de una Gestión/Actividad* ya existente nos encontramos con los siguiente campos:

- *Fecha de la Gestión/Actividad*, por defecto aparece la fecha del día en curso.

- *Codigo Gestión/Actividad*, a elegir de entre las siguientes variables:

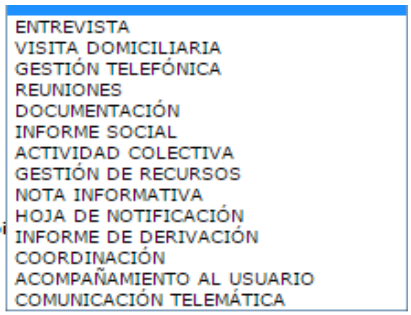

- *Responsable*, lista que contendrá aquellos Profesionales que hayan sido de alta en la tabla correspondiente a *Responsables* de Expedientes e Intervenciones.

- *Detalle Gestión/Actividad*. Campo de texto abierto.

En esta pantalla hay que cumplimentar obligatoriamente o bien el código *Gestión/Actividad* o bien el *Detalle Gestión/Actividad.* No olvidar Guardar los datos antes de salir.

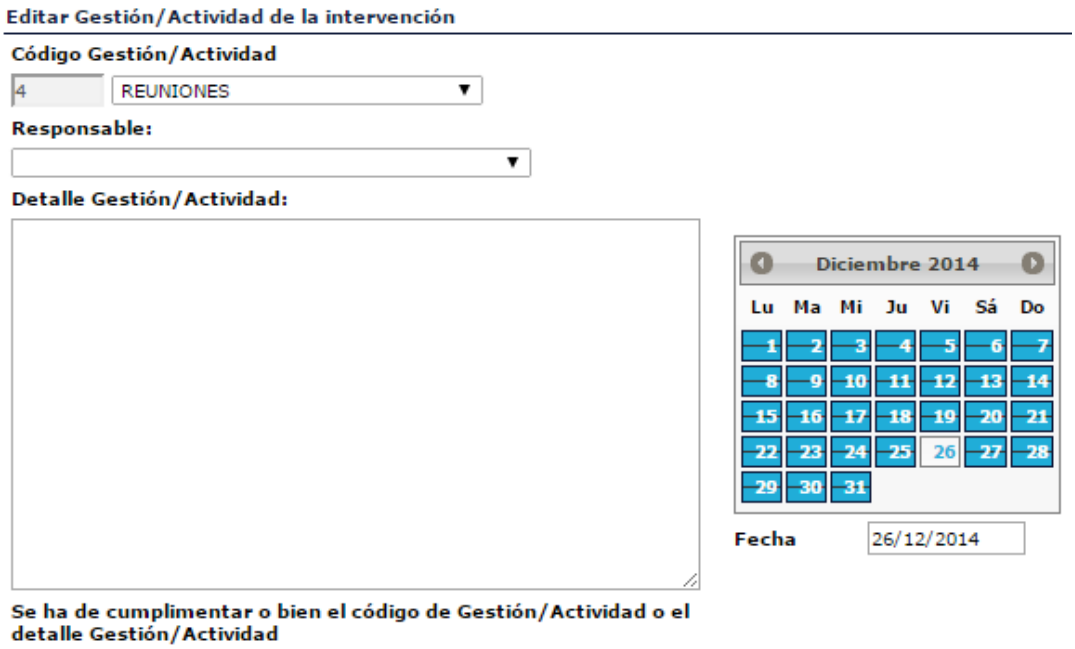

4.3 Explotación

La explotación de este módulo está dividida en los siguientes apartados:

LISTADOS - ESTADÍSTICAS

4.3.1 Listados

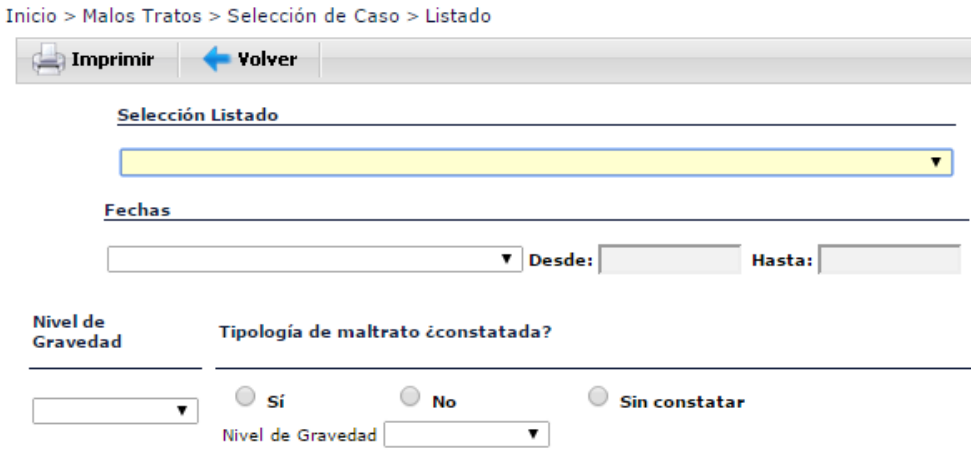

Expresión *cualitativa* de los datos registrados en este módulo de ***Malos tratos a la Infancia***, por tanto los listados incorporan datos confidenciales

Los resultados sólo podrán ser obtenidos en formato *Documento de Texto* con extensión *RTF*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

TIPOS DE LISTADOS:

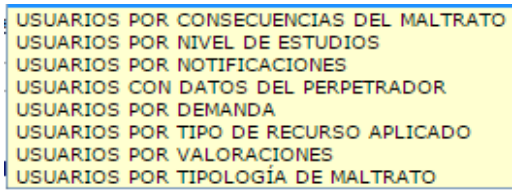

Fechas por las que puede filtrar:

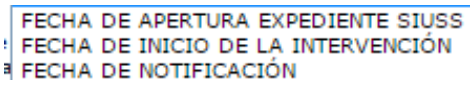

En caso de seleccionar el listado *Usuarios por Notificaciones* se activaría el filtro de *Nivel de Gravedad*.

En caso de seleccionar el listado *Usuarios por Consecuencias del Maltrato* o el de *Tipología de Maltrato*, se habilitará el filtro de *Tipología de maltrato ¿Constatada?*

4.3.2 Estadísticas

Expresión *cuantitativa* de los datos registrados en este módulo de ***Malos tratos a la Infancia***, por tanto las estadísticas no incorporan datos confidenciales

Para poder generar una estadística, obligatoriamente se han de indicar *Provincia, CSS y UTS de Trabajo*.

En este apartado podemos seleccionar desde 1 y hasta un máximo de 3 variables, sobre las que realizar la estadística, y posteriormente elegir la forma en como queremos el resultado.

Los resultados podrán ser obtenidos:

- En formato *Documento de Texto* con extensión *RTF*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

- En formato *Hoja de Calculo* con extensión *XLS*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

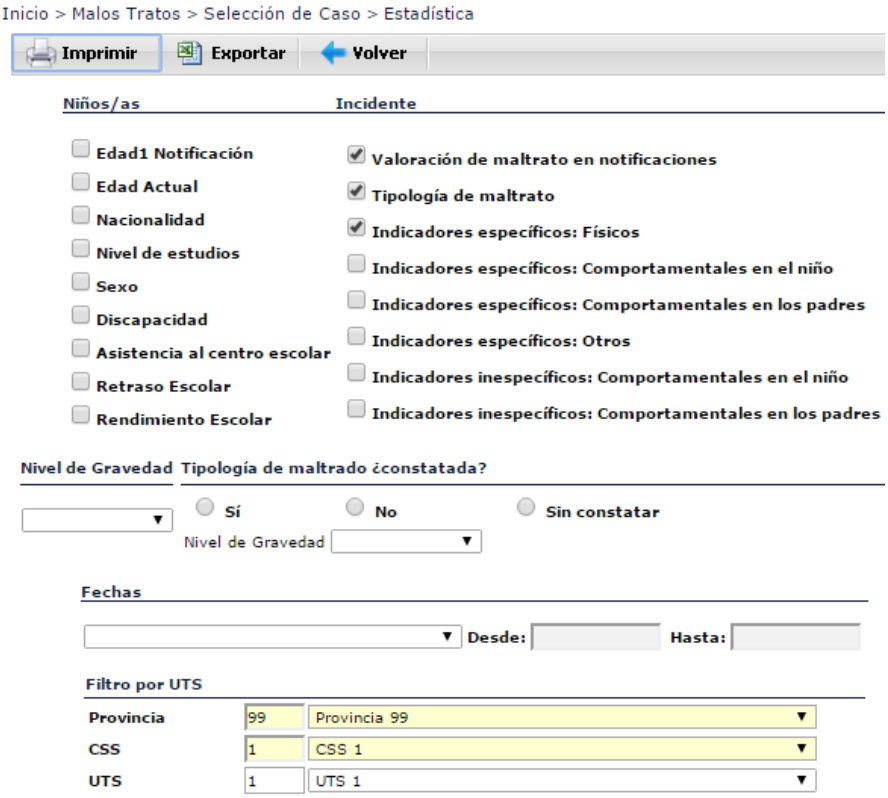

En caso de elegir la variable: *Valoración de maltrato en notificaciones* se activa el filtro denominado *Nivel de Gravedad*.

En caso de elegir la variable: *Tipología de maltrato*, se activa el filtro denominado *Tipología de maltrato ¿constatada?*

Fechas por las que puede filtrar:

FECHA DE APERTURA EXPEDIENTE SIUSS
FECHA DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN
FECHA DE NOTIFICACIÓN

5 Violencia de Género

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la ***Violencia de Género*** establece en su artículo 19 el derecho de la mujer a la asistencia social integral, y encarga a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales la organización de los *Servicios Sociales* de atención, emergencia, apoyo y acogida y de recuperación integral.

Igualmente, establece que los servicios deberán adoptar medidas de organización y funcionamiento que garanticen los principios recogidos en la Ley.

La incorporación del Módulo de ***Violencia de Género*** al aplicativo ***SIUSS*** en las *Unidades de Trabajo Social*, supone complementar la *Intervención* social sobre la Violencia contra la mujer con una herramienta que recoja las situaciones de maltrato hacia la mujer cualquiera que sea su manifestación y ámbito de procedencia, y permite establecer procedimientos tecnológicos que faciliten la tarea de ***Los/Las Profesionales*** en el desarrollo de su trabajo cotidiano, así como garantizar la fiabilidad de los recogidos.

De la misma manera, facilita la coordinación y el intercambio de información entre las diferentes *Administraciones* implicadas en la atención a mujeres en esta situación.

El contenido del módulo recoge, básicamente, en las tablas y variables, las medidas y situaciones contempladas en la Ley, aunque registra los datos generales de la violencia contra la mujer, independientemente de quien la ejerza.

El Módulo sobre ***Violencia de Género*** se plantea como soporte para recoger los datos necesarios para la *Intervención Social* en estos casos.

A lo largo del proceso de *Intervención* y de recogida de datos podremos determinar, al confirmarse los datos del perpetrador, si la violencia se ha ejercido o no por quienes tienen o han tenido una relación sentimental (el cónyuge o pareja) con las mujeres víctimas.

Se entiende que el Módulo no se cumplimenta en una primera o única entrevista, sino que puede ser consecuencia de un proceso en el tiempo.

Esto es así, bien porque responde a intervenciones de los *Servicios Sociales* de atención primaria con la familia (donde se detectan o conocen determinados indicios hasta que estos toman forma o se notifican directamente), o bien porque son situaciones que pueden ir agravándose en el tiempo.

La activación del Módulo de ***Violencia de Género*** se producirá siempre y cuando se cumplan dos circunstancias:

- Que en una *Intervención* del *Expediente*, exista una *Valoración*, donde se codifique y se indique una situación de ***Maltrato*** **(**Códigos de *Valoración* del Tipo 2.03…)

- Que alguno de los *Usuarios* de la *Intervención* sean mayores de 18 años de edad y de sexo mujer (por lo tanto la *fecha de nacimiento*, aun sin ser un campo obligatorio, debe de estar cumplimentado, al objeto que la aplicación pueda calcular la edad, de lo contrario no se activará el módulo).

Estas valoraciones se refieren a las circunstancias generadas dentro de la unidad de convivencia provocando daños físicos o sociales a algún miembro de esta unidad, de sexo mujer y mayor de edad.

La estructura del Módulo de ***Violencia de Género*** trata de ajustarse, como todos los módulos desarrollados, al proceso de atención y registro de los datos en la atención de estos casos, siempre teniendo en cuenta que la aplicación ***SIUSS*** está diseñada para su utilización en los *Servicios Sociales de Atención Primaria***.** El proceso se registrará en este nivel de *Intervención*.

Este Módulo se ha dividido en cuatro grandes grupos, cuyo contenido y estructura se analizarán en profundidad en el apartado correspondiente y que, básicamente, son los siguientes**:**

- *Datos sobre las Notificaciones*. *R*egistra el conjunto de datos de las diferentes manifestaciones que se presenten a los *Servicios Sociales* como casos de ***Violencia contra la Mujer***.

- *Datos del perpetrador*. *R*ecoge, básicamente, datos sobre el Presunto perpetrador, la valoración de maltrato y su nivel de gravedad.

- *Consecuencias*. *E*n este apartado se mide el alcance del maltrato.

- *Resumen General de Recursos*. *R*ecoge, básicamente, antecedentes del caso en los *Servicios Sociales* (*Intervenciones*) y recursos complementarios a los *Servicios Sociales* recogidos en la Ley.

El acceso al módulo lo podremos realizar a través de cualquiera de los usuarios que tienen permiso para acceder al mismo:

Administrador Gestor - Gestión SIUSS - Gestión VG – Lectura (Modo Consulta) – Explotación (Estadísticas y Listados)

5.1 Acceso al Módulo de Violencia de Género

Existen dos vías de acceso al Módulo:

- A) Acceso General. Una vez se ha accedido a la aplicación, con el correspondiente Certificado Digital, nos encontramos con la pantalla inicial de ***SIUSS***. El tercero de los menús: *Módulos*, contiene la opción de acceso a ***Violencia de Género***.

- B) <u>Acceso singular</u>. Desde la cabecera de una *Intervención*, que cumpla dos requisitos:

  - ❖ Que exista una *Valoración*, donde se codifique y se indique una situación de ***Maltrato*** **(**Códigos de *Valoración* del Tipo 2.03…)

  - ❖ Que alguno de los *Usuarios* de la *Intervención* sean mayores de 18 años de edad y de sexo mujer (por lo tanto la *fecha de nacimiento*, aun sin ser un campo obligatorio, debe de estar cumplimentado, al objeto que la aplicación pueda calcular la edad, de lo contrario no se activará el módulo).

El Acceso general, nos lleva a una pantalla en la que visualizamos las distintas opciones existentes en este módulo (parte izquierda de la pantalla) y así mismo nos permite la busqueda y edición de *Expedientes* que tienen *Intervenciones* de ***Violencia de Género***.

Acceso general al Módulo de Violencia de Género

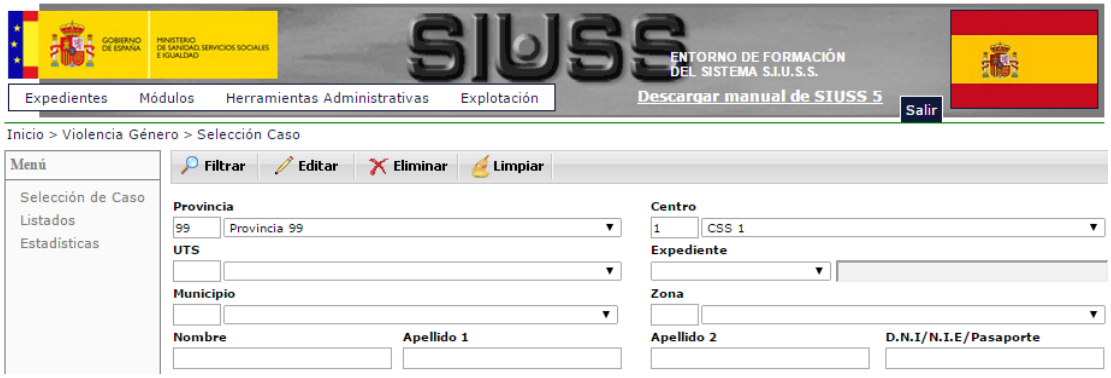

Dejamos para más adelante el análisis de las opciones: Listados y Estadísticas.

Al igual que en el resto de módulos, esta primera pantalla nos muestra las diferentes opciones para buscar un expediente.

Si no se establece ningún criterio de búsqueda y se presiona el botón correspondiente de

, aparecerá un listado de *todos* los usuarios, que tengan una *Valoración* de ***Violencia de Género***, mayores de edad y de sexo mujer.

Al realizar la búsqueda, las usuarias que aparecen señaladas con el símbolo ✓ son aquéllas en las que ya se ha registrado algún dato en el Módulo.

El sistema devolverá un listado de usuarias que cumplan los criterios de búsqueda especificados.

Expedientes/Usuarios con Intervenciones de Violencia de Género

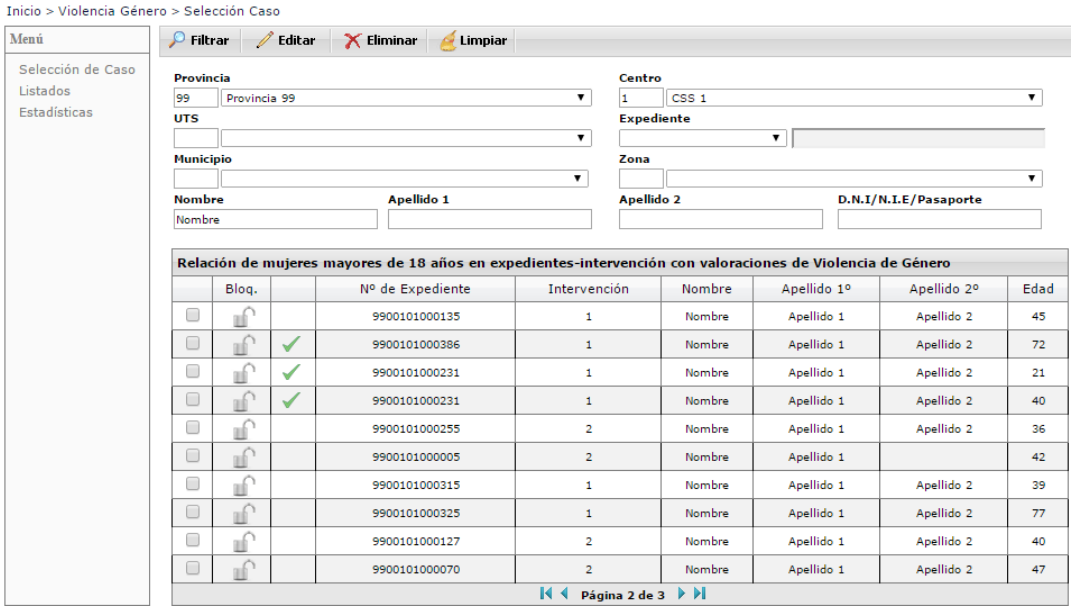

Con ocasión de una busqueda y en relación con los expedientes encontrados, nos podemos encontrar que un expediente se encuentra bloqueado, en este caso no se podrá acceder a dicho expediente.

La opción

, se usará para eliminar todos los criterios de busqueda utilizados y que en ese momento aparecen en pantalla.

La opción

, se usará para eliminar todos los datos grabados en este módulo de ***Violencia de Género***, del *Expediente* previamente seleccionado .

Una vez realizada la búsqueda y localizado el expediente con el que queremos trabajar, y para acceder al mismo, bien bastará con marcarlo y hacer click en la opción

o bien haciendo doble click en el citado expediente. Accediento a la pantalla de *Selección de Elementos* del Módulo de ***Violencia de Género*** del *Expediente* indicado.

5.2 Selección de elementos.

Parte central de la pantalla, *Datos Generales del Caso*. Son todos datos que provienen de ***SIUSS***, y por tanto no modificables.

Opciones:

Volver Devuelve a la pantalla de busqueda y selección de *Expedientes* con *Intervenciones* de ***Violencia de Género.***

Parte izquierda las 4 opciones de menú a las que podemos acceder. El acceso a los mismos se realiza haciendo click sobre ellos.

DATOS DE LAS NOTIFICACIONES – DATOS DEL PERPETRADOR – CONSECUENCIAS – RESUMEN GENERAL DE RECURSOS.

Como veremos a continuación, todos estos apartados mantienen una estructura común y una forma similar de cumplimentación. En todo caso muy similar al módulo ya analizado de ***Malos Tratos a la Infancia,*** aunque eso sí, con muchísima menor información.

Por ejemplo en todos los apartados aparece la opción Imprimir , que nos genera un fichero con extensión RTF, para su visualización o modificación o simplemente para guardar en el equipo para un uso posterior.

Igualmente siempre nos aparecerá una cabecera que o bien serán Datos Generales del Caso o Datos de la Mujer y que por provenir de ***SIUSS*** no podrán ser modificados.

Nos encontraremos con listas en las cuales habrá que elegir/marcar un determinado ITEM ; pues bien estas listas son de selección única o de selección múltiple (se informa en la cabecera de dichas listas).

Por último tendremos campos abiertos para la reseña de aquella información que no se encuentra en campos tabulados.

Recordar siempre guardar los datos antes de salir de cada pantalla. Guardar

Selección de Elementos.

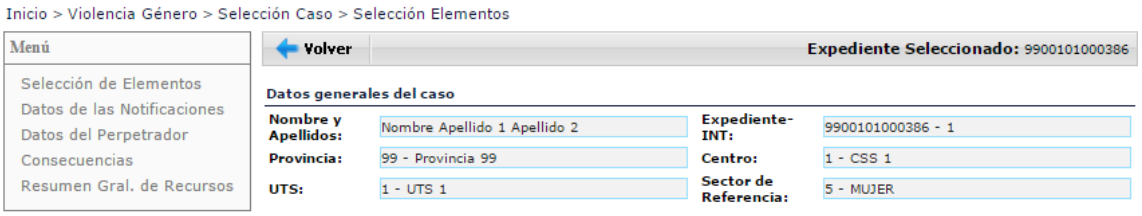

5.2.1 Datos de las Notificaciones

Registra el conjunto de datos de las diferentes manifestaciones que se presenten ante los *Servicios Sociales* como casos de ***Maltrato***. Se podrá cumplimentar este apartado tantas veces como exista una *Notificación* de ***Maltrato Infantil***.

Al seleccionar Datos de las Notificaciones en la pantalla de Selección de elementos, accederemos al *Resumen de las Notificaciones del Caso* si ya existieran, en caso contrario accederíamos directamente a dar de alta la primera de las Notificaciones.

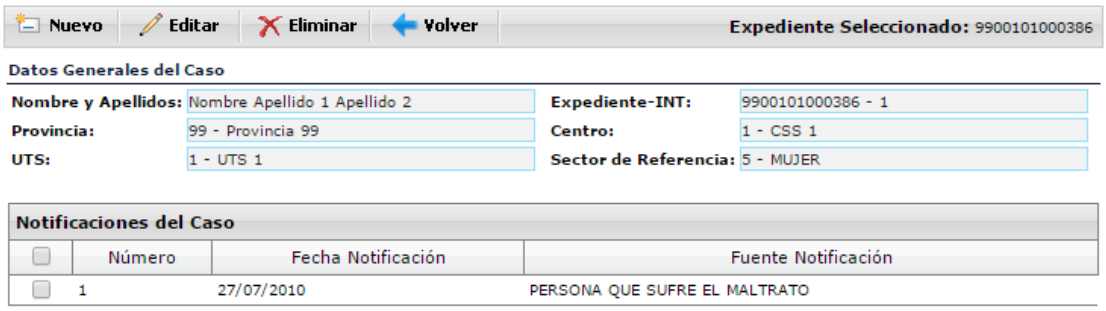

Desde aquí podemos:

Dar de Alta Nueva *Notificación*.

Eliminar una *Notificación*, previa selección de la misma.

Al seleccionar una de las Notificaciones ya existentes y haciendo click en el botón de

, accederemos al detalle de la *Notificación* seleccionada.

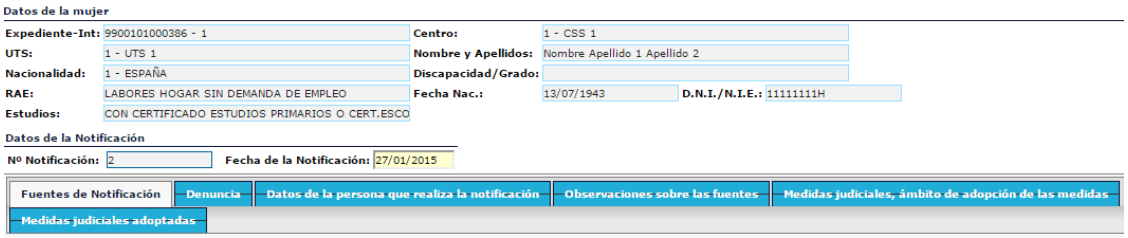

Una vez editada un *Notificación* nos encontramos con los siguientes apartados a cumplimentar:

- *Fuentes de Notificación*

  Identifica a las distintas personas o entidades a través de las cuales pueden los *Servicios Sociales* tener conocimiento de la situación de violencia.

  Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

  Tabla de selección única.

  Descripciones de las variables:

- ❖ Persona que sufre el maltrato.
- ❖ Padre/Madre
- ❖ Otros Familiares.
- ❖ Conocidos de la Familia
- ❖ Vecinos
- ❖ Servicio de información y orientación a víctimas.
- ❖ Servicios Salud.
- ❖ Juzgado Fiscalía
- ❖ Perpetrador.
- ❖ Policía.
- ❖ Otros Departamento Servicios Sociales
- ❖ Servicios especializados CC.AA.
- ❖ Servicios Sociales otra CC.AA.
- ❖ Notificación anónima.

- *Denuncia*

Indica la existencia o no de denuncia.

Al no ser éste el único Módulo de maltrato desarrollado, las variables correspondientes a los *códigos 4* (con Hoja de notificación) y *5* (sin Hoja de notificación) se han conservado, pero no se utilizarán para los casos de ***Violencia de Género,*** a no ser que se establezca un sistema de comunicación de estas situaciones entre organismos, con un modelo de formulario establecido.

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple, salvo el código 0 que excluye todas las variables restantes.

Descripciones de las variables:

- ❖ No existe denuncia (esta respuesta excluye a las otras).

- ❖ Parte Policial.
- ❖ Denuncia Judicial.
- ❖ Denuncia Fiscalía.
- ❖ Con Hoja de Notificación.
- ❖ Sin Hoja de Notificación.

- *Datos de la persona que realiza la denuncia*. Campo de texto abierto.
- *Observaciones sobre las fuentes de la Notificación*. Campo de texto abierto.

Medidas Judiciales: En la *Notificación* de la situación de violencia, interesará saber las *medidas judiciales* si se hubieran adoptado.

Este apartado está constituido por dos tablas, por un lado el *Ámbito* en el que se han tomado las medidas y por otro las medidas que han sido *Adoptadas*, que están divididas en dos grupos según sean medidas penales o civiles.

- *Medidas judiciales, ámbito de adopción en las medidas*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección única.

Descripciones de las variables:

- ❖ Medida Cautelar.
- ❖ Orden de Protección.
- ❖ Penas Privativas de Derecho.

- *Medidas judiciales adoptadas*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple.

Descripciones de las variables:

- ❖ Penales: orden de alejamiento.

- Penales: prohibición de comunicación.
- Penales: prohibición de volver al lugar.
- Penales: suspensión de tenencia y uso de armas.
- Penales: privación de libertad.
- Penales: otras.
- Civiles: atribución de la vivienda.
- Civiles: prestación de alimentos.
- Civiles: custodia visitas y comunicación a hijos/as.
- Civiles: protección del menor para evitar un peligro o perjuicio.
- Civiles: otras.

Guardar los cambios antes de salir y

volver.

Volveremos nuevamente a la pantalla de *Resumen de Notificaciones*. Aquí ya podemos comprobar en la relación existente la nueva *Notificación* creada o la modificación de alguna ya existente.

5.2.2 Datos del Perpetrador

En este apartado se recogen los datos sobre el *Presunto perpetrador de la violencia*.

Podremos consignar también aquí el tipo de maltrato sufrido por la mujer y su nivel de gravedad.

Se ha establecido el *Maltrato físico*, *Maltrato emocional y Abuso sexual*; en cada uno de ellos se puede indicar el nivel de gravedad: *leve*, *moderado* o *grave*.

Los tres niveles de gravedad están planteados desde un punto de vista social y no médico o de lesiones. Se delimitará esta variable a través de la necesidad social atendiendo a la mayor o menor urgencia de intervenir ante la situación provocada.

Otro caso es el que se puede dar con una situación ya definida en posibles denuncias, sentencias, informes consultados etc.

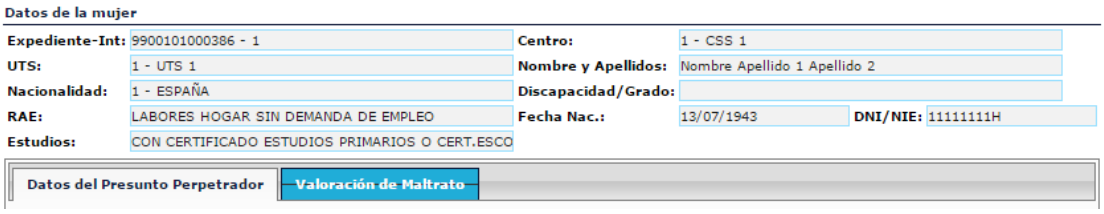

- *Datos del Presunto Perpetrador*

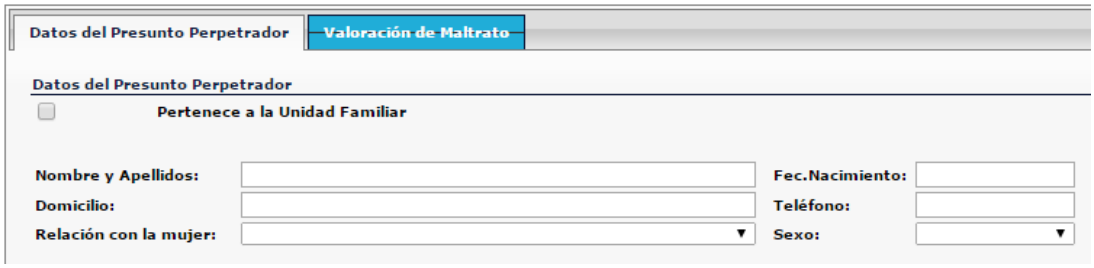

En primer lugar habrá de indicarse si el *Presunto Perpetrador* pertenece o no a la *Unidad Familiar*.

Si no se señala nada, NO pertenece a la *Unidad Familiar*.

SI pertenece a la *Unidad Familiar*, click con el ratón en y nos aparecerá la P*arrilla Familiar* tomada de ***SIUSS***, para indicar/señalar quien es el *Presunto Perpetrador*. En este caso la información de cada uno de los campos se cumplimenta de forma automática, excepto la *Relación con la mujer*, que en todo caso hay que cumplimentar

La información que se recoge del *Presunto Perpetrador* es la siguiente:

- *Nombre y apellidos*
- *Fecha de Nacimiento*
- *Domicilio*
- *Teléfono*
- *Sexo*
- *Relación con la mujer*

Aun cuando está muy definida la relación del *Perpetrador* con la mujer en los casos de ***Violencia de Género***, el Módulo se inicia para todos los casos de violencia contra la mujer, por lo que la tabla a utilizar es más amplia e incluye todo tipo de parentesco o relación posible.

De hecho, la cumplimentación de este dato es lo que definirá, finalmente, si se trata o no de ***Violencia de Género***, lo que nos permitirá adaptar la *Intervención* social en función de las características y situación de que se trate.

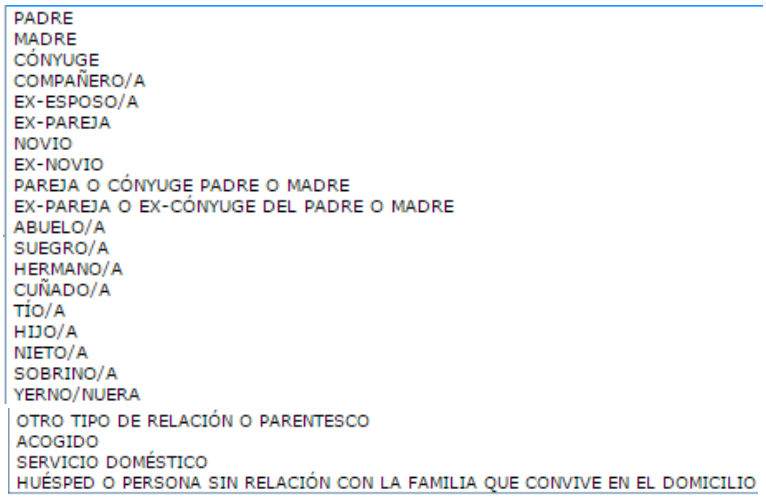

- *Valoración del Maltrato*

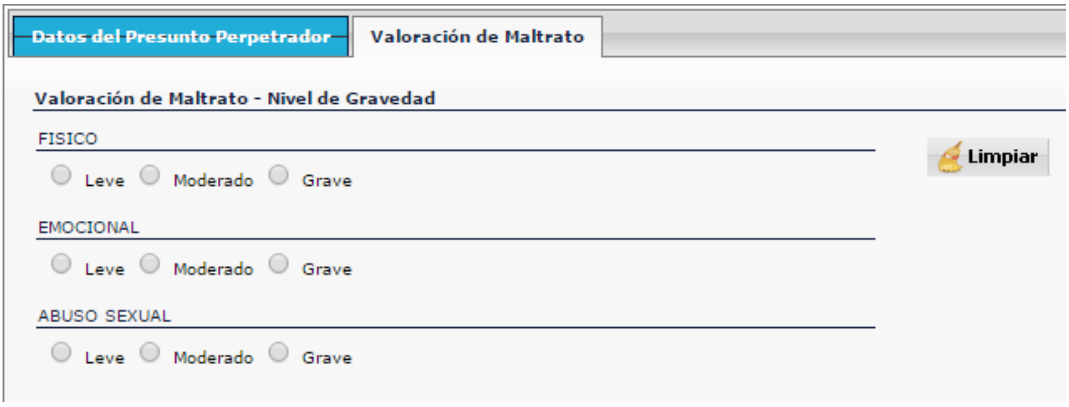

Podremos consignar también aquí el tipo de maltrato sufrido por la mujer y su nivel de gravedad.

Se ha establecido el *Maltrato físico*, *Maltrato emocional y Abuso sexual*; en cada uno de ellos se puede indicar el nivel de gravedad: *leve*, *moderado* o *grave*.

El botón de limpiar, nos permitirá dejar sin marcar el nivel de gravedad en alguno de los tipos de *Valoración de Maltrato*, si previamente se ha marcado.

5.2.3 Consecuencias

En este apartado se mide el alcance de la situación, tanto por consecuencias directas de la violencia o episodio de violencia, como por los puntos de riesgo o apoyo para afrontar la situación.

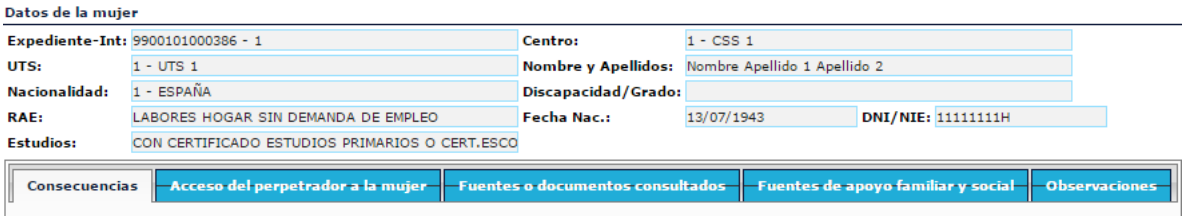

- *Consecuencias*

  Refleja el alcance de la situación del maltrato sufrido.

  Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

  Tabla de selección única.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Hospitalización.
  - ❖ Parte de lesiones.
  - ❖ Ha requerido atención médica.
  - ❖ Baja laboral.
  - ❖ Muerte.
  - ❖ Invalidez.
  - ❖ Ha requerido atención policial.
  - ❖ Ha sido objeto de alguna medida de protección.

- *Acceso del Perpetrador a la mujer*

  Otro dato necesario para medir el riesgo, es la dificultad de acceso del perpetrador a la mujer.

  Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

  Tabla de selección única.

  Descripciones de las variables:

  - ❖ Viven en el mismo domicilio.

- Vive en el vecindario.
- Vive en distinta población.
- Existencia de orden de alejamiento
- Custodia compartida o régimen de visitas de hijos e hijas comunes.
- Otros.

- *Fuentes o documentos consultados*

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple, en la que en cada ITEM señalado, se puede indicar Fecha de Emisión y Emisor.

Descripciones de las variables:

- Informes Médicos.
- Informes Psicológicos.
- Informes de Servicios de Orientación e Información.
- Otros.

- *Fuentes de apoyo familiar y social*

Recogerá información sobre los apoyos de la mujer en una situación de conflictividad por sufrir o haber sufrido violencia, y que pueden suponer una ayuda para salir de la misma.

Contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple.

Descripciones de las variables:

- Conviven con familiares con los que manifiestan mantener buenas relaciones de afecto y ayuda mutua.
- Tienen familiares que viven en el vecindario con los que se visitan y manifiestan mantener buenas relaciones.

- ❖ Tienen amistades que viven en el vecindario con los que se visitan y manifiestan mantener buenas relaciones.
- ❖ Participan y/o reciben apoyo de organizaciones de la iniciativa social.
- ❖ Participan en actividades en las que se relacionan con personas ajenas al entorno familiar.
- ❖ Otros.

- *Observaciones*, campo de texto abierto, relativo a las Consecuencias.

5.2.4 Resumen General de Recursos

El último grupo de datos lo constituye un *Resumen General de los Recursos* y recoge, básicamente, antecedentes del caso en los *Servicios Sociales* y una tabla de *Recursos Complementarios* recogidos en la Ley.

- *Resumen de Intervenciones.*

Este apartado nos ofrece información sobre todas las intervenciones del *Expediente*. Cada *Intervención* tiene una serie de datos que permite identificarla: *Número, Estado, Fecha de inicio, Fecha de última actualización, Fecha de finalización, Sector y Responsable*.

Seleccionando una de las intervenciones relacionadas y haciendo click sobre el botón Detalle

, se mostrarán todos los datos correspondientes a la misma y que son los siguientes:

- Datos de Identificación de la *Intervención* seleccionada.
- Elementos de la *Intervención* seleccionada:

Usuarios, Demandas, Valoraciones, Recursos idóneos, Recursos aplicados y Gestiones.

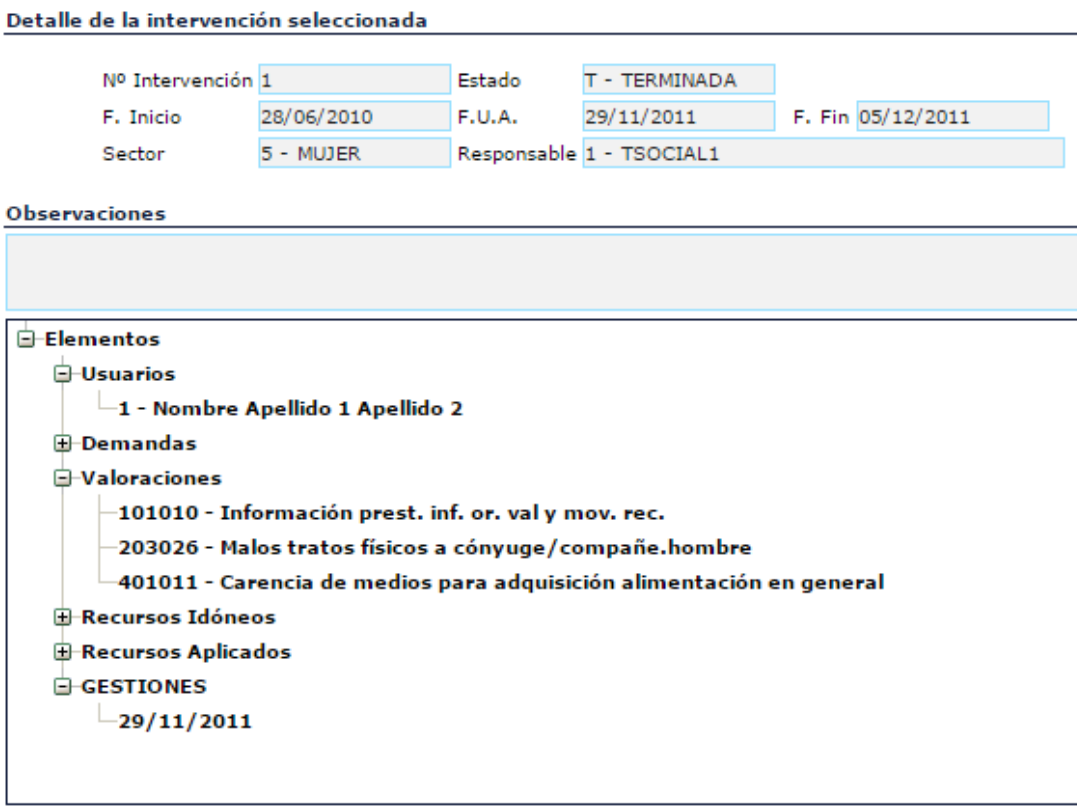

- *Recursos complementarios de Servicios Sociales*

SIUSS recoge en el troncal los recursos del ámbito de los *Servicios Sociales*, por lo que se ha entendido necesario consignar también las medidas de otros ámbitos de protección social que se recogen en la ***Ley Integral contra la Violencia de Género*.**

Los casos analizados corresponden, en principio, a una valoración de Violencia contra la mujer, por lo que se ha debido cumplimentar previamente al Módulo y dentro del expediente familiar *una Intervención profesional* donde los elementos de control serán los siguientes:

La *Usuaria* será la mujer objeto del maltrato.

La *Valoración* será la situación del maltrato.

Los recursos: se incluirán en la *Intervención* aquellos recursos que, siendo del ámbito de los *Servicios Sociales*, se apliquen para resolver la situación de violencia. Estos recursos, junto con las medidas de la tabla correspondientes a los Recursos Complementarios, configurarán la protección social de la mujer en todos los ámbitos.

Este apartado de Recursos Complementarios, contiene un único campo, que coincide con el nombre del apartado donde estamos.

Tabla de selección múltiple, en la que por cada ITEM señalado, habrá de indicarse el Estados de dicho Recurso Complementario:

Descripciones de las variables de Recurso Complementario:

- Escolarización inmediata de hijos afectados por cambio de residencia.
- Atención psicológica.
- Seguimiento de reclamaciones de los derechos de la mujer.
- Formación preventiva.
- Apoyo a formación e inserción laboral.
- Información a menor/es a cargo.
- Atención psicológica a menor/es a cargo.
- Apoyo social a menor/es a cargo.
- Recursos de acogida a menor/es a cargo.
- Seguimiento de reclamaciones de los derechos del menor/es a cargo.
- Formación preventiva de menor/es a cargo.
- Apoyo a formación e inserción laboral de menor/es a cargo.
- Asistencia jurídica gratuita.
- Reducción o reordenación del tiempo de trabajo.
- Movilidad geográfica.
- Cambio de centro de trabajo.
- Suspensión de la relación laboral con reserva de puesto desempleo y consideración de cotización efectiva.
- Extinción del contrato de trabajo con desempleo.
- Excedencia de funcionaria pública.
- Sustitución de su puesto por contrato de interinidad.

- Justificación de ausencias o faltas de puntualidad al trabajo.
- Suspensión de cotización a la seguridad social de trabajadoras por cuenta propia.
- Programa de empleo para víctimas de violencia.
- Vivienda protegida.

Descripciones de las variables del Estado del Recurso Complementario:

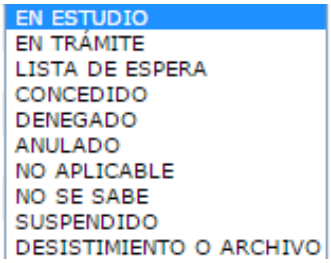

5.3 Explotación

La explotación de este módulo está dividida en los siguientes apartados:

LISTADOS - ESTADÍSTICAS

5.3.1 Listados

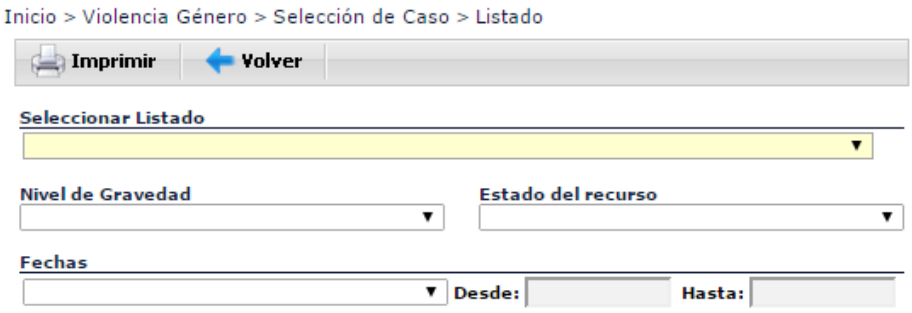

Expresión *cualitativa* de los datos registrados en este módulo de ***Violencia de Género***, por tanto los listados incorporan datos confidenciales

Los resultados sólo podrán ser obtenidos en formato *Documento de Texto* con extensión *RTF*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

TIPOS DE LISTADOS:

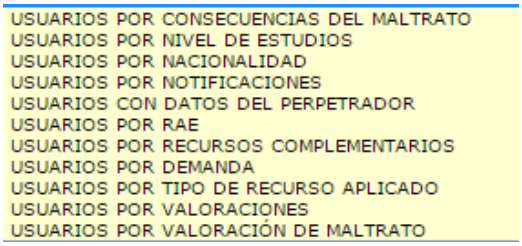

Fechas por las que puede filtrar:

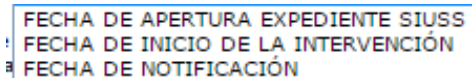

En caso de seleccionar el listado *Usuarios por Valoración de Maltrato* se activaría el filtro de *Nivel de Gravedad.*

En caso de seleccionar el listado *Usuarios por Recursos Complementarios*, se habilitará el filtro de *Estado del Recurso*

5.3.2 Estadísticas

Expresión *cuantitativa* de los datos registrados en este módulo de ***Violencia de Género***, por tanto las estadísticas no incorporan datos confidenciales

Para poder generar una estadística, obligatoriamente se han de indicar *Provincia y CSS de Trabajo*.

En este apartado podemos seleccionar desde 1 y hasta un máximo de 3 variables, sobre las que realizar la estadística, y posteriormente elegir la forma en como queremos el resultado.

Los resultados podrán ser obtenidos:

- En formato *Documento de Texto* con extensión *RTF*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

- En formato *Hoja de Calculo* con extensión *XLS*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

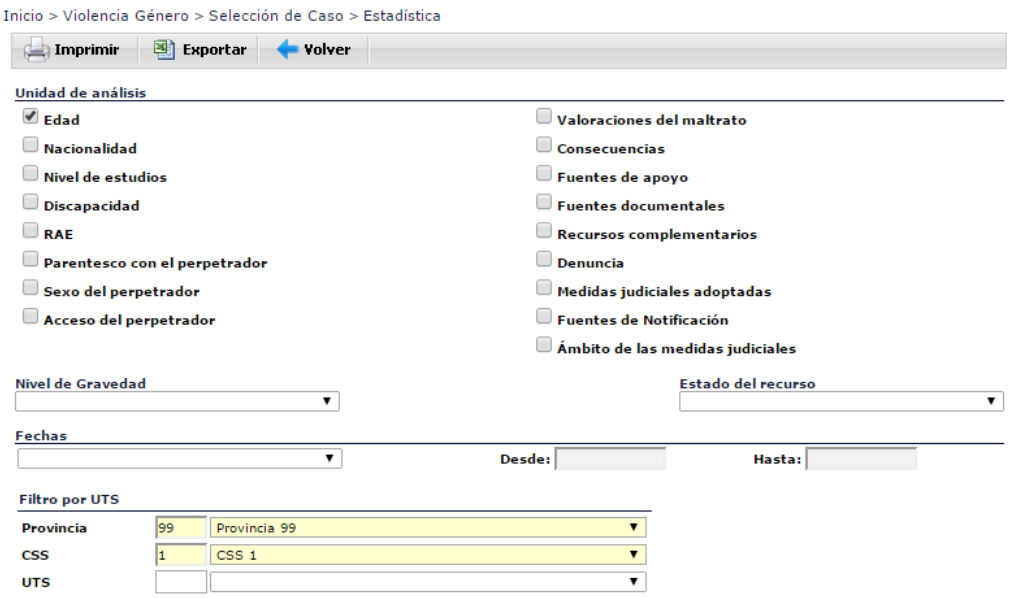

En caso de elegir la variable: *Valoraciones del maltrato* se activa el filtro denominado *Nivel de Gravedad*.

En caso de elegir la variable: *Recursos complementarios*, se activa el filtro denominado *Estado del recurso.*

Fechas por las que puede filtrar:

FECHA DE APERTURA EXPEDIENTE SIUSS
FECHA DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN
FECHA DE NOTIFICACIÓN

6 Cita Previa

Con esta opción se pretende hacer una Registro con todas aquellas *Atenciones*, *Citas*,…. que tienen los/las profesionales con los *Usuarios de Servicios Sociales*.

Al entrar en ***SIUSS***, el acceso a ***Cita Previa*** lo encontraremos dentro del Menú *Expedientes*.

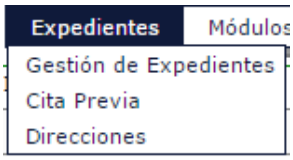

(Recordar que también se puede acceder a ***Cita Previa*** desde la *Parrilla Familiar*, una vez seleccionado un integrante de la misma. Ver *Parrilla Familiar* en *Gestión de Expediente* ***SIUSS).***

Excepto en el caso de que quien acceda se un usuario de *Citas*, ya que en este caso accederá directamente al Módulo de ***Cita Previa***.

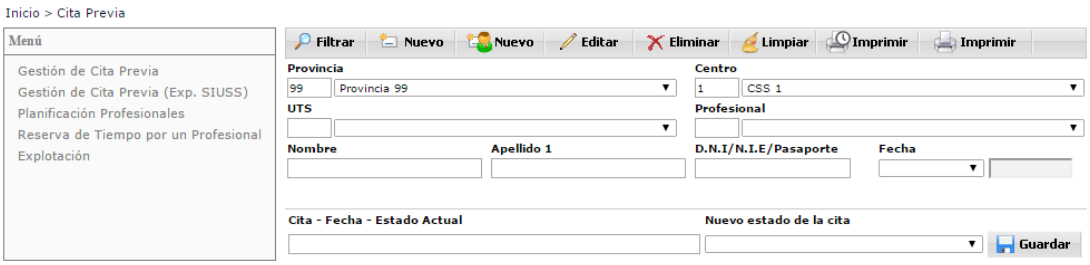

Como ya es habitual nos encontramos, en la parte izquierda las opciones a las que tenemos acceso en este módulo, y en la parte superior, aquellas opciones que podemos realizar directamente en la pantalla actual.

Esta opción nos devolverá los diferentes registros que existan en la base de datos, que cumplan los criterios de búsqueda que hayamos introducido.

Podemos realizar búsquedas mediante la introducción de los datos que conozcamos del usuario, tanto de forma agregada como desagregada: por nombre y apellido 1, por DNI, por Fecha de la cita, etc.).

Cuanto mayor sea la concreción de datos, la aplicación nos devolverá menor cantidad de registros, lo que implica mayor rapidez en la búsqueda y mayor aproximación a la *Cita* buscada.

Si no se establece ningún criterio de búsqueda, aparecerán todos las *Citas* registradas en la base de datos, que pertenezcan a la Provincia y CSS especificados.

Al realizar la búsqueda, la última de las columnas que se muestra, nos indicará si el usuario de la *Cita*, tiene ya expediente ***SIUSS*** (aparece ya cumplimentado este dato) o por el contrario se trata simplemente de un usuario del que no se tiene registrado *Expediente* alguno y por lo tanto no tiene *Intervención* Social (el nº de expediente aparece sin cumplimentar).

Se borrarán todos los criterios de busqueda especificados.

Accederemos a dar de alta una nueva *Cita*, para alguien del que no se tienen datos en *Servicios Sociales*.

Accederemos a dar de alta una nueva *Cita*, para alguien del que ya se tienen datos en *Servicios Sociales*. Para ello primero realizaremos una busqueda, y sobre el resultado seleccionaremos al usuario al que queremos asignar una nueva ***Cita Previa***. Posteriormente pincharemos en este icono analizado.

Nos permite acceder a una *Cita* ya existente, para ello previamente habremos realizado una busqueda y sobre el resultado seleccionamos la *Cita* a la que queremos acceder.

Eliminaremos una *Cita* ya existente, para ello previamente habremos realizado una busqueda y sobre el resultado seleccionamos la *Cita* que queremos eliminar.

Genera un fichero, que podemos imprimir, editar o simplemente guardar en el equipo, con todas las *Citas* del día actual.

Genera un fichero, para ser entregado al usuario de una *Cita* a modo de recordatorio, donde le aparecerán los datos básicos de su *Cita*.

01/02/2015

Recordatorio de cita previa nº:.... 1013

Nombre y Apellidos del Usuario:... LUISA SANTILLANA AGUILAR

Fecha de la Cita:... 01/10/2014

Horario:.... 09:00 a 09:30

Profesional que le atenderá:... CARLOS ATIENZA-SERVICIOS SOCIALES

Asunto:... Seguimiento SAD

Lugar donde tendrá lugar la cita:... SERVICIOS SOCIALES VILLAROBLEDO C/SEGURA 35 BAJO

Para cualquier incidencia de esta cita ponerse en contacto con el Teléfono:... 919999999

Genera un fichero, con los datos de todas las *Citas* resultantes de una busqueda. Preferiblemente generar después de realizar un filtrado de datos.

Después de realizar una busqueda filtrando por un determinado profesional, podemos cambiar a ese/esa profesional por otro que seleccionemos.

Esta opción se encuentra en la parte inferior de la pantalla. Una vez realizada una busqueda de *Citas*, y seleccionado una de esas *Citas*, podemos cambiar su estado. Le asignaremos un nuevo estado y posteriormente pincharemos en este botón para guardar el cambio realizado.

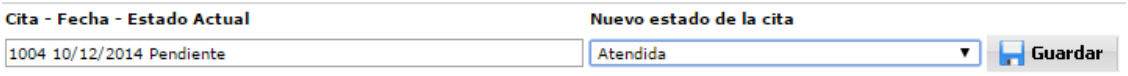

6.1 Datos de una Cita

Para acceder a una Cita, hay que indicar en todo caso: Provincia, Centro y UTS.

Como ya se han indicado, puede accederse:

- *SIN* datos previos de *Usuario*

- *CON* datos previos

, en este caso sus datos aparecerán reflejados dentro de la *Cita* en el apartado *Datos del Usuario*.

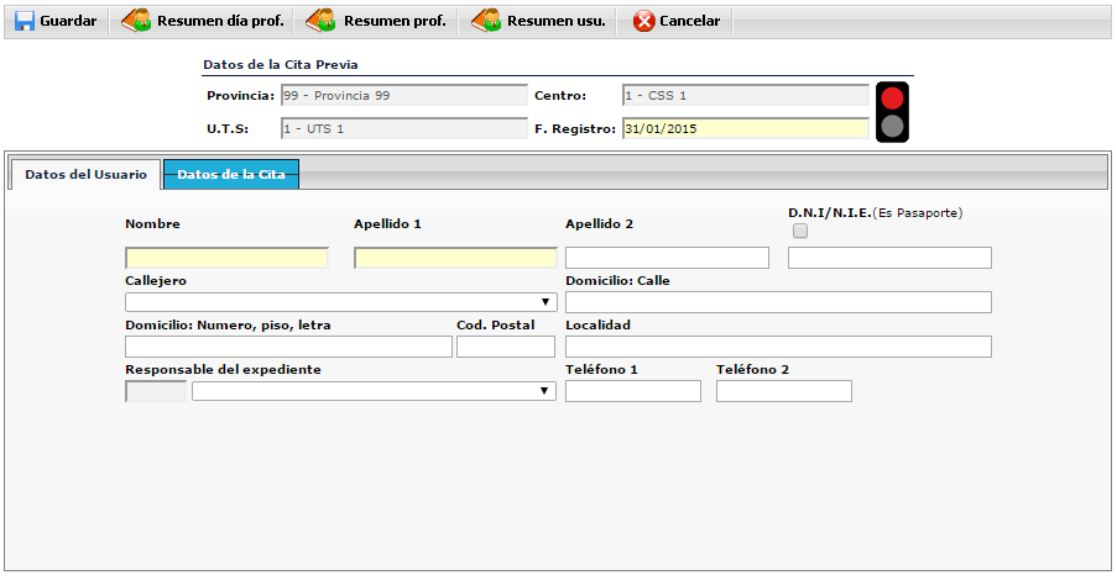

La *Fecha Registro* es un campo obligatorio, proponiendo la aplicación el día de la fecha.

Como se observa en la pantalla anterior, la *Cita* tiene dos grupos de Datos:

DATOS DEL USUARIO – DATOS DE LA CITA.

Para poder saber en todo momento, si la *Cita* está ya cumplimentada correctamente, nos aparece un semáforo: *Rojo*, la cita no está completa y *Verde* cuando si lo está. Hasta que no se encuentre en *Verde*, no se podrá grabar la *Cita*.

- *Datos del Usuario*

  En este apartado, son campos de obligada cumplimentación tanto el *Nombre* como el *Primer Apellido*.

  En el campo DNI /NIE hay un cuadro para marcar si se trata de un DNI, en este caso se controlaría el formato del número que se introduzca (habría que poner un DNI correcto), en caso contrario no se controla.

- *Datos de la Cita*

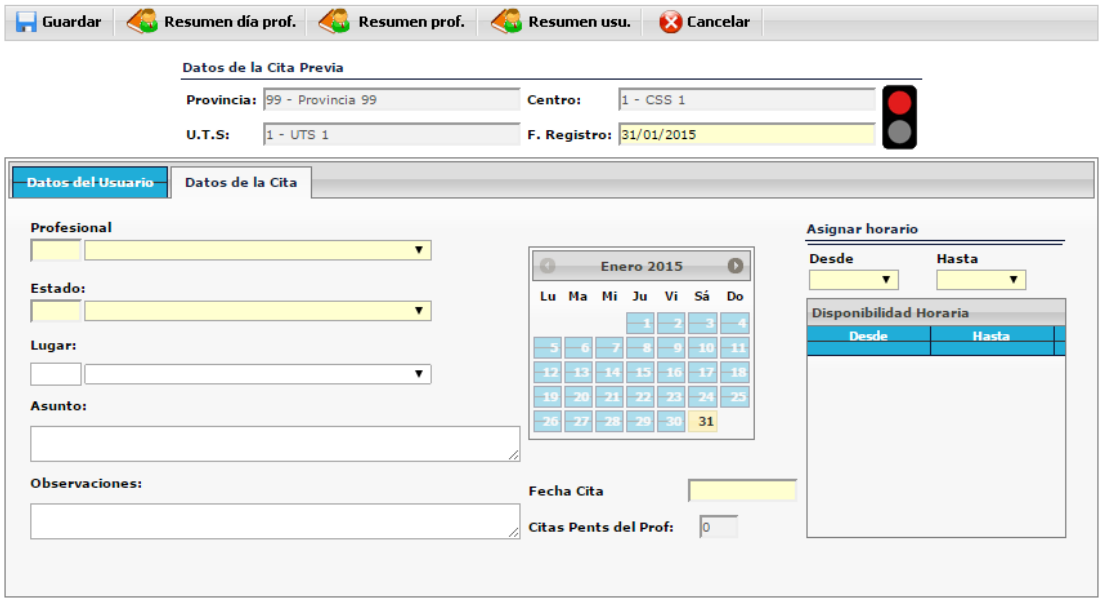

Recoge toda la información relativa a la *Cita*: *Profesional*, *Estado*, *Fecha*, *Horario Lugar*, *Asunto a tratar*, *Observaciones* y a modo de recordatorio nos indica las *Citas* que ya tiene asignadas en el día señalado el/la profesional. Como se observa, campos con fondo amarillo, son campos de obligada cumplimentación: *Profesional*, *Estado*, *Fecha y Tramo horario* en el que se desarrollará la *Cita*.

A modo de Ayuda, a la hora de asignar un/una profesional a la *Cita* en la que nos encontramos, existen las opciones de:

Se obtiene un fichero con las *Citas* de el/la profesional en el día señalado.

Fichero con un Resumen de todas las *Citas* que tiene el/la profesional indicado.

Fichero que contiene un Resumen de todas las *Citas* del usuario al que pretendemos dar una nueva *Cita*.

Por último las opciones de :

Guarda los datos de la *Cita* una vez cumplimentada de forma completa.

Vuelve a la pantalla anterior.

Esta opción aparece una vez que se han guardado los datos y genera un fichero, que podría ser entregado al usuario de una *Cita* a modo de recordatorio, donde le aparecerán los datos básicos de su *Cita*.

Señalar que cuando editemos o demos de alta una *Cita* para una persona que ya tiene *Expediente* ***SIUSS***, podremos acceder directamente desde el detalle de la *Cita* al citado *Expediente* ***SIUSS***.

6.2 Gestión de Cita Previa

Esta opción nos permite trabajar con todas las *Citas* existentes en la base de datos, bien tengan usuarios ***SIUSS*** o no. Siendo de aplicación todas las opciones ya vistas.

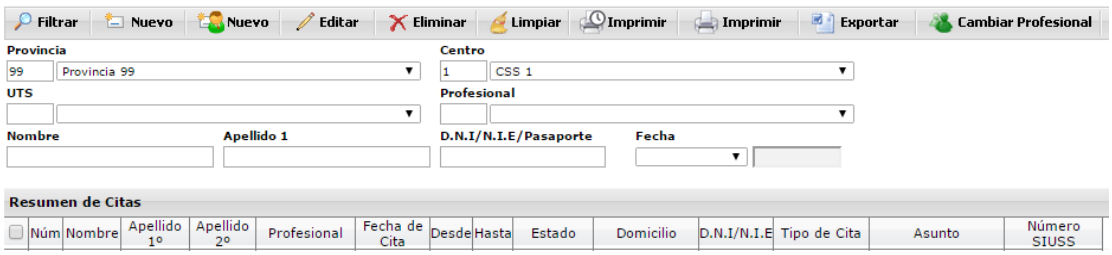

El *Resumen de Citas* obtenido se puede ordenar por *Profesional* o por *Fecha de Cita* o por *DNI/NIE*, simplemente haciendo click con el ratón en el nombre de columna. Irá alternando con la ordenación ascendente o descendente.

6.3 Gestión de Cita Previa (Exp. SIUSS)

Esta opción nos permitirá trabajar única y exclusivamente con las *Citas* existentes en la base de datos, que estén asociadas a Expedientes SIUSS. Le serán de aplicación las opciones ya vistas de:

6.4 Planificación Profesionales

Desde esta opción obtendremos un fichero con los datos de todas las *Citas* del Centro, referenciadas bien por profesionales o bien por horarios. Filtrando desde un rago de fechas dado.

El fichero generado lo podemos imprimir, editar o simplemente guardar en el equipo

6.5 Reserva de tiempo por un Profesional

Esta opción nos permitirá gestionar el tiempo de un determinado Profesional, pudiendo reservar una determinada fecha para actividades distintas a la *Atención a Usuarios*, y que no le sean asignadas *Citas* en el día indicado. Esta *Reserva de Tiempo* puede ser parcial, habría que indicar el horario a reservar, o total, marcando la correspondiente celda de Día completo.

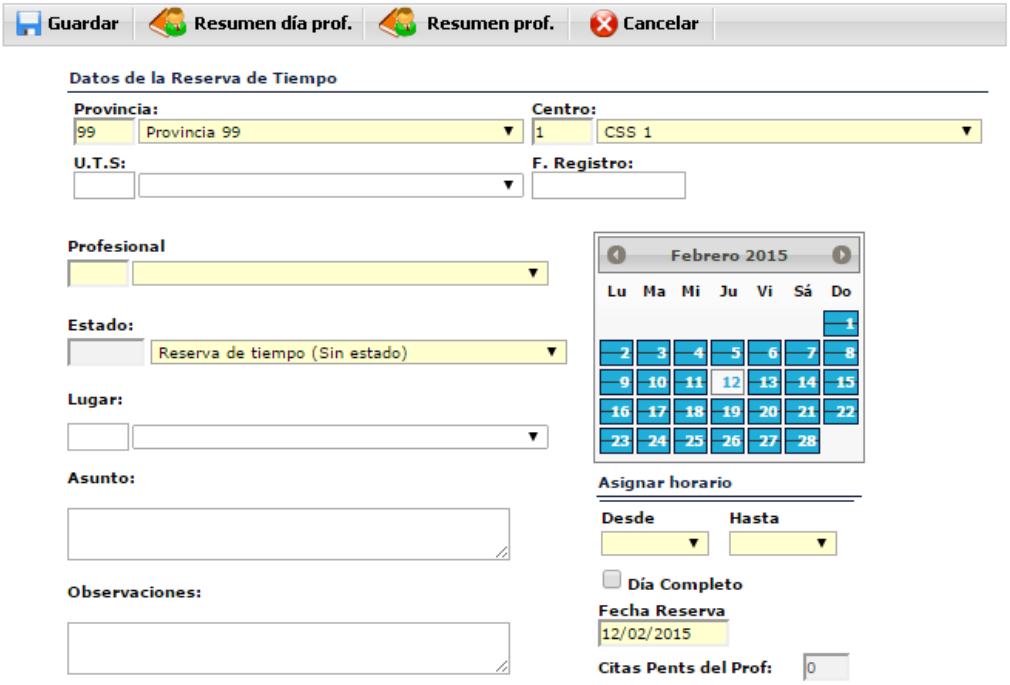

Se obtiene un fichero con las *Citas* de el/la profesional en el día señalado.

Fichero con un Resumen de todas las *Citas* que tiene el/la profesional indicado.

Guarda la *Reserva de Tiempo* realizada.

Vuelve a la pantala anterior.

6.6 *Explotación*

Notas comunes tanto a Listados como a Estadísticas:

- Los resultados siempre podrán ser generados de la siguiente forma:

El resultado se lleva a un *Documento de Texto* con extensión *RTF*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

El resultado se lleva a una *Hoja de Calculo* con extensión *XLS*, pudiendo ser posteriormente editado, modificado, archivado o imprimido.

- Como paso previo a su generación, siempre habrá de indicarse *Provincia* y *CSS*.

- Exiten distintos criterios que pueden ser utilizados en los filtros, bien de forma individual o de forma agrupada.

6.6.1 Listados

Expresión *cualitativa* de los datos registrados en este módulo.

TIPOS DE LISTADOS:

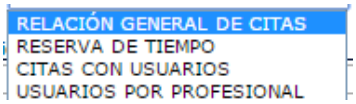

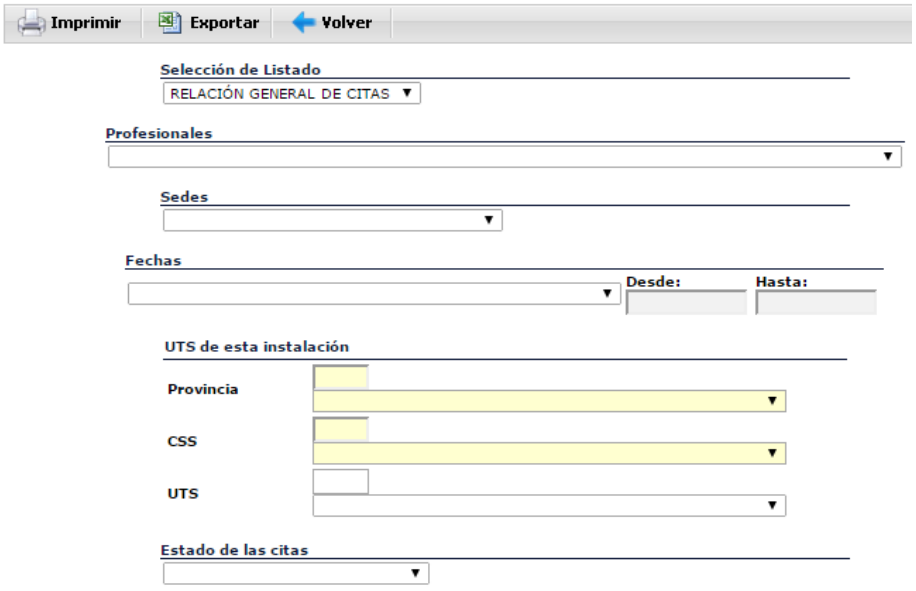

6.6.2 Estadísticas

Expresión *cuantitativa* de los datos registrados en este módulo.

TIPOS DE ESTADÍSTICAS:

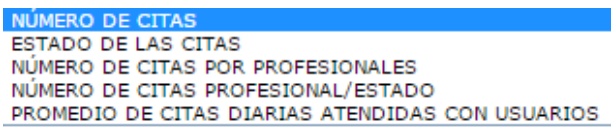

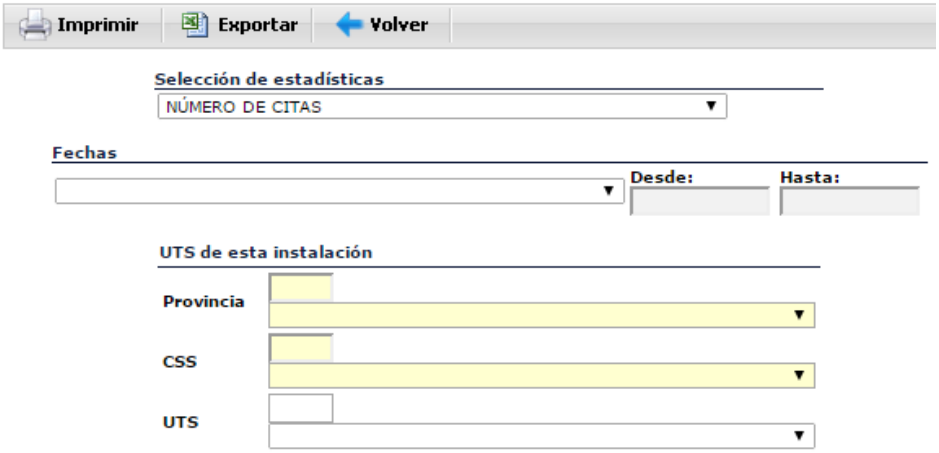
Imprimir
Exportar
Volver
Selección de estadísticas
NÚMERO DE CITAS
Fechas
Desde:
Hasta:
UTS de esta instalación
Provincia
CSS
UTS

7 Direcciones

Con esta opción se pretende hacer una Registro con aquellos *Usuarios* potenciales de los *Servicios Sociales* que acuden sin un objetivo específico, o que, teniéndolo, no se deciden a comunicar a los/las profesionales sus dificultades y necesidades, por lo que no se les da de alta en un expediente.

Al entrar en ***SIUSS***, el acceso a ***Direcciones*** lo encontraremos dentro del Menú *Expedientes*.

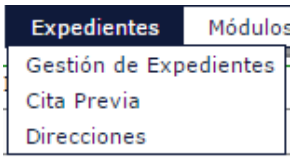

Como ya es habitual nos encontramos, en la parte superior, aquellas opciones que podemos realizar directamente en la pantalla actual.

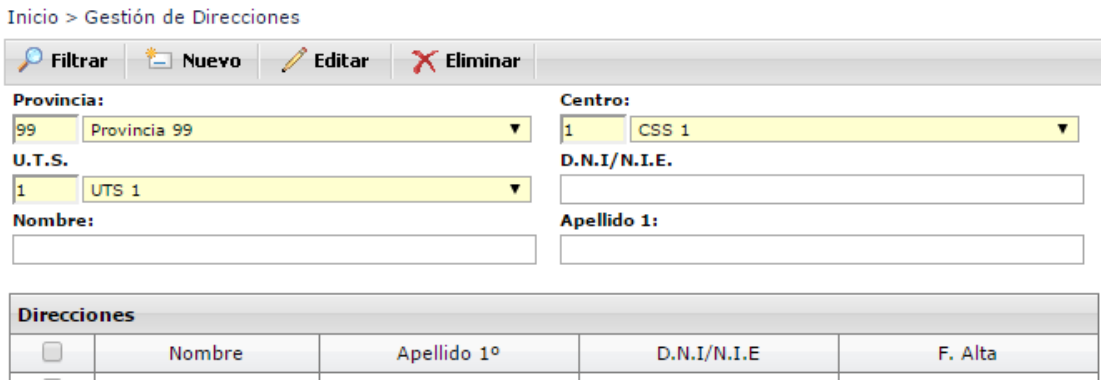

Esta opción nos devolverá los diferentes registros que existan en la base de datos, que cumplan los criterios de búsqueda que hayamos introducido. Antes de realizar el filtrado han de indicarse Provincia, Centro y UTS.

Accederemos a dar de alta una nueva *Dirección*.

Nos permite acceder a una *Dirección* ya existente, para ello previamente habremos realizado una busqueda y sobre el resultado seleccionamos la *Dirección* a la que queremos acceder. El aceso también se puede realizar haciendo doble click en la *Dirección* deseada.

Eliminaremos una *Dirección* ya existente, para ello previamente habremos realizado una busqueda y sobre el resultado seleccionamos la *Dirección* que queremos eliminar.

7.1 Datos de una Dirección

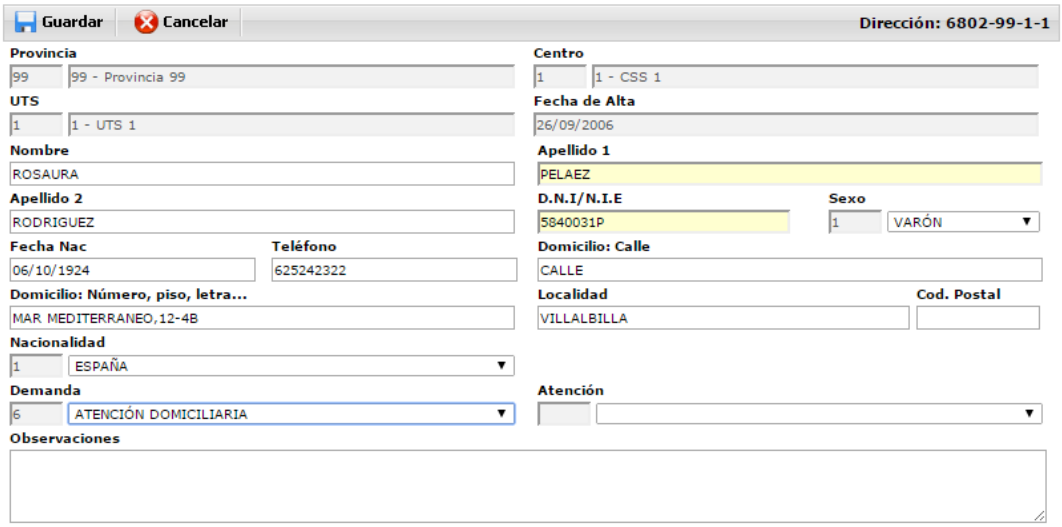

Remarcar la importancia de cumplimentar adecuadamente los datos, tal y como se indica en las recomendaciones de cumplimentación.

Si posteriormente a esta persona se le abriera un *Expediente* ***SIUSS***, sus datos se incorporarán directamente desde este Registro de *Direcciones* (Ver Gestión de expedientes. Nuevo Expediente).

Campos obligatorios: Apellido 1 y DNI/NIE.

Al darse de Alta una nueva *Dirección* se le asigna de forma automática un número.

Al margen de tablas ya conocidas, nos encontramos dos que se utilizan de forma específica en este apartado: *Demanda* y *Atención*.

- *Demanda: Solicitud de la persona atendida.*

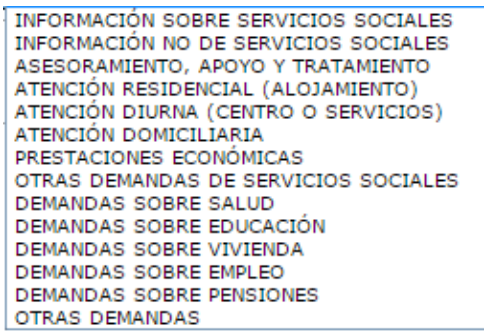

- *Atención prestada.*

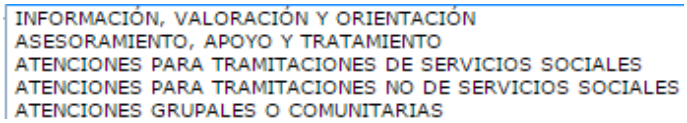

8 Herramientas Administrativas

Como su nombre indica son una serie de herramientas, que si bien no son el objeto principal de la aplicación informática ***SIUSS***, si es muy importante su conocimiento para lograr la mejor estructuración y organización del Sistema en la Unidad de Trabajo.

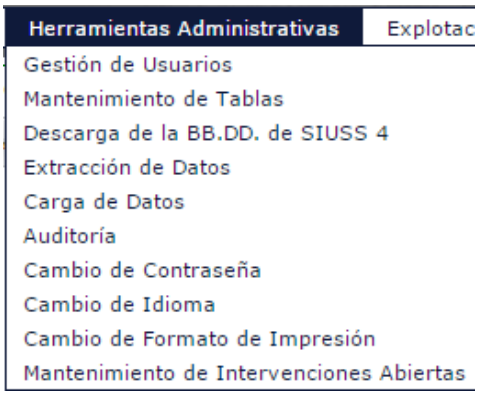

8.1 Gestión de Usuarios

Como ya se ha indicado el acceso a ***SIUSS*** se realizará a través del correspondiente certificados digital, no obstante exponemos a continuación esta opción a utilizar en los procesos de formación.

A través de esta opción se podrán crear/modificar/eliminar los usuarios del Sistema.

Sólo tendrá acceso a esta opción el *Administrador Gestor*.

Esta opción nos devolverá los diferentes usuarios registrados en la base de datos, que cumplan los criterios de búsqueda que hayamos introducido.

Si no se establece ningún criterio de búsqueda, aparecerán todos los Usuarios registrados en la base de datos.

Alta de nuevo *Usuario* de la aplicación ***SIUSS***

Editamos, accedemos a los detalles de aquel *Usuario* previamente seleccionado.

Desactivamos, Activamos aquel *Usuario* previamente seleccionado. El *Usuario* desactivado no puede acceder a ***SIUSS***.

8.1.1 Detalle de un usuario

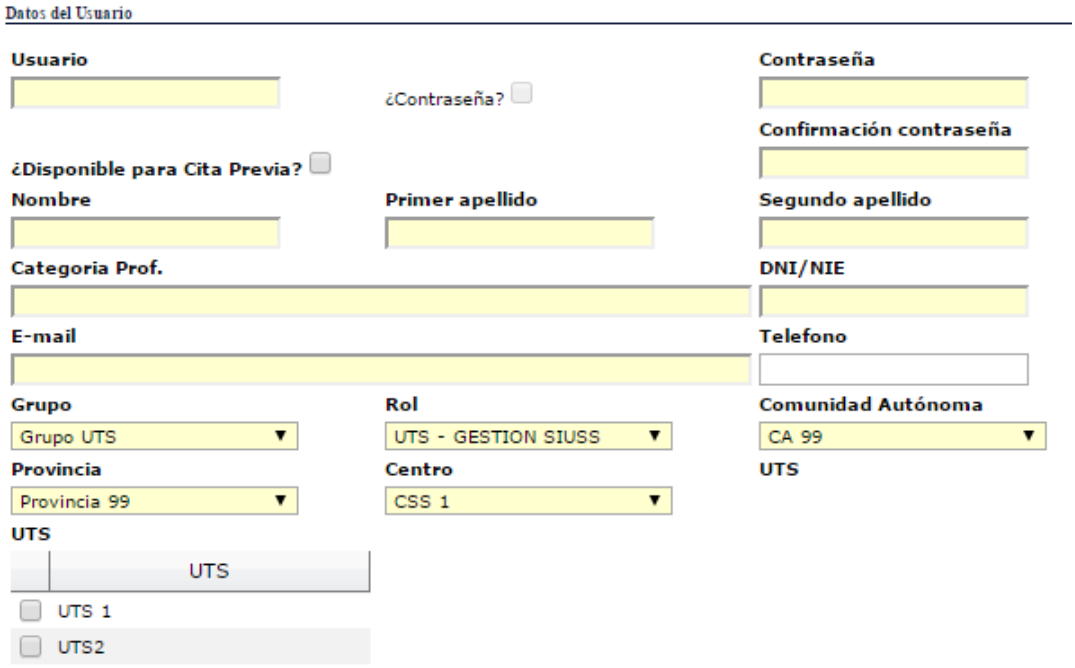

El campo Usuario, no podra ser igual a ningún otro existente en la base de datos.

La contraseña debe tener como mínimo 8 dígitos y debe contener numeros, letras y al menos un carácter de los llamados especiales:

: ` ~ ! @ # $ % ^ & * ( ) _ + - = { } | [ ] \ : " ; ' < > ? , . /

En caso de estar editando un *Usuario* ya existente, si queremos cambiar la contraseña, habrá que marcar la correspondiente casilla para poder hacerlo.

Se habrá de indicar si el usuario que estamos creando puede acceder o no a la ***Cita Previa***.

Son todos los campos de obligada cumplimentación, excepto el teléfono.

Los campos E-mail y DNI/NIE, tienen que tener el formato adecuado (la letra del DNI debe ser la correcta), en otro caso no permitirá grabar la información.

En el apartado Rol, nos aparecen los distintos tipos de usuarios que podemos definir en una instalación de UTS, y a los que ya se hizo referencia el comienzo de este manual.

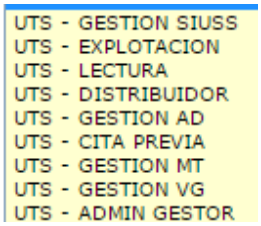

A medida que se vaya cumplimentando campos se nos irá filtrando el campo siguiente. Una vez seleccionada la Comunidad Autónoma, únicamente nos aparecerán las Provincias de dicha Comunidad Autónoma; una vez seleccionada Provincia nos aparecerán los CSS de esa Provincia; una vez seleccionado el CSS, nos aparecerán las UTS,s, para indicar a cual o cuales de ellas puede acceder el *Usuario* que estamos dando de alta.

No olvidar Guardar los datos antes de salir, en caso contrario se perderá la información.

8.2 Mantenimiento de Tablas

En el nivel de UTS, las tablas que pueden ser modificadas son las siguientes:

8.2.1 Tablas Estadísticas

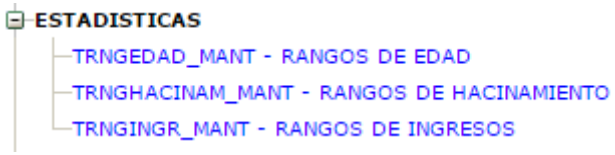

Son tablas utilizadas en la elaboración de distintas estadísticas en los apartados de *Explotación*, y recogen distintos rangos para su tratamiento.

A modo de ejemplo, el resto de las tablas son iguales, revisaremos el mantenimiento de la *Tabla de Rangos de Edad*.

Una vez marcada la tabla *TRNGEDAD_MANT- RANGOS DE EDAD* y seleccionada la *UTS* de trabajo, en la parte inferior de la pantalla, nos aparecerán los límites inferiores establecidos para cada tramo.

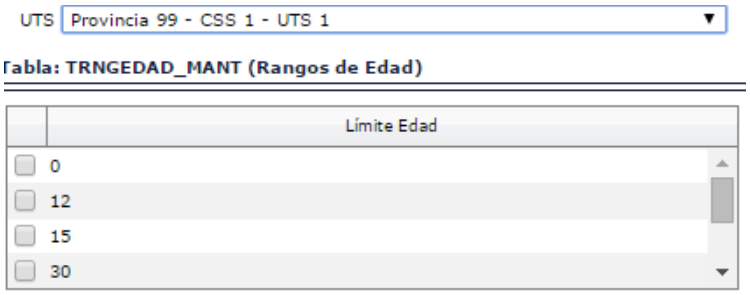

Las acciones que se pueden realizar son:

Incorporar un nuevo tramo. Rrecordando que lo que se graba es el limite inferior del tramo. El *Código de Edad* lo asigna de forma automática el propio sistema. Seleccionamos nuevamente la UTS en la que queramos añadir el nuevo intérvalo. En este caso añadimos un nuevo tramo a los 10 años.

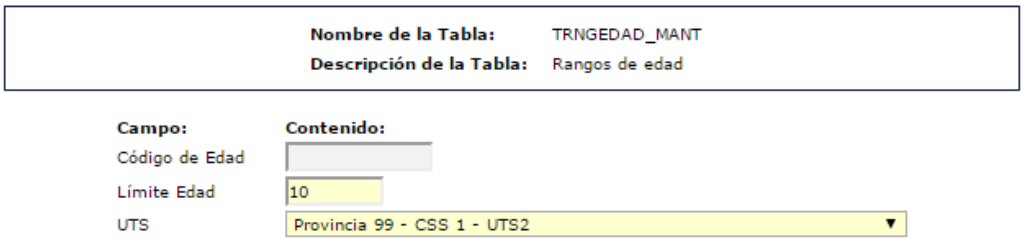

Guardamos y cuando volvamos a seleccionar la Tabla de *Rangos de Edad*, nos aparecerá ya reflejado el nuevo límite.

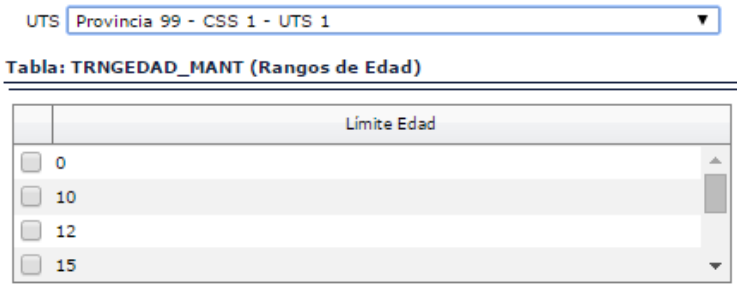

Seleccionando uno de los límites ya existentes, y haciendo click en esta opción, modificaremos dicho límite. Nos aparece una pantalla similar a la de Nuevo tramo y modificamos e indicamos el nuevo límite.

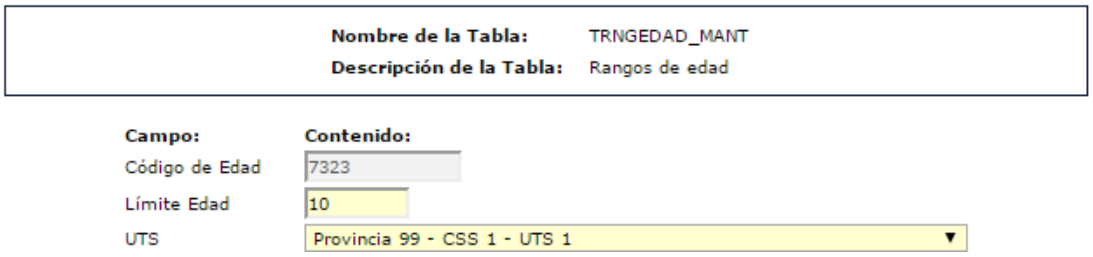

En este caso se va a modificar el límite de los 10 años.

Igual que en el caso anterior, guardamos y cuando volvamos a seleccionar la Tabla de *Rangos de Edad*, nos aparecerá ya reflejado el nuevo límite.

Al hacer click en esta opción, eliminamos el tramo previamente seleccionado.

Exactamente igual funcionan las otras dos tablas de rangos: *Hacinamiento e Ingresos*.

8.2.2 Ayuda a Domicilio

Las tablas aquí incluidas se utilizan en los distintos *Proyectos* de ***Ayuda a Domicilio.*** Importante es cumplimentarlas antes de iniciar el desarrollo del módulo. La publicación de ambas tablas es competencia de la Corporación Local a la que pertenezca la Unidad de Trabajo.

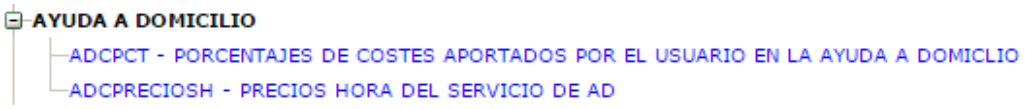

- *Porcentajes de costes aportados por el Usuario en la Ayuda a Domicilio*

  Seleccionada la *UTS* de trabajo, nos aparecen, en la parte inferior de la pantalla, los porcentajes a aportar por los *Usuarios* en la prestación de ***Ayuda a Domicilio***; este porcentaje estará en función de los ingresos y el número de miembros de la *Unidad Familiar*.

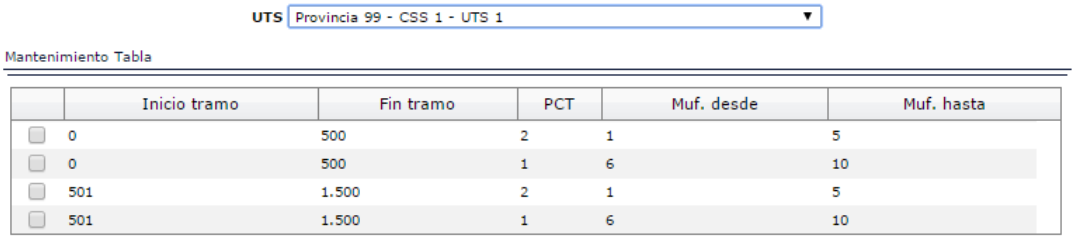

Inicio tramo	Fin tramo	PCT	Muf. desde	Muf. hasta
0	500	2	1	5
0	500	1	6	10
501	1.500	2	1	5
501	1.500	1	6	10

Las acciones que se pueden realizar son:

Incorporar un nuevo registro en el que se indicará: Incio de tramo de ingresos, Fin de tramo de ingresos, desde y hasta que número de miembros de la Unidad Familiar están contenidos en este nuevo tramo y el Porcentaje que ha de pagar.

El campo *Código de Tramo*, lo asignada de forma automática el propio sistema.

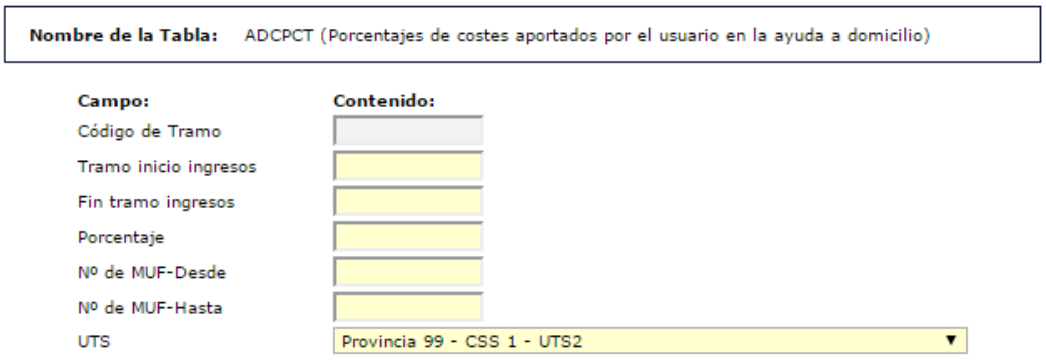

Guardamos y cuando volvamos a seleccionar nuevamente la Tabla de *Porcentajes*, nos aparecerá ya reflejado el nuevo tramo.

Seleccionando uno de los tramos ya existentes, y haciendo click en esta opción, modificaremos dicho tramo. Nos aparece una pantalla similar a la de Nuevo.

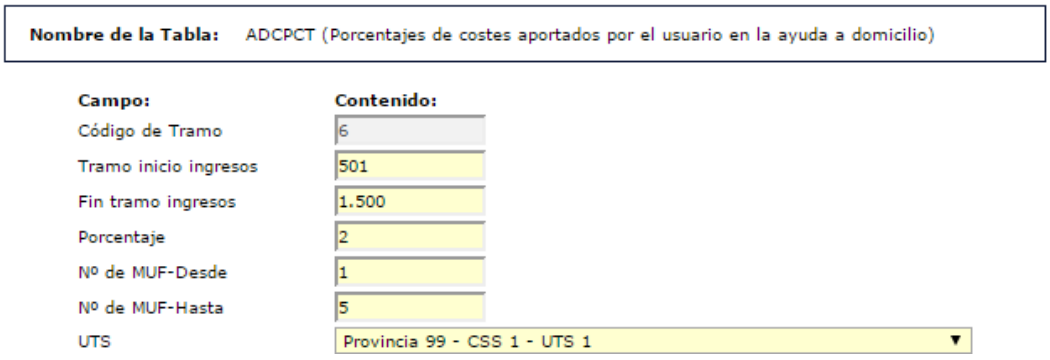

Igual que en el caso anterior, modificamos, guardamos y cuando volvamos a seleccionar la Tabla de *Porcentajes*, nos aparecerá ya reflejado.

Al hacer click en esta opción, eliminamos el tramo previamente seleccionado.

- *Precios hora del servicio de Ayuda a Domicilio*

  Seleccionada la *UTS* de trabajo, nos aparece, en la parte inferior de la pantalla, un único registro que nos informa de los distintos Precios de las Horas del Servicio de ***Ayuda a Domicilio***: *Diurnas, Nocturnas y Festivas*.

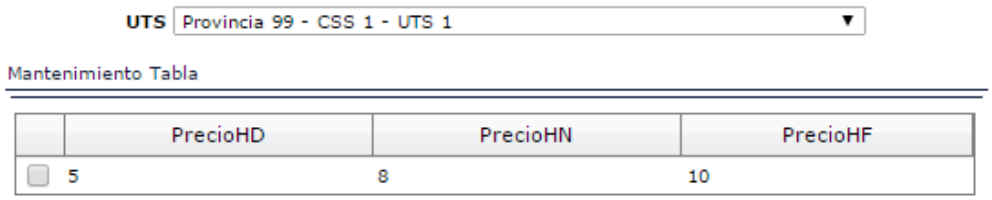

Como ya se ha indicado, esta tabla tiene un único registro.

Las acciones que se pueden realizar son:

En el único caso que podremos utilizar esta opción, es, si aún no se ha definido ningún precio o se ha eliminado el registro único existente con los distintos precios.

El campo *Código de Precios*, lo asigna de forma automática el sistema.

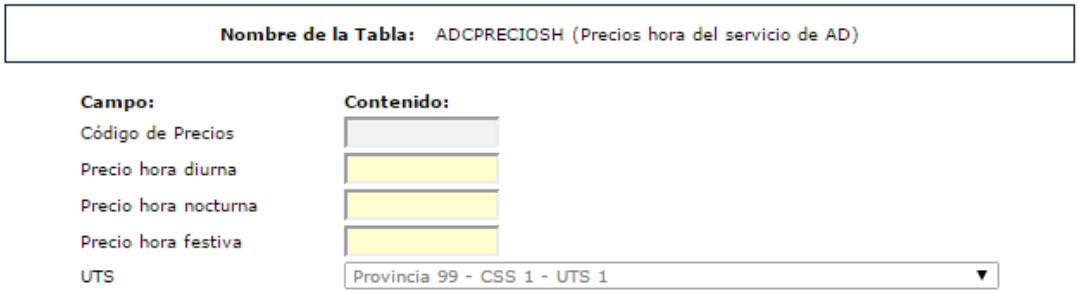

Guardamos y cuando volvamos a seleccionar nuevamente la Tabla de *Precios Hora del Servicio* de ***Ayuda a Domicilio***, nos aparecerán ya reflejados los nuevos precios.

Seleccionando el registro único existente y haciendo click en esta opción, modificaremos los precios. Nos aparece una pantalla similar a la de Nuevo.

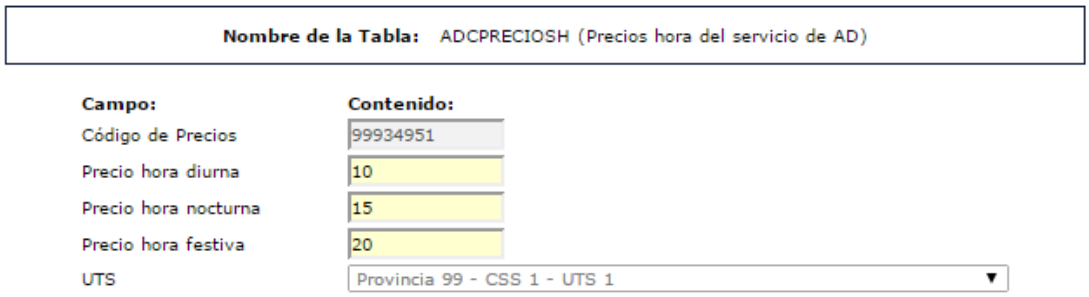

Igual que en el caso anterior, modificamos, guardamos y cuando volvamos a seleccionar la Tabla de *Precios Hora del Servicio* de ***Ayuda a Domicilio***, nos aparecerá ya reflejado.

Al hacer click en esta opción, eliminamos el registro único existente.

8.2.3 Cita Previa

Las tablas aquí incluidas almacenan información que será utilizada en la gestión del módulo de ***Cita Previa***. Por ello la importancia de cumplimentarlas previamente al uso de dicho módulo.

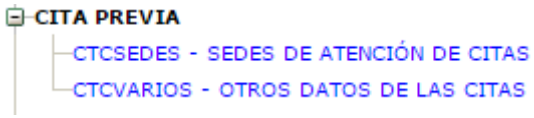

- *Sedes de Atención de Citas*

  Seleccionada la *UTS* de trabajo, nos aparecen, en la parte inferior de la pantalla, las distintas ubicaciones donde se llevan a cabo las citas por ***los/las Profesionales***

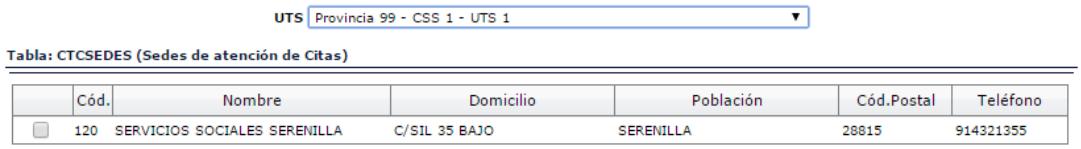

Las acciones que se pueden realizar son:

Damos de Alta una nueva dirección donde se desarrolla la Atención de las Citas.

El campo *Código de Sede*, lo asigna de forma automática el sistema.

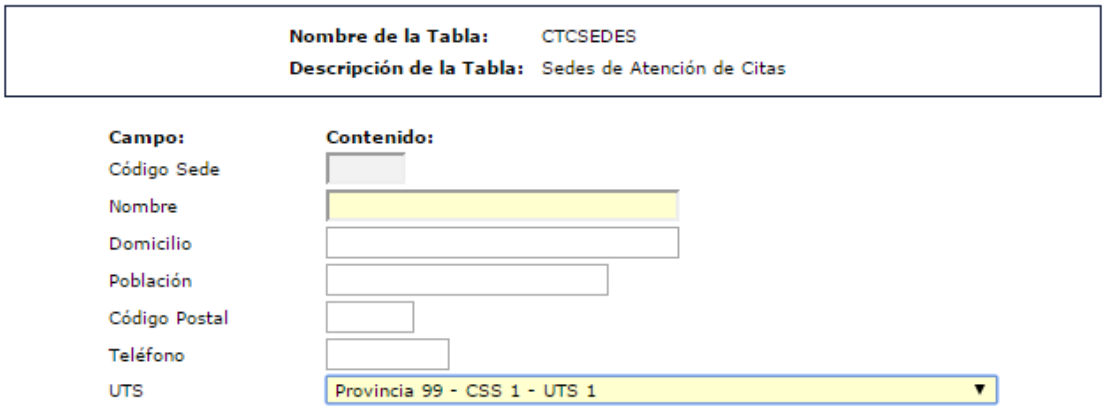

El *Nombre de la Sede* es campo obligatorio, así como la *UTS*.

Guardamos y cuando volvamos a seleccionar nuevamente la Tabla de *Sedes de Atención de Citas*, ya nos aparecerá reflejada la nueva *Sede*.

Seleccionando una de las *Sede*s ya existentes y haciendo click en esta opción, modificaremos dicha *Sede*. Nos aparece una pantalla similar a la de Nuevo.

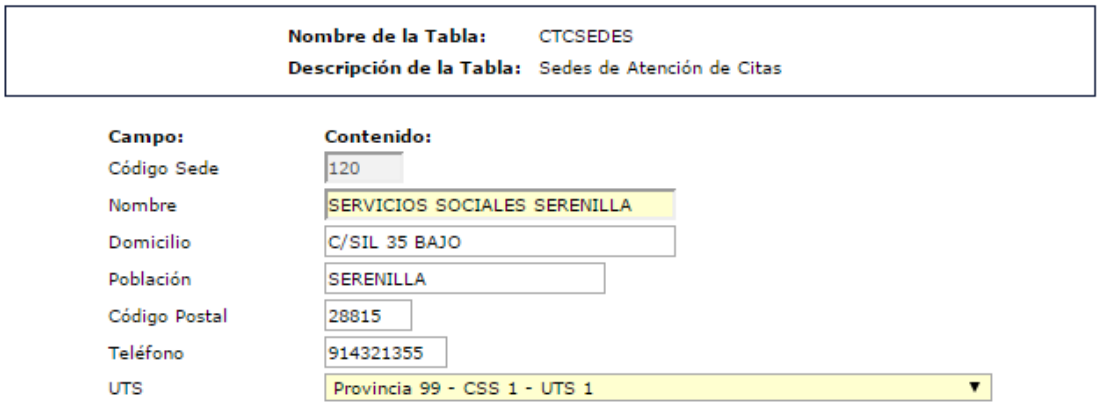

Igual que en el caso anterior, modificamos, guardamos y cuando volvamos a seleccionar la Tabla de *Sedes de Atención de Citas*, ya nos aparecerá reflejada la nueva *Sede*.

Al hacer click en esta opción, eliminamos la *Sede* previamente seleccionada.

- *Otros datos de las Citas*

  Recoge un/unos teléfono/s que se le entregarán al *Usuario* en el recordatorio de su cita, por si tuviera que comunicar ***al/la Profesional***, alguna incidencia sobre dicha cita.

  Seleccionada la *UTS* de trabajo, nos aparecen, en la parte inferior de la pantalla

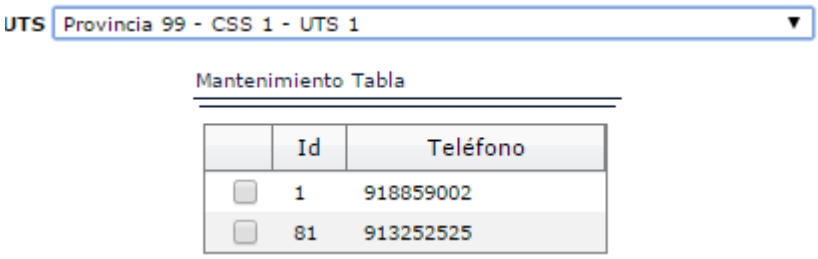

Las acciones que se pueden realizar son:

Damos de Alta un nuevo Teléfono para incidencias.

El campo *Cód. Citas*, lo asigna de forma automática el sistema.

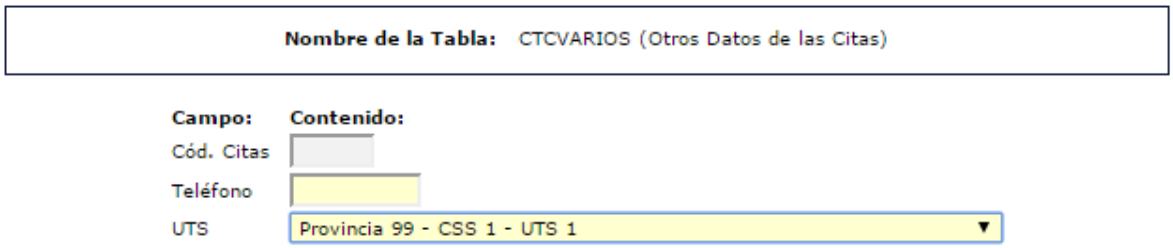

Seleccionar la UTS adecuada para el Teléfono que estamos grabando.

Guardamos y cuando volvamos a seleccionar nuevamente la Tabla de *Otros Datos de las Citas* ya nos aparecerá reflejado el nuevo Teléfono.

Seleccionando uno de los Teléfonos y haciendo click en esta opción, modificaremos dicho Telefono. Nos aparece una pantalla similar a la de Nuevo.

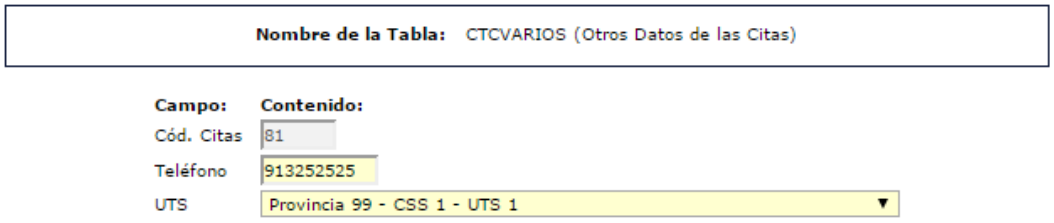

Igual que en el caso anterior, modificamos, guardamos y cuando volvamos a seleccionar la Tabla de *Otros Datos de las Citas*, ya nos aparecerá reflejado el nuevo Teléfono.

Al hacer click en esta opción, eliminamos el Teléfono previamente seleccionado.

8.2.4 Callejero

El Callejero se utilizará como ayuda en la cumplimentación del *Expediente* ***SIUSS*** y en la asignación de ***Cita Previa***.

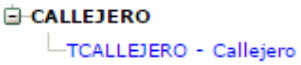

- *Callejero*

  Seleccionada la *UTS* de trabajo, nos aparecen, en la parte inferior de la pantalla, las Calles que ya están dadas de alta en nuestro *Callejero.*

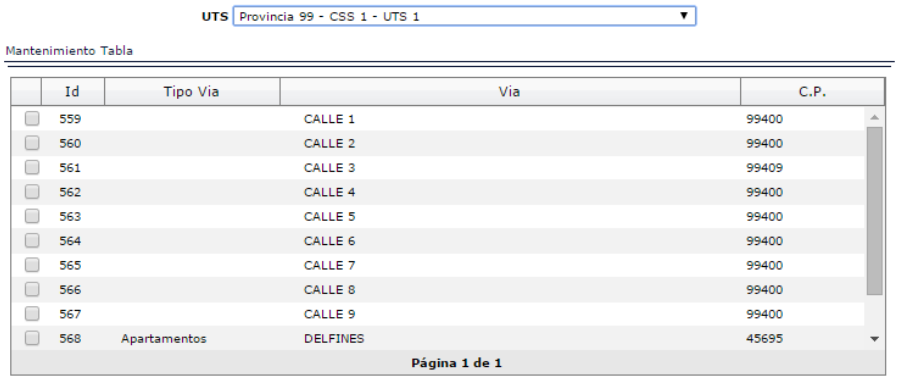

Las acciones que se pueden realizar son:

Damos de Alta una nueva Calle.

El campo *Id Callejero*, lo asigna de forma automática el sistema.

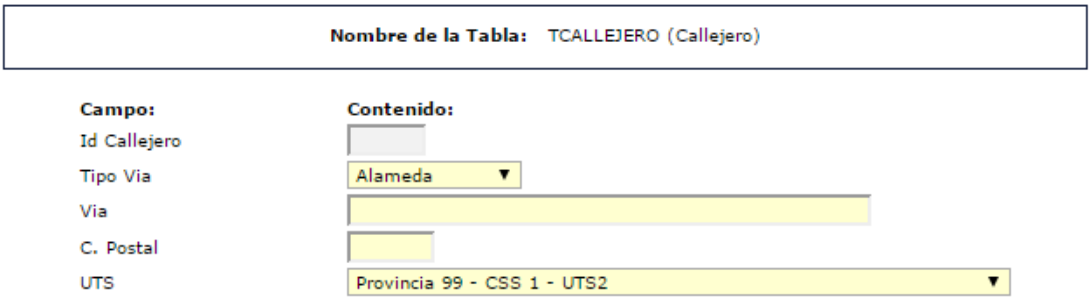

Todos los campos de esta pantalla son obligatorios.

Guardamos y cuando volvamos a seleccionar nuevamente la Tabla de *Callejero*, ya nos aparecerá reflejada la nueva Calle.

Seleccionando una de las Calles ya existentes y haciendo click en esta opción, modificaremos dicha Calle. Nos aparece una pantalla similar a la de Nuevo.

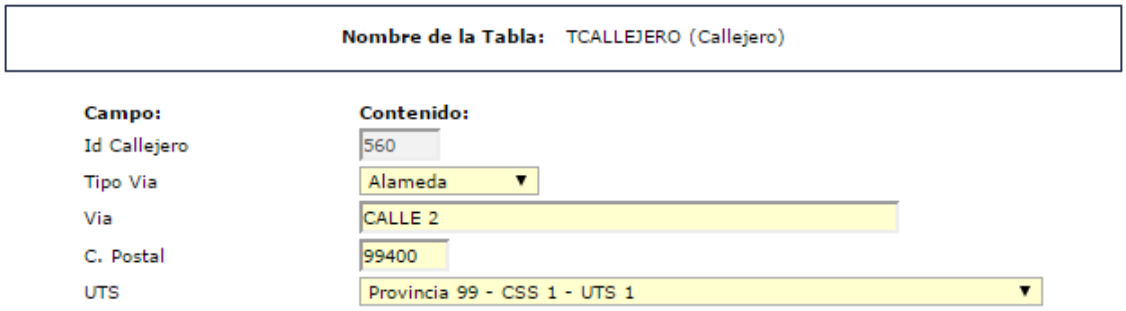

Igual que en el caso anterior, modificamos, guardamos y cuando volvamos a seleccionar la Tabla de *Callejero*, ya nos aparecerá reflejada la nueva Calle.

Al hacer click en esta opción, eliminamos la Calle previamente seleccionada.

Por último indicar que a esta opción de *Mantenimiento de Tablas* únicamente pueden acceder el usuario *Administrador Gestor* y el usuario *Gestión SIUSS.*

8.3 Descarga de la BB. DD. de SIUSS 4

Se realiza la descarga de datos de la base actual al formato de *SIUSS 4*.

La descarga se realiza a un solo fichero .zip que contendrá todas las tablas de los distintos módulos: ***SIUSS, AYUDA A DOMICILIO, MT, VG y CALLEJERO***. El fichero contenido en el ZIP es un fichero editable con formato XML.

Previamente se habrá de indicar la fecha de apertura de los expedientes que queremos descargar.

Una vez indicada las fechas de descarga se hará click con el ratón en el botón 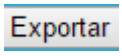

Actualizar pantalla

Con esta opción podemos ver en que momento se encuentra la descarga.

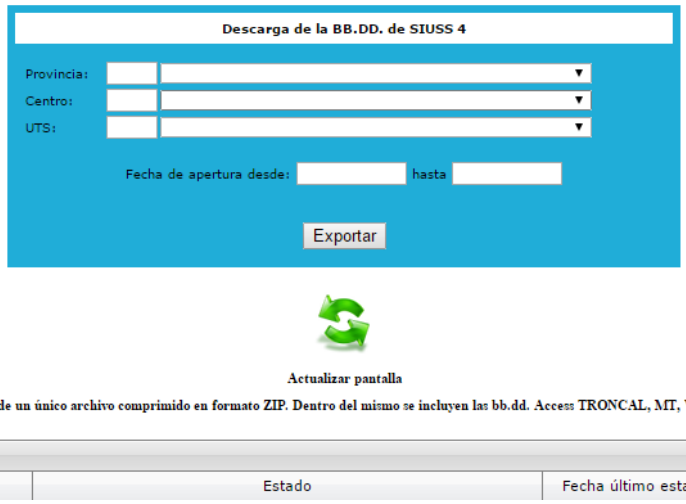

8.4 Extracción de datos

La extracción de datos a ficheros de texto permite la explotación de los datos de ***SIUSS*** utilizando distintos programas estadísticos ajenos al propio ***SIUSS***.

8.4.1 Extracción a Fichero de Texto

8.4.2 Generación de Datos de Explotación

8.4.3 Extracción de Datos de Auditoría

Previa indicación de *Provincia*, *Centro*, *UTS* y *Fechas de Extracción*, obtendremos en una Base de Datos de *ACCESS* denominada *Auditoria*, comprimida en fichero .ZIP, toda la información sobre los accesos de los distintos usuarios, a la Base de Datos de trabajo de SIUSS

Actualizar pantalla

La descarga consta de un único archivo comprimido en formato ZIP. Dentro del mismo se incluye la bb.dd. Access AUDITORIA.

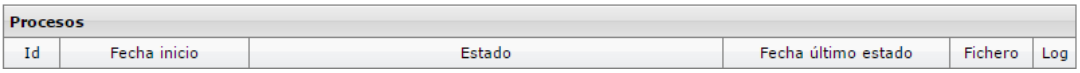

8.5 Carga de Datos. Datos de UTS

Permite la carga de datos de una UTS, para ello debe cumplir los requisitos de validación. El formato del fichero a cargar puede ser txt., .xml o .zip.

Con la opción Actualizar pantalla , siempre podemos ver en que momento se encuentra la carga de datos.

8.6 Auditoría

Obtenemos información sobre distintos aspectos de los accesos de los usuarios a ***SIUSS***.

Como nota común, aparecen distintos campos de filtrado y las siguientes opciones:

Filtrar, el resultado se obtiene en pantalla.

Imprimir, el resultado será un fichero *.PDF*, que posteriormente podremos, imprimir, guardar en el equipo.

8.6.1 Auditoría de Acceso

El resultado final informará sobre aquellos usuarios que han accedido o han intentado acceder a ***SIUSS*** cumpliendo los requisitos de búsqueda establecidos.

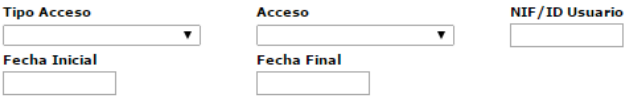

, el resultado es el fichero denominado *AuditoriaAccesos.PDF*.

8.6.2 Auditoria Acciones

Nos informa sobre acciones realizadas sobre ***SIUSS***, atendiendo a los campos de filtrado.

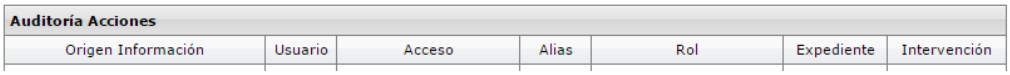

El campo Origen de la información, nos ofrece toda una bateria de opciones sobre las que realizar la busqueda.

, el resultado es el fichero denominado *AuditoriaTareas.PDF*.

8.6.3 Auditoría Expedientes

Muy similar a la opción anterior, pero con la posibilidad de indicar sobre que *Expediente* en concreto queremos trabajar.

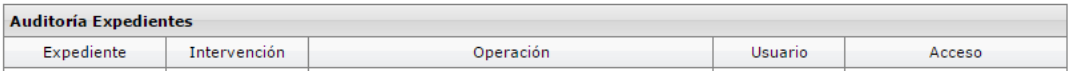

En este caso no existe la opción de extraer a fichero *PDF*.

8.7 Cambio de Contraseña

Opción a través de la cual podremos cambiar nuestra contraseña de trabajo, en la misma pantalla se nos informa de los requisitos y condiciones que debe cumplir la nueva contraseña.

Esta opción sólo será válida cuando el acceso se haga vía usuario y contraseña (Formación).

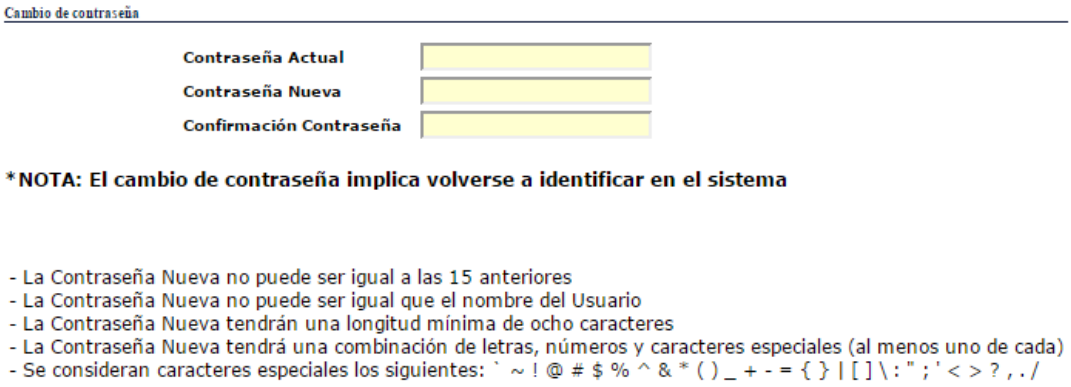

8.8 *Cambio de Idioma*

Idioma en que se presentará la Aplicación ***SIUSS***.

En la actualidad la Aplicación está desarrollada en los siguientes idiomas:

Simplemente seleccionar idioma y hacer click en la opción

8.9 *Cambio de Formato de Impresión*

Cambio de los formatos de salida que por defecto tiene la Aplicación ***SIUSS,*** para los *Documentos de Texto* y para las *Hojas de Cálculo*.

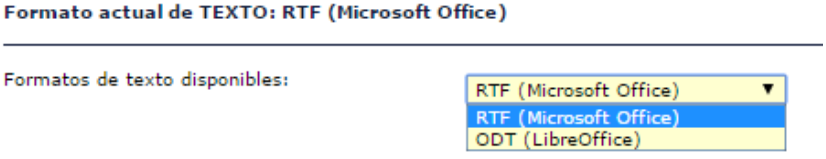

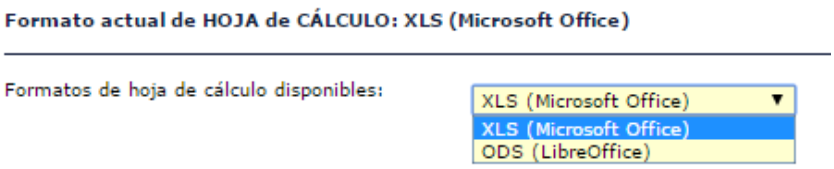

8.10 Mantenimiento de Intervenciones Abiertas

A través de distintos campos de filtrado, obtendremos información sobre *Expedientes* que tengas *Intervenciones* abiertas y que cumplan con los requisitos de búsqueda establecidos.

Una vez realizado el filtrado de datos, podremos realizar las siguientes operaciones:

Accederemos al *Expediente e Intervención* previamente seleccionado.

Muestra en pantalla los *Recursos Aplicados* del *Expediente e Intervención* previamente seleccionados.

Importante: Cierra TODAS las *Intervenciones* que aparecen en pantalla y que cumplan todos los requisitos para ser cerradas.

Se añaden a continuación dos Anexos que contienen los códigos a utilizar en la cumplimentación de las distintas Intervenciones:

- Anexo I: Codigos de Valoraciones
- Anexo II: Codigos de Demandas y Recursos.

9 Anexo I: Codigos de Valoraciones

VALORACIONES		
NIVEL	**DENOMINACIÓN**	**DÍGITOS**
• **NIVEL 1**	• Grupo De Valoración	• 1 Dígito
• **NIVEL 2**	• Tipo De Valoración	• 2 Dígito
• **NIVEL 3**	• Valoración	• 2 Dígito
• **NIVEL 4**	• Valoración Específica	• 1 Dígito

De detallan a continuación los distintos Códigos hasta el NIVEL 3, quedando el NIVEL 4 de Valoración Específica, a desarrollar por las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas

GRUPO VALORACIÓN	*NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA INFORMACIÓN SOBRE EL ACCESO A LOS RECURSOS*
1.	

Este Tipo de valoración de necesidades se deriva de un desconocimiento de los derechos sociales que le corresponden a los/as ciudadanos/as y de los recursos disponibles para su efectividad. Todo ello referido no sólo al área específica de los Servicios Sociales, sino a los recursos de protección social y de solidaridad.

Incluye no sólo el desconocimiento absoluto, sino la inadecuada información, e incluso aquellas circunstancias personales o sociales que dificultan el acceso a tales recursos (podrían estar entre ellas carencias culturales, circunstancias de hábitats alejados, razones de edad o cualquier otra).

TIPO VALORACIÓN	***INFORMACIÓN SOBRE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES***
1.01.	

Este código reflejará las valoraciones del/la profesional cuando las carencias o deficiencias de información, se refieran a los contenidos específicos de las prestaciones que pueden garantizar por sí mismos los Servicios Sociales.

Engloba todas las Demandas, Recursos Aplicados y Recursos Idóneos cuyo contenido esté referido exclusivamente a las Prestaciones incluidas en el Sistema Público de Protección Social de los Servicios Sociales.

VALORACIÓN	1.01.01.	**Información sobre las prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos.**

Se registra esta subcategoría cuando se valora una *necesidad relacionada con una falta de información general* sobre las prestaciones y actuaciones del Sistema de Servicios Sociales, en este apartado se recogerá la información sobre los Servicios Sociales especializados.

VALORACIÓN	1.01.02.	**Información sobre prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio.**

Se incluye la necesidad de información sobre: Prestaciones de ayuda a domicilio; Ayudas técnicas; Prestaciones de apoyo de carácter personal fuera del domicilio; Actuaciones especiales de apoyo a la unidad convivencial; Otros apoyos a la unidad convivencial.

VALORACIÓN	1.01.03.	**Información sobre prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo**

Se incluye necesidad de información sobre: Residencias e internados; Albergues; Centros de Acogida; Viviendas Tuteladas; Alojamiento de urgencia; Actuaciones para el alojamiento familiar.

VALORACIÓN	**1.01.04.**	**Información sobre prestaciones de inserción social**

Se incluye la necesidad de información sobre: Centros, programas y actuaciones de inserción social; Centros, programas y actividades Ocupacionales; Centros, programas y actividades de relación social, Ocio y tiempo libre; Programas y actuaciones de prevención y promoción Social.

VALORACIÓN	**1.01.05.**	**Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.**

Se incluye la necesidad de información sobre: Pensiones no contributivas de invalidez y de jubilación; Ayudas económicas públicas periódicas; Ayudas económicas públicas de pago único; atenciones que implican alimentación; Otras ayudas en especie vinculadas a situación de necesidad.

VALORACIÓN	**1.01.06.**	**Necesidad de información sobre la dependencia**

TIPO VALORACIÓN 1.02.	***INFORMACIÓN SOBRE OTROS RECURSOS DE PROTECCION SOCIAL***

Se incluye en esta subcategoría todas aquellas necesidades derivadas de una insuficiente o inadecuada información para el acceso o utilización adecuada de las prestaciones o servicios que tienen reconocidos los Sistemas reflejados en el siguiente nivel.

Con frecuencia, este TIPO VALORACIÓN de situaciones de necesidad se caracteriza no sólo por la demanda de información, sino por la realización de trámites, gestiones o actividades tendentes a la consecución del recurso.

VALORACIÓN	**1.02.01.**	**Sanidad**

Se incluye la necesidad de información sobre: Tramitación de Tarjeta Sanitaria; Centro de Salud; Centro de Salud Mental; Servicios de Planificación familiar; Centro de Atención a Drogodependientes; Servicios Municipales de Salud.

VALORACIÓN	1.02.02.	Educación

Se incluye necesidad de información sobre: Becas y ayudas del M.E.C.; Guarderías/Escuelas Infantiles; Comedor Escolar; Equipos de Orientación educativa y psicopedagógica; Servicios Municipales de Educación; Centro de Estimulación Precoz; Educación Especial; Educación de Adultos.

VALORACIÓN	1.02.03.	Vivienda

Se incluye la necesidad de información sobre: Vivienda de promoción pública (vivienda sociales); Planes de vivienda de Comunidades Autónomas y municipales.

VALORACIÓN	1.02.04.	Pensiones

Se incluye la necesidad de información sobre: Pensión de orfandad; Pensión de viudedad; Pensión de jubilación; Pensión de Invalidez; Prestación por hijo a cargo/minusválido; Pensión en favor de familiares.....

VALORACIÓN	1.02.05.	Prestaciones por desempleo

Se incluye la necesidad de información sobre: Prestaciones por desempleo y subsidio por desempleo.

VALORACIÓN	1.02.06.	Otros subsidios

Se incluye la necesidad de información sobre otros subsidios que puedan establecerse, como por ejemplo el Subsidio en favor de familiares.

VALORACIÓN	1.02.07.	Recursos de Empleo

Se incluye la necesidad de información sobre: Centros especiales de empleo; Cursos de formación; Casas de Oficio; Escuela taller; Medidas para el fomento de empleo....

VALORACIÓN	1.02.08.	Trámites jurídicos (justicia)

Se incluye la necesidad de información sobre: Recursos administrativos; Justicia gratuita (abogado de oficio); Registro Civil; Derecho de familia.

VALORACIÓN	1.02.09.	Otros

Se incluye la necesidad de información sobre otros recursos no incluidos en apartados anteriores por ejemplo: Programas culturales, de ocio y tiempo libre; Universidad Popular; Oficinas de Información al consumidor; Exenciones, bonificaciones, aplazamientos en tasas e impuestos municipales y otros servicios....

TIPO VALORACIÓN	*INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS DE PARTICIPACION SOCIAL*
1.03.	

Necesidad de información sobre cualquier expresión solidaria que, en forma de servicios, ayudas o grupos pueda generar la propia comunidad por sí misma.

VALORACIÓN	1.03.01.	Asociacionismo

Se incluye la necesidad de información sobre: Asociaciones de Vecinos; A.M.P.A.S.; Asociaciones de colectivos (Discapacitados; Tercera Edad; Juventud; Mujer; Inmigrantes; minorías étnicas.); Asociaciones culturales.

VALORACIÓN	1.03.02.	Voluntariado

Se incluye la necesidad de información sobre: Voluntariado de Cáritas; Voluntariado de Cruz Roja; y otros grupos de voluntariado de la comunidad.

VALORACIÓN	1.03.03.	Otros

Se incluye la necesidad de información sobre otros recursos de participación social como: Grupos de autoayuda; Coordinadora de Barrios; Consejos municipales de Servicios Sociales....

GRUPO VALORACIÓN	NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA CONVIVENCIA PERSONAL-FAMILIAR
2.	

En este código se reflejarán aquellas circunstancias de necesidad que tengan como causa una carencia o deficiencia en las relaciones de convivencia personales y familiares. Estas causas pueden ser tanto por carencia de un marco convivencial, cuanto por limitaciones de éste para satisfacer adecuadamente las necesidades de sus miembros, o cuando coinciden desajustes o circunstancias traumáticas.

TIPO VALORACIÓN	DESAJUSTES CONVIVENCIALES
2.01.	

Hace referencia a aquellas circunstancias en que existe una inadecuada convivencia debido a una problemática especifica entre sus miembros, esta podría deberse tanto a que la unidad convivencial se encuentra incompleta como a aquellas otras en las que alguno de sus miembros incumple sus obligaciones, sean estas económicas, de atención, etc....

De la misma manera, se recogen en este código las limitaciones del marco de convivencia personal/familiar para atender a algunos de sus miembros que por determinadas circunstancias requieran una atención más específica o en aquellas otras en las que el desajuste viene producido por la incapacidad de los miembros de la unidad para establecer entre ellos relaciones positivas o para realizar una adecuada administración del hogar.

Algunas de estas circunstancias, en sí mismas, no definen en principio una situación de necesidad (viudedad, separación, divorcio, madre-padre solteros, orfandad), en todo caso la valoración del trabajador/a social definirá si la situación de necesidad que el/la usuario/a plantea a los Servicios Sociales generen desajustes convivenciales o, dicho de otra manera si las mismas son determinantes en la situación presentada y que los Servicios Sociales han de asumir. Sólo en este caso se registrará en la subcategoría que nos ocupa

VALORACIÓN	2.01.01.	Incumplimiento de las obligaciones económicas

De aquellas personas que están obligadas a prestar asistencia, en los términos del Código Civil (artículos 93, 142, 143)

VALORACIÓN	2.01.02.	Dificultad para atender a los miembros de la familia que requieren atención específica

Hace referencia a cualquier miembro de la familia que por circunstancias relacionadas tanto con la edad, estado físico, o cualquier otro tipo de problema, requieren temporal o permanentemente de cuidados o atenciones específicos, de manera que estas dificultades plantean un desajuste convivencial.

VALORACIÓN	2.01.03.	Deterioro de las relaciones familiares

Hace referencia al desajuste producido por la incapacidad de los miembros de la unidad para establecer entre ellos relaciones positivas, se recogen las siguientes circunstancias:
Conflictos de pareja; conflictos intergeneracionales; conflictos con menores de la unidad familiar, conflictos entre otros miembros adultos de la unidad familiar.....

VALORACIÓN	2.01.04.	Inadecuada distribución del presupuesto familiar

Se refleja el desajuste producido por la incapacidad de los miembros de la unidad para realizar una adecuada administración del hogar, que podría estar motivada por diversas circunstancias: Incapacidad de los miembros adultos para la administración del presupuesto familiar por la existencia de una limitación personal de estos; problemas de ludopatía de algún miembro de la unidad familiar; desorganización económica familiar por ausencia de hábitos o de los aprendizajes necesarios por parte de sus miembros adultos para llevar a cabo una adecuada administración del presupuesto; por problemas de drogadicción que afecten a la economía familiar....

VALORACIÓN	2.01.05.	Soltera gestante

Sólo se valorará esta situación cuando esta circunstancia genere desajustes convivenciales.

VALORACIÓN	2.01.06.	Madre/padre soltero/a

Solo se valorará esta situación cuando esta circunstancia genere desajustes convivenciales.

VALORACIÓN	2.01.07.	Viudedad

Sólo se valorará esta situación cuando esta circunstancia genere desajustes convivenciales.

VALORACIÓN	2.01.08.	Separación / divorcio

Sólo se valorará esta situación cuando esta circunstancia genere desajustes convivenciales.

VALORACIÓN	2.01.09.	Orfandad

Sólo se valorará esta situación cuando esta circunstancia genere desajustes convivenciales.

VALORACIÓN	2.01.10.	Hospitalización

Sólo se valorará esta situación cuando esta circunstancia genere desajustes convivenciales.

VALORACIÓN	2.01.11.	Situación de privación de libertad

Sólo se valorará esta situación cuando esta circunstancia genere desajustes convivenciales.

VALORACIÓN	2.01.12.	Separación por motivos de trabajo frecuente o de larga duración.

Sólo se valorará esta situación cuando esta circunstancia genere desajustes convivenciales.

TIPO VALORACIÓN	*ABANDONO DEL HOGAR*
2.02.	

Esta subcategoría se utilizará para reflejar las necesidades cuyo origen está determinado por el abandono del hogar de alguno de sus miembros, bien de las personas que dentro del

mismo tienen especiales responsabilidades respecto a los otros (patria potestad, obligación de alimentos), bien de quienes estando sometidos a su tutela o a su cuidado, lo abandonasen.

Se contemplan también en esta subcategoría aquellas situaciones carenciales derivadas del abandono del hogar de otro miembro de la familia que aún cuando no tuviese obligaciones de relación o dependencia, de facto viniera desempeñando un papel económico o afectivo que incidiera sobre la misma.

VALORACIÓN	**2.02.01.**	**Padre / Madre abandona el hogar**
VALORACIÓN	**2.02.02.**	**Menor que se fuga de casa**
VALORACIÓN	**2.02.03.**	**Abandona el hogar otro miembro de la familia**

TIPO VALORACIÓN	***MALOS TRATOS***
2.03.	

Hace referencia a aquellas circunstancias que se provocan en el seno de la unidad convivencial y que producen en alguno de sus miembros daños que repercuten en su integridad física psíquica o social.

Tales circunstancias pueden ser, bien por omisión (desatención), bien por conductas agresivas, vejatorias o de explotación, con una especial referencia, por su vulnerabilidad, a los menores.

VALORACIÓN	**2.03.01.**	**Desatención**

Se reflejan las situaciones de ausencia temporal o permanente de la atención o cuidados necesarios hacia personas que, por sus características, lo requieren (menores, personas mayores, discapacitados...).

Estas situaciones pueden ser por: Insatisfacción de las **necesidades básicas** (alimentación , vestido, higiene) al no proporcionar la alimentación adecuada, vestuario inadecuado al tiempo atmosférico, suciedad constante o escasa higiene...;ausencia de protección y vigilancia hacia personas que requieren supervisión especial por sus especiales características; desatención de las necesidades **educativas**: inhibirse o dificultar por parte de los adultos responsables la asistencia a la escuela de forma injustificada y repetida; desatención de necesidades relacionadas con **cuidados médicos**: problemas físicos o necesidades médicas no atendidas; desatención de necesidades **afectivas** con carácter persistente....

VALORACIÓN	2.03.02.	Malos tratos físicos

Hace referencia a cualquier acción no accidental que provoque **daño físico o enfermedad** o coloque a la persona que lo recibe en grave riesgo de padecerlo; puede estar dirigido hacia cualquiera de los miembros de la unidad convivencial por parte de otro (puede existir evidencia directa: observación de lesión o señal; o indirecta: informes médicos, enseñantes u otros agentes sociales).

VALORACIÓN	2.03.03.	Trato vejatorio

Hace referencia a la **hostilidad verbal crónica** en forma de insulto, burla, desprecio, crítica o amenaza de abandono y constante bloqueo de las iniciativas de interacción, desde la evitación hasta el encierro o confinamiento.

VALORACIÓN	2.03.04.	Perversión de menores

Se refiere a conductas que impiden la normal integración del niño y refuerzan pautas de conducta antisocial o desviadas, en el área de la agresividad, sexualidad y drogas. Son indicadores de esta situación: la utilización de menores como "ayuda" o "tapadera" para la realización de acciones delictivas; facilitar o reforzar pautas de conductas antisociales que impiden la integración del menor.

VALORACIÓN	2.03.05.	Explotación de menores

Situaciones en que los padres o tutores asignan al niño con carácter obligatorio la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que cumplan alguno de estos requisitos:

a) Exceden de los límites de lo habitual
b) Deberían ser realizados por adultos
c) Interfieren de manera clara en las actividades y necesidades sociales y/o escolares del niño
d) Son asignados al niño con el objetivo fundamental de obtener un beneficio económico o similar para los padres o la estructura familiar

VALORACIÓN	2.03.06.	Abusos sexuales

Cualquier clase de contacto sexual en un niño menor de edad por parte de una persona adulta, o de una persona mayor de edad en contra de su voluntad.

TIPO VALORACIÓN	*LIMITACION DE AUTONOMIA PERSONAL*
2.04.	

Hace referencia a aquellas circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales que dificultan la movilidad de la persona en el hogar, o la incapacita para realizar algunas de las tareas cotidianas que son necesarias para permanecer adecuadamente en el mismo y disfrutar de una convivencia satisfactoria. Hacen referencia a la vivienda y al contexto familiar y actividades cotidianas básicas.

VALORACIÓN	2.04.01.	Dificultad de movilidad

Incluye dificultades para: caminar; para subir escaleras; para desplazarse; para salvar desniveles….

VALORACIÓN	2.04.02.	Dificultades para realización de tareas cotidianas

Incluye dificultades para la realización de las tareas del hogar y del cuidado personal (ponerse la ropa; bañarse; preparar comida; alimentarse.....)

TIPO VALORACIÓN	*SOLEDAD / AISLAMIENTO*
2.05.	

Recoge aquellas circunstancias de necesidad que se manifiestan por la soledad o aislamiento, bien sea éste real (personas que viven solas o compartiendo el hogar con otros sienten dentro del mismo un aislamiento por falta de relación) o así percibido por el/la usuario/a.

VALORACIÓN	2.05.01.	Con núcleo familiar

Personas que comparten el hogar con otras personas

VALORACIÓN	2.05.02.	Sin núcleo familiar

Personas que viven solas

GRUPO VALORACIÓN	*NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA CONVIVENCIA INTEGRACION SOCIAL*
3.	

Se valorará que existe una situación de necesidad relacionada con una adecuada integración social, cuando se manifiesten en el/la usuario/a circunstancias personales o sociales que supongan para él una dificultad para lograr y/o mantener relaciones positivas con el entorno y que pudieran derivar en un enfrentamiento o rechazo social.

TIPO VALORACIÓN	*DIFICULTADES PARA LA INSERCION LABORAL*
3.01.	

Hace referencia a situaciones personales que obstaculizan el acceso al empleo o cuando este acceso se produce en circunstancias especialmente perjudiciales para la persona debido a carencias personales, por marginación, riesgo de marginación o de deterioro de la convivencia; la situación de paro es vivida por la persona o por el entorno como un riesgo de marginación o de deterioro de la convivencia, en la clasificación posterior se desglosaría la causa principal que motiva esta situación.

VALORACIÓN	3.01.01.	**Búsqueda del primer empleo**

VALORACIÓN	3.01.02.	**Parados de larga duración**

Se entiende por parados de larga duración aquellos demandantes de empleo desempleados de más de doce meses de duración.

VALORACIÓN	3.01.03.	**Otras**

En esta subcategoria se recogerán otras circunstancias que dificulten la inserción laboral.

VALORACIÓN	3.01.04.	**Deficiente formación**

Se refiere a la dificultad para la inserción laboral motivada por limitaciones para el acceso a un puesto de trabajo debido a la no adecuación de su preparación y formación laboral al mercado de trabajo.

VALORACIÓN	3.01.05.	**Forma de vida marginal**

Se refiere a las dificultades de acceso a un puesto de trabajo que están relacionadas con las características especiales de su forma de vida habitual, que le imposibilitan o dificultan para su inclusión en la vida laboral.

VALORACIÓN	3.01.06.	Absentismo laboral

Se refiere a la dificultad de inserción laboral motivada por la ausencia frecuente y no justificada al trabajo.

VALORACIÓN	3.01.07.	Inadaptación laboral

Hace referencia a las dificultades de inserción laboral motivadas por la no adaptación de las circunstancias personales a las características propias del puesto de trabajo.

VALORACIÓN	3.01.08.	Causas culturales

Hace referencia a las dificultades para el acceso a la vida laboral motivadas por la forma de vida diferente a las asumidas mayoritariamente.

TIPO VALORACIÓN	*DIFICULTADES DE INSERCION ESCOLAR*
3.02.	

Hace referencia a situaciones que generan dificultades para la adecuada inserción en el medio escolar: socialización inadecuada, desescolarización sin consentimiento de los tutores o consentida y/o inducida por éstos, graves desajustes relacionales en el centro escolar o en el aula.

VALORACIÓN	3.02.01.	Absentismo escolar

Hace referencia a la ausencia frecuente y no justificada a la escuela.

VALORACIÓN	3.02.02.	Desescolarización

Hace referencia a los menores que estando en edad escolar no están matriculados en ningún centro escolar.

VALORACIÓN	**3.02.03.**	**Graves desajustes relacionales en el centro escolar**

Hace referencia dificultades de inserción escolar motivados por situaciones de: rechazo por discriminación étnica; rechazo por enfermedad infecto contagiosa; inadaptación a las normas escolares; por falta de hábitos higiénicos....

TIPO VALORACIÓN	***DIFICULTADES DE INSERCION SOCIAL***
3.03.	

Esta subcategoría se refiere, específicamente, a las circunstancias que producen dificultades para la relación con el entorno social produciendo riesgo o situación de marginación. Se refiere a colectivos o grupos que por características idiosincráticas y/o inversos en circunstancias especiales pueden ser motivo de generar situaciones de dificultad de inserción social. Solamente hay que registrar esta condición cuando sea causa de falta de integración social.

VALORACIÓN	**3.03.01.**	**Discapacitados: físicos, psíquicos y sensoriales**
VALORACIÓN	**3.03.02.**	**Reclusos y ex-reclusos**
VALORACIÓN	**3.03.03.**	**Minorías étnicas**
VALORACIÓN	**3.03.04.**	**Transeúntes**
VALORACIÓN	**3.03.05.**	**Adictos al alcohol**
VALORACIÓN	**3.03.06.**	**Adictos a otras sustancias tóxicas**

VALORACIÓN	**3.03.07.**	**Refugiados y exiliados**
VALORACIÓN	**3.03.08.**	**Emigrantes**
VALORACIÓN	**3.03.09.**	**Prostitución**
VALORACIÓN	**3.03.10.**	**Enfermos infecto-contagiosos**
VALORACIÓN	**3.03.11.**	**Enfermos psiquiátricos no institucionalizados**
VALORACIÓN	**3.03.12.**	**Enfermos terminales**
VALORACIÓN	**3.03.13.**	**Déficits culturales**

Dificultades para la integración en su entorno social debido a deficiencias de tipo cultural, por ausencia de formas de relación normalizadas.

VALORACIÓN	**3.03.14.**	**Otros grupos en situación de necesidad**
VALORACIÓN	**3.03.15.**	**Otras enfermedades**
VALORACIÓN	**3.03.16.**	**Dificultad inserción social inmigrantes**

GRUPO VALORACIÓN	***NECESIDAD RELACIONADA CON LA FALTA DE MEDIOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES***
4.	

En este grupo se reflejan aquellas circunstancias en las que una persona o unidad familiar no dispone de medios económicos suficientes para poder satisfacer las necesidades de subsistencia.

TIPO VALORACIÓN	*CARENCIA DE MEDIOS PROPIOS DE PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS*
4.01.	

Esta subcategoría refleja las circunstancias en las que una persona no dispone de rentas suficientes con las que poder asumir sus necesidades de subsistencia, aún cuando estas carencias sean de carácter temporal.

VALORACIÓN	4.01.01.	Carencia de alimentos

Se refleja cuando la necesidad está relacionada con la falta de medios económicos para la adquisición de alimentos.

VALORACIÓN	4.01.02.	Carencia de vestimenta

Se refleja cuando la necesidad está relacionada con la falta de medios económicos para la adquisición de ropa.

VALORACIÓN	4.01.03.	Carencia para gastos de farmacia

Se refleja cuando la necesidad está relacionada con la falta de medios económicos para prótesis dentales, gafas, gastos de farmacia ….

VALORACIÓN	4.01.04.	Falta de alojamiento

Se refleja cuando la necesidad está relacionada con la falta de alojamiento

VALORACIÓN	4.01.05.	Desahucio e impagos de alquileres

Se refleja cuando la necesidad está relacionada con la falta de medios económicos para pago de recibos en concepto de alquiler o compra de vivienda que pueden ser motivo de desahucio.

VALORACIÓN	4.01.06.	Imposibilidad de abordar gastos relacionados con la vivienda, excluyéndose los anteriores

Se refleja cuando la necesidad está relacionada con la falta de medios económicos para afrontar gastos relacionados con la vivienda (recibos de gas; luz; mobiliario.....) excluyéndose el desahucio e impagos de alquileres y la falta de alojamiento.

VALORACIÓN	4.01.07.	Condiciones de habitabilidad

Se refleja cuando la necesidad está relacionada con la falta de medios para reparación o rehabilitación de la vivienda en malas condiciones de habitabilidad

VALORACIÓN	4.01.09.	Carencia de ingresos en general

Se refleja cuando la necesidad está relacionada con la falta de medios económicos para asumir las necesidades de subsistencia en general.

VALORACIÓN	4.01.10.	Carencia de medios de transporte

TIPO VALORACIÓN	*SITUACIONES DE NECESIDAD PROVOCADAS POR EMERGENCIAS SOCIALES*
4.02.	

Esta subcategoría se utilizará para reflejar situaciones en las que la falta de medios para la subsistencia es consecuencia de un acontecimiento de carácter imprevisto o excepcional que impide cubrir las necesidades primarias por los medios habituales (inundaciones, incendios, desalojos, etc...)

VALORACIÓN	4.02.01.	Relacionadas con la vivienda

Aquellas circunstancias debidas a causas de emergencia que generan necesidades relacionadas con la vivienda (desalojos, ruina, ...etc.

VALORACIÓN	4.02.02.	Relacionadas con las necesidades personales

Necesidades personales sobrevenidas por causas de emergencia social de cualquier índole.

10 Anexo II: Códigos de Demandas y Recursos.

CODIGOS DE TABLA DE DEMANDA - RECURSO IDONEO – RECURSO APLICADO

NIVEL	DENOMINACIÓN	DÍGITOS
• **NIVEL 1**	• Grupo de Recurso	• 1 Dígito
• **NIVEL 2**	• Tipo de Recurso	• 2 Dígito
• **NIVEL 3**	• Demanda / Recurso	• 2 Dígito
• **NIVEL 4**	• Demanda Específica / Recurso Específico	• 1 Dígito

De detallan a continuación los distintos Códigos hasta el NIVEL 3, quedando el NIVEL 4 de Demanda y Recurso Específico, a desarrollar por las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas

GRUPO RECURSO	***INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS***
1.	

Esta prestación, responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades.

Supone garantizar el derecho de la población, de disponer de medios para conocer los derechos que pudieran corresponderles, los **recursos sociales existentes** para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social y de recibir, asimismo, el adecuado **asesoramiento** para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad organiza, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.

Es necesario apuntar que en todas la intervenciones de los Servicios Sociales suele plantearse la necesidad de una información previa de los recursos a utilizar, en estos casos la información puede considerarse condición intrínseca de la aplicación del recurso correspondiente, por lo que **NO** es necesario, en todos los casos, reflejar esta valoración si va vinculada a la aplicación de un recurso del propio sistema. Es decir, una cosa es que se requiera una "información o asesoramiento sobre", en cuyo caso se consignará este apartado del primer nivel de categorías troncales, y otra es que exista una "situación de necesidad relacionada con..."

(adecuada convivencia personal, adecuada integración social, falta de medios para la subsistencia) y en cuyo caso se codificará la categoría correspondiente, y no esta primera.

TIPO RECURSO	*INFORMACIÓN SOBRE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES*
1.01.	

Engloba todas las demandas, Recursos Aplicados y Recursos Idóneos cuyo contenido esté referido exclusivamente a las Prestaciones incluidas en el Sistema Público de Protección Social de los Servicios Sociales.

Se seleccionará esta prestación cuando la actuación principal del/la profesional hubiera sido la información del sistema o prestaciones de el y no cuando la información del recurso en si haya sido previa y necesaria para la aplicación del mismo.

RECURSO	1.01.01.	Actuaciones de apoyo a la U.C. y de Ayuda a Domicilio

Información, orientación, valoración y movilización de recursos sobre las actuaciones y apoyos que en el propio entorno de convivencia se dispensan a personas/familias, con el fin de potenciar su autonomía, evitar desarraigos y fortalecer las relaciones de convivencia.

Dichas actuaciones y apoyos pueden ser, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitado o técnico.

RECURSO	1.01.02.	Actuaciones de Alojamiento Alternativo

RECURSO	1.01.03.	Actuaciones de Inserción social

RECURSO	1.01.04.	Actuaciones complementarias para cobertura de subsistencia.

RECURSO	1.01.05.	Recursos institucionales No Gubernamentales

RECURSO	**1.01.06.**	**Subvenciones públicas. Comunidad Autónoma**
RECURSO	**1.01.07.**	**Solicitud de información sobre la dependencia.**
RECURSO	**1.01.08.**	**Otros no definidos.**

TIPO RECURSO 1.02.	***INFORMACIÓN GENERAL E INESPECÍFICA***

RECURSO	**1.02.01.**	**Información general e inespecífica**

TIPO RECURSO 1.03.	***TRAMITACIÓN PARA EL ACCESO A RECURSOS NO DEPENDIENTES DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES***

Trabajo que se realiza sobre un expediente, ante la demanda de un recurso, prestación, servicio, etc. perteneciente a otro Sistema de Protección Social, bien directamente, bien apoyando al usuario en la gestión de los trámites oportunos.

Se registrará este tipo de recurso cuando se hubiere estimado como aplicación el dar curso a un expediente individual o familiar con objeto de acceder a un recurso, solicitar una prestación o servicio de determinado.

Incluye la realización de gestiones necesarias para la obtención de recursos externos al sistema de Servicios Sociales.

RECURSO	**1.03.01.**	**Exención, bonificación, comunicación, tasas y transportes públicos.**

RECURSO	**1.03.02.**	**Pensiones y Prestaciones de la Seguridad Social.**
RECURSO	**1.03.03.**	**Prestaciones del Sistema Educativo**
RECURSO	**1.03.04.**	**Prestaciones del Sistema de Salud**
RECURSO	**1.03.05.**	**Prestaciones del Sistema de Empleo**
RECURSO	**1.03.06.**	**Sistema de Vivienda**
RECURSO	**1.03.07.**	**Cultura, ocio y tiempo libre**
RECURSO	**1.03.08.**	**Tramitación de documentación de la Administración Civil**
RECURSO	**1.03.09.**	**Otros.**
RECURSO	**1.03.10.**	**Trámites de carácter jurídico**

TIPO RECURSO	***INFORMACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS***
1.04.	

Se produce, cuando ante una demanda de otro sistema, planteada ante los Servicios Sociales Municipales, es preciso facilitar la información y en su caso la elaboración de un informe para la derivación hacia el centro, servicio, recurso, etc., que corresponda, con el fin de la resolución de la demanda, obtención del recurso, etc.

RECURSO	**1.04.01.**	**Exención, bonificación, comunicación, tasas y transportes públicos.**
RECURSO	**1.04.02.**	**Pensiones y Prestaciones de la Seguridad Social.**
RECURSO	**1.04.03.**	**Prestaciones del Sistema Educativo**
RECURSO	**1.04.04.**	**Prestaciones del Sistema de Salud**
RECURSO	**1.04.05.**	**Prestaciones del Sistema de Empleo**
RECURSO	**1.04.06.**	**Sistema de Vivienda**
RECURSO	**1.04.07.**	**Cultura, ocio y tiempo libre**
RECURSO	**1.04.08.**	**Tramitación de documentación de la Administración Civil**
RECURSO	**1.04.09.**	**Otros.**
RECURSO	**1.04.10.**	**Trámites de carácter jurídico.**

TIPO RECURSO	***DERIVACIÓN HACIA RECURSOS Y SERVICIOS INTERNOS DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES***
1.05.	

Acciones para situar una intervención iniciada en los Servicios Sociales Generales, en otro nivel de atención (especializado, específico, sectorial, etc.), con el fin de dar respuesta a una demanda, obtener un recurso, prestación.., internos del Sistema de Servicios Sociales.

RECURSO	**1.05.01.**	**Servicio para Familia y Menores**
RECURSO	**1.05.02.**	**Servicios para Juventud.**
RECURSO	**1.05.03.**	**Servicios para Personas Mayores**
RECURSO	**1.05.04.**	**Servicios para Personas con Discapacidades**
RECURSO	**1.05.05.**	**Centros de valoración de minusválidos**
RECURSO	**1.05.07.**	**Servicios para Mujer**
RECURSO	**1.05.08.**	**Servicios de prestaciones**
RECURSO	**1.05.09.**	**Otros**
RECURSO	**1.05.10.**	**Derivación al sistema nacional de dependencia**

TIPO RECURSO	***DERIVACIÓN HACIA RECURSOS INSTITUCIONALES NO GUBERNAMENTALES***
1.06.	

Incluye aquellas demandas que, planteadas ante los Servicios Sociales Municipales y siendo o no propias del Sistema de Protección Social de los Servicios Sociales, necesitan para su satisfacción de un recurso inexistente, o no disponible en ese momento, en los Servicios Sociales Públicos o un recurso, prestación, servicio, etc., concurrente y complementario a la intervención desde los Servicios Sociales Municipales.

RECURSO	**1.06.01.**	**Derivación hacia Recursos No Gubernamentales**

Esta derivación conlleva una comunicación interprofesional que posibilita, a quien lo recibe obtener información acerca de la situación, así como de las razones que aconsejan su intervención.

TIPO RECURSO 1.07.	**CANALIZACIÓN HACIA PROGRAMAS SECTORIALES DEL PROPIO CENTRO**

RECURSO	**1.07.01.**	**Familia, Infancia**
RECURSO	**1.07.02.**	**Inmigrantes**
RECURSO	**1.07.03.**	**Minusvalías/Discapacidades**
RECURSO	**1.07.04.**	**Exclusión Social**
RECURSO	**1.07.05.**	**Minorías Étnicas**
RECURSO	**1.07.06.**	**Voluntariado y Participación Social**
RECURSO	**1.07.07.**	**Programas coordinados con otras áreas de protección social**

GRUPO RECURSO 2.	***PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO***

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo, desde una perspectiva integral y normalizadora.

TIPO RECURSO	*PRESTACIONES DE AYUDA A DOMICILIO*
2.01.	

Conjunto de tareas realizadas en el domicilio del destinatario, por profesionales formados en las mismas y debidamente supervisados, que se instrumentalizan para atender determinadas necesidades de los individuos y/o grupos familiares cuando éstos se encuentran en situaciones en las que no les es posible la realización de sus actividades cotidianas.

Incluye servicios domésticos, cuidados de atención personal, ayudas técnicas y acondicionamiento del hogar, etc., entendidos, no como en fin en si mismos, sino instrumentalmente subordinados al apoyo a la unidad de convivencia.

RECURSO	2.01.01.	Atenciones domésticas

Actividades y tareas que guardan relación con las que se realizan cotidianamente para el normal funcionamiento y mantenimiento del hogar.

Incluye, servicios relacionados con la alimentación, con la ropa, con la limpieza del hogar y con el mantenimiento/ funcionamiento (reparaciones menores).

RECURSO	2.01.02.	Actividades de acompañamiento

Suponen un complemento u apoyo a la familia sin suplir, en ningún caso, la responsabilidad de ésta o de otros Sistemas de Protección Social.

Incluye, entre otros el acompañamiento a minusválidos, menores, enfermos, mayores, etc., garantizado la atención en su entorno habitual, tanto dentro del hogar, como fuera de él, cuando el apoyo lo constituya el acompañamiento a gestiones, paseos, etc

RECURSO	2.01.03.	Servicios y cuidados de atención personal

Incluirá entre otras, las siguientes actividades:

- Apoyo en la higiene personal
- Ayuda en la ingesta de alimentos
- Apoyo a la movilización dentro del hogar (levantarse, acostarse, etc.)
- Facilitación de actividades de ocio en el domicilio, (lecturas, trabajos manuales, juegos, etc.)
- Acompañamiento

RECURSO	2.01.04.	Acondicionamiento de la vivienda

Incluirá las actuaciones que son necesarias bien para la puesta en marcha de la prestación, bien para el acondicionamiento del hábitat, o para posibilitar la incorporación de nuevas tecnologías en la vivienda al objeto de reforzar/mejorar la atención.

Entre otras, las actuaciones serían:

- Adaptaciones del hogar (infraestructura y/o equipamiento)
- Acondicionamiento/mantenimiento de la vivienda (limpiezas a fondo, pintura, adquisiciones, reparaciones, instalaciones, etc.)

RECURSO	2.01.05.	Otros

RECURSO	2.01.06.	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (dependencia)

RECURSO	2.01.07.	Prestación económica de asistencia personal (dependencia)

TIPO RECURSO	*PRESTACIONES DE AYUDAS TECNICAS*
2.02.	

Tienen por objeto facilitar, a las personas limitadas por una discapacidad, el desenvolvimiento en su medio habitual. Estas prestaciones se concretan en instrumentos técnicos para contrarrestar/neutralizar las limitaciones derivadas de la discapacidad.

RECURSO	2.02.01.	**Eliminación de barreras**

Prestaciones/Recursos, económicos o en especie cuya aplicación permite a la persona (minusválido, ancianidad, etc.) Permanecer en su hogar, adecuando el espacio mediante la supresión de los obstáculos que impiden la accesibilidad y movilidad.

RECURSO	2.02.02.	**Teleasistencia**

Sistema de comunicación permanente que posibilita a la persona que lo lleva, permanecer en su medio y a la vez estar en conexión con un centro de atención.

RECURSO	2.02.03.	**Otros**

TIPO RECURSO	*OTROS APOYOS A LA UNIDAD CONVIVENCIAL*
2.03.	

Estos apoyos, se materializan en una serie de atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas o de rehabilitación, orientadas a mejorar la autonomía, incrementar las competencias sociales, las relaciones de convivencia, etc.

RECURSO	2.03.01.	**Apoyo social y educativo**

Representa un recurso para las unidades convivenciales que presentan dificultades o carencias de competencias y habilidades sociales para su adecuado desenvolvimiento, pero que no presentan desestructuración. Las diversas actividades y tareas a llevar a cabo mediante la aplicación de este recurso, tiene una fuerte connotación preventiva.

RECURSO	2.03.02.	Apoyo a la estructuración familiar y dinámica relacional.

Atendiendo al código TIPO, estos apoyos son las prestaciones/recursos a movilizar en el transcurso de una intervención enfocada a mejorar, mantener, recomponer, unas buenas relaciones en las unidades de convivencia.

RECURSO	2.03.03.	Apoyos de carácter sociocomunitarios.

Prestaciones/Recursos del propio u otro Sistema, Públicos o de iniciativa Social, que pueden ser necesarios incorporar a la intervención social-familiar que se realiza desde el Centro de Servicios Sociales.

RECURSO	2.03.04.	Otros apoyos

TIPO RECURSO 2.04.	*APOYO DE CARÁCTER PERSONAL FUERA DEL DOMICILIO*

Se concreta en la atención integral que se dispensa a la persona fuera de su domicilio, a través de programas/actuaciones de carácter social y terapéutico facilitando su integración en el entorno comunitario sin desvincularlo de su entorno familiar.

RECURSO	2.04.01.	Centro de Día / Estancias diurnas

Supone una estructura asistencial intermedia entre los servicios que posibilitan el mantenimiento de la persona/usuario, en su medio, y los servicios residenciales, constituyéndose en una alternativa a los mismos. En ellos se desarrolla una función preventiva, y fomento de la convivencia, a través de diferentes actividades adecuadas a los colectivos/sectores hacia los que está enfocado.

RECURSO	2.04.02.	Pisos de respiro

Son viviendas que tienen como objetivo ofertar una alternativa convivencial de carácter temporal - fines de semana- a jóvenes con discapacidades cuyo grado de afectación les impida utilizar los recursos comunitarios de ocio que existen en su entorno. Este servicio permite a las familias la disponibilidad de tiempos de dedicación personal.

RECURSO	**2.04.03.**	**Otros**
RECURSO	**2.04.04.**	**Centros de noche**

TIPO RECURSO 2.05.	***ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL***

RECURSO	**2.05.01.**	**Actuaciones por ausencia temporal del cuidador**
RECURSO	**2.05.02.**	**Otros**

GRUPO RECURSO 3.	***PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO***

Estas prestaciones, actuaciones y medidas, dar respuesta a la necesidad, demandada o valorada de todas las personas de disponer de un espacio adecuado y digno en el que desarrollar los aspectos más elementales de la vida y convivencia social.

Para ello, de acuerdo a la demanda o necesidad valorada existen diversos dispositivos en orden a cubrir/satisfacer/solucionar de forma temporal o permanente, las situaciones problemáticas y/o conflictivas relacionadas con el alojamiento habitual.

Las subcategorías que se recogen en el tercer nivel no requieren una especificación concreta por lo que no se definen en cada apartado.

TIPO RECURSO 3.01.	***RESIDENCIAS E INTERNADOS***

Son Centros de alojamiento que con carácter permanente y sustitutorio están destinados para aquellas personas que desean o se ven obligadas a abandonar su residencia habitual.

Las carencias materiales, la soledad, la enfermedad, la discapacidad congénita o adquirida, el desamparo, la desprotección etc., hacen que se planteen demandas o se considere como recurso a aplicar para un alojamiento de este tipo.

RECURSO	**3.01.01.**	**Centro público menores**
RECURSO	**3.01.02.**	**Centro privado menores**
RECURSO	**3.01.03.**	**Centro público personas mayores**
RECURSO	**3.01.04.**	**Centro privado personas mayores**
RECURSO	**3.01.05.**	**Centro público personas discapacidad**
RECURSO	**3.01.06.**	**Centro privado personas discapacidad**
RECURSO	**3.01.07.**	**Centro público mujeres**
RECURSO	**3.01.08.**	**Centro privado mujeres**
RECURSO	**3.01.09.**	**Otros centros públicos**
RECURSO	**3.01.10.**	**Otros centros privados**

TIPO RECURSO	*ALBERGUES*
3.02.	

Son Centros destinados a personas sin hogar o a inmigrantes, transeúntes, etc., en situación de necesidad para prestarles alimentación y alojamiento durante un periodo de tiempo determinado, con servicios de información y asesoramiento tendentes a su inserción social.

RECURSO	**3.02.01.**	**Centro público marg. sin hogar y trans.**
RECURSO	**3.02.02.**	**Centro privado marg. sin hogar y trans.**
RECURSO	**3.02.03.**	**Centros públicos para inmigrantes**
RECURSO	**3.02.04.**	**Centros privados para inmigrantes**
RECURSO	**3.02.05.**	**Centros públicos polivalentes**
RECURSO	**3.02.06.**	**Centros privados polivalentes**
RECURSO	**3.02.07.**	**Otros centros públicos**
RECURSO	**3.02.08.**	**Otros centros privados**

TIPO RECURSO	*CENTROS DE ACOGIDA*
3.03.	

Son Centros residenciales destinados a acoger, como medida transitoria y urgente a individuos, familias o grupos en dificultad social. Desarrollan funciones de orientación y valoración, prestando los medios necesarios para normalizar la convivencia social.

RECURSO	**3.03.01.**	**Centro público de menores**
RECURSO	**3.03.02.**	**Centro privado de menores**
RECURSO	**3.03.03.**	**Centro público marg. sin hogar y trans.**
RECURSO	**3.03.04.**	**Centro privado marg. sin hogar y trans.**
RECURSO	**3.03.05.**	**Centro público de mujeres**
RECURSO	**3.03.06.**	**Centro privado de mujeres**
RECURSO	**3.03.07.**	**Centro público inmigrantes**
RECURSO	**3.03.08.**	**Centro privado inmigrantes**
RECURSO	**3.03.09.**	**Centro público enfermos terminales**
RECURSO	**3.03.10.**	**Centro privado enfermos terminales**

RECURSO	**3.03.11.**	**Centro público polivalente**
RECURSO	**3.03.12.**	**Centro privado polivalente**
RECURSO	**3.03.13.**	**Otros centros públicos**
RECURSO	**3.03.14.**	**Otros centros privados**

TIPO RECURSO	***VIVIENDAS TUTELADAS***
3.04.	

Equipamiento donde residen personas, (ancianos, minusválidos...), cuyo nivel de autonomía personal les permite establecer y desarrollar un modo de vida normalizado, similar al del ambiente familiar, e integrados en su propia comunidad.

RECURSO	**3.04.01.**	**Viviendas públicas de menores**
RECURSO	**3.04.02.**	**Viviendas privadas de menores**
RECURSO	**3.04.03.**	**Viviendas públicas personas mayores**
RECURSO	**3.04.04.**	**Viviendas privadas personas mayores**
RECURSO	**3.04.05.**	**Viviendas públicas pers. con discapacidad**

RECURSO	**3.04.06.**	**Viviendas privadas pers. con discapacidad**
RECURSO	**3.04.07.**	**Viviendas públicas para mujeres**
RECURSO	**3.04.08.**	**Viviendas privadas para mujeres**
RECURSO	**3.04.09.**	**Viviendas públicas para jóvenes**
RECURSO	**3.04.10.**	**Viviendas privadas para jóvenes**
RECURSO	**3.04.11.**	**Otras viviendas públicas**
RECURSO	**3.04.12.**	**Otras viviendas privadas**

TIPO RECURSO	***ALOJAMIENTO DE URGENCIA***
3.05.	

Se entiende como la prestación/actuación a llevar a cabo tras la demanda y valoración de una situación que requiere una intervención inmediata, para paliar de una manera urgente y temporal, la ausencia de alojamiento en la que cualquier persona puede encontrarse, -sin distinción por su problemática específica-, debido a una circunstancia de conflicto en su entorno familiar o social, incluye, entre otras los acuerdos a pagos de hostales, pensiones, alquileres, etc.

RECURSO	**3.05.01.**	**Alojamiento público de urgencia**
RECURSO	**3.04.02.**	**Alojamiento privado de urgencia**

TIPO RECURSO	*ACTUACIONES PARA EL ALOJAMIENTO FAMILIAR*
3.06.	

Suponen, fundamentalmente un recurso para dar alternativa al alojamiento habitual/normalizado de menores, personas mayores y minusválidos, cuando el ambiente familiar sea conflictivo, o existan carencias en la atención de las necesidades básicas de la persona.

RECURSO	3.06.01.	**Acogida familiar de menores**

RECURSO	3.06.02.	**Acogida familiar personas mayores**

RECURSO	3.06.03.	**Acogida familiar pers. con discapacidad**

GRUPO RECURSO	***PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION***
4.	

Conjunto de actuaciones y Prestaciones para responder a la necesidad o demanda de adecuación personal al medio social mediante la aceptación e integración en el mismo.

Prevenir la marginación y sus causas, así como favorecer procesos de participación e integración social, son principios que deben guiar todas las intervenciones sociales.

TIPO RECURSO	*CENTROS, PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE INSERCION SOCIAL*
4.01.	

Suponen un conjunto de equipamientos, prestaciones específicas, programas o, en su caso, acciones instrumentales de tipología diversa que favorezcan la promoción y participación social de las personas, evitando los efectos de la marginación y la exclusión social y movilizando los recursos y estrategias necesarios para la adquisición y el desarrollo de las habilidades psicosociales que permitan la utilización de los medios normalizados.

RECURSO 4.01.01. Centros específicos para la inserción social

Se trata de equipamientos que procuran una atención especializada a alguno de los sectores en los que convergen graves circunstancias de marginación/exclusión.

RECURSO 4.01.02. Programas específicos para la inserción social

Basados fundamentalmente en los principios de prevención y normalización, suponen un recurso, generalmente intensivo y transitorio para facilitar la integración a un programa normalizado. La demanda que el usuario presenta no es casi nunca a su inclusión en un programa para la inserción social, sino a la percepción de una prestación. En este sentido "las rentas mínimas de inserción" , pueden suponer un programa cuando (a través) de una prestación económica se diseña un plan de intervención individual/familiar, que contempla diferentes aspectos sobre los que trabajar con el fin de la integración

RECURSO 4.01.03. Actuaciones específicas para la inserción social

Son aquellas que tras la valoración de una situación o una demanda, es preciso abordar mediante una intervención, individual/familiar/grupal desde el Centro de Servicios Sociales y/o colaboración con otras instancias y/o áreas de protección social.

Dichas actuaciones se encuadrarían en un programa de prevención que contemplaría tanto la vertiente de prevención inespecífica, como de prevención específica de situaciones de marginación social.

En cuanto a la prevención inespecífica contempla actuaciones de promoción y participación dirigidas a toda la población con el fin de fortalecer las redes sociales de la comunidad ; favorecer la coordinación con otros sistemas de protección social y, promover cambios institucionales y de estilos de vida, que repercutan en los miembros de esa comunidad.

Las actuaciones de promoción específica, son aquellas dirigidas a la intervención con grupos en situaciones de riesgo, sectores específicos de población y problemáticas sociales presentes en la comunidad. Suponen el desarrollo de estrategias motivacionales, formativo-educacionales y de capacitación con los individuos para que puedan acceder y utilizar los diferentes recursos educativos, culturales, deportivos, ocupacionales, etc

TIPO RECURSO 4.02.	*CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES*

Suponen un conjunto de recursos para la obtención de las demandas en las que se exprese y/o valore la necesidad de realizar una intervención de prevención de la marginación y exclusión y/o de promoción de la integración, con especial atención a la formación-capacitación laboral.

RECURSO	4.02.01.	Centros ocupacionales

Equipamientos que bajo diversas denominaciones (centros, aulas o talleres ocupacionales, etc.) procuran fundamentalmente una formación-capacitación con finalidad integradora dirigida a colectivos tales como: jóvenes, mujeres, discapacitados, la capacitación laboral.

RECURSO	4.02.02.	Programas de carácter ocupacional

Se desarrollan en los dispositivos ocupacionales, y tratan fundamentalmente de proporcionar capacitación laboral a aquellos colectivos que por circunstancias personales y/o sociales se encuentran en situación de desventaja frente al resto de la sociedad a la que pertenecen.

RECURSO	4.02.03.	Actividades ocupacionales

En este epígrafe se encuadrarán las demandas y/o recursos que no estando diseñadas en un programa específico de inserción, ni realizándose desde un Centro Ocupacional, se llevan a cabo utilizando los recursos normalizados.

TIPO RECURSO 4.03.	*CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RELACION SOCIAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE*

RECURSO	4.03.01.	Centros de relación social

Pueden estar abiertos al conjunto de la población en un ámbito territorial determinado, o bien, a un sector o colectivo de la misma (Centros Sociales, Hogares de Tercera Edad, Club de Jóvenes, Centro para Mujeres, etc.)

RECURSO	4.03.02.	Programas de relación social, ocio y tiempo libre

Ofrecen la posibilidad de promoción social de colectivos específicos, a través del establecimiento de relaciones grupales. Así mismo se desarrollan programas dirigidos a toda la población.

RECURSO	4.03.03.	Actividades de relación social, ocio y tiempo libre

Se incluyen las actividades de tipo cultural, turísticas, deportivas, vacacionales, campamentos, residencias de tiempo libre..., etc. En definitiva, tratan de posibilitar una alternativa creativa al ocio y tiempo libre que favorezca las relaciones sociales.

TIPO RECURSO	*PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE PREVENCION Y PROMOCION SOCIAL*
4.04.	

Incluyen las acciones/intervenciones, dirigidas tanto a individuos como a la comunidad a la que pertenecen y pretenden la habilitación o rehabilitación psicosocial, favoreciendo la adquisición y reeducación de aquellas habilidades psicosociales necesarias para poder utilizar los recursos normalizados.

RECURSO	4.04.01.	Actuaciones para la normalización laboral

Son aquellas que se llevan a cabo para conseguir que las personas se integren plenamente en las redes (sistema) de empleo normalizado.

RECURSO	4.04.02.	Actuaciones para la normalización escolar

Incluyen el diseño de acciones en la propia intervención social, tendentes a prevenir y/o corregir los desajustes detectados en la escolarización de los miembros menores y jóvenes de una familia. La no escolarización en edad escolar; la desescolarización prematura; el absentismo; la carencia de motivación y valoración del estudio, etc. Son situaciones a abordar entre los Servicios Sociales y el Centro Escolar.

RECURSO	4.04.03.	**Actuaciones para la adaptación y uso normalizado de la vivienda y el entorno**

Este tipo de actuaciones suelen llevarse a cabo con personas, grupos o colectivos que sufren las consecuencias de la carencia de vivienda, o las de haber habitado una "infravivienda", o con aquellos otros, que, habiendo accedido a una vivienda de condiciones aceptables, o plenamente normalizada, requieren una poyo especifico para la adaptación y el aprendizaje del uso normalizado de la vivienda y su entorno , así como en algunos casos, pautas para la convivencia en la comunidad vecinal.

RECURSO	4.04.04.	**Participación en iniciativas ciudadanas**

Se contemplan en este epígrafe las situaciones en las que la dinámica de colaboración ciudadana, (asociaciones, grupos formales e informales, colectivos, el.), es el cauce que permite a una persona o grupo retornar o iniciar una relación positiva con el entorno, como forma de prevención o superación de situaciones de marginación.

RECURSO	4.04.05.	**Otros**

TIPO RECURSO	***SERVICIOS DE PREVENCION DE LA SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y LAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL***
4.05.	

RECURSO	4.05.01.	**Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y las de promoción de la autonomía personal.**

GRUPO RECURSO	***RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA***
5.	

Se contemplan en este apartado aquellos recursos que los Servicios Sociales gestionan como complemento a las prestaciones básicas, para facilitar la atención de las necesidades de

subsistencia de los usuarios, relacionadas fundamentalmente con el alojamiento, la alimentación, el vestido, etc.. Y, en general cualquier otra que se considere imprescindible cubrir ante el devenir de una determinada situación, y se concederán en las condiciones que legal o reglamentariamente se establezcan, y con las modalidades y requisitos que, en cada caso, proceden.

TIPO RECURSO	PENSIONES
5.01.	

Se contemplan en este apartado aquellos recursos que los Servicios Sociales gestionan como complemento a las prestaciones básicas, para facilitar la atención de las necesidades de subsistencia de los usuarios, relacionadas fundamentalmente con el alojamiento, la alimentación, el vestido, etc.. Y, en general cualquier otra que se considere imprescindible cubrir ante el devenir de una determinada situación, y se concederán en las condiciones que legal o reglamentariamente se establezcan, y con las modalidades y requisitos que, en cada caso, proceden.

RECURSO	5.01.01.	Pensiones no contributivas de invalidez

RECURSO	5.01.02.	Pensiones no contributivas de jubilación

TIPO RECURSO	*AYUDAS ECONOMICAS PUBLICAS PERIODICAS*
5.02.	

Estas ayudas están sometidas a una reglamentación que determina las condiciones y requisitos para su solicitud y concesión, estando conceptuadas como instrumento dentro de algún programa social y destinadas a paliar situaciones transitorias. En el tercer nivel, el específico, se contemplan:

RECURSO	5.02.01.	Salario Social

RECURSO	5.02.02.	Subsidio de movilidad y gastos de transporte

RECURSO	**5.02.03.**	**Otras prestaciones económicas periódicas**

RECURSO	**5.02.04.**	**Prestación económica vinculada (dependencia)**

TIPO RECURSO	***AYUDA ECONOMICA PUBLICA DE PAGO UNICO***
5.03.	

Estas ayudas, se conceden vinculadas a una situación puntual y concreta de necesidad, con carácter urgente, transitorio y previsiblemente irrepetible, que la persona/usuario, no puede atender por sí mismo.

RECURSO	**5.03.01.**	**Ayuda de emergencia o de urgente necesidad**

RECURSO	**5.03.02.**	**Ayuda económica pública individual**

RECURSO	**5.03.03.**	**Otras ayudas económicas públicas de pago único**

TIPO RECURSO	***ATENCIONES QUE IMPLICAN ALIMENTACION***
5.04.	

Tratan de cubrir la primera de las necesidades de subsistencia, cuando ésta no puede abordarse directamente por los equipamientos existentes en la red básica. Un ejemplo de este tipo de atenciones puede ser el abono de comida en restaurantes.

RECURSO	**5.04.01.**	**Atenciones que implican alimentación**

TIPO RECURSO	***OTRAS AYUDAS EN ESPECIE VINCULADAS A SITUACIONES DE NECESIDAD***
5.05.	

RECURSO	**5.05.01.**	**Otras ayudas en especie vinculadas a situaciones de necesidad**